Utopía y Praxis Latinoamericana

Dep. legal: ppi 201502ZU4650

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
ISSN 1315-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Depósito legal pp 199602ZU720

Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social

Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA)



AÑO 29, n.º 106

Julio - Septiembre

2024

Utopía y Praxis Latinoamericana nace como una respuesta a la situación de conflictividad política que atraviesa actualmente la democracia y la sociedad latinoamericana. Pero también nace como una respuesta comprometida con el análisis filosófico y la interpretación histórica de la cultura y las ciencias sociales frente a la crisis de la Modernidad. Respuesta que procura la creación de nuevos/as actores y escenarios a partir de los cuales se hagan posibles inéditas alternativas para la teoría crítica y el cambio social efectivo. Una respuesta en dos sentidos: la utópica porque todo proyecto existencial auténtico debe enmarcarse y definirse por el universo de sus valoraciones humanas; la práctica porque, a diferencia de la necesaria teoría, implica un tipo de acción cuyo movimiento es capaz de dialectizar la comprensión de la realidad, pero también de transformar a los sujetos que la constituyen. Con lo cual la noción de praxis nos conduce de retorno a la política, a la ética y, hoy día, a la ciencia y a la técnica. Es una respuesta desde América Latina, porque es a partir del ser y pensar latinoamericano que la praxis de nuestro proyecto utópico se hace realizable.

Utopía y Praxis Latinoamericana es una revista periódica, trimestral, arbitrada e indexada a nivel nacional e internacional, editada por la Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela), adscrita al Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CONDES) de esta misma Universidad. Las áreas temáticas que definen el perfil de la revista están insertas en las siguientes líneas del pensamiento iberoamericano y latinoamericano: Filosofía Política Latinoamericana, Historia de las Ideas, Epistemología, Teorías y metodologías de las Ciencias Sociales, Antropología social, política y filosófica, Ética y pragmática, Filosofía y diálogo intercultural, Estudios de Género. Las sub-áreas respectivas a cada área general serán definidas por el Comité Editorial, con la ayuda de sus respectivos asesores nacionales e internacionales, a fin de establecer la pertinencia de los trabajos presentados.

Utopía y Praxis Latinoamericana es una publicación patrocinada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES).

El sitio oficial de Utopía y Praxis Latinoamericana es el proporcionado por la Biblioteca Digital **Revicyhluz** de Revistas Científicas y Humanísticas pertenecientes al *Sistema de Servicios Bibliotecarios y de Información*, Serbiluz, de la Universidad del Zulia, LUZ; Maracaibo, Venezuela.

Serbiluz: http://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia
Email: utopraxislat@gmail.com

Esta publicación utiliza el sistema de verificación *TOC Checker* y *References Checker*. Más información

journalschecker.nuestramerica.cl

Utopía y Praxis Latinoamericana aparece indizada y/o catalogada en las siguientes bases de datos:

- REVENCyT (Fundacite, Mérida)
- Ulrich’s International Periodicals Directory (USA)
- Hand book of Latin American Studies (USA)
- Electronischke Zeitschriftenbibliotethek (EZB, Alemania)
- The Philosopher’s Index (USA)
- CLASE (México)
- FONACIT (Caracas, Venezuela)
- BASE (Alemania)
- LATINDEX (México)
- DIALNET (España)
- REDALyC (México) • REBIUN (España)
- Google Scholar
- Centro Virtual Cervantes (España)
- CEFILIBE (México)
- LECHUZA (Oviedo, España)
- Instituto de Información y Documentación enCiencias Sociales y Humanidades (Madrid, España)
- Repertoire Bibliographique de la Philosophie (Louvain La Neuve, Belgique)
- CERCAL (Bélgica)
- RevistasLatinoamericanas.org
- MIAR.ub.edu/es
- OEI-CREDI (España)
- Sistema de Biblioteca de la Universidad de Antioquia (Colombia)
- The Library of Congress (USA)
- EBSCO (México)
- Sociological Abstracts (USA)
- Reportorio de Ensayista y Filósofos Ibero e Iberoamericano (Athens, USA)
- REBIUN (España)
- r-Revistas (CSIC, España)
- ERIH Plus
- Flacsoandes.edu.ec
- Cecies.org
- CETRI, Belgique
- Redib.org
- Academic Journal DATABASE
- Biblioteca de Filosofía Digital
- Citefactor.org
- Universia.org
- OALib Journal
- Qualis-Capes: A2 (Homologada)
- LatinREV
- OAJI
- Deycrit-Sur
- WorldCat
- Zenodo.

Utopía y Praxis Latinoamericana

Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social
Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
Universidad del Zulia-Venezuela

Año: 29. nº. 106, julio-septiembre, 2024

ÍNDICE DE CONTENIDO

**Esta es una versión especial a cuerpo completo de Utopía y Praxis Latinoamericana. Los números de páginas en esta tabla de contenidos son exclusivamente para localizar los trabajos en este archivo. La compaginación de la revista desde el año 2022 es electrónica a través de un e-location id. Al citar un trabajo aquí publicado indique su e- location id.*

INTERLOCUCIONES

NOTAS Y DEBATES DE ACTUALIDAD

LIBRARIUS



PRESENTACIÓN
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12606790
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Presentación al número 106 de la revista Utopía y Praxis Latinoamericana

Ismael CÁCERES-CORREA
https://orcid.org/0000-0001-7051-2499
ismacacerescorrea@nuestramerica.cl
Ediciones nuestrAmérica desde Abajo, Chile

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12606790

En las ciencias sociales contemporáneas, la adopción de enfoques críticos y multidisciplinarios se revela esencial para abordar los desafíos complejos y dinámicos que enfrenta la sociedad. Dos conceptos fundamentales emergen como claves para este análisis: la reconfiguración de las identidades y la educación inclusiva. Las identidades humanas no son entidades estáticas, sino constructos dinámicos que se transforman a lo largo del tiempo y en respuesta a diversas experiencias. Es primordial reconocer que las identidades son multifacéticas y se enriquecen a través de las experiencias vividas, lo cual demanda una comprensión inclusiva y compleja de estas realidades. En el ejercicio del experimentar las realidades, la educación juega un papel fundamental, especialmente por su mandato de formación de las personas y sociedades. Fomentar la diversidad y la inclusión solo se puede conseguir desde un modelo que se proponga respetar la alteridad desde un diálogo sincero y respetuoso de las diversidades. En este sentido, la interculturalidad en la educación es uno de los puntos clave para enfrentar los retos del siglo XXI. Las metodologías que integran diversas disciplinas y perspectivas culturales permiten una comprensión más completa y relevante de los problemas complejos actuales.

Las perspectivas críticas en las ciencias sociales son esenciales para abordar los desafíos contemporáneos de manera efectiva. La reconfiguración de las identidades y la adopción de enfoques educativos inclusivos y multidisciplinarios son pasos fundamentales hacia la construcción de un futuro más justo y equitativo. La integración de diversas disciplinas y la consideración de experiencias individuales y colectivas permiten desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles, capaces de transformar las sociedades de manera significativa. Al adoptar enfoques críticos y dinámicos, se puede entender mejor las complejidades de las realidades sociales y diseñar estrategias que promuevan la justicia, la equidad y la inclusión en todos los aspectos de la vida humana. Este es el gran contexto en el que se inscribe la presente edición de la revista Utopía y Praxis Latinoamérica, un contexto en el que desde distintas investigaciones se dan a conocer pinceladas de realidades en donde las problemáticas exigen prestar una atención siempre crítica. Lo que continúa es una síntesis de cada uno de los trabajos incluidos en este número para que el/a lector/a tenga no solo una idea general, sino un acercamiento directo a los puntos más centrales de los estudios y así ampliar el diálogo de las distintas investigaciones.

En la sección Estudios presentamos el trabajo titulado «Reconfiguración identitaria en procesos migratorios: el debate teórico interdisciplinario. Realidades, impactos y desafíos» de Ruth Mary Morales Robles, Alberto Moreno-Doña y María Paz López Teulón. Utilizando una metodología descriptiva-analítica basada en revisiones bibliográficas, el estudio se enfoca en tres conceptos principales: la noción de identidad como eje dinámico, las perspectivas teóricas sobre las identidades en los migrantes, y las migraciones como elemento reconfigurador de identidades. Los hallazgos del artículo indican que los migrantes reconfiguran sus estructuras de tiempo y espacio basándose en sus propias realidades y experiencias, lo cual genera reorganizaciones subjetivas tanto a nivel individual como colectivo. Este proceso es considerado un ejercicio político que no debería ser reducido a cifras o problemas geoestratégicos ni visto desde perspectivas occidentales y etnocéntricas. El artículo destaca la importancia de entender que las identidades son dinámicas y multidimensionales, y se transforman constantemente en respuesta a las experiencias migratorias. La investigación argumenta que las identidades no son construcciones estáticas, sino que se configuran y reconfiguran continuamente a lo largo de la vida del sujeto, especialmente en contextos migratorios. Las discusiones planteadas subrayan la necesidad de adoptar enfoques interdisciplinarios para comprender mejor las transformaciones identitarias, integrando aportes de diversas disciplinas como la sociología, la psicología, la antropología y la filosofía. Además, se enfatiza la importancia de considerar los procesos identitarios desde una perspectiva más inclusiva y menos etnocéntrica, reconociendo la riqueza y la complejidad de las experiencias migratorias. El artículo aporta una visión profunda y multifacética de cómo los procesos migratorios influyen en la reconfiguración de las identidades, sugiriendo que estos deben ser entendidos como fenómenos complejos y dinámicos que implican tanto desafíos como oportunidades para los individuos y las sociedades receptoras.

Abriendo la sección Artículos está "La violencia: una palabra clave en la narrativa de la historia reciente de Colombia" —de Angela Navia López—, el cual tiene como objetivo analizar el uso del concepto de violencia como una palabra clave en las narrativas históricas recientes de Colombia. La autora se basa en las teorías de Raymond Williams y Reinhart Koselleck para entender cómo se ha utilizado este término en diferentes periodos históricos, y utiliza un análisis hermenéutico de tres experiencias institucionales: la Comisión de 1958, la de 1987 y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad del 2022. El estudio revela que el concepto de violencia ha sido fundamental para entender y explicar la historia del conflicto en Colombia, reflejando tanto las continuidades como las transformaciones en su uso a lo largo del tiempo. En 1958, el término "La Violencia" se utilizó para describir el periodo de conflicto bipartidista que comenzó en 1948, mientras que en 1987, la noción se expandió para incluir múltiples formas de violencia, reflejando la complejidad del conflicto armado y la inclusión de nuevos actores como el narcotráfico y el paramilitarismo. El informe de 2022, por su parte, se enfoca en visibilizar y narrar los daños causados a las víctimas, posicionando la violencia como una herramienta de acción política y un obstáculo para la democracia en Colombia. La discusión destaca las limitaciones de tratar la violencia únicamente como un concepto explicativo, sugiriendo la necesidad de un análisis más profundo que considere sus implicaciones epistemológicas, políticas e históricas. El artículo de Navia López invita a reflexionar sobre el uso del término violencia como una palabra clave en la historia de Colombia, abriendo el camino para futuras investigaciones y debates sobre su significado y su impacto en la sociedad.

Continúa el aporte de Francisco Fernandez Gonzalez Junior titulado "Diálogos entre la justicia y la venganza en la relación entre Israel y Palestina: Presentación de una propuesta inicial por la paz". Tiene como objetivo trazar líneas de comprensión del conflicto entre Israel y Palestina utilizando herramientas de la mitología griega, específicamente las figuras de las diosas Thémis y Dyke, para explicar el resentimiento y la indignación que propagan la violencia y la venganza. Empleando el método hipotético-deductivo, el autor argumenta que la honra es un elemento estructurante del estatus social de la familia árabe y la ética, una cosmovisión de vida judía apoyada en rituales de pureza (kashrut). El estudio propone un enfoque innovador para el proceso de paz basado en el sistema de intercambios totales denominado potlatch, con el objetivo de fomentar un ethos de confianza y superar el dolor mediante una agenda de diálogos y concesiones mutuas. Los hallazgos del artículo revelan que el conflicto es impulsado por profundas emociones de odio y desconfianza, exacerbadas por actos de violencia y venganza que perpetúan un ciclo de retribuciones.

Gonzalez Junior destaca que tanto israelíes como palestinos operan bajo reglas de justicia intrafamiliar (Thémis) y justicia interfamiliar (Dyke), lo que complica la resolución de conflictos. La propuesta del potlatch se presenta como un medio para construir gradualmente la confianza entre las fratrias, mediante la creación de un mediador que facilite el intercambio de bienes y la comprensión mutua. Este enfoque, según el autor, podría abrir caminos hacia la paz y la coexistencia segura, superando la desconfianza y el resentimiento históricos. El artículo aporta una perspectiva interdisciplinaria y pragmática para abordar uno de los conflictos más complejos del mundo, sugiriendo que la implementación de sistemas de intercambio y mediación podría ser fundamental para lograr una paz duradera entre israelíes y palestinos.

El artículo titulado "La pedagogía de la alteridad y el cuidado de sí en el Sistema Preventivo de Don Bosco" de Johan Méndez Reyes, Ana Padrón Medina y César Andrade Martínez, es el tercero de la sección. Su objetivo es analizar la integración de la alteridad y el cuidado de sí en el Sistema Preventivo de Don Bosco, destacando su relevancia en la educación contemporánea. Utilizando un enfoque cualitativo y metodologías hermenéuticas y exegéticas, los/as autores/as examinan cómo el Sistema Preventivo, basado en la relación cercana, la confianza y el respeto entre educadores y educandos; promueve la construcción de relaciones positivas y el desarrollo integral de los jóvenes. El estudio resalta que el cuidado de sí es esencial para que los individuos exploren su identidad, desarrollen habilidades y construyan relaciones positivas, mientras que la alteridad se define como la capacidad de reconocer al otro como un individuo único con sus propias capacidades y potencialidades. Los hallazgos indican que el Sistema Preventivo de Don Bosco no solo identifica al joven como un ser valioso y digno de respeto, sino que también crea un ecosistema educativo adaptable a las necesidades de la sociedad, contribuyendo a la construcción de un mundo más humano. La discusión se centra en cómo la pedagogía de Don Bosco, inspirada en figuras como Jesús Buen Pastor, facilita un ambiente educativo inclusivo y transformador, donde la acogida, el acompañamiento y la formación espiritual son pilares fundamentales. El artículo sugiere que el Sistema Preventivo, al integrar la alteridad y el cuidado de sí, ofrece una propuesta educativa innovadora y efectiva para el desarrollo integral de los jóvenes, destacando la importancia de estos principios para responder a las necesidades educativas actuales y promover una sociedad más justa y equitativa.

El cuarto artículo de la sección es "Introducción metodológica al estudio del marxismo latinoamericano" de Nolberto Tlacaelel Acosta Pérez. Tiene como objetivo proporcionar una serie de planteamientos y coordenadas teórico-metodológicas para analizar el marxismo latinoamericano, respetando su pluralidad y heterogeneidad. Empleando una metodología descriptiva y hermenéutica, el autor traza un recorrido histórico y analítico del marxismo en la región, describiendo sus orígenes, desarrollos y particularidades que lo diferencian de otros enfoques marxistas. Se destacan las investigaciones pioneras de autores como Luis E. Aguilar, José M. Aricó y Michael Löwy, quienes han marcado hitos importantes en la definición y periodización del marxismo latinoamericano. Los hallazgos del artículo revelan que el marxismo en América Latina ha evolucionado a través de múltiples etapas y contextos históricos, influenciado por factores locales y globales, y que ha sido fundamental para interpretar y transformar la realidad social de la región. Se identifican cuatro ingredientes esenciales del marxismo latinoamericano: la concepción materialista de la historia, el empleo de la dialéctica como método, la hipótesis comunista y un enfoque de análisis latinoamericanista. Las discusiones planteadas en el artículo destacan la importancia de evitar una visión monolítica del marxismo latinoamericano, proponiendo en su lugar una aproximación que reconozca su diversidad y especificidad. El autor critica tanto las visiones eurocéntricas como las lecturas simplistas que no captan la complejidad del marxismo en la región. Se propone una clasificación basada en criterios como la nación de origen, el periodo histórico, la orientación político-ideológica, y el grado de ortodoxia o heterodoxia, entre otros. El artículo de Acosta Pérez ofrece una guía teórica y metodológica robusta para futuros estudios sobre el marxismo en América Latina, destacando su relevancia continua para las luchas sociales y políticas contemporáneas en la región.

El artículo titulado "Hacia una educación interdisciplinaria transdisciplinaria e intercultural como estrategia dialógica para el fortalecimiento del enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico en el nuevo siglo", de Katia Milena Martínez Heredia y Jairo Eduardo Soto Molina, tiene como objetivo analizar y proponer estrategias educativas que integren la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad e interculturalidad para mejorar el enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico (Colombia). La metodología empleada en este estudio es cualitativa y se basa en un enfoque hermenéutico, que permite interpretar y comprender las interacciones complejas entre docentes, estudiantes y saberes en un entorno educativo. Los/as autores/as argumentan que la educación contemporánea debe ser relacional, dialogal, integral, heterogénea y multidimensional para responder a los desafíos contemporáneos. Los hallazgos del estudio indican que la implementación de un enfoque interdisciplinario, transdisciplinario e intercultural facilita la construcción de conocimientos complementarios que pueden provocar cambios significativos en las estructuras mentales de las instituciones y los individuos. Se destaca que la Universidad del Atlántico enfrenta el reto de mejorar la calidad de la educación superior, reconociendo la necesidad urgente de integrar estos enfoques para abordar las múltiples crisis y emergencias del contexto actual. Se discute la importancia de adoptar un enfoque pedagógico que rompa con los métodos tradicionales de obtención del conocimiento y promueva la inclusión, la pluralización y la desclasificación de los saberes. Esto implica un cambio paradigmático hacia una educación que fomente el diálogo entre diferentes disciplinas y culturas, reconociendo la diversidad y la diferencia como elementos esenciales para la construcción de un conocimiento más completo y relevante. El artículo sugiere que la Universidad del Atlántico adopte un enfoque pedagógico emergente, integrador e interdisciplinario que permita una formación más integral y adaptativa, capaz de responder a las necesidades del mundo contemporáneo y contribuir al desarrollo sostenible y la equidad social. Este enfoque requiere la colaboración activa de todos los actores educativos y la implementación de nuevas metodologías que faciliten el aprendizaje significativo y la transformación social.

Cerrando la sección Artículos, se presenta el trabajo "Sin lugar en el mundo: El Estado mágico venezolano y su petrocine", de Sonia Sofía Quintero Villalobos. Su objetivo es problematizar la política de la memoria del cine en Venezuela en relación con el petróleo, abordando cómo el cine venezolano, entendido como petrocine, se ha desarrollado históricamente dentro de una infraestructura de la modernidad. Utilizando un enfoque histórico y crítico, la autora analiza cómo el Estado venezolano ha promovido prácticas micropolíticas a través de la industria cinematográfica, reflejando una estrecha relación entre la renta petrolera y la producción cinematográfica. Los hallazgos indican que el cine en Venezuela ha sido instrumental en la configuración del llamado "Estado mágico", un concepto que describe la capacidad del Estado para presentarse como un ente milagroso capaz de convertir la riqueza petrolera en progreso y modernidad. A lo largo de diferentes periodos históricos, desde la dictadura de Juan Vicente Gómez hasta la Revolución Bolivariana de Hugo Chávez, el cine ha servido como una herramienta para proyectar y reforzar esta narrativa estatal. El artículo destaca cómo el cine documental ha evolucionado desde los noticieros propagandísticos de Gómez hasta los cortometrajes críticos de las últimas décadas, señalando una tendencia hacia la visibilización de las consecuencias sociales y ambientales de la explotación petrolera. En la discusión, se aborda la dualidad del cine venezolano como medio de propaganda estatal y como plataforma para la crítica y la denuncia social, enfatizando la importancia de la memoria histórica en la configuración de la identidad nacional. Quintero Villalobos argumenta que el cine venezolano, al estar intrínsecamente ligado a la industria petrolera, ha jugado un papel crucial en la construcción y perpetuación de la imagen del Estado mágico, mientras que las recientes producciones de la diáspora ofrecen una mirada crítica y reflexiva sobre la realidad venezolana, desafiando las narrativas oficiales y explorando nuevas formas de identidad y pertenencia.

La sección que continúa en esta oportunidad es la llamada Interlocuciones. En ocasiones anteriores —específicamente en la presentación al número 105— se ha comentado el perfil de la sección, que busca ampliar las temáticas publicadas en la revista. Dos trabajos se presentan en este número. El primero de ellos es el "Fim da arquitetura da impunidade: o instrumento vinculante sobre direitos humanos e empresas no Brasil (Projeto de Lei nº 572/2022)", de Rosaly Stange Azevedo y Carlos Henrique Bezerra Leite, cuyo objetivo es discutir la aprobación del "Marco Nacional sobre Derechos Humanos y Empresas" en Brasil, que

busca establecer las bases para la responsabilidad efectiva de las empresas implicadas en violaciones de derechos humanos. La investigación utiliza el método histórico-dialéctico y se fundamenta en la teoría de la "arquitectura de la impunidad" de Gonzalo Berrón. El estudio está estructurado en tres secciones que corresponden a los pilares de la transición de un enfoque voluntario a uno vinculante: subjetivo, objetivo y sustancial. Los hallazgos indican que la aprobación del Proyecto de Ley n° 572/2022 representará un hito en la erradicación de la impunidad corporativa, posicionando a Brasil y América Latina como líderes en esta materia sin esperar a que los países del Norte Global monopolicen el discurso de los derechos humanos. Se discuten las innovaciones legislativas propuestas, tales como la centralidad de las víctimas, la responsabilidad solidaria de todas las empresas implicadas en las cadenas globales de valor y la transición de una aproximación voluntaria a una coercitiva. El artículo propone que este proyecto de ley es esencial para transformar la cultura de impunidad prevalente y establecer un marco legal sólido que obligue a las empresas a respetar los derechos humanos, contribuyendo así a la justicia social y al desarrollo sostenible en Brasil y la región.

El segundo trabajo presentado en esta sección es "Visiones de desarrollo en América Latina: un análisis de las legislaciones de ordenamiento territorial" de Ximena Salazar Guamán. Como objetivo, se propone examinar la evolución histórica y los marcos regulatorios contemporáneos asociados al ordenamiento territorial en América Latina con el fin de caracterizar las visiones de desarrollo territorial institucionalizadas en la región. Utilizando un enfoque cualitativo basado en el análisis documental, la autora identifica una transición desde paradigmas parciales centrados en el economicismo, el urbanismo o el ambientalismo hacia concepciones sistémicas que buscan integrar múltiples dimensiones territoriales dentro de un enfoque multidimensional. Los hallazgos del artículo revelan que las legislaciones actuales reflejan una visión emergente que aspira a la sostenibilidad, equidad, institucionalidad y calidad de vida territorial. Sin embargo, se destaca que los retos de implementación son aún sustanciales, requiriendo capacidades públicas fortalecidas y visiones integradoras genuinamente incorporadas en la política presupuestaria. La discusión plantea que, a pesar de los avances conceptuales hacia una visión integral del territorio, la efectividad de estas legislaciones depende de su adecuada implementación y de la capacidad de los Estados para coordinar y ejecutar políticas públicas de manera coherente y sostenible. Salazar Guamán sugiere que una comprensión más profunda de las concepciones y objetivos plasmados en las legislaciones nacionales es esencial para avanzar hacia un desarrollo territorial equilibrado y sostenible en América Latina.

Continúa la sección Notas y debates de actualidad, que comparte dos trabajos de interés para la investigación. Alexander Luis Ortiz Ocaña es autor del primero de estos trabajos, titulado "El objeto y el sujeto en la investigación social", en donde explora la compleja relación entre lo objetivo y lo subjetivo en el ámbito de las ciencias socio-humanas, proponiendo un distanciamiento del positivismo y el empirismo tradicionales hacia una comprensión holística y ecológica del proceso investigativo. Utilizando una metodología dialéctica, el autor reflexiona sobre la necesidad de integrar nuevas epistemologías que reconozcan la importancia del sujeto investigador y su influencia en la construcción del conocimiento. A lo largo del artículo, Ortiz Ocaña critica la tendencia histórica de las ciencias sociales de emular las metodologías de las ciencias naturales, argumentando que esta imitación ha llevado a una desvalorización de la subjetividad y la intersubjetividad en la investigación. Los hallazgos revelan que una comprensión completa de los fenómenos sociales requiere considerar tanto las dimensiones objetivas como las subjetivas, reconociendo la interacción constante entre el investigador y su objeto de estudio. Las discusiones en el artículo enfatizan la necesidad de una epistemología que permita la coexistencia y complementariedad de enfoques subjetivos y objetivos, proponiendo el concepto de "subjetualidad" como un fundamento para esta nueva perspectiva. El autor insta a una reevaluación de los paradigmas dominantes en las ciencias sociales, abogando por una investigación que sea reflexiva, integradora y capaz de capturar la complejidad de la realidad socio-humana.

El segundo trabajo de la sección es "Ecología social de la libertad como apuesta comunitaria", de Camilo Restrepo-Otavo. Su objetivo es analizar la propuesta de Murray Bookchin sobre la ecología social, que plantea que los problemas ecológicos son consecuencia de la organización jerárquica de la sociedad. La metodología utilizada incluye un análisis crítico de la teoría de Bookchin, así como la incorporación de percepciones de otros autores como Gladys Tzul Tzul sobre el gobierno comunal indígena. Los hallazgos del artículo destacan que la ecología social promueve una interrelación no jerárquica entre sistemas ecológicos y sociales mediante el comunitarismo, el cual se implementa a través de dinámicas asamblearias que permiten la participación directa y horizontal de todos los miembros de la comunidad. El artículo discute cómo esta propuesta busca abolir todas las formas de dominación y subordinación, estableciendo un vínculo respetuoso y solidario con la naturaleza y fomentando una cultura política que promueve la justicia y la equidad. Además, se plantea la necesidad de tecnologías liberadoras y la reducción del consumo frenético promovido por el capitalismo. Sin embargo, también se reconocen las contradicciones y desafíos inherentes a estos procesos de liberación popular autónoma, sugiriendo que la política debe ser continuamente reinterpretada y reinventada para adaptarse a las dinámicas socioecológicas cambiantes. En conclusión, Restrepo-Otavo argumenta que la ecología social de la libertad no solo busca un cambio estructural en las relaciones de poder y producción, sino también una redefinición de la política que rompa con las dinámicas jerárquicas capitalistas, patriarcales y estatales, promoviendo relaciones más justas y sostenibles entre todos los sistemas vivos y no vivos.

La sección de cierre de este número es Librarius, sección encargada de reseñar libros para compartir las novedades editoriales de las humanidades y las ciencias sociales. Se incluyen tres reseñas de libros con temáticas de gran interés. Andrea Bossio presenta una reseña crítica y detallada del libro "El Cambio Social: teoría historia y política" de Esteban Torres. El objetivo de esta obra es ofrecer un análisis exhaustivo sobre la evolución de las teorías del cambio social en América Latina, explorando cómo estas han sido moldeadas por distintos actores y contextos históricos. Utilizando un enfoque analítico y cronológico, Torres —reseñado por Bossio— estructura su libro en un marco preliminar, seguido de cuatro capítulos que abordan las "constelaciones intelectuales" a través de la historia y concluye con una proyección hacia el futuro. Se identifican tres componentes críticos que determinan la relación entre los actores y el cambio social: la Unidad de Transformación (UT), el Vector Propulsor (VP) y el Principio Normativo Rector (PN). Estos componentes se complejizan a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios históricos y sociales. En su análisis, Torres distingue seis constelaciones intelectuales desde la antigüedad hasta la era posdictatorial en América Latina, cada una marcando una transformación significativa en la teoría del cambio social. La reseña destaca que el libro de Torres es un llamado a recuperar y actualizar las teorías sociológicas latinoamericanas previas a las dictaduras militares, proponiendo una nueva sociología crítica que considere a América Latina como una sociedad regional singular e irreductible. Bossio destaca la importancia del libro en el contexto actual, donde el avance de las ultraderechas y el neoliberalismo exige una comprensión profunda de los cambios sociales y el papel de la sociología en ellos. La obra de Torres es vista como fundamental para orientar la investigación sociológica hacia una teoría de la sociedad que responda a las realidades y desafíos específicos de América Latina, promoviendo un futuro más justo y equitativo. La reseña de Bossio elogia la profundidad analítica de Torres y su capacidad para ofrecer una visión crítica y renovadora de las ciencias sociales en la región, haciendo de su libro una lectura esencial para comprender y enfrentar los desafíos actuales del cambio social.

El segundo trabajo, de Fabio Mazzeo, reseña el libro "Aprendizaje-Servicio. Escenarios de aprendizajes éticos y cívicos", coordinado por Marta Ruiz-Corbella y Juan García-Gutiérrez. Este libro se centra en la metodología del Aprendizaje-Servicio (ApS) como un enfoque integral para fomentar la ética y la responsabilidad cívica en la educación superior. Con un marco de referencia basado en la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU 2023) en España, el texto defiende el derecho del alumnado a participar en actividades de ApS, poniendo énfasis en su importancia en la formación de competencias transversales como la cooperación y la solidaridad. Organizado en tres bloques, el libro incluye doce capítulos escritos por más de treinta autores de diversas universidades, abordando la intersección entre ética, educación y servicio comunitario. Los primeros capítulos exploran la relevancia de la ética en el ApS y destacan la necesidad de una formación universitaria que integre conocimientos, habilidades y conductas

éticas. Subsecuentes capítulos analizan la reflexión crítica y la cultura del cuidado como componentes esenciales del ApS, proponiendo un código ético para orientar los proyectos de ApS y abordar cuestiones como el paternalismo y la integración de tecnologías emergentes. Mazzeo señala que el libro ofrece una contribución significativa a la investigación sobre el ApS, presentándolo no solo como una metodología educativa, sino como un espacio para el desarrollo ético y cívico integral del estudiantado universitario, enfatizando su papel crucial en la formación de ciudadanos comprometidos y responsables.

El tercer trabajo cierra el presente número. La reseña a "Alrededor de la psique: Reflexiones filosóficas sobre la psicopatología y su historia", escrita por de Ciro Alejandro Soto Calvo, ofrece una mirada crítica del libro editado por Francisco Romero y Manuel Santamaría. El objetivo del libro es explorar el malestar en la cultura contemporánea desde una perspectiva filosófica, abordando diversos saberes de la psique y la psicopatología. La obra se estructura en ensayos que investigan temas como el enfoque humanista de la psiquiatría moderna, el dualismo cartesianista, y la patologización de la identidad. A través de entrevistas y capítulos dedicados a figuras influyentes como Fernando Colina y Karl Jaspers, se analizan conceptos como el "Pathos-Lógos" y la deshumanización a través del esencialismo de género. Otros ensayos discuten la epistemología del psicoanálisis, la teoría de la experiencia de R. D. Laing, y las diferencias entre anomalía y anomia en el contexto de la sintomatología psíquica. Además, se examinan las implicaciones del urbanismo contemporáneo en el malestar moderno, la configuración psíquica del sujeto en el neoliberalismo y la relación entre psicomotricidad y discapacidad desde la perspectiva de Spinoza. La obra concluye con una reflexión sobre el nihilismo como un fenómeno ontológico y la generalización de la psicoterapia en la era moderna. En resumen, el libro ofrece una visión interdisciplinaria y crítica de la psicopatología, destacando la necesidad de integrar enfoques filosóficos y humanistas para comprender y tratar el sufrimiento psíquico en la sociedad contemporánea.

Se espera que el/a lector/a de Utopía y Praxis Latinoamericana disfrute del contenido ofrecido en esta edición y que se anime a discutir con las investigaciones para ampliarlas colectivamente. Se ha procurado dar cuenta de cada una de las investigaciones publicadas y que esta presentación sea una puerta abierta a nuestras publicaciones. ¡Qué lo disfruten!

BIODATA

Ismael CÁCERES-CORREA: Educador popular, profesor de Historia y Geografía, licenciado en Educación y bachiller en Humanidades por la Universidad de Concepción, Chile; diplomado en Filosofía de la Liberación, Universidad Nacional de Jujuy-AFyL, Argentina; estudios de posgrado en Filosofía de la Realidad Histórica, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador; estudios de edición de revistas científicas, Latindex. Actualmente también realiza estudios relacionados con la interseccionalidad crítica y participa en los proyectos de investigación dirigidos por la dra. Jessica Visotsky en la Universidad Nacional del Sur, Argentina. Es estudiante en los seminarios del Doctorado de Historia de la Universidad Nacional del Sur, en calidad de alumno especial al momento de escribir este artículo. Es fundador y editor de la editorial Ediciones nuestrAmérica desde Abajo, Chile. Cofundador y editor jefe de Revista nuestrAmérica, ISSN 0719-3092. Editor de la revista Utopía y Praxis Latinoamerican, ISSN 1316-5216 / e-ISSN: 2477-9555. Actualmente se desempeña en el asesoramiento y gestión de procesos editoriales de revistas científicas. Investiga acerca de la filosofía de la historia, la enseñanza de la historia y la pedagogía liberadora. También investiga la gestión editorial de revistas científicas, área en la que ha participado en docencia. Publicaciones recientes: (2024). El problema de la relacionalidad para avanzar hacia una pedagogía de la realidad histórica. https//doi.org/10.5281/zenodo.11443223 / (2024). Historización de los conceptos de la realidad histórica y su relación con la pedagogía. https://hal.science/hal-04536061 / (2022). Praxis social y educación popular para la liberación en contextos educativos diversos. https://nuestramerica.cl/avc:e7092687



Código: ut29pr1062024



ESTUDIOS

UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12596073
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Reconfiguración identitaria en procesos migratorios: el debate teórico interdisciplinario. Realidades, impactos y desafíos[1]

Identity reconfiguration in migratory processes: the interdisciplinary theoretical debate. Realities, impacts, and challenges

Ruth Mary MORALES ROBLES
https://orcid.org/0000-0001-8175-5293
Rutmmr78@gmail.com
Universidad de Valparaíso, Chile / Universidad de Lleida, España

Alberto MORENO-DOÑA
https://orcid.org/0000-0002-4277-0535
alberto.moreno@uv.cl
Universidad de Valparaíso, Chile

María Paz LOPEZ TEULÓN
https://orcid.org/0000-0001-9298-127X
paz.lopez@udl.cat
Universidad de Lleida, España

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo. 12596073

RESUMEN

El presente articulo tiene como objetivo analizar desde perspectivas teóricas interdisciplinarias la reconfiguración identitaria en procesos migratorios y cómo se visibilizan transformaciones significativas, representativas y simbólicas. La naturaleza es de carácter descriptiva-analítica, cuya fuente de información deriva de revisiones bibliográficas, del estado del arte de investigaciones científicas de la temática. Para ello, se establecen tres consideraciones conceptuales: a) la noción identitaria como eje dinámico, múltiple y multidimensional; b) las perspectivas teóricas y tendencias sobre las identidades en los migrantes; y c) las migraciones como elemento que reconfigura las identidades, dando cuenta de las dimensiones experienciales, diferenciales: pasado, presente y futuro. Los hallazgos epistemológicos, demuestran que los migrantes configuran su propia estructura sintética (tiempo y espacio), a partir del razonamiento de las propias realidades y vivencias. Un ejercicio político que genera reorganizaciones subjetivas, individuales/colectiva. Entendiendo así, que estos procesos no deberían ser reducidos a cifras, a problemas geoestratégicos o a las perspectivas occidentales y etnocéntricas.

Palabras clave: reconfiguración identitaria; identidades; migración; interdisciplinariedad.

ABSTRACT

The present article aims to analyze the identity reconfiguration in migratory processes from interdisciplinary theoretical perspectives and how significant, representative, and symbolic transformations are visible. The nature is descriptive-analytical, whose source of information derives from bibliographic reviews, the state of the art of scientific research, and theoretical developments of the subject: a) the notion of identity as a dynamic, multiple, and multidimensional axis; b) theoretical perspectives and trends on identities in migrants; and c) migrations as an element that reconfigures identities, accounting for the experiential, differential dimensions: past, present, and future. The epistemological findings show that migrants configure their synthetic structure (time and space), based on the reasoning of their realities and experiences. A political exercise that generates subjective, individual/collective reorganizations. Understanding that these processes should not be reduced to figures, geostrategic problems, or Western and ethnocentric perspectives

Keywords: identity reconfiguration; identities; migration; interdisciplinarity.

Recibido: 22-02-2024 ● Aceptado: 12-04-2024

---

[1]Este artículo retoma un capítulo parcial estado del arte de la Tesis Doctoral: reconfiguración de identidades en procesos migratorios desde una perspectiva interdisciplinaria: trayectos narrativos de sujetos migrantes venezolanos, realizado por la primera autora y tutorizado por el segundo y tercer autor. La Investigación fue realizada durante los años 2020–2023, en Chile y España, con el apoyo de la beca ANID, a fin de aprobar el Doctorado sobre Estudios interdisciplinarios, Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso-Chile y el Doctorado en Educación, Sociedad y Calidad de Vida (bajo en régimen de cotutela) por la Universidad de Lleida. Se autoriza la publicación de productos académicos derivados del estudio.



1. INTRODUCCIÓN

Según el informe sobre las migraciones en el mundo 2022, existen actualmente 281 millones de migrantes, que conforman el 3.6 % de la población mundial, de los cuales el 65 % son trabajadores (OIM, 2022), una cifra que no es comparable a otras en ciertos momentos históricos. De acuerdo con informes oficiales, aproximadamente 40,5 millones de latinoamericanos no residen en sus países de origen, lo que significa que uno de cada siete migrantes es latino (CEPAL, 2019). Según ACNUDH (2018), Blandin (2008) y OIM (2018), las cifras migratorias se duplicarán en los próximos veinte años. Además, algunos estudios y organismos internacionales estiman que 3,8 millones de personas han migrado de forma forzada por conflictos armados internos (Clavijo, et al., 2018; IDMC, 2018), otros por acontecimientos vinculados al deterioro político y sociocultural (Castillo, 2019), la precarización de los escenarios de vida en diversas regiones (Delgado y Márquez, 2012), a los elevados índices de violencia y a contextos de desigualdad (Sassen, 2014). La presente circunstancia ha generado inquietud en los organismos internacionales que han intentado canalizar el tema migratorio a través de políticas más humanas y de alcance global.

Al respecto, los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de los Estados Miembros, en la meta 10.7, tratan de reconocer los beneficios de la migración. Se comprometen a cooperar internacionalmente para brindar facilidades a las personas inmersas en procesos migratorios de manera ordenada, segura, regular y responsable (PNUD, 2019; OIM, 2018). No obstante, el informe reciente de las Naciones Unidas (CEPAL, 2020) ha revelado que la contracción económica y los efectos de la pandemia COVID-19 a nivel global aumentaron los índices de desempleo y el desplazamiento transfronterizo en naciones con crisis humanitarias. El panorama se complica aún más debido a la composición de estos flujos migrantes, las características sociales, económicas, culturales, socio demográficas, educativas, religiosas y étnicas (Marroni, 2020).

Ahora bien, migrar es algo que va más allá de trasladarse de un lugar a otro o de cifras, no es un elemento específico, ni un proceso homogéneo que solo existe en colectividades determinadas. Se trata de transformaciones dinámicas y cambios constantes que se ajustan a diversos factores, tales como las identidades, la soledad, los sentimientos, las costumbres y valores, las creencias, los lenguajes, las territorialidades, los espacios y tiempos diversos, subjetividades, políticas de inclusión/exclusión, procesos de subalternización, trayectorias, entre otros factores. Una serie de eventos, que les brinda la oportunidad de adquirir conocimientos sobre diversas experiencias, vivencias y situaciones, tanto positivas como negativas, y a reestructurarse de manera continua, sin olvidar su origen o condición de migrantes. Esta última, es transitoria y representa una posición transformadora en cuanto a las identidades, que ahora se encuentran en sitios específicos, llenos de nuevos significados individuales/colectivos. Por consiguiente, resulta imperativo considerar las perspectivas que los migrantes poseen de sí mismos y sus procesos de transformación antes y después de la experiencia de movilidad.

Con el propósito de abordar de manera deductiva la temática expuesta, se presenta brevemente el contenido que ha sido estructurado en tres secciones teóricas: 1) la noción identitaria como eje dinámico, multidimensional y múltiple: un apartado que busca analizar, desde diversos enfoques, las identidades como un constructo no lineal y transformador; 2) los enfoques y autores desde distintas disciplinas: con la finalidad de visibilizar lo identitario como un hecho significativo, con potencia representativa y simbólica, que genera transformaciones y reorganizaciones subjetivas, individuales y colectivas; y 3) las migraciones como elemento que reconfigura las identidades: otorgando especial énfasis en los nuevos tejidos socioculturales. Y, por último, las consideraciones finales donde, a manera de síntesis, se señalan los principales desafíos de los procesos identitarios en los migrantes.

2. LA NOCION DE IDENTITARIA EN LOS MIGRANTES: COMO EJE DINAMICO, MULTIPLE Y MULTIDIMENCIONAL

Desde tiempos remotos hasta el presente, todas las consideraciones relacionadas con la noción identitaria han adquirido la relevancia que merecen, sin embargo, resulta fundamental distinguir y comprender con cautela la noción identitaria y la complejidad, a partir de los contextos migratorios. Para Peña (2012, p.56) “la noción identitaria no representa una construcción imaginaria que se elabora en un determinado momento de la vida de los sujetos y que una vez construida permanece estática a lo largo del tiempo”. Otros autores afirman que no existen identidades únicas, sino que se derivan de fusiones sociohistóricas y de la amplia variedad de recursos socioculturales, que generan una gran cantidad de identidades en una misma (Jullien, 2017 y Maalouf, 1999). Por otra parte, Dubar (2002) señala que la noción de identidad se refiere a las características histórico-sociales, las cuales pueden generar momentos de crisis en los sujetos. No se niega la importancia de los procesos sociohistóricos, pero es profundamente cuestionable, ya que cada suceso individual/colectivo y el contexto histórico generan consecuencias relevantes en el ámbito identitario. Asimismo, la consideración de la noción identitaria a través de ciertas cualidades y patrones únicos y distintivos puede desarrollar antagonismos y limitaciones en el desarrollo del ser, donde, a su vez, convive el propio yo y el de los otros. Estos dos posicionamientos, de forma única, pueden obstaculizar la consecución de múltiples objetivos y proyectos, lo que provocará diversas crisis individuales y sociales.

Quintero-Montilla (2014) sostiene que existe una crisis en la noción identitaria, que se deriva de la confusión del término y su interpretación superficial, ya que pretenden autoafirmar una concepción universalista y única, auspiciando radicalidades, intolerancias, etnocentrismos y conflictos interétnicos. Para este autor, el eje central de la confusión radica en igualar dos procesos psicosociales y sociopolíticos diferentes: las radicalidades y las identidades. En particular, la noción identitaria no debería estar asociada con radicalidades extremas y mucho menos con intolerancias, puesto que son procesos psicosociales diferentes, la primera construye el campo de las desigualdades y exclusiones y la segunda al desarrollo de la consciencia (Bartolomé, 2006).

Al respecto, Cuche, (1999, p.110) expresa que “un grupo sin lengua propia, sin cultura propia, sin territorio propio… No puede pretender constituirse. No puede reivindicar las identidades”. Este tipo de posicionamientos en procesos migratorios pueden tener consecuencias complejas al momento de establecer relaciones con los grupos, ya que las diferencias aunadas a las formas migratorias tienden a aumentar, exagerar y dramatizar los prejuicios. Esto permitirá justificar que las divisiones y exclusiones son consecuencia de las diferencias “esenciales”. “Esencia” que deshumaniza a los demás, puesto que existe la tendencia a creer que la esencia del grupo al que pertenece es la buena y correcta (Cruz, et al., 2014, p. 11). Generando una conexión menor con la sociedad que los recibe. Por lo tanto, la adopción de esta perspectiva encarnaría identidades inalteradas en el tiempo y sujetos con culturas distantes, a partir de ciertos atributos y categorías que se consideran únicas y esenciales, que no tienen en cuenta las interacciones y las capacidades que poseen las personas migrantes.

En cuanto a ello, Maalouf (1999) sostienen que el posicionamiento esencialista se ha ido superando, es decir, ya no es el único en la época actual. Reconoce que algunos movimientos sociales que surgieron con fuerza han fundamentado la noción identitaria, desde el valor discursivo y simbólico y sobre la base de algunos procesos históricos (resistencias y confrontaciones) permanentes e idénticos. Esto no es suficiente, dado que la noción identitaria como bandera fundamentada desde el enfoque esencialista en los movimientos sociales, también puede ser concebida como una postura constructivista con acción política (Alcoff, 1989) o como una construcción simbólica que posiciona a los cuerpos como actores políticos en un cambio constante (Hall, 2011). Para Alcof, 1989; Brah, 2011; Laclau, 1994, la noción identitaria en los migrantes está también relacionada con aspectos relevantes que operan como filtro, para decodificar y comprender que algunos atributos son frutos de múltiples elementos, a saber:

a) En términos de agencia, ya que las identidades son el resultado de las decisiones y elecciones, algo que asumen que no es categoría fija o previamente establecida.

b) Son el resultado de procesos multidimensionales, contingentes y dinámicos (se configuran y reconfiguran).

c) En términos de sentido están vinculadas a diversas trayectorias y colectividades que generan identificación en los sujetos (es, decir, son múltiples).

d) Son posicionales, ya que las relativizan a contextos siempre en continua evolución, (se vinculan con las diferentes posiciones que se adjudican y que les son adjudicadas).

e) En términos de significaciones, son comprensible y entendibles desde las discursividades-narrativas.

f) Son relacionales y se configuran a partir de las praxis sociales, las cuales articulan dispositivos con significaciones específicos.

Por lo tanto, las nociones identitarias en los migrantes no son cuestiones heredadas y menos planeadas, sino que obedecen a procesos de configuración y reconfiguración social contingentes. Es decir, a continuas transformaciones, que las hace múltiples y multidimensionales. En consecuencia, más que una noción abstracta, inmutable o fija, son resultado de sucesos históricos transitorios, que se vinculan a elementos psicosociales, culturales y socio cognitivos (Hall, 2001, Marcus; 2011). Estos les permitirán establecer procesos de socialización, adaptación, metas, planes y proyectos futuros, en continua y constante transformación (Pastrana y Vera, 2020). De allí que, la noción identitaria puede ser entendida, por una parte, como manifestaciones sociales dibujadas por los fenómenos globalizantes y, por otra parte, como expresiones intra/interpersonales que descubren nuevas perspectivas en las que las identidades ocupan el eje central.

3. PERSPECTIVAS TEÓRICAS Y TENDENCIAS SOBRE LAS IDENTIDADES EN LOS MIGRANTES: MIRADAS INTERDISCIPLINARIAS

Discernido y posicionado los aspectos centrales de la noción identitaria desde los argumentos más relevantes a nivel teórico-epistemológico, la postura identitaria en el artículo está enfocada desde el punto de vista teórico constructivista e interdisciplinario. En este segmento no se posicionan las identidades como cualidades o características subjetivas, individuales/colectivas que se construyen en un momento único. Se trata de asumir enfoques y autores desde distintas disciplinas, que consideran lo identitario como un hecho que se da a lo largo del ciclo vital de los sujetos, donde, insoslayablemente, confluyen un sinnúmero de acontecimientos. Estos últimos tan significativos, que tienen la potencia representativa y simbólica, para generar transformaciones y reorganizaciones subjetivas, individuales y colectivas. Entonces, la consideración de diversas disciplinas tiene como propósito alcanzar una interpretación interdisciplinaria del fenómeno. De allí que, García (2013, p. 22) plantea que “la interdisciplina no equivale a una integración disciplinaria, sino que más bien implica el estudio de las problemáticas como sistemas complejos […]” Para el autor, los procesos de distinción, diferenciación e integración de enfoques contienen replanteamientos importantes que no solo se tratan de los alcances de diversas investigaciones sobre un fenómeno común o de separar y unir posturas. Se trata de integrarlas de forma armónica sin que una prevalezca sobre la otras.

En particular, la clave para el conocimiento, en general, es considerar la interdisciplina como un método efectivo para la inclusión comprensiva de diversos aportes disciplinarios, que posibilitan nutrir, dibujar y configurar aportes epistemológicos y metodológicos nuevos y creativos, con un lenguaje común. En otras palabras, más que disputas entre términos y conceptos sobre interdisciplina, la interrogante en este ámbito es ¿Cómo los enfoques y autores del tema identitario pueden integrarse para dar una perspectiva interdisciplinar a los procesos de reconfiguración identitaria en los migrantes?

3.1 Enfoque sociocultural

El enfoque sociocultural proporciona discursos y esquemas explicativos de los elementos, factores y procesos que reconfiguran las identidades de los migrantes, integrando a sujetos y contextos en constante interacción, por lo que las identidades son el resultado de tres factores tales como: individuales, sociales y culturales. Estos contienen marcos económicos, políticos, históricos, culturales, entre otros, que aportan referentes importantes, pero son los sujetos quienes deciden la creación de nuevas formas identitarias.

Colás (2007) y De Pablos (2005), parten de la idea de que los procesos de reconfiguración identitaria contemplan dos contextos de actuación, en primer lugar, el interpsicológico, donde se sitúan los aspectos internos, sociales y culturales y, seguidamente, el intrapsicológico que contiene elementos internos como las subjetividades y significados. Ambos mantendrán una dinámica interactiva. Según los autores, estas dinámicas se producen en la interacción entre planos, donde se vinculan e internalizan, pero, al mismo tiempo, contienen constructos como el dominio (prácticas culturales), la apropiación (pertenencias que hacen propias) privilegiarían (decisiones) y reintegración (dotarse de nuevos recursos).Por ejemplo, los migrantes poseen determinadas praxis asociadas a sus trayectorias, no obstante, al estar en los contextos de recepción se pueden apropiar de nuevos elementos y hacerlos propios. Esto a través de un proceso se privilegiarían (decisiones), dando como resultado una reintegración que no es más que la creación de nuevas y novedosas pertenencias identitarias.

Algunos autores como Larraín (2001) plantea que las identidades no son esencias consustanciales, sino procesos de construcción social que poseen ciertos elementos constitutivos como: a) los individuos se definen a sí mismos y se identifican con categorías sociales compartidas; b) los elementos materiales como el cuerpo y las posesiones son generadores de autoconocimiento y otorgan pertenecía al proceso identitario; c) los procesos identitarios dan sentido a la existencia de los otros, en cuanto a la diferenciación/identificación. Desde estos elementos, las categorías sociales son culturalmente determinadas y les dan sentido a las identidades, de la misma forma, los aspectos culturales tienen mucha influencia y las materialidades le dan sentido de pertenencia al contexto deseado, lo que significa, que, dentro de las tramas sociales, no se puede comprender al ser humano sin tener en cuenta la cultura a la que pertenece. Por consiguiente, pasan a ser procesos intersubjetivos de socialización y reconocimiento mutuo, ya que la identificación garantiza la seguridad de sí mismo y la diferenciación evita confundirse con los demás.

De igual manera, para Grimson (2010), los elementos culturales son necesarios para comprender las identidades, puesto que, en determinados momentos, existen sucesos que originan cambios de toda índole y pueden tener consecuencias en los sujetos e intervenir en las reconfiguraciones. En estos procesos, los elementos culturales se vinculan directamente con las creencias, prácticas y significados tradicionales que están arraigados y que se relacionan intrínsecamente con los sentimientos de pertenencia hacia un colectivo. Por ende, es necesario examinar la cultura y los procesos identitarios desde: (a) la identificación, (b) la individualización y (c) la diferenciación. Estos son elementos clave para determinar cómo se da el proceso de reconfiguración a partir de las decisiones y sentimientos de pertenencia. Desde estas dinámicas, cada sujeto incorpora prácticas, creencias, tramas sociales y significaciones, de acuerdo con sus particularidades, cada una de ellas entrelazadas a un sinnúmero de escenarios y procesos relevantes.

Otra posición interesante es la de Giménez (2007), quien conceptualiza lo identitario y su reconfiguración a partir de la noción de las diversas culturas y subculturas a las que los actores sociales pertenecen o se integran. Desde esta visión, los procesos de reconfiguración identitaria se dan a partir de ciertos aspectos como: a) La permanencia en el tiempo con relación a las acciones; b) los elementos con límites, es decir, lo que lo distingue de los demás individuos; c) reconocimiento de los demás. Como resultado, los procesos identitarios se establecen sobre la base de las “acciones con sentido” que se reconfiguran en términos individuales/colectivos a través de la conciencia, memoria y psiques que poseen los sujetos y que solo pueden realizarse desde las analogías culturales y los significados. De acuerdo con esta perspectiva, estas acciones generan vínculos macro-culturales a través de las divergencias, interacciones y articulaciones diarias con la familia y la sociedad en general. Todo esto implica lo micro-social, esto es, el autorreconocimiento, que puede

ser diverso en función de la cultura. Giménez (2007) sostiene que los procesos de reconfiguración se encuentran vinculados a disputas de poder, subjetivaciones, estatus económico y políticas determinadas, lo que sugiere que son lugares de confrontación y mediación, de disputas sociales en diversos niveles y escalas de la vida.

Por su parte, Maalouf (1999) presenta una propuesta relevante sobre las identidades, puesto que el mismo autor, desde sus experiencias (biografía), representa sus posicionamientos identitarios, los cuales están entrelazados en procesos migratorios y en dos culturas. El autor sostiene que la identidad está integrada por una pluralidad de elementos sociales y culturales y pueden pertenecer a cualquier cultura o sociedad. En otras palabras, lo que hace que cualquier sujeto migrante sea él y no otro, es ese estar en las fronteras simbólicas de dos o más formas lingüísticas, costumbres, prácticas, entre otros, que son precisamente elementos que definen de forma propia las identidades. De acuerdo con sus vivencias, refiere que "cada una de mis pertenecías me vincula con muchas personas y, sin embargo, cuando más numerosas son las pertenencias que tengo en cuenta, tanto más definida se descubre mi identidad" (Maalouf, 1999, p. 28). Para el autor, no todas las pertenencias tienen la misma importancia o relevancia, lo cual no significa que carecen de valor. Por el contrario, cada sujeto otorga el valor de acuerdo con el momento y se reconfiguran desde la autonomía, la libertad y aceptación.

Por ejemplo, algunos migrantes deciden no manifestar sus opiniones, culturas, diferencias o puntos de vista, por miedo o no sentirse con derechos, optando por invisibilizarse y otros se muestran sin importar. Esto produce profundas bifurcaciones que conllevan transformaciones internas, sin importar el posicionamiento asumido. Al respecto, Maalouf (1999) expresa que el principal inconveniente que enfrentan los migrantes es: "elegir entre afirmar a ultranza su identidad y perderla por completo" (p. 43). El inconveniente surge en realidad en el ámbito de los pensamientos, los miedos, la falta de conocimiento y la poca aceptación de la realidad. En resumen, el posicionamiento del autor en un mundo tan globalizado, la convivencia y la coexistencia de múltiples colectividades a veces implica tensiones, disputas y riesgos, debido a los estereotipos, expresiones y condicionamientos arraigados en el ser humano. Es factible señalar que se trata de una forma de "ignorancia de la conciencia y del ser". El alivio para esta situación es visualizar las identidades desde otra óptica, una en la que la tolerancia, el respeto y la aceptación de sí mismo y del otro, se perciba como la suma de múltiples pertenencias, que potencian el desarrollo del ser y la autoestima individual/colectiva. "Es necesario que todos sepamos "tejer lazos de unión, disipar malentendidos, hacer entrar en razón a unos, moderar a otros, allanar, repensar, conciliar … Ser puentes, mediadores entre las diversas comunidades y las diversas culturas" (ob cit., 1999, pp. 12-13).

En la lógica del enfoque sociopolítico, otro autor que hace planteamientos significativos relacionados con las identidades es Foucault (2001). Él plantea que: (a) la categoría de poder como elemento primordial de las identidades y (b) Los procesos de subjetivaciones transforman a los sujetos, en cuanto a, las formas de indagación a sí mismo, las prácticas divisorias a sí mismo, con los otros y las maneras en que se transforman. De acuerdo con el autor, el poder dependerá de quien lo ejerza y dónde, de allí que planta: "el ejercicio del poder es una forma de acción de unos sobre otros, por lo que existe únicamente en acto y lo que delimita la relación de poder son las maneras de acción que no actúan inmediatamente sobre los otros, sino sobre su propia acción" (Foucault, 1992, p. 83). Cada sujeto tiene el poder de decidir sobre cualquier fenómeno, suceso, ideas o ideales, entre otros, al momento que desee interpelarse y transformarse a sí mismo, sin embargo, cada elección contiene elementos que podrán generar reacciones, opiniones y efectos en cuanto a la perspectiva del otro. Lo que deja entrever que las decisiones siempre estarán condicionadas por el medio y mediadas por los otros, por lo tanto, En consecuencia, Foucault (2001) considera a los sujetos como políticos, ya que tienen el poder de discernir, al analizar, decidir y actuar individual y colectivamente.

Para finalizar este enfoque, desde el posicionamiento sociocultural de estos autores, se extraen varios elementos básicos que pueden ser considerados fundamentales en los procesos identitarios, en especial, en los migrantes, a saber:

a) los procesos identitarios se dan desde autorreconocimiento, la autodefinición, los procesos de identificación/diferencias y los elementos culturales a partir de categorías compartidas;

b) la reconfiguración de las identidades se da en términos individuales/colectivos sobre la a base de las "acciones con sentido" a partir de la memoria, trayectorias vitales y sí mismo,

c) los sujetos adicionan múltiples pertenencias a sus identidades de forma continua e inacabable;

d) las identidades se reconfiguran, también, a partir de funciones sociopolíticas (discursividades, conflictos intergrupales y acciones transformadoras) que otorgan significado y reconocimiento.

3.2 Enfoque de bienestar y salud mental

Desde el enfoque de bienestar y salud mental, en los procesos de reconfiguración identitaria se encuentran un conjunto de elementos motivacionales y circunstanciales que fomentan el acercamiento de los individuos a ciertas situaciones emocionales (estrés, tristeza, alegría, dolor, esperanza) y el alejamiento de otros (falta de adaptación e integración) (Vingoles et al., 2006). En relación con este asunto, los autores señalan que los elementos motivacionales o circunstanciales, tales como el estrés, los duelos, la autorrealización, el autoconcepto, las habilidades, la adaptación y la resiliencia deben ser considerados (Bermejo et al., 2012). Para los autores, a partir de estos elementos, los sujetos tienden a distinguir y clasificar aquellos elementos que les brindan un mayor sentido de bienestar, distinción, significado y cohesión. Un ejemplo, es la migración como un proceso lleno de riesgos, beneficios y ganancias, aunque, también, puede tener repercusiones vinculadas a todos aquellos aspectos de la vida cotidiana que dejan en los países de origen. Estas circunstancias conducen a la presencia de riesgos, que, a su vez, generan elementos como el estrés y los conflictos, con consecuencias positivas o negativas en las identidades de cualquier individuo. En particular, cada pérdida es única y singular, en consecuencia, integrar y enfrentar cada una de ellas requiere un proceso de reconfiguración interna (Achotegui, 2002), en el que los sujetos asimilen las pérdidas y se adapten a sus nuevas situaciones vitales, a través de la evolución de sus propias identidades.

Para Achotegui (2002, p. 12), esa reconfiguración interna es una transformación identitaria que define como: "el conjunto de autores, representaciones que permiten que el individuo se sienta, por una parte, como semejante y perteneciente a determinadas comunidades de personas y, por otra parte, diferente y no perteneciente a otras". A partir de esta conceptualización, las identidades son una mezcla de lo temporal, lo individual, las diferencias, semejanzas y las pertenencias. El autor señala que las reestructuraciones de los sujetos se producen a partir de las pérdidas y los duelos (en particular en los sujetos migrantes), denominando este fenómeno como: "síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple o síndrome de Ulises" (ob cit., 2002, p.102). Este síndrome es considerado un proceso reactivo de estrés crónico y trastornos adaptativos, que está compuesto por una serie de síntomas que van desde lo emocional hasta lo físico. Esto se manifiesta al no procesar y elaborar las pérdidas (familiares, identidades, materialidades, territorios, entre otros) y duelos de manera saludable (Achotegui, 2017). Además, los factores sociales, como estereotipos, exclusiones y falta de atención institucional, a veces, no contribuyen de manera positiva (Fernández et al., 2020), lo que hace que el estrés y los trastornos se incrementen de manera acelerada.

De acuerdo con Achotegui (2017), existen diversos tipos de duelos relacionados con el proceso, tales como el duelo por la familia, la lengua, la cultura, la tierra, el estatus social, el colectivo de pertenencia y los riesgos a nivel físicos. La presencia de estos acontecimientos se encuentra en una proporción significativa en casi todos los sucesos migratorios y se determinará por las circunstancias en las que se produce la migración, lo que varía en el duelo es la intensidad y el afrontamiento, lo cual dependerá del valor que los sujetos le atribuyen (Cabodevilla, 2007). Asimismo, el contexto histórico-social y el contexto de recepción desempeñan un papel primordial, dado que no es el mismo migrar por situaciones de estudio o laborales que hacerlo en situaciones al límite, de manera precipitada y forzada, debido a que las pérdidas serán procesadas de manera distinta.

También, es importante resaltar que los procesos migratorios tienen aspectos positivos, al adicionar un enriquecimiento de forma individual y colectiva, pues el tránsito por los duelos en las identidades positivamente contribuirá al crecimiento personal y sociocultural, debido a la incorporación de nuevos recursos, vivencias, habilidades y destrezas y como se mencionó anteriormente, si se da de manera negativa, desestructurará al sujeto a nivel psicoemocional, afectando la salud y el bienestar en todos los aspectos. Sin duda, si los beneficios de los cambios a nivel identitario sobrepasan las pérdidas, el afrontamiento del duelo resulta menos estresante, por cuanto los sujetos se inclinan al equilibrio y reducen los sufrimientos con lo nuevo que está logrando (Achotegui, 2002). Ello, genera un estado de bienestar que influye directamente las identidades a nivel individual y colectivo, ya que conduce a procesos de integración y adaptación, lo que supondrá satisfacción, pertenencia y actitud positiva hacia el entorno y hacia sí mismo.

Desde este enfoque, los elementos como las emociones, sentimientos de exclusiones, entre otros, son también ejes trascendentales que contribuyen de forma negativa o positiva. Estos impactos son, por lo general, en la autoaceptación y autovaloración, las relaciones interpersonales positivas, las capacidades de afrontamiento, la autonomía, el crecimiento individual y los propósitos de vida. Por lo tanto, el bienestar y la salud mental a nivel identitario no solo se enfoca en la sintomatología física o en que esas motivaciones positivas superen a las negativas. Implica que los sujetos se respeten y se autovaloren, pero, también, que reciban apoyo social satisfactorio en cualquier contexto que se desenvuelva, para que así logren crear cada día nuevos sentidos y propósitos de vida.

3.3 Enfoque constructivista: discursividades y narrativa

Desde la perspectiva constructivista, en contraste con las posturas previamente señaladas, para Jenkins (2004), la temática identitaria debe ser enfocada mediante el análisis dialéctico de los procesos de identificación que se dan en los individuos y las diversas colectividades, puesto que necesitan un marco referencial que les permita integrarse y comprenderse a sí mismo y a los demás, de manera tal que, las identidades no están significativamente separadas de las otras personas. Los individuos son únicos, pero las identidades se reconfiguran en la interacción cotidiana.

Para Luckmann (2007, p. 96), "las identidades se pueden formular sólo a partir del desarrollo en contiguo e interdependiente de la mente, cuerpo y la vida social", desde esta definición los procesos identitarios se dan con la realización de acciones cotidianas, dirigidas hacia la obtención de logros específicos. Acciones que se originan gracias al desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas que les permiten asumir la responsabilidad de sus decisiones y comportamientos, a través de un largo proceso en el que interviene la generacionalidad vinculada a la memoria, las culturas y las trayectorias.

Brubaker y Cooper (2001) plantean una serie de posicionamientos teóricos sobre las identidades, entendidas como el resultado efímero de múltiples discursos, es decir "para iluminar la naturaleza inestable, múltiple, fluctuante y fragmentada del 'yo' contemporáneo" (p.10). Asimismo, los autores proponen una serie de puntos estratégicos que dan cuenta de las complejidades de los procesos identitarios: a) las identidades como entes contrarios a los intereses, para acometer formas no instrumentales en la acción político y social; b) las identidades como "una igualdad fundamental y consecuente entre los miembros de un grupo o categoría" (ob cit., p.9); c) las identidades relacionadas con la conciencia del sujeto; d) las identidades como producto de la acción político y social, "invocada para iluminar el desarrollo procesual, interactivo del tipo de autocomprensión, solidaridad, o 'grupalidad' colectivos que posibilita la acción social" (ob cit., p.9); y e) las identidades entendidas como el resultado momentáneo de diversos discursos que, a su vez, dan cuenta de las cualidades transitorias, móviles y fragmentada y de los sujetos.

Los autores intentan debatir y explicar los procesos identitarios en la densidad de las mismas identidades, en otras palabras, algo que tiene que ver con reconocer que algunas de ellas son asumidas a través de las propias transformaciones discursivas de los actores sociales y, al mismo tiempo, como un hecho categorial práctico. Este proceso, claramente, demanda el cumplimiento de múltiples funciones para ello, los autores

proponen remplazar el término por “identificación[2]” realizada por sí mimo o por los otros y la “autocomprensión[3]” como una disposición. Brubaker y Cooper (2001) también, proponen tres elementos fundamentales en los procesos identitarios: en primer lugar, la comunalidad referida a los atributos y que es objetivada por los sucesos y discursos; un segundo aspecto que se refiere a la conectividad que da cuenta de las relaciones, redes y vínculos inter/intrapersonales, los cuales pueden originar acciones colectivas y, finalmente, la grupalidad que hace referencia al sentido de pertenencia, la lealtad y la solidaridad. Además, existen otros elementos adicionales que son claves en los procesos identitarios como lo son las transversalidades y antagonismos que se producen en: (a) las trayectorias vitales, (b) los atributos de los sujetos y de acuerdo los contextos socioculturales y (d) los resultados de las conceptualizaciones fragmentarias y múltiples que se dan en los discursos y no fuera de ellos. De allí que “Las identidades no son singulares, sino elaboradas de múltiples formas a través de discursividades, prácticas y posiciones diferentes, por lo general, trasversales y antagónicas” (Hall, 2003, p. 17).

Al producirse de forma múltiple y a través de las discursividades, Restrepo (2007, p. 25-31) igualmente afirma que “las identidades son constituidas desde los discursos, pero no son sólo en el discurso”. Esto significa que son inteligibles y dotadas de sentido que deben ser reconfiguradas no solo en el plano discursivo, también deben dar cuenta de los efectos, las relaciones, formas y disputas que se producen en el ámbito social. Desde la perspectiva, estos procesos son:

1. Relacionales, se producen a través de las discrepancias, no al borde de ellas.
2. Procesuales. Están históricamente situadas.
3. Variados y constituyen combinaciones específicas.
4. Discursivas, es decir, no sólo están presente dentro de los discursos.
5. Referenciales acerca de las diferencias, las desigualdades y dominaciones.
6. Lugares de resistencia y empoderamiento.
7. Asignadas y asumidas, aunque se transformen en un momento determinado.
8. Proscritas y arquetípicas.
9. Referentes a lo provisional, lo contingente e inestable. Factores clave entre las subjetivaciones y los posicionamientos de los sujetos.
10. Entidades que se dan posterior a los sujetos, no son antifaces que puedan colocarse y quitarse en cualquier momento y tampoco son celdas de las que no pueden salir.
11. Prácticas significantes, polifónicas y multiacentuales.
12. Producidas e inscritas dentro de las narrativas.

En otras palabras, las reconfiguraciones son producidas a través de ciertas prácticas distintivas, discursivamente constituidas en el ámbito de las vivencias e intersubjetividades, las cuales no deben ser visualizadas como procesos mutuamente constituidos de forma positiva en relación consigo mismo y con los otros. Desde este punto de vista, es preciso entender esas experiencias y acciones en función de los sistemas culturales y sus diversos significados.

En relación con ello, Bruner (2004, p. 107) define las identidades como “eventos verbalizados” que, gracias al lenguaje narrativo, toman forma de relatos y ofrecen coherencia y continuidad a determinadas vivencias. Esto es, son configuraciones de acontecimientos individuales/colectivos en constante movimiento

---

[2] La identificación entendía como la caracterización o ubicación en las narrativas y en determinados contextos (Brubaker y Cooper, 2001).
[3] La autocomprensión en el sentido de sí mismo, la propia interacción social y como se interconectan ambas (Brubaker y Cooper, 2001).

a los que se les otorga significado. Existe una relación directa entre las identidades, sus reconfiguraciones y las narrativas. “Sin la capacidad de contar historias sobre nosotros mismos no existiría la identidad” (Bruner, 2004, p. 122). Distingue cuatro tipos de vínculos que las personas necesitan establecer en las narrativas: a) la estructura temporal, basada en la percepción subjetiva de los sujetos; b) la pertenencia a género narrativo concreto; c) la motivación basada en los estados volitivos del sujeto, y d) la composición hermenéutica y su interpretación. El punto central de estos vínculos es la elaboración e interpretación de la subjetividad y de los significados que se registran de manera narrativa a través de los relatos y que permiten visualizar los cambios producidos antes y durante la narración. Para Ricoeur (2006), los sujetos poseen una identidad narrativa como condición dinámica que les permite reinterpretarse a sí mismos con base en esos significados y al reflejo que otros le dan. Se entiende, entonces, que los individuos construyen sus narrativas individuales desde su zona intra/interpersonal, siendo inseparables del contexto sociocultural donde ocurren.

Desde otros posicionamientos, McAdams (2001, p. 102) opina que “las identidades son formas de autocomprensión de un sujeto que se integra de forma sincrónica y diacrónica, de modo que pueda situarse, significativamente, en algún nicho psicosocial y pueda dotar a su vida de cierto grado de unicidad y propósito”, es decir, no debe visualizarse “como lo que soy", sino como una cualidad individual a partir de la cual los sujetos se comprenden, se organizan y se reconfiguran a sí mismos, por tanto, los procesos de reconfiguración identitaria no son algo que surgen en una etapa específica evolutiva de la vida, sino que siempre estarán reelaborándose y son organizados en forma de historias o relatos de vida que pueden comprenderse. Pueden concebirse como narrativas abiertas, inacabadas, antologías de historias que se integran con coherencia en la vida de los sujetos y en el contexto sociocultural en el que viven, por lo que su carácter específico depende de una configuración integradora que se caracteriza por su unicidad y coherencia (McAdams, 2001). Es así como, las identidades no son adquisiciones particulares, sino tejidos que se reconfiguran entre los elementos individuales y los socioculturales de los cuales deriva el significado de la vida. Las vinculaciones de estos elementos permitirán comprender la reconfiguración identitaria desde reflexiones dialécticas narrativas en dos dimensiones: a) configurar sus identidades con relación con un grupo social, de tal manera que se les reconozca y se les permita definir quiénes son; y b) reconstruir narrativamente su representación de la realidad social en base a la convivencia armónica.

Desde esta óptica, la finalidad es de autoreconocerse frente a un colectivo y a sí mismos, para así lograr el desarrollo óptimo de todas las potencialidades en un mundo cada vez más dinámico, cambiante y, por otra parte, con más incertidumbres e interrogantes sociales. McAdams (2003) destaca dos grandes elementos sobre los cuales se reconfiguran las identidades: a) la agencia: representada por los esfuerzos para expandir, afirmar, perfeccionar y proteger el yo, por medio de la autonomía, el estatus, la responsabilidad y el empoderamiento; b) elementos que permitirán dominar el contexto; la comunión: orientando las narrativas motivacionalmente hacia las necesidades de filiación, es decir, los lazos emocionales que se establecen para sí mismo y con los otros. Considerando estos ejes, las reconfiguraciones identitarias a través de las narrativas se presentan como un modo de superar la dicotomía entre lo objetivo y subjetivo, ya que intentan comprender los contextos de actuación reconfigurando críticamente las experiencias, repensando los significados, realidades, sistemas morales implícitos, dimensiones políticas y socio-culturales, dilucidando los supuestos constructos sociales a partir de los valores inter-subjetivos, subjetivos, los contextos y lo contingente. De esta forma, se entiende que las identidades no solo hacen referencia a sí mismos, sino que también incluye a los demás y a los contextos histórico-socioculturales que les rodean.

3.4 Enfoque ecológico del desarrollo humano

Desde el enfoque ecológico[4], comprender los contextos en los cuales se desenvuelven los sujetos (migrantes y no migrantes) es fundamental para detectar la variedad de factores que influyen en los procesos de reconfiguración identitaria (Bronfenbrenner, 2002 y Suarez- Barrios, 2018). Según los autores, implica visibilizar y distinguir que estos procesos se agencian multidireccionalmente, en diferentes sistemas vitales y que se interconectan unos con otros de forma recíproca. Bronfenbrenner (2002), como principal exponente de este enfoque, plantea cuatro sistemas concéntricos contenidos unos entre otros, que van desde lo más concreto a lo más general y donde los principales actores sociales se ubican en el sistema más interno (Ortega et al., 2021). Según lo expresado por Bronfenbrenner (2002), existen cuatro sistemas que definen el modelo ecológico: (a) microsistemas, que corresponde al contexto más próximo de los sujetos, donde desarrollan interacciones bilaterales, es decir, relaciones interpersonales, roles y la creación de redes y vínculos sociales, (b) el mesosistema que refiere a las relaciones o vínculos que se estable los miembros del microsistema con dos o más contextos, verbi gracia, las relaciones de los sujetos (migrantes o no migrantes) con las instituciones formales (escuelas, servicios de salud, trabajo, grupos de pares, etc.), (c) El exosistema hace referencia al contexto social externo de los sujetos, en el cual él no tiene participación, sin embargo influirá en su entorno inmediato y (d) el macrosistema que abarca las características políticas, sociales y culturales (valores, creencias, ideologías, actitudes y costumbres) del medio sociocultural en que los sujetos se desenvuelven.

Este enfoque, asimismo, posee un gran potencial para la comprensión del fenómeno de estudio, dado que, confluyen una serie de elementos familiares de otros enfoques, como lo social, lo político, lo cultural, el bienestar, entre otros. Lo interesante es que aporta atención a las interconexiones que se producen en los sistemas (micro-, meso-, exo- y macrosistema) y el impacto que puede generar en los sujetos y su evolución. Así, para hacer más comprensible la aplicabilidad y evidencia de este modelo, lo traslado al caso de los sujetos migrantes que reconfiguran sus identidades a raíz de una serie de trayectorias vitales y elementos de carácter multidimensional a saber:

> A) el microsistema será aquel contexto más próximo, en el cual están sumergidas las identidades de los sujetos migrantes, vinculándose, en cambio, con el siguiente sistema. Ello conllevará, por un lado, a que aumenten los elementos en sus identidades y, por otro, a que de acuerdo con la vinculación entre cada uno de esos elementos se torne compleja o amable la adaptación y, por ende, se produzcan transformaciones internas. De cada uno de elementos que integran el microsistema, han de desprenderse múltiples variable y factores que influirán, directamente, a las identidades de los sujetos migrantes. Algunas de ellas son las propias de los sujetos migrantes trayectorias vitales, los sí mismos, las subjetividades, la memoria, entre otras y otras de las relaciones y vínculos interpersonales que establece, esto es, elementos que contienen los otros.
>
> B) el mesosistema comprende las interrelaciones que realizan los miembros del microsistema con dos o más contextos, en donde los sujetos migrantes y sus identidades participarán activamente (trabajo, instituciones, vida social, sentido de comunidad). Es decir, representa la interacción entre los diversos contextos en los que están inmersos los sujetos migrantes. Aquí, las identidades son el punto de partida del análisis de múltiples conexiones individuales/colectivas, algunas son propias del sujeto -como se mencionó antes- pero, otras pertenecen a los otros (percepciones, actitudes, categorizaciones, etc.), por ejemplo, la percepción y visión que los otros le transmiten a los migrantes desde los diversos contextos pudiese afectar en la integración de nuevas pertenencias en las identidades.
>
> C) el exosistema contempla uno o más contextos que no incluyen a los sujetos migrantes como protagonistas activos, sin embargo, se producen sucesos que pueden afectar sus identidades. En

[4] Debo aclarar que el enfoque ha sido ampliamente utilizado en el área educativa, sin embargo se considera un aporte interesante en los procesos identitario y, sobre todo, en los migrantes que transitan por los sistemas que propone el modelo.

este caso, pueden verse afectadas en parte, por los roles, características y situaciones ajenas a ellas, verbigracia, la actuación de los medios de comunicación, sucesos con otros migrantes, procesos de exclusión y discriminación.

D) el macrosistema dirige el entorno en general y puede afectar positiva/negativamente las identidades de los sujetos migrantes, dado que ellos están nuevos en el contexto, la falta de conocimiento de las praxis, leyes, derechos y deberes, costumbres, lenguaje, normas, entre otros, los coloca en cierta desventaja, no obstante, conforme pase el tiempo y las trayectorias, el decidirá con que elementos se identifica y pertenece.

En consecuencia, las transformaciones que vivencian serán continuas y dinámicas, a estas Bronfenbrenner (1979, p. 46) las denomina: "transiciones ecológicas", ya que modifica los posicionamientos, roles y percepciones de los sujetos, como consecuencia de los cambios que experimenta. Lo que conlleva a la evolución individual. Este enfoque reconoce la importancia de los múltiples contextos en los que se vinculan y que pueden afectar las diversas trayectorias de los seres humano en la conjunción con las estructuras endógenas y exógenas, -en especial en los sujetos migrantes- que pueden ser decisivas en las identidades.

3.5 Posición situada en los procesos de reconfiguración identitaria en los migrantes desde la interdisciplinariedad

Es importante entender que los procesos identitarios no se dan en un momento único en los sujetos migrantes, mucho menos se transforman en etapas y tampoco existen identidades cimentadas por el resto de la vida. En los procesos de reconfiguración identitaria, los sujetos están insertos múltiples contextos (macro-meso-exo y microsistemas) que se vinculan e influyen en las trayectorias. En ellos, están incorporados, al mismo tiempo, una serie de procesos dinámicos individuales e históricos y socioculturales. Para el caso de la investigación la figura 1, visibiliza el posicionamiento situado, a partir de la integración y reflexión interdisciplinaria de los enfoques mencionados. Es decir, se marca el posicionamiento desde las posibilidades explicativas y discursivas de las diversas disciplinas y autores que se abordan y sobre la base de los ejes clave de la noción identitaria, procurando recapitular y conseguir una integración epistemológica situada en la complejidad de estos procesos.

En primera instancia, en el caso de las dinámicas individuales (ver figura 1), contienen las identificaciones biográficas, memorias, subjetividades, trayectorias vitales y mundos-de-vida que, por lo general, tienden a cimentarse en las crisis y transiciones vitrales (en particular, los procesos migratorios) y aportan información relevante del pasado y del presente. Seguidamente, en el caso de la dinámicas históricas y socioculturales (ver figura 1), contienen procesos de identificación, adjudicación de diversas pertenecías históricas, los contextos socioculturales y las acciones integradoras que se cimientan en los conflictos intergrupales. Entonces, la interconexión que se realiza entre ambas se debe a la vinculación entre las crisis y transiciones (dimensiones individuales) y los conflictos intergrupales (dimensiones históricas y socioculturales). A partir de esos procesos, los sujetos toman decisiones a través de sus propias narrativas y discursividades, produciendo resignificaciones en el autorreconocimiento y la autovaloración propia, lo que le permite darles nuevos sentidos a sus identidades.

También, se produce el reconocimiento de los demás, produciendo, por su parte, múltiples significados, así pues, ambas dimensiones son mecanismos con acciones transformadoras con sentido y significaciones. Un proceso, dinámico y multidimensional que genera nuevas pertenencias identitarias y nuevas proyecciones futuras, que en palabras de Bruner (2006) "exige que nos hagamos responsables de cómo nos conocemos y por qué" (p. 47). Estas nuevas integraciones les permite auto reconocerse, fluir y vivir nuevos pensamientos, capacidades, habilidades y destrezas que le darán sentido a sus proyectos de vida. No obstante, estos nuevos recursos, capacidades y habilidades que integran las nuevas identidades solo se podrán desarrollar en las interacciones colectivas y socioculturales, mediadas por significados, sentidos, subjetividades y materialidades.

Figura 1: *Modelo sobre la reconfiguración identitaria en los migrantes desde la interdisciplinariedad*

Nota: la figura muestra el modelo sobre la reconfiguración identitaria de forma interdisciplinaria en los migrantes, situada en la investigación. Elaboración propia (2023), a partir de los planteamientos teóricos de: Achotegui (2002); Brunner, (2004); Brubaker y Cooper (2001); Bronfenbrenner (2002); Foucault (2001); Giménez (2005); Grimson (2002); Jenkins (2004); Larraín (2002), Luckman (2001); Maalouf (1999).: McAdams (1985); Restrepo (2007); Ricoeur (1996).

4. LAS MIGRACIONES COMO ELEMENTO QUE RECONFIGURA LAS IDENTIDADES: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Todos los sujetos y, especialmente aquellos que están involucrados en procesos migratorios, tienen un pasado, un presente y expectativas de un futuro. Esto puede llevar inevitables procesos de transformación y reconfiguración que entrevén conflictos entre " “lo que se es”, “lo que se fue”, “lo que se hace”, los valores y las posibilidades de practicarlos en la sociedad receptora, […] una ausencia de comunicación entre los valores propios y el transcurrir de la vida cotidiana, podrá disipar todas sus energías” (Turner, 1980, p. 130). Estos procesos de reconfiguración están relacionados con un nuevo ser, con sus experiencias anteriores, necesidades individuales/colectivas, experiencias positivas y negativas, posibles escenarios conflictivos y expectativas que pueden aumentar su grado de vulnerabilidad. Cada migrante, tienen la oportunidad de (re)evaluar sus vivencias a lo largo de las trayectorias vividas y aunque los recuerdos no habitan de forma estática y mucho menos fija, están en una constante confrontación de información entre esquemas pasados y nuevos (Montesperelli, 2003 y Trillo, 2009). Esto es un proceso de reactualización continuo que demuestra que la movilidad no solo implica un cambio de contexto, sino que también implica una transformación central, simbólica e intersubjetiva (Veradas, 1999 y Touraine, 1997). Transformaciones que están relacionadas con la memoria, la capacidad de reconocer el pasado que se relaciona con el presente y con sus elementos simbólicos y las perspectivas futuras.

Este suceso, en cierta medida, altera la vida de aquellos que la atraviesan, la concepción de sí mismo y la forma en que se relaciona con los demás, asimismo, supondrá, atravesar momentos críticos, los cuales serán momentáneos y temporales mientras adquieren nuevas pertenencias que ayuden a mejorar los mecanismos de regulación individual, social, cultural y emocional (Grinberg y Grinberg, 1996). En consecuencia, este nuevo ser se reconfigura en la trama intersubjetiva de las vivencias a lo largo del ciclo vital (Álvarez-Benavides, 2019), un asunto relacionado con la reconfiguración de sí mismo, bajo contextos históricos, culturales, sociales, su propia visión, necesidades y deseos de resistir a múltiples sucesos, transformándose y reconfigurándose constantemente al tomar conciencia de su propio ser.

Así, la posición de migrante es una construcción social y sus propias identidades se caracterizan por la condición de “sujeto fronterizo” entre dos realidades y dos colectividades: “el intruso que, con sus diversas situaciones y expresiones sociales, vive en constante tensión del afuera y enfrente, pero dentro” (Simmel, 2002, p. 212). En otras palabras, los individuos que habitarán en los límites sociales de las fronteras que se presentan entre lejanía y proximidad, lo cual define y caracteriza el carácter formal de la posición como sujetos migrantes. De esta manera, las fronteras son estructuradas por múltiples dimensiones, memorias, expresiones y significados que se ubican tanto en la indivisibilidad de la soberanía estatal como en los límites

y continuidad del entramado social (Morales, 2011). En efecto, los sujetos se establecen en la medida en que forman parte de un entorno social repleto de simbolismos, con los cuales se autoconstruyen, se autoinventan y se autoaprueban, con el propósito de modelar sus características particulares.

Como resultado se trata de procesos en los que conviven la heterogeneidad y diversidad de trayectorias, proyectos vitales de carácter individual, social, político, vivencias y experiencias caracterizadas por el cambio y continuas transformaciones. Esto podría conducir a que cada individuo añada elementos materiales y emocionales a las prácticas socioculturales y cree diversas estrategias para alcanzar las metas planteadas en el contexto migratorio. Por consiguiente, el pasado en concreto será entendido y recordado desde nuevos posicionamientos, pasando a ser el punto central de múltiples debates en los migrantes (Trillo, 2006), los cuales estarán matizados por las nuevas pertenencias, los vínculos de integración social y temporal (Montesperelli 2003).

Finalmente, en los procesos de reconfiguración identitaria se transita y se establece un vínculo con las otras culturas de las que no se forma parte y con las que se vincula. Ese transitar hace que las identidades, por su carácter distribuido, se centren en dos particularidades: a) los significados con los cuales se definen a sí mismos desde su peculiaridad, por ser partícipes de una cultura concreta, y b) las prácticas en las que se tensionan los significados acerca de su individualidad. Ambas particularidades se conjugan desde perspectivas temporales, un esquema histórico que sirve de sostén para entender, comprender y situarse en la realidad individual. Esto implica, por tanto, recalcar los elementos socio estructurales que transversalizan los procesos identitarios, los cuales conducen a la diversificación de las costumbres, formas de convivir y valores compartidos interculturalmente, generando de esta forma “nuevas identidades” (Vereda, 1999, p. 115), las cuales modificarán sus percepciones pasadas, presentes y futuras y, a su vez, las relaciones inter/intrapersonales, socioculturales y políticas (Tijoux, 2020). Esto les permite conocer, experimentar y vivenciar otras escalas de valores para entender el mundo y repensarse críticamente.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Se han examinado y discutido los aspectos teóricos-epistemológicos más relevantes de los procesos de reconfiguración identitaria en los migrantes, los cuales constituyen particularidades unificadoras y de gran interés para diversas disciplinas (Jenkins, 2004). Estas últimas han planteado diversos posicionamientos en relación con las formas de construcción, configuración y reconfiguración como elementos centrales de la temática (Hall, 2011 y Jenkins, 2004). Ahora bien, desde la integración interdisciplinaria, se evidencia que las identidades no son inmutables. Estas están integradas por diversos elementos y pertenencias que, durante las trayectorias vitales, incluyendo los procesos migratorios y los diversos sucesos socioculturales, que reconfigurarán de manera continua los pensamientos, las capacidades, destrezas, pertenencias y les permiten colocarse en el lugar del otro. En consecuencia, las identidades son dinámicas, múltiples y multidimensionales, donde cada dimensión individual y sociocultural busca reconocerse y ser reconocida.

Asimismo, las dinámicas transformadoras que vivencian no personifican una configuración imaginaria, se elaboran en momentos determinados y constantes en la vida de los sujetos, donde se transforman con sentidos y significados. Las reconfiguraciones se pueden dar a través de las trayectorias, discursividades y vivencias con el propósito de entender y reconocer las rupturas y metamorfosis de sus propias identidades. Por otra parte, los procesos de transformación implican el acoplamiento a ellos mismos, a otros, a los espacios, prácticas, repertorios, a las formas de relacionarse con las colectividades y redes sociales, con el propósito fundamental de reconocerse en heterogeneidad, autonomía y empoderamiento. También, permite la identificación de los factores de riesgo que conllevan los fenómenos de movilidad, implicaciones emocionales, actos, voces y elementos psico-socioculturales que estén vinculados con las corporalidades, materialidades y elementos simbólicos.

Por otra parte, estos procesos de transformación tienen el desafío de darse desde los principios de ciudadanía mediante procesos vivenciales y con-vivenciales de los valores democráticos de igualdad y solidaridad, conjugados con la estimación positiva de la diversidad cultural. Esto, a su vez, les permitirá a los migrantes desarrollar nuevos elementos subjetivos como el sentido de pertenencia hacia una colectividad, los apegos y las intersubjetividades. En consecuencia, la migración se transforma en un vestigio que reconfigura las identidades, en incertidumbre; oportunidades, retos y un caos siempre al acecho; debido al desdén de las diversas problemáticas individuales/colectivas presentes constantemente. Finalmente, reconfigurarse humaniza la existencia del ser, desde un lugar situado con una multidimensionalidad que trasciende más allá de la misma movilidad.

BIBLIOGRAFÍA

ACHOTEGUI, J. (2002). “La depresión en los inmigrantes extracomunitarios: características del síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises)”. *Revista Clínica Electrónica en atención primaria* 03.

ACHOTEGUI, J. (2017). “El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises)”. *Revista de Menorca*, 96, pp. 103-111.

ACNUDH (2018). Informe ACNUDH 2018. Defender los derechos humanos en un contexto hostil. https://doi.org/https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/HumanRightsReport2018.asp-.

ALCOFF, L. (1989). “Feminismo cultural versus pos-estructuralismo: la crisis de identidad en la teoría femenina”, *Feminaria*, II, (4), pp. 1-18.

ÁLVAREZ-BENAVIDES, A. (2019). “Migraciones e identidad. Una aproximación desde la teoría de la identidad colectiva y desde la teoría del sujeto, Estudios de la Paz y el Conflicto”. *Revista Latinoamericana*,1-(1), pp. 97-115.

BARTOLOMÉ, M. (2006). “Los laberintos de la identidad: procesos identitarios en las poblaciones indígenas”, *Avá Revista de Antropología*, (9), pp. 28-48.

BERMEJO, C., MAGAÑA, M., VILLACIEROS, M. Y CARABIAS, I. (2012). “Estrategias de afrontamiento y resiliencia como factores mediadores de duelo complicado”. *Revista de psicoterapia*. 22(88), pp. 85-95.

BLANDIN, C. (2011). “Atlas de las migraciones. Las rutas de la humanidad”, *Le Monde Diplomatique* en español, Akal-Uned, 210 págs.

BRAH, A. (2011). *Las cartografías de la diáspora. La identidad en cuestión*. Madrid: Traficante de Sueños.

BRONFENBRENNER, U. (1979). *The ecology of Human Development. Cambridge*, Harvard University Press. (Trad. Cast.: La ecología del desarrollo humano. Barcelona, Ediciones Paidós, 1987).

BRONFREMBRENN, U. (2002). *Ecología del desarrollo humano*. Barcelona. Paidós.

BRUBAKER, R. Y COOPER, F. (2001). “Más allá de ‘identidad’”, *Apuntes de Investigación del CECyP*, 7, pp. 30-67.

BRUNER, J. (2004). “Life as narrative”. *Social Research*, 71(3), pp. 691-710.

BRUNER, J. (2006). “Culture, Mind, and Narrative”. In J. S. Bruner, *In Search of Pedagogy*, 2, pp. 230-236.

CABODEVILLA, I. (2007). “Las pérdidas y sus duelos”, *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30, (3), pp. 163-176.

CASTILLO, G. (2019). “Flujos de movilidad mixtos. Relaciones entre migraciones forzadas, procesos espaciales y violencia. En Procesos Migratorios en México, nuevos rostros, mismas dinámicas”, *Informe REDODEM*, pp. 61-81

CEPAL (2019). Panorama Social de América Latina, 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1). Recuperado 10 de septiembre 2022: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44969/S1901133_es.pdf

CEPAL (2020). El Desafío Social en Tiempos del COVID-19. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado 10 diciembre de 2022: https://repositorio.cepal.org/ handle/11362/45527.

COLÁS, P. (2007). “La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa”. *Revista de Investigación Educativa*, 25, (1), pp.151-166.

CUCHÉ, D. (1999). “Cultura e Identidad. En la noción de Cultura en las Ciencias Sociales”. *Nueva Visión*, pp. 106-113. Capítulo VI.

CLAVIJO, J. PEREIRA, A. Y DALMASSO, C. (2018). “Nexos entre migraciones forzadas y desarrollo en el marco de la gobernabilidad migratoria: aproximaciones a la categoría de refugiado en el contexto sudamericano”. *Studia politicæ*, 44, pp. 11-42.

CRUZ, M., VARGAS, D., VARGAS, R., ESTRADA, C. (2014). “Percepción de conflicto intergrupal y su relación con la adhesión a creencias esencialistas”. *Suma Psicológica*, 21-(2), pp. 116-122.

DELGADO SABIO, W. Y MÁRQUEZ COBARRUBIAS, H. (2012). *Desarrollo Desigual y Migración Forzada. Una Mirada desde el Sur Globa*l. Universidad Autónoma de Zacatecas Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Red Internacional de Desarrollo y Migración.

DE PABLO, J. (2005). *Herramientas conceptuales para interpretar la mediación tecnológica*. Educativa. Telos.

DUBAR, C. (1992). “Formes identitaires et socialisation professionnelle”. *Revue Française de Sociologie*, 33(4), pp. 505-529.

ERIKSON, E. (1959). *Infancia y Sociedad. Buenos Aires*, Ediciones HORME p. 256.

FERNÁNDEZ, J., DOMÍNGUEZ, N., Y MIRALLES, F. (2020). “El Síndrome de Ulises: el estrés límite del inmigrante”. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*,6, (1), pp. 101-117.

FOUCAULT, M. (1992). *Las relaciones de poder penetran en los cuerpos*. En Varela, J. y Álvarez-Uría, F. (Eds.) Microfísica del Poder (págs. 80-172). Madrid: La piqueta.

FOUCAULT, M. (2001). *El sujeto y el poder*. Epílogo 2da edición de más allá del estructuralismo y la hermenéutica. Buenos aires: nueva visión.

GARCÍA, R. (2013). “Investigación interdisciplinaria de sistemas complejos: lecciones del cambio climático”. *Interdisciplinaria,* 194. (1), pp. 193-206.

GIMÉNEZ, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: CONACULTA-ITESO.

GRINBERG L. Y GRINBERG R. (1996). *Migración y exilio: estudio psicoanalítico*. Editorial Biblioteca Nueva. PP. 1- 192.

GRIMSON, A. (2010). “Cultura, identidad: dos nociones distintas”. *Social identities*, 16(1),63-79.

HALL, S. (2011). *¿Quién necesita “identidad?* en Hall, S. y P. du Gay (Compiladores.) Cuestiones de identidad cultural. Buenos Aires: Amorrortu (2da. Edición).

JENKINS, R. (2008). *Social Identity*. London: Routledge.

JULLIEN, F. (2017). *La identidad cultural no existe*. Trad. de Pablo cuartas. Ed. Taurus. Barcelona. España.

LACLAU, E. (1994). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires: Nueva Visión.

LARRAÍN, J. (2003). “El concepto de identidad”. *Revista FAMECOS* 1, (21), pp. 30–42.

LUCKMANN, T. (2007). *Condiciones estructurales necesarias para la constitución de la identidad personal*, en J. Dreher, S. Figueroa, A. Navarro, R. Sautu y H. G. Soeffner (Comp) Construcción de identidades en sociedades pluralistas. Buenos Aires: Lumiere.

MAALOUF, A. (1999). *Identidades asesinas*. Editorial Alianza, Madrid.

MARCÚS, J. (2011). “Apuntes sobre el concepto de identidad”. (U. d. Aires, Ed.) Intersticios. *Revista sociológica de Pensamiento crítico*, 5(1), pp. 107-114.

MARRONI, M. DA G. (2020). “Escenarios migratorios y globalización en América Latina: una mirada al inicio del siglo XXI”. *Papeles De Trabajo* 32, pp. 126–142.

MCADAMS, D. (2001). “The psychology of life stories”. *Review of General Psychology*, 5, pp. 100–122.

MCADAMS, D. (2003). *Identity and the Life Store*. In R. Fivush y C. A. Haden, Autobiographical Memory and the Construction of a Narrative Self. Developmental and Cultural Perspectivas (pp. 187-208). Mahwah, New Jersey & London: Lawrence Erlbaum Associates.

MONTESPERELLI, P. (2003). *Sociología de la memoria*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.

MORALES G. (2011). La heterogeneidad en el pensamiento clásico latinoamericano: Sarmiento, Martí, Vasconcelos y Mariátegui. (Tesis Doctoral). Univerisidad Nacional Heredia, Costa Rica.

NACIONES UNIDAS (2018) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Recuperado 18 de marzo 2023: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content.

OIM (2022) Informe Sobre las Migraciones en el Mundo 2022, eds. Marie McAuliffe y Anna Triandafyllidou. Ginebra, Suiza, 2021 Recuperado el 15 de julio 2023: https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022

OIM (2018). Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Ginebra. Recuperado el 15 de julio 2023: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf.

ORTEGA, W., POZO, F., VÁZQUEZ, J., DÍAZ, E., Y PATIÑO, A. (2021). Modelo ecológico de Bronfenbrenner aplicado a la pedagogía. Modelación matemática para la toma de decisiones bajo incertidumbre: de la lógica difusa a la lógica plitogénica. NSIA Publishing House.

PASTRANA, E., Y VERA, D. (2020). *Marco teórico de la identities*. En identidad e interesas nacionales en Colombia. Editores Pastrana, E., Reith, S., y Cabrera, F. Fundación Konrad Adenauer: Esc. Sup. de Guerra.

PEÑA, M. (2012). Resignificaciones identitarias de jóvenes indígenas: el espacio universitario de la UNICH. (Tesis Doctoral publicada). México

PNUD (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Recuperado 14 diciembre 2020: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf.

QUINTERO-MONTILLA, M. (2014). “Identidad psico-sociocultural en Venezuela: revisión, deconstrucción, reinterpretación y reconstrucción de las identidades y alteridades culturales”. *Consciencia y Diálogo*, 5, (5), pp. 105-147.

RESTREPO, E. (2007). “Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio”. *Revista Jangwapana*, 5, pp. 24-35.

RICOEUR, P. (2006). “La vida: un relato en busca de narrador”. *Revista Ágora Papeles de filosofía*, 25, (2), pp. 9-22.

SASSEN, S. (2014). Expulsions: Brutality and Complexity in Global Economy. EE. UU.: Harvard University Press.

SIMMEL, G. (2002). “Sobre la individualidad y las formas sociales”. *En Escritos escogidos*, 212. Buenos Aires.

TIJOUX, M. (2020). *La interculturalida(des) y migraciones*. Desafíos desde una ciudadanía emergente. (Basualto, L., Urrutia, R., y Brito, S. (ed.); Aun creemos en sueños.

TOURAINE, A. (1997). *Pourrons–nous vivre ensemble?* Égaux et différents. Paris: fayard.

TURNER, J. (1990). *Redescubrir el grupo social*. Madrid: Morata.

TRILLO, P. (2009). Migraciones e identidades: un estudio sobre las experiencias de integracion social y cambios en las identidades de inmigrantes de europa Central y Oriental. V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

VEREDAS, S. (1999). Procesos de construcción de identidad entre la población inmigrante. *Papers Revista Sociológica*, 57, pp. 113–129.

VIGNOLES, V., REGALIA, C., MANZI, C., GOLLEDGE, J. Y SCABINI, E. (2006). “Beyond self-esteem: Influence of multiple motives on identity construction”. *Journal of Personality and Social Psychology*, 90, pp. 308-333.

BIODATA

Ruth Mary MORALES ROBLES: Magister en Educ. mención: Orientación y Asesoramiento (2008) por la Universidad de Carabobo (UC). Docente ordinaria a tiempo completo en la FaCE, UC 2005-2019. Actualmente, Doctora © en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad. Universidad de Valparaíso Chile. Becaria ANID, Chile. Doctora © bajo cotutela en Educación, Sociedad y Calidad de Vida. Universidad de Lleida. España. Pasante Doctoral CEICPMDH DEI-UV (2019). Coinvestigadora en proyectos de investigación y vinculación socio-comunitaria, posee publicaciones científicas, la última titulada "Migración transfronteriza: dimensionalidad de lo común, la comunidad y el bienestar integral" revista Arje 16, (31). Ponente en eventos científicos a nivel nacional e internacional, el más reciente: Jornadas Doctorales del Campus Iberus, 2023; libro de resúmenes, p.32. Adscrita a las líneas de investigación: educación, migración, calidad de vida y derechos humanos.

Alberto MORENO-DOÑA. Dr. en Educación por la Universidad de Granada (España), en donde durante todo el año 2023 estuvo realizando estudios postdoctorales. Magíster en Estudios Latinoamericanos, mención filosofía (Universidad de La Serena, Chile) y Licenciado en Educación por la Universidad de Valencia (España). Actualmente es profesor titular de la Universidad de Valparaíso. Concretamente es académico de la Escuela de Educación Parvularia. Sus áreas de interés científico, académico y profesional giran en torno a tres grandes temáticas: Decolonialidad y Educación Crítica / Educación Infantil y Complejidad / Motricidad Escolar y Buen Vivir. Algunas de sus publicaciones (artículos y libros) pueden visualizarse y bajarse de su web personal: https://albertomorenodona.com/

María Paz LOPEZ TEULÓN: Doctora en Pedagogía, excelente Cum Laude (Universidad de Lérida, España). Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, especialidad Pedagogía Terapéutica (Universidad de Barcelona). Graduada en Educación Social (Universidad Ramon Lull, Barcelona). Máster en Intervención Socioeducativa en Contextos Multiculturales y Postgrado de especialista en docencia universitaria (Universidad de Lérida). Profesora Doctora Colaboradora Permanente desde 2007 (Universidad de Lérida). Directora del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social desde 2019 (Universidad de Lérida). Miembro del grupo de investigación y análisis social y educativo GR-ASE http://www.grase.udl.cat/ de y de la Cátedra de estudios socioeconómicos y despoblación del territorio rural de Lleida https://catedrarural.com/.



Código: ut29pr1062024


Artículos
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602089
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



"La violencia": una palabra clave en la narrativa de la historia reciente de Colombia

"Violence": a key word in the narrative of the recent history of Colombia

Angela NAVIA LÓPEZ
https//orcid.org/0000-0002-0640-8037
angela.navia@alumno.buap.mx
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla–BUAP, México.

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602089

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es analizar el uso del concepto de violencia como una palabra clave o explicativa en las narrativas de la historia reciente de Colombia. Para su cumplimiento se acude a la noción de palabras clave de Raymond Williams y la historia de los conceptos de Reinhart Koselleck como referentes generales para entender el uso de un concepto en determinado periodo histórico. Desde este prisma analítico, y empleando un análisis hermenéutico, se acude a tres experiencias institucionales que han narrado el conflicto reciente: La Comisión de 1958, la de 1987 y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad del 2022. En cada una se exponen las características generales del uso del concepto de violencia. Esto facilita evidenciar cómo la noción violencia ha sido un medio para entender y explicar la historia del país. El corolario de análisis permite evidenciar las limitaciones y retos del uso de la violencia como una palabra clave, abriendo debates y posibilidades de investigaciones y discusiones en los estudios sobre la temática.

Keywords: Colombia, Violencia, conflicto armado.

ABSTRACT

The objective of this work is to analyze the use of the concept of violence as a key or explanatory word in the narratives of the recent history of Colombia. For its fulfillment, the notion of keywords by Raymond Williams and the history of concepts by Reinhart Koselleck are used as general references to understand the use of a concept in a certain historical period. From this analytical prism, and using a hermeneutical analysis, we turn to three institutional experiences that have narrated the recent conflict: The Commission of 1958, that of 1987 and the Commission for the Clarification of the Truth of 2022. Each one exposes the general characteristics of the use of the concept of violence. This makes it easier to show how the notion of violence has been a means to understand and explain the history of the country. The corollary analysis allows us to highlight the limitations and challenges of using violence as a keyword, opening debates and possibilities for research and discussions in studies on the subject.

Palabras clave: Colombia, Violence, armed conflict.

Recibido: 25-01-2024 ● Aceptado: 18-04-2024

INTRODUCCIÓN

La violencia en Colombia parece una noción permanente y común. Se emplea la palabra violencia para referir sucesos que van desde la esfera individual hasta política: violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia institucional, violencia guerrillera, violencia política, violencia estatal etc. El uso común no es gratuito. Colombia es un país que padece un conflicto armado interno desde mediados del siglo XX. Desde el 2016 se abrió una ventana para culminar este ciclo de confrontación armada con la firma de los diálogos de La Habana entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejercito del Pueblo-FARC EP- y el gobierno de Juan Manuel Santos. En el presente hay un proceso de paz en ciernes con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional- ELN-.

En este contexto, la noción de violencia se emplea en dos formas: como La Violencia, con mayúsculas y cursivas, y la violencia, en minúsculas y sin cursiva. La primera para referir a una época histórica derivada del 9 de abril de 1948 con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán. La segunda como condición o consecuencia derivada de la confrontación armada. Es por eso por lo que los principales esfuerzos por estudiar La Violencia y la violencia han sido por describir su presencia en la vida del país; no tanto por definirla o hacer una comprensión epistemológica de la misma.

Tanto las nociones de guerra, conflicto y violencia parecen un entramado conceptual que discurren entre sinónimos y adjetivos. "Colombia es un país donde las indefiniciones propias de la guerra civil y la violencia parece resolverse con autosuficientes certidumbres" (Ramírez, 2009, pág. 153). Parecen existir más certezas que dudas sobre la definición del concepto de violencia. Sin embargo, pese a su amplio uso discursivo su noción reviste debates y análisis.

El objetivo del presente trabajo es analizar el uso del concepto de violencia como una palabra clave o explicativa en las narrativas de la historia reciente de Colombia. Para su cumplimiento se acude, en primer lugar, a la noción de palabras clave de Raymond Williams y la historia de los conceptos de Reinhart Koselleck ¿Que aporta Williams y Koselleck para el entendimiento de la violencia en Colombia? Como inferencia inicial se plantea que los aportes de los autores consisten en asumir las palabras y conceptos con un contenido o noción que se configuran en un momento histórico determinado. Se trata de analizar históricamente los conceptos; sin considerarlos como dados o cerrados. Esta idea general permite asumir la noción de la violencia no como un concepto prefigurado, natural, ahistórico o libre de antagonismo. Es por esta razón que el presente trabajo toma los análisis de estos autores para analizar el uso de la noción de violencia en Colombia. Pretende ser una provocación para reflexionar sobre el tema.

Desde este entendimiento teórico, en segundo lugar, se describe los principales intentos de narrar el conflicto en Colombia resaltando cómo se emplea la noción de violencia. Para ello se toman tres informes que han intentado dar cuenta del conflicto interno. Se los asume como forma de ejemplificar el argumento expuesto. Finalmente se elevan conclusiones donde se resalta el uso de la violencia como una palabra clave y se señalan los límites de su uso y los retos. Esto último como elemento de provocación para continuar reflexionado sobre el tema y dejar interrogantes abiertos para trabajos posteriores.

LAS PALABRAS CLAVES Y CONCEPTOS EN EL ENTENDIMIENTO DE LA HISTORIA

Para entender el uso de la violencia, se referirá a la idea de concepto no como simples abstracciones teóricas, sino como parte del lenguaje enmarcado en la sociedad. Es decir, como procesos lingüísticos derivados de las causas materiales de la sociedad. Es por eso que en cada momento de la sociedad han existido conceptos para comprender un fenómeno histórico o social. Estos no son unívocos ni permanentes.

Se toma la noción de palabra clave de la obra de Raymond Williams titulada Palabras Clave un vocabulario de la Cultura y la Sociedad (Williams, 2003). Williams parte de la premisa de que en sociedades con el mismo lenguaje existen diferentes valoraciones y significantes. Al analizar la posición o imposición de las palabras y sus significados Raymond dice: "es posible que un grupo temporalmente dominante traten de

imponer sus propios usos como correctos". Lo que permite comprender la imposición de significados y conceptos en un momento determinado como una disputa por los significados y significantes. Es decir, los conceptos de palabras no se presentan de manera natural; la dinámica de estos responde a factores temporales, sociales e históricos y de disputas por el poder.

Desde este entendido, el autor plantea que el tejido de palabras puede construir una especie de estructura. Las relaciones entre ellas se hacen más complejas cuanto más se considera y se comprenden las palabras. Williams toma una serie de palabras que constituyen un conjunto, no acabado, alrededor de dos palabras: cultura y sociedad, dos palabras generales que necesitaban comprenderse desde la complejidad que encierran.

Las palabras y sus significados no son estáticos. Se cambian, modifican y transforman. En algunos casos el proceso de cambio puede ser lento, incluso de siglos. En otras situaciones, explica Williams, puede ser un poco más lento (Williams, 2003, p. 20) En todo caso, lo que nos parece importante resaltar desde estas proposiciones es que ninguna noción de una palabra permanece inmóvil en cierto intervalo de tiempo. Es el caso de la idea de violencia en Colombia. Si la asumimos desde esta idea es posible afirmar que no tenemos misma la idea de violencia a mediados del siglo XX y en el presente.

Williams acuño la idea de palabras clave para referir a palabras que contienen dos elementos: 1) son palabras explicativas de ciertas actividades y 2) son significativas en determinadas formas de pensamiento. En sus palabras:

> Las llamé palabras clave en dos sentidos conexos: son palabras significativas y vinculantes en ciertas actividades y su interpretación; son palabras significativas e indicativas en ciertas formas de pensamiento. Algunos usos enlazaban algunas formas de ver la cultura y la sociedad principalmente en estas dos palabras muy generales algunos otros me parecían abrir en la misma área general cuestiones y problemas de los cuales era preciso que todos fuéramos muchos más conscientes (Williams, 2003, p.20)

Desde esta idea, se podría afirmar, a manera de hipótesis, que la palabra violencia en Colombia contiene significados e interpretaciones vinculantes para una explicación de la historia reciente de Colombia. Y, a la vez, el significado dado en diferentes periodos es indicativo de: una forma de pensamiento y, principalmente, de la comprensión de los sucesos históricos pasados y presentes.

La idea de palabras claves no es una definición a manera de glosario o diccionario. La obra citada critica las definiciones que contienen los diccionarios: "algunas personas, cuando, en una palabra, creen que lo primero que hay que hacer es definirla. Se elaboran diccionarios y, con una muestra de autoridad que, aunque limitada en el tiempo y el espacio coma no es menos confiada se asocia lo que se llama un significado apropiado" (Williams, 2003, p.21) El interés del autor es comprender las palabras desde el componente histórico y social.

Se acoge esta aclaración en el sentido de que no se trata de definir la violencia a manera de un diccionario en los diferentes periodos del conflicto interno en Colombia. Se trata de comprender la aprehensión de esta palabra como palabra clave para la compresión del conflicto interno.

Ahora bien, resulta categórica la aclaración que realiza el autor respecto a que no todo puede entenderse a partir de palabras clave, pues las conflictividades sociales muchas veces trascienden al análisis lingüístico (Williams, 20023, p.20) Es decir, no se trata de comprender la realidad a través de las palabras y sus significados. Tampoco se trata de asumir al lenguaje como un mero reflejo de los procesos de la sociedad y la historia. Dice Williams: "Al contrario, una de las metas fundamentales de este libro es mostrar que algunos importantes procesos sociales e históricos se producen dentro de ella de una manera que indica hasta qué punto son realmente integrales los problemas de los significados y las relaciones" (Williams, 20023, p.24)

No se trata de reducir la realidad a expresiones lingüísticas. Por el contrario, lo que pretende Williams, desde su perspectiva marxista, es asumir la conflictividad social como parte constitutiva y explicativa de

algunas nociones o palabras que se atribuyen en determinados periodos históricos. Es por eso por lo que recalca el papel de las clases dominantes en el significado de palabras. En ultimas, las palabras claves también se disputan socialmente.

> Hay que insistir en ellas como variaciones coma por la sencilla razón de que encarna diferentes experiencias y lecturas de la experiencia y esto seguirá siendo cierto coma en las relaciones y conflictos vigentes, más allá de los ejercicios de esclarecimiento de eruditos y comités. El aporte que realmente puede hacerse no consiste en la resolución sino tal vez, y por momentos, en ese margen adicional de consciencia. En una historia social en la que muchos significados cruciales han sido modelados por una clase dominante y por determinadas profesiones que en gran medida actúan según las perspectivas de esa clase (Williams, 20023, p.27)

Por su parte, para el historiador Reinghart Koselleck- principal exponente de la historia de los conceptos- el convertirse en palabra clave implica, entre otras cosas, que evoque un consenso mínimo (Koselleck, 2012, pág. 119). Esto es, en un momento histórico un gran sector de la sociedad está de acuerdo con su uso y significado.

En el caso que interesa, la violencia es una palabra que, en primer lugar, se usa para explicar un fenómeno social- el iniciado desde 1948 hasta la época- y, en segundo lugar, es significante para explicar esa realidad. Desde la fecha se ha acudido a ella para explicar los sucesos del país. Empero, su uso no ha sido estático y ha variado en el transcurso de estas décadas. Como se verá en la siguiente sección, cada aprehensión de violencia cumple el tercer requisito que se señala Koselleck para que sea una palabra clave: la existencia de un consenso social- desde esferas institucionales, académicas y sociales- respecto al significante y uso de la palabra.

Para enriquecer la idea de la violencia como una palabra clave es necesario dialogar con los aportes desde la historia de los conceptos. Desde esta perspectiva, los conceptos son indicadores de los procesos históricos. No existe un divorcio entre los conceptos, enunciados en palabras, y el devenir histórico. Es una corriente en anteposición a la historia de las ideas que las aborda en abstracto, es decir sin su contexto histórico. Acorde a Elías Palti (2014), en el rastreo de las ideas se sabe lo que se va a encontrar en el pasado o en lo producido. Por ejemplo, en el caso que nos ocupa, si tomamos la violencia únicamente como lo que está escrito, sin dialogo con su contexto, se infiere lo que se va a encontrar: una condena a la violencia. Por el contrario, ahondar en los conceptos implica ir más allá del texto de la enunciación, de la palabra individual. Para Palti los conceptos son políticos y por eso no son unívocos o consensuados, se disputan. En este caso se trata de leer la violencia en relación con el texto y el contexto.

La historia de los conceptos también se diferencia de la historia de los acontecimientos políticos. Advierte Koselleck que "había que evitar sobre todo hacer una historia similar a la historia de los acontecimientos políticos, y preguntarse, al contrario, por las premisas a largo plazo de estos hechos" (Koselleck, 2012, p. 11)

Se trata de comprender el contexto pragmático de esos textos. Puede resumirse en el qué y por qué el autor de un texto dice o enuncia ciertas palabras. No se trata de realizar una lista de significados o de cambios semánticos. Es una comprensión global del modo en que son producidos en un tiempo y contexto en específico.

El preguntarse sobre las dinámicas sociales a largo plazo remite al lenguaje y la construcción en sociedad. Para Koselleck la historia presupone sociedad y lenguaje. Están en relación intrínseca: "Todo hecho social y la diversidad de sus relaciones se basan en premisas comunicativas y en la aportación de la comunicación lingüística" (Koselleck, 2012, p. 11)

Ahora bien, no todo se reduce a los enunciados del lenguaje. Koselleck, al igual que Williams, aclara que no todo puede conocerse de los actos lingüísticos. Para el historiador hay una diferencia entre la historia en acto y la lingüística:

Siempre hay una diferencia entre la historia en acto y la articulación lingüística que la hace posible. Ningún acto lingüístico es la acción misma que ayuda a preparar, provocar y ejecutarse (…) Una historia no se lleva a cabo sin el habla, pero nunca es idéntica a esta, no se puede reducir a ella."(Koselleck, 2012, p. 11)

Aquí tenemos una primera inferencia de análisis para el caso de la violencia: si bien es cierto que se posiciona como una palabra clave en la explicación de las últimas décadas en Colombia, no quiere decir que su uso lingüístico sea idéntico a la realidad. De asumirlo así se estaría en una carrera sin salida que asume que la violencia es la única forma social en Colombia. Dicho de otro modo, sería un eterno circulo vicioso: se desencadenó La Violencia y se pasó a usar la violencia como explicación de otras violencias y así en una carrera sin fin. El círculo virtuoso que ofrece la historia conceptual es analizar la relación dialéctica entre el acto lingüístico y la realidad. Se trata de analizar esta relación para hacer posible su transformación.

Sobre la relación entre la palabra, como acto de comunicación y realidad, vale la pena recordar a Walter Benjamín en el ensayo Sobre el lenguaje e en general y sobre el lenguaje de los humanos. En este texto el pensador alemán advierte que "cada comunicación de contenidos espirituales es lenguaje, y la comunicación por medio de la palabra es sólo un caso particular del lenguaje humano, de su fundamento o de aquello que sobre él se funda, como ser la justicia o la poesía" (Benjamín, 1991, pág. 59) El uso de las palabras es una de las formas de comunicación; en todo caso, no existe evento o cosa que no tenga, participación en el lenguaje.

La importancia de las discusiones lingüísticas suele ser subvaloradas en los estudios críticos sobre la violencia. Benjamín llama la atención sobre su importancia. Para él la naturaleza lingüística de los seres humanos es la nominación de las cosas (Benjamín, 2001, pág. 61) No se trata de asumirlo como medio, esta visión, explica Benjamín, es la visión burguesa del lenguaje. Es, más bien, la expresión de la entidad espiritual o esencia de quien nomina algo.

> ¿Comunica acaso el hombre su naturaleza espiritual por medio de los nombres que da a las cosas? ¿O lo hace en ellas? La respuesta reside en la paradójica formulación de la pregunta. El que crea que el hombre comunica su naturaleza espiritual por medio de los nombres estará impedido de asumir que es, efectivamente, su entidad espiritual lo que comunica, ya que esto no ocurre por medio de los nombres de las cosas de las palabras. Por medio de las palabras señala a las cosas. A lo sumo, podrá asumir que comunica algo a otros hombres, pues eso es lo que la palabra facilita, la palabra con que señalo una cosa. He aquí el enfoque burgués del lenguaje y cuyo insostenible vacío se irá aclarando a continuación. Dice: la palabra es el medio de la comunicación, su objeto es la cosa, su destinatario, el hombre (Benjamín, 2001, pág. 62)

En síntesis, asumir el lenguaje como medio sería desconocer la esencia del espíritu de quien lo trasmite y, a la vez, el espíritu de la época histórica. Desde esta óptica, el lenguaje se reduciría a una simple acción correlacional: la existencia de un emisor, la nominación de algo y un receptor.

Así las cosas, si se aprehende la violencia como acto lingüístico presente en los relatos sobre la explicación de la historia reciente de Colombia como medio, se estaría desconectando con el espíritu histórico de la época, de quien la usa, cómo la usa y por qué la usa. A la vez, se la asumiría como una palabra dotada de objetividad. Seria asumir los relatos neutrales, que emiten palabras plenamente identificadas con lo factico y, desde aquí, se entregan a la sociedad como receptora.

Esta circunstancia no permite observar la relación dialéctica entre el acto lingüístico y la realidad. Tampoco analizar el uso de la palabra como un acto en disputa entre las diferentes visiones de país.

En este orden, y retomando la historia conceptual, la idea de asumir los conceptos es preocuparse y ocuparse por la transformación de los significados y de la pragmática. Para explicar esto, Koselleck acude a los periodos de larga duración de Fernando Braudel en cuanto al mantenimiento de condiciones continuadas, no acontecimientos, en medio de otros elementos que permanecen iguales y son repetitivos en un periodo de tiempo no necesariamente lineal (Koselleck, 2012, pág. 30). Se trata de analizar un suceso en periodos

de tiempo largos y continuos que ayuden a la comprensión material y compleja de un suceso. En ese intervalo, se presentan cambios sociales y, por tanto, en el significado y comprensión de determinados conceptos.

> Puede que una palabra adquiera de repente algunos significados nuevos, mientras que las demás no lo hagan. Una parte de los significados sufre desplazamientos más rápidamente que el resto y puede que arrastre a su vez mas desplazamientos. Cuando esta posibilidad se ha explicado teóricamente, es posible proceder de forma más precisa en el análisis y plantearse que significados se mantienen iguales y cuáles no (Koselleck, 2012, p. 31)

Este análisis es importante para el objetivo del presente trabajo porque permite comprender el intervalo de tiempo analizado- 1948 hasta la fecha- como un periodo con condiciones continuadas, pero con variaciones en su desarrollo. Es decir, como un periodo de larga duración. El análisis de la violencia, entonces, demanda tener en cuenta, en primer lugar, la continuidad, que responde a la permanencia de las causas estructurales que dieron origen a La Violencia y al conflicto armado interno. Y, en segundo lugar, a las variaciones fácticas y lingüísticas durante este periodo.

En este corolario se tiene que la noción y uso de violencia data del pasado y se mantiene hasta el presente. Esto implica un análisis entre el pasado y el presente. Para ello Koselleck planeta claridades sobre el abordaje de los conceptos en sentido diacrónico o sincrónico. El autor explica que sincronía hace referencia al presente del acontecimiento y diacronía es la profundidad temporal presente en un acontecimiento actual (Koselleck, 2012, pág. 19). Para Koselleck "diacronía y sincronía están necesariamente entrelazadas en el plano lingüístico. El concepto posee un impulso histórico que lleva a la innovación, pero asimismo también numerosos aspectos de discreta permanencia o de repetición" (Koselleck, 2012, pág. 165).

No son dos escenarios excluyentes; por el contrario, la relación entre los dos permite la revisión de cambios y permanencia del concepto. Se trata de enlazar dialécticamente los dos momentos. El concepto de revolución y emancipación, por ejemplo, reúne las dos visiones.

Desde este prisma de análisis nos adentramos en comprender el uso de la violencia en tres experiencias de narrar el conflicto en Colombia. No se trata de una historia de los acontecimientos políticos, como lo advierte Koseckell cuando se pretende analizar un concepto; se trata de evidenciar los usos y cambios de la idea de violencia.

LAS NARRACIONES SOBRE LA HISTORIA RECIENTE Y EL USO DE LA VIOLENCIA Y LA VIOLENCIA

Acorde a la investigación de Jefferson Jaramillo (Jaramillo, 2014), en Colombia han existido doce (12) comisiones extrajudiciales sobre estudios de la violencia desde 1958 hasta 2012. La cantidad de estos ejercicios, desde el análisis de Jaramillo, es un hecho inédito en el mundo. "Esto puede explicarse, tal vez, por lo prolongado de la guerra y por una serie de confianza gubernamental en esas tecnologías" (Jaramillo, 2014, pág. 27)

En los últimos años pueden mencionarse dos más: la Comisión Histórica sobre el conflicto y las victimas, creada en el marco de los diálogos de La Habana cuando se discutió el punto de víctimas y el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) entregado en junio del 2022. Este informe reviste una naturaleza diferente a los anteriores, pues es derivado de un proceso de paz y reviste la naturaleza de comisiones en procesos de transición de la guerra hacia la paz.

El presente trabajo asume tres informes de estas comisiones: la de 1958, la de 1987 y dos de los informes de la Comisión de la verdad del 2022. Son tres momentos diferentes que permiten analizar la violencia en un periodo de duración permanente, como lo señala Koseckell tomando a Braudel, pero con un margen de tiempo entre cada una de más de treinta de años que evidencia los virajes del concepto de la palabra.

Se toma la primera porque es el inicio de una serie de explicaciones sobre la violencia y porque desde entonces se acogió la noción de La Violencia como un periodo que remite a la génesis del pasado reciente. La segunda, la de 1987, porque es la que introduce una nueva connotación de violencia: se conoce como la comisión de expertos o "violentologos. Y, finalmente, el informe de la CEV porque es el primero que nace de una comisión de esta naturaleza.

No se trata de un estudio pormenorizado de cada una. Cada informe amerita una investigación particular sobre el análisis semántico, hermenéutico e histórico, o de otra naturaleza, sobre el uso de la violencia. Es un acercamiento general al cómo se asumió la noción de violencia, de tal manera que permita corroborar la afirmación de que este concepto es una palabra clave para entender la historia reciente. Sin embargo, en sintonía con el corolario expuesto, es necesario describir, de manera general, los principales elementos del contexto histórico de cada comisión que permitan analizar el uso de la noción de violencia.

COMISIÓN INVESTIGADORA DE 1958

En 1958, diez años después del Bogotazo, el gobierno, en el momento una junta militar, crea la "Comisión Investigadora de las causas actuales de la Violencia". El objetivo fue visitar las zonas afectadas por la violencia y realizar un informe que de cuenta de las causas y circunstancias de la violencia (Navia & García, 2018). Desde este momento se empleó la noción de La Violencia para referirse a las circunstancias históricas que se derivan desde 1948.

El hecho de referenciar una época como el periodo de La Violencia responde a varios elementos contextuales. En primer lugar, la pugna bipartidista entre el partido liberal y partido conservador. Si bien tiene un largo recorrido, incluso una guerra a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX- conocida como la guerra de los mil días- se agudiza con el asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán. Inicia una oleada confrontación bipartidista.

En los territorios rurales, los campesinos elevan demandas por acceso a la tierra. Inicia una persecución a los campesinos y en respuesta se crearon organizaciones de autodefensa campesina.

Erick Hobsbawm, en el libro Rebeldes Primitivos, toma este periodo de Colombia titulando la anatomía de la violencia en Colombia, como génesis de los rebeldes que años más adelante se organizarían en la guerrilla más longeva del continente.

Acorde a Hobsbawm, la violencia en Colombia no es la simple confrontación entre dos partes. Es, ante todo, la derivación de condiciones materiales en las zonas rurales, caracterizado por la apropiación de tierras. En sus palabras:

> La Violencia no es un simple movimiento del pobre contra el rico, del desposeído por más tierras. En cierto modo desde luego se trata de una expresión de hambre de tierras, aunque se presente como campesinos conservadores asesinando y arrojando a los liberales de sus propiedades, o viceversa (Hobsbawm, 1968, pág. 267)

Para el historiador británico, esta fase que se denomina Violencia "Representa lo que constituye probablemente la mayor movilización armada de campesinos (ya sea como guerrilleros, bandoleros o grupos de autodefensa) en la historia reciente del hemisferio occidental con la posible excepción de determinados períodos de la Revolución mexicana" (Hobsbawm, 1968, pág. 264)

Es Hobsbawm, antes que el mismo trabajo del libro "La violencia en Colombia", quien introduce al análisis de la violencia un factor que, hasta la fecha, ha sido difícil de estudiar: la violencia de acciones de los grupos campesinos que se empiezan a organizar y, de manera incipiente, a armar. El trabajo no niega acciones de violencia de los campesinos, los asume desde la complejidad del contexto: la acumulación y desposesión de tierras, las elites que persiguen y los matan. Se trata de acciones espontaneas. En general, el marco de análisis de la violencia es la lucha de clases; empero, sin desconocer este marco, también reconoce que en

esta época la violencia es un caos, donde las circunstancias hace que también se olvide o diluya la lucha de clases en algunas de las acciones de los grupos campesinos (Hobsbawm, 1968, pág. 268) .

Todo esto se enmarca en un contexto de guerra y en una marcada política anticomunista. Esto hace que se emprenda una persecución y extermino de las autodefensas campesinas. No obstante, la política de arrasamiento del Estado generó que, en la década de 1960, específicamente en 1964, este grupo de autodefensas se convirtieran en la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo – FARC EP-

En este mismo sentido, es un periodo en que se gesta y consolida la Doctrina de Seguridad Nacional como doctrina que asume la lucha contra el enemigo interno. Inicia la relación amigo/enemigo y las acciones de persecución y exterminio contra todo aquello que se determine como enemigo (Navia, 2019). Lo que implicó un marcado anticomunismo aplicado a toda expresión social o comunitaria que se considere atenta contra la estabilidad del Estado.

También es preciso no perder de vista que la comisión nace en el marco de la firma del Frente Nacional- un acuerdo entre liberales y conservadores para turnarse el poder. Según sus precursores, este acuerdo evitaría la confrontación y culminaría con el ciclo de violencia iniciado desde 1948.

En este contexto, la comisión analiza una serie de sucesos en diferentes regiones del país que cataloga como violencia y que, en su conjunto, constituyen una época, la de La Violencia. Es decir, se acoge la violencia como un tiempo específico con causas sociales e históricas.

Se puede decir que La Violencia es la expresión macro que se tiene para explicar esa serie de sucesos. Fue la palabra que permitió aprehender lo que esta sucediendo en los territorios. Recordando la noción sincrónica y diacrónica que propone Koselleck, desde el presente podemos observar que la noción de violencia de la época, con el contexto brevemente descrito, avizoraba el desenvolvimiento de los hechos siguientes: un conflicto interno de larga data. Ese periodo fue la apertura para instaurar una suerte de ciclo violento que se mantiene hasta la fecha. Es, en síntesis, la gestación de un ciclo de larga duración en términos de Braudel y Koselleck.

Las explicaciones de la Comisión fueron acogidas por un gran sector de la sociedad. Es decir, desde este primer momento se consolidó como una palabra clave acorde a las características de Williams y Koselleck. La investigación de Jaramillo permite dar cuenta de cómo fue recibida por la sociedad.

> El objetivo de la Comisión investigadora se interpretó como parte de una gran cruzada contra la violencia como la expresión de un mecanismo de limpieza del cáncer del sectarismo. En relación con sus alcances, la Comisión Investigadora fue vista como una planta democrática que retoñaba sobre el gigantesco cadáver de la locura. Finalmente, sobre sus efectos, se dijo que la comisión había logrado la pacificación casi completa del territorio nacional y proporcionado, junto con el Frente Nacional, un sentido y una práctica de justicia nunca visto (Jaramillo, 2014, pág. 79)

Esta asimilación no es gratuita. Como se dijo, la comisión responde al surgimiento del Frente Nacional. Por eso también actuó con cautela al momento de manifestar las causas de la Violencia. El pasado "fue tratado con cautela con el fin de no tocar llagas profundas" (Jaramillo, 2014, pág. 85). De ahí que su preocupación se concentra en hacer un diagnóstico de las necesidades materiales de las zonas o departamentos afectadas, antes que una valoración profunda de los sucesos.

Esto nos lleva a reflexionar, de la mano de Benjamín (2001), que el uso lingüístico de la Violencia no era un simple medio para comunicar algo. Por el contexto expuesto su uso estuvo limitado y determinado por las relaciones de poder y sus objetivos. En este caso, por las elites de ambos partidos. Esto puede acercar a una explicación general del porqué ese periodo es el inicio de una confortación que se mantiene hasta la fecha: no se ocupó de las causas reales y materiales, como, por ejemplo, la inequidad en la distribución de la tierra.

LA COMISIÓN DE EXPERTOS DE 1987

Con el advenimiento de nuevos acontecimientos y con un conflicto interno consolidado, en 1987 el gobierno de Virgilio Barco, por iniciativa del ministro de Gobierno Fernando Cepeda Ulloa crea la Comisión de Estudios de La Violencia. Su resultado es la publicación del libro titulado Violencia y Democracia.

Para entender este contexto es preciso recordar que la época de La Violencia desembocó en la confrontación directa y en escalonamiento entre guerrillas, Estado y grupos para estatales. Desde la década de 1960 emergen organizaciones guerrilleras: En 1964 surgen las FARC, en 1967 el ELN y EPL y en 1979 el M-19.

Si bien es cierto que transcurrieron casi tres décadas desde la primera comisión, las condiciones comunes se mantienen: la confrontación entre guerrillas, Estado y organizaciones paramilitares; la política anticomunista y una participación política aun bipartidista.

Adicional, en la década de 1980 se posiciona en la escena de Colombia el narcotráfico. La consolidación de carteles y disputas entre ellos. Esto imprimió nuevas dinámicas al conflicto y, en general, a la vida social del país.

Como se dijo, si bien las condiciones se mantienen, el uso de la violencia presenta variaciones. En primer lugar, se ratifica y consolida la idea de La Violencia como el periodo de tiempo entre 1948 hasta los inicios de la década del sesenta. En segundo lugar, el uso de la violencia presenta un giro sustancial: ya no se habla en singular, se habla de violencias. La palabra clave es empleada para analizar la violencia: política, urbana, contra minorías étnicas, contra medios de comunicación, en y contra la familia. Todas tienen como punto común o transversal la confrontación armada entre estado y grupos insurgentes, sus impactos y derivaciones.

> El uso de la violencia en plural rompe el discurso dominante hasta entonces que sobredimensionaba la violencia política; sienta los principios del polimorfismo y la multicausalidad de la violencia; es una de las primeras veces que se anuncia el tópico de la cultura de la violencia, y se le da ingreso, en el análisis, a nuevos actores como el sicariato en las ciudades y al paramilitarismo, cuya existencia para entonces seguía siendo negada oficialmente (Blair, 2009, pág. 26)

Desde esta óptica, se asume que existe una especie de red de violencias: del crimen organizado contra la sociedad civil (para la fecha se comienza a incluir en los análisis las organizaciones de narcotráfico); de la guerrilla contra las instituciones del Estado y también contra civiles, del Estado contra los movimientos sociales.

Uno de los puntos de quiebre en el uso de la palabra fue la noción de cultura de la violencia. Se refiere a la existencia de espirales de violencia que han permanecido en diferentes generaciones (Comisión de estudios sobre la Violencia, 1987) y que, por tanto, está presente en lo profundo de la sociedad. Se introduce esta noción para erigir su antítesis: la cultura de paz. Esto implica referir a la cultura de la violencia como una circunstancia que puede ser cambiada por su antagónico. Desde entonces, la idea de cultura de paz se convirtió en una idea transversal en varios ámbitos: educativos, políticos, comunitarios etc.

El informe pretende asumir la violencia de manera objetiva; esto es, sin caer en el Estado como violento y sin depositar toda la violencia en las guerrillas. De manera expresa afirma que asume la violencia en relación con el discurso en ascenso de los derechos humanos:

> Dado que las formas de violencia no deben reducirse a las generadas por la guerrilla, el presente documento entenderá como violencia todas aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral. En sentido muy general, la violencia se puede ver como algo que impide la realización de los Derechos Humanos,

> comenzando por el fundamental: el derecho a la vida (Comisiòn de estudios sobre la Violencia, 1987, pág. 15)

Podría decirse que esta forma de relacionar violencia y de anteponer en su discurso nociones como cultura de paz, democracia y derechos humanos no es gratuita. Responde a la emergencia de estos conceptos a nivel global. Basta recordar que el informe se produce casi a la par del fin de la guerra fría y el advenimiento de un nuevo orden mundial. Se empieza a posicionar de manera dominante la idea de democracia y derechos humanos como ejes del nuevo orden. Así, por ejemplo, en el caso de América Latina, el final de la década del ochenta posicionó la democracia como elemento deseado en la transición de países en dictadura, como Argentina y Chile, y con guerras internas como Salvador y Guatemala.

> La apuesta por la cultura de la paz y la democracia hizo parte de una época en la que estaba de moda discutir sobre la ciudadanía y sobre la sociedad civil. Esta moda capturó la atención de los intelectuales nacionales y produjo un giro teórico en muchos de ellos, que pasaron de esquemas conceptuales clásicos (los aparatos de dominación, la lucha de clases, las teorías marxistas, etc.) a esquemas más esnobs (como los procesos de concertación democrática, los movimientos sociales y las teorías de la democracia) (Jaramillo, 2014, pág. 77)

Estas circunstancias, así como la característica que adquiere la idea de violencia, permiten colegir que el concepto, como bien lo advierte Koseckell, no está excepto de la retroalimentación de las pautas de entendimiento teórico en un momento histórico determinado. Es una relación de correspondencia: así como los conceptos en emergencia determinan la interpretación de la palabra violencia, su uso e interpretación marca una nueva pauta en la aprehensión de la palabra (como el posicionamiento de la idea de cultura de paz).

Finalmente, el uso de la palabra violencia en este informe también tuvo sus críticos, en especial desde círculos académicos. Incluso, años después, algunos de los comisionados, a manera de autocrítica, presentaron sus reparos. La investigación de Jefferson Jaramillo logró recoger estas críticas. La principal fue la visión fragmentada de la violencia. No se presentó como una problemática revestida de una totalidad o complejidad. A la par, la comisión “produjo taxonomías, pero no generó un marco interpretativo denso. Esto ha acarreado costos enormes para los estudios de la violencia que se han orientado hacia la cuantificación” (Jaramillo, 2014, pág. 78). Igualmente, un ex comisionado manifiesta que la Comisión “no trató en profundidad los problemas estructurales del país, como la lucha por la tierra o las estructuras agrarias como detonantes y desactivadores de la guerra” (Jaramillo, 2014, pág. 78).

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD

Las tres décadas siguientes a 1987 continúan en el periodo de larga duración; aunque también presentan cambios y, por tanto, virajes y nuevas connotaciones en el uso de la noción de violencia. Después del informe de 1987, el país se inscribe en el nuevo orden mundial con varios acontecimientos, interesan mencionar los siguientes:

Primero. Un proceso de paz exitoso con la guerrilla M-19. Resultado de la firma, más la presión y movilización social, se desarrolló un proceso constituyente que, entre otras cosas, se caracterizó por la participación de sectores políticos que no habían sido parte del tradicional bipartidismo: militantes del partido político de izquierda Unión Patriótica, ex militantes del M 19, del EPL, representantes indígenas etc. En 1991 se promulga una nueva Constitución Política, tanto su texto final como su proceso pretendieron subsanar la cerrada participación política, es decir la violencia política. Fue una Constitución con añoranza de paz.

Segundo. Un intento fallido de dialogo con otras. guerrillas Los acercamientos entre el Estado y la coordinadora guerrillera Simón Bolívar, una unión temporal de varias guerrillas, se desarrollaron en Tlaxcala, México. Su fracaso implicó un escalonamiento en la confrontación armada. Tres. La intensificación de la disputa entre carteles del narcotráfico. Cuatro. El fortalecimiento de grupos paramilitares y su expansión por

casi la totalidad de los territorios del país. Todo esto, alejó rápidamente la añoranza de paz que se previa traería la nueva carta magna.

De esta manera, la década del noventa e inicios del 2000 están marcadas por variadas expresiones de violencia. El inicio del nuevo milenio arranca con el fracaso de un nuevo intento de dialogo. Se trata de los diálogos del Caguán entre el gobierno de Andrés Pastrana y las guerrillas de las FARC. Su fracaso también provocó una intensificación del conflicto armado. En el 2002 llega al poder Álvaro Uribe Vélez con una política de negar la existencia de un conflicto interno y asumir, en contraposición, la presencia del terrorismo. Es decir, en este periodo, 2002-2010, desde la visión gubernamental la violencia era la ejercida por "grupos terroristas". Por tanto, emprende la política antiterrorista que, lejos de apaciguar la confrontación, atizó la guerra.

Dos años después de este periodo, y después de transitar por estas dinámicas, inicia los diálogos De La Habana. En noviembre del 2016 se realiza la firma de lo dialogado. Los acuerdos aluden a la necesidad de "cerrar ciclos históricos de violencia". En el acuerdo se acepta que la violencia ha sido un medio de acción política, esperando que, según establece el texto final, el acuerdo de paz proscriba su utilización cómo método o herramienta. Afirmación reiterada y recalcada en varias páginas del acuerdo (Ministerio del interior , 2017, págs. 7,10,13)

Como parte de lo suscrito se acordó la creación de una Comisión de La Verdad. El decreto 588 de 2017 formaliza su creación. El 28 de junio del 2022 la Comisión entregó al país el resultado de su trabajo en el informe titulado Hay Futuro si hay verdad. Está integrado por doce tomos y una serie de material digital de acceso abierto.

Mucho se dice, y tendrá que decirse, de los materiales entregados por la CEV. Al ser de reciente circulación solo se realiza un breve acercamiento, a manera de provocación. Para el objetivo que viene trabajando el presente texto, se realizó una revisión y análisis de dos informes: el de Hallazgos y Recomendaciones (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022) y el titulado No Matarás (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad , 2022).

Recordemos que el informe de1987 amplía la noción de violencia. Incluso la refiere en plural. El informe de La CEV asume la violencia como una expresión derivada de la guerra y del conflicto armado: "La prolongación de la guerra durante décadas ha llevado a una acumulación de hechos que no se detiene. A todo eso se le sumaron otros periodos de violencia, así como nuevas muertes y desapariciones" (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad , 2022).

No es un informe que, a diferencia del primero (1958), intenta explicar sucesos de confrontación atomizados; tampoco nuevas dinámicas en el transcurso del conflicto (como el de 1987). Es un informe que se posiciona en una etapa que busca cerrar el ciclo de la confrontación armada y, por tanto, se propone visibilizar y narrar los daños causados a las víctimas. Este es, entonces, un factor de viraje clave con los usos de violencia empleados hasta entonces: se asume la violencia desde y para las víctimas de esta. Es decir, el objetivo de narrar es que sea un elemento reparador.

> El conflicto armado no solo ha afectado a millones de víctimas y sus familias, dañadas por intensas y dolorosas experiencias de violencia. También, como sociedad, Colombia se ha visto afectada por hechos traumáticos que marcan su historia y dejan profundas consecuencias. En el periodo comprendido entre 1996 y 2008, la agudización de la guerra y la violencia contra la población civil y los territorios se extendió por el país, generando aproximadamente el 75 % de las víctimas del conflicto armado según registros oficiales. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad , 2022)

El uso de la palabra clave es diacrónico y sincrónico. Refiere a los hechos de violencia en los últimos años, pero también intenta excavar explicaciones en las raíces del conflicto armado desde la década de 1950. Esto permite comprender la existencia de "traumas colectivos han generado un impacto que pasa de una generación a otra durante décadas" (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022)

En ese dialogo con el pasado, reconoce que la violencia ha virado. En primer lugar, asume el consenso sobre la etapa génesis: La época de La Violencia. Como parte del consenso sobre su uso, también acoge sin reservas la idea de nominar esta época de esa forma: con mayúscula y con el artículo. Afirma que La Violencia engendro más violencia (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022)

Diferencia las características de esta época con la de las décadas siguientes:

> La guerra que vivió Colombia desde los años sesenta del siglo pasado fue una disputa por el poder político, la democracia, el modelo de Estado, la tenencia de la tierra, el control del territorio y las rentas. Esta guerra es diferente de la Violencia de mediados del siglo pasado, que era un conflicto entre los partidos políticos, y es diferente también a los conflictos armados que persisten en algunos territorios, cuyas dinámicas son una mezcla de objetivos políticos y económicos. Este texto se concentrará en el problema de la democracia, y otros lo harán en los demás aspectos.

Es decir, se continua con la idea de que la violencia en la época de La Violencia fue, principalmente, de carácter bipartidista y en los años siguientes ingresan varias causas. Igualmente mantiene la idea, al menos en la generalidad, de que la violencia se relaciona con el problema de la realización de la democracia.

El informe referido tiene un apartado que titula Por una democracia sin Violencia. El argumento se amplía en el informe No Matarás. Se trata de posicionar la idea de que la violencia ha sido el medio para hacer política en Colombia. Afirma que la democracia ha sido violenta.

> La democracia ha sido violenta. Se ha desarrollado más desde las trincheras ideológicas que buscan la destrucción física y moral del adversario, que desde el diálogo constructivo. La violencia ha sido el recurso de sectores de la derecha y de la izquierda para suprimir a los competidores. La guerra, con sus silencios, con sus estigmas, con sus mentiras, erosionó el clima de la controversia pública, a tal punto que se confunde al contradictor ideológico o político con un enemigo. Muchos líderes murieron acribillados por su pensamiento o tuvieron que salir al exilio para proteger sus libertades políticas más básicas.

Reforzando la idea de que la violencia ha impedido la realización plena de la democracia- la hirió, la deformó, la impidió- se erige el mandado de No Matarás como la directriz ética y social en la actividad política. Es decir, la añoranza, desde esta perspectiva, es la prescripción de la violencia directa en la vida política de Colombia. El hilo argumentativo es que: "La violencia en sus múltiples expresiones ha sido un recurso al que han apelado distintos actores sociales, políticos, económicos e institucionales para resolver disputas de todo tipo: desde las más ideologizadas hasta las más prosaicas y cotidianas" (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad , 2022)

Para analizar la violencia, el informe erige la idea ciclos de violencia. Reconoce que la periodización no es neutral, responde a los procesos interpretativos sobre determinados periodos históricos. Estos ciclos son: 1) 1958-1977. Inicia con la instauración del frente nacional. En los primeros años de este periodo ingresa La Violencia. 2) 1978-1991. Un periodo de pugna por la apertura democrática; finaliza con la promulgación de la Constitución de 1991. 3) 1991-2002. Reacción violenta a la apertura democrática y consolidación del paramilitarismo. Y 4) 2002-2016. El inicio de una forma de asumir el conflicto y la firma del Acuerdo de Paz de La Habana.

Esta periodización, cada una con sus contextos y cambios, permite a la CEV analizar las particularidades de la violencia. En todo caso, en el tiempo total (1958-2016) reconoce y enfatiza la relación violencia-democracia.

La noción resulta necesaria y certera en un país que, como se dijo, ha tenido la fiel aplicación del enemigo interno. Sin embargo, recordado los postulados de Benjamín, cuando invita a una visión crítica del uso del lenguaje y de no asumirlo como un simple medio, que impide mirar el espíritu del acontecimiento histórico, emerge el interrogante de ¿cuál es la fuente epistemológica desde donde se asume la violencia como medio? ¿Qué implicaciones en pensamiento y en las dinámicas sociales conlleva estas afirmaciones y aspiraciones?

Son interrogantes que se dejan abiertos, pero que invitan a pensar las afirmaciones lingüísticas más allá de lo obvio o de lo necesario del discurso.

Finalmente, si bien en los informes referidos se acentúa en el interés sobre la violencia sociopolítica, también se usan connotaciones a la palabra como: violencia extrema, violencia sexual, violencia estructural. Igualmente, se emplean afirmaciones a manera de síntesis o aspiraciones. Por ejemplo, se la emplea, de manera relativamente recurrente, para referir: la naturalización de la violencia, perpetuación de la violencia, superar la violencia etc.

Esto permite concluir, de manera general, que en el actual infirme de la CEV la violencia es una palabra protagonista en el esclarecimiento de la verdad. Faltará por determinar las implicaciones epistemológicas, políticas e históricas que implica el uso de la palabra y su forma.

CONCLUSIONES: LA VIOLENCIA UNA PALABRA CLAVE, PERO UN CAMPO POR REFLEXIONAR Y DISPUTAR

Desde 1958 hasta la fecha, la noción de violencia es una palabra clave para entender la historia de Colombia. Se la emplea para intentar explicar o narrar los hechos de confrontación y de conflicto interno. Desde los aportes de Williams y Koselleck, se tiene que no es un concepto natural, univoco o trans histórico. Por el contrario, su aprehensión, uso e interpretación responde a las circunstancias específicas de cada época. Guarda elementos en común porque aludimos a un periodo amplio de la historia reciente, con virajes particulares dependiendo de cada época.

Desde las nociones de 1958 hasta la del 2022, con diferentes matices, se alude a la violencia en relación con la democracia. La primera impide la segunda. En la de 1958 se antepuso a la violencia la idea de pacificación en las zonas afectadas. En su momento se pensó que se logró el cometido; dicho de otro modo, que el Frente Nacional alejó la violencia de la práctica política. Lejos de esta aspiración, el análisis histórico desde el presente permite afirmar que fue todo lo contrario: la violencia de la época no solo permaneció, se recrudeció con el paso de los años.

En 1987, la palabra se convierte en elemento multicausal. Se apertura la noción a varias problemáticas de la sociedad colombiana. Se enfatiza en la necesidad de la democracia y una sociedad con una cultura de paz como única forma de cambiar una violencia transmitida entre varias generaciones.

El informe de la CEV, como se vio, consolida la violencia como el elemento que, desde el siglo XX, ha lesionado e impedido la democracia. Se ratifica y profundiza la idea de violencia como medio de la acción política en el país. Por tanto, se erige la necesidad de eliminar la violencia de la vida política.

El uso marcado de la violencia como palabra clave puede revestir, al menos, de dos problemáticas. Primera: el uso excesivo puede llevar a pensar, o instaurar un sentido común, que la violencia es algo innato y a que se asuma de manera transhistórica. Esto conlleva a que, en primer lugar, se la comprenda como parte del ethos de la sociedad colombiana y, en segundo lugar, se la abstraiga del contexto material e histórico de la sociedad. La abstracción impide comprender sujetos, percepciones y luchas sociales.

Con esto no se sugiere que se deje de emplear la palabra. Se trata de llamar la atención sobre la aparente normalidad de su uso. A la par, se invita a asumir su uso desde una perspectiva critica, es decir, que se comprenda que no es una palabra por fuera de la sociedad y sus disputas.

El segundo problema es su carácter adjetivado y descriptivo. En relación con lo anterior, la violencia se emplea de manera transversal para explicar cualquier fenómeno de la vida social. Seria, entonces, necesario distinguir su uso y connotaciones. Es por eso que el manejo empleado hasta la fecha, altamente descriptivo, puede resultar problemático: la violencia necesita explicarse, no solamente describirse ni usarse como medio explicativo. Se señaló como se ha empleado para explicar sucesos históricos. Empero, también es necesario abordarla en planos históricos y epistemológicos, que permitan ver más allá de lo visible. Como se señalaba:

¿Qué implicaciones tiene la relación con la democracia o la noción de reconciliación? ¿Al prescribir la idea de violencia qué otros escenarios o disputas se están prescribiendo?

En 1987 se dio un giro en el uso de la violencia. Se la relacionó con ideas fuerza que emergían a nivel mundial: democracia, derechos humanos. Se hablo de la cultura de la violencia para posicionar la idea dominante de la cultura de paz. De manera similar se mantiene en el informe de la CEV del 2022. Se adiciona la noción de reconciliación como aspiración de la sociedad colombiana.

Si analizamos de manera integral el concepto, como lo propone la historia de los conceptos, vale la pena preguntarse: ¿Qué implicaciones ha tenido el desplazamiento de conceptos como lucha de clases, resistencias, emancipación, cuando se propone la prescripción de la violencia?

Es un interrogante abierto. Para su acercamiento puede resultar útil la propuesta de Silvia Rivera Cusicanqui al analizar algunas nociones como palabras mágicas. Se trata de palabras que tranquilizan en determinados momentos históricos “porque tienen la magia de acallar nuestras inquietudes y pasar por alto nuestras preguntas”. Es decir, desplazan el foco de luchas emancipatorias (Rivera Cusicanqui, 2018, pág. 41)

En síntesis, la violencia, más allá de ser un medio, también es una esfera cognoscitiva. La discusión sobre su entendimiento, epistemológico e histórico, también es necesario para superar las características que implica palabra clave analizada en el presente texto.

BIBLIOGRAFÍA

BENJAMÌN, W. (2001). "Para una crítica de la violencia". En: Para una crìtica de la violencia y otros ensayos. Taurus, Madrid.

BENJAMÌN, W. (2001). "Sobre el lenguaje en general y sobre el lenguaje de los humanos", En: Para una crìtica de la violencia y otros ensayos. Taurus, Madrid.

BLAIR, E. (2009). "Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición". Política y Cultura. (32). pp. 9-33.

COMISIÒN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. (1987). Colombia: Violencia y Democracia. Bogotá: Universidad Nacional.

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD. (2022). Informe de Hallazgos y Recomendaciones. Bogotá.

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD. (2022). No Matarás. Bogotá.

HOBSBAWM, E. (1968). Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX. Ariel, Barcelona.

JARAMILLO, J. (2014). Pasados y presentes de la Violencia en Colombia. Universidad Javeriana, Bogotá.

KOSELLECK, R. (2012). Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje Político y Social. Trotta, Madrid.

MINISTERIO DEL INTERIOR. (2017). Acuerdo para la terminación del conflicto. Bogotá.

NAVIA, A., & GARCÍA, S. (2018). Construcción de memoria histórica en Colombia: un reto en el post acuerdo en Colombia. Insurgente, 4(1), pp. 369-390.

NAVIA, A. (2019). La seguridad después de la guerra. Nuevos referentes de seguridad para el post acuerdo en Colombia. Estudios de Derecho, 76(167), pp. 93-112.

PALTI, J. (2014). ¿Las ideas fuera de lugar? Estudios y debates en torno a la historia político-intelectual latinoamericana. Prometeo, Buenos Aires.

RAMÍREZ, W. (2009). ¿Guerra civil en Colombia? Análisis Político (46), pp.70-89.

RIVERA CUSICANQUI, S. (2018). Un mundo Chi`ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis. Tinta Limón, Buenos Aires.

WILLIAMS, R. (2003). Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad. Nueva visiòn , Buenos Aires.

BIODATA

Ángela NAVIA LÓPEZ: Candidata a Doctora en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales Alfonso Vélez Pliego de la Autónoma Universidad de Puebla, México. Magíster en estudios internacionales y derechos humanos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Abogada de la Universidad de Nariño, Colombia. Docente en Universidades del Sur occidente de Colombia. Sus temas de interés son: la historia reciente de Colombia, movimientos sociales, memoria y la construcción de paz. Su publicación más reciente es el artículo “Fascismo en Colombia: militarización, anticomunismo y construcción del enemigo interno”, octubre de 2023 en la Revista Crítica Revolucionaria, Brasil. También tiene capítulos de Libro como “Educar en el Reconocimiento para la Paz” en el libro “Escuela e inclusión: reconocimiento, cultura de paz, creatividad social y derechos para la nueva escuela”, editado por el Centro de estudios Sociales de México. Entre otras publicaciones. Actualmente tiene la categoría de investigadora Junior ante Colciencias, Colombia.



Código: ut29pr1062024





ARTÍCULOS

UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602091
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Diálogos entre a justiça e a vingança na relação entre Israel e Palestina: Apresentação de uma proposta inicial pela paz

Dialogues between justice and vengeance in the Israel-Palestine relationship: Presentation of an initial proposal for peace

Francisco Fernandez GONZALEZ JUNIOR
https//orcid.org/0009-0002-4475-6953
f.fernandezadvocacia@gmail.com
Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, (PUC/SP). Brasil

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602091

RESUMO

O presente artigo pretende traçar algumas linhas de compreensão do conflito entre Israel e Palestina, sendo que, para tanto, utiliza de instrumentos da mitologia grega - na figura da deusa Thémis e Dyke - para encontrar explicações mínimas para o desencadeamento do ressentimento e da indignação que propagam processos sólidos de violência e de vingança. Utilizando-se do método hipotético-dedutivo, o trabalho avança e traz a honra como elemento estruturante do status social da família árabe e a ética como uma cosmovisão de vida judaica, com apoio em ritos que buscam a pureza (cachrut). O estudo, ainda, inova ao apresentar proposta inicial para o processo de paz entre Israel e Palestina baseado no sistema de trocas totais, denominado por Marcel Maus (2016, ebook) como potlatch, com o objetivo de aproximar as fratrias e desenvolver um ethos de confiança e de superação das dores, vislumbrando progressiva agenda de diálogos e de mútuas concessões.

Palavras-chave: Ressentimento e indignação; vingança; Israel e Palestina; processo de paz e potlatch.

ABSTRACT

This article aims to trace some lines of understanding of the conflict between Israel and Palestine. To do so, it employs tools from Greek mythology—in the form of the goddesses Themis and Dike—to provide minimal explanations for the onset of resentment and indignation that fuel robust processes of violence and revenge. Employing the hypothetical-deductive method, the paper advances by proposing honor as a structuring element of the social status within Arab families, and ethics as the Jewish worldview of life, supported by rituals that seek purity (kashrut). The study also innovates by presenting an initial proposal for the peace process between Israel and Palestine based on the system of total exchanges, referred to as potlatch by Marcel Mauss (2016, ebook), aiming to bridge fractures and develop an ethos of trust and overcoming pain, towards a progressive agenda of dialogue and mutual concessions.

Keywords: Resentment and indignation; revenge; Israel and Palestine; peace process and potlatch.

Recibido: 02-02-2024 ● Aceptado: 14-04-2024



INTRODUÇÃO – CONTEXTUALIZANDO O CONFLITO ENTRE ISRAEL E PALESTINA

Em 15 de novembro de 1988, Yasser Arafat - líder da Organização para a Libertação da Palestina (OLP) - declarou a criação do Estado Palestino, em confirmação ao que já havia sido previsto na Resolução 181 da Assembleia das Nações Unidas (ONU, 1947). Em razão disso, milhares de palestinos saíram às ruas na comunidade palestina de Kufr Malik para comemorar a conquista da emancipação da população palestina e, de forma orgulhosa, a bandeira da Palestina era hasteada, ao som do hino nacional – *Biladi biladi* (Minha terra, minha terra; como te amo). Aquela grande festa palestina, provocou a ira [1] do exército israelense que se sentiu ofendido, sendo que, em razão disso, foi expedida uma nova regra: proibição à alegria. Foi estabelecido o toque de recolher e os palestinos não mais poderiam sair de suas casas. Este era mais um episódio que se associava aos anteriores eventos de violência da força armada israelense com o uso de balas de plástico, destruição de casas, expulsões e fechamentos de escolas e de lojas em comunidades palestinas. No dia seguinte veio o corte da energia elétrica e as casas da comunidade ficaram apenas à luz de velas. Ainda não satisfeitos, os soldados entravam nas residências aos gritos, quebravam a mínima iluminação que ali existia e assustavam as crianças com aquela dinâmica de terror. Os homens palestinos eram levados para depoimentos a serem realizados em escolas e as mulheres permaneciam em suas casas chorando e desesperadas. Após o décimo dia de toque de recolher, 90% das casas da vila já tinham sido vandalizadas pelas forças de segurança e havia séria escassez de comida. Em razão dessa situação, foram ao local a Cruz Vermelha Internacional levando mantimentos e a Agência das Nações Unidas de Assistência aos Refugiados (UNRWA), todavia apenas a Cruz Vermelha foi autorizada a entrar na comunidade. Estava estabelecido o estado de caos e de necessidade de socorro (Baskin, 2021).

Em um outro momento, na manhã de 13 de abril de 1994, Amar Salah Diab Amarna, de 21 anos, entrou na estação rodoviária de Hadera, entre Haifa e Tel Avivi, no centro de Israel e trazia uma bolsa com artefatos metálicos, com dois quilos de explosivo de peróxido de acetona. Às 9:30, Amar entrou em um ônibus para Tel Aviv e, após 10 minutos, quando o veículo iniciava seu percurso, colocou a bolsa no chão e a detonou. Seis pessoas morreram e outras 30 ficaram feridas. Esta havia sido a primeira investida oficial de um radical muçulmano em solo israelense (Yousef, 2010).

Estas são apenas duas histórias dentre muitas que expressam terror, opressão, violência e que bem refletem o embate entre dois grupos – um formado pelos judeus e outro pelos árabes-palestinos. É um conflito complexo regido por disputas territoriais, pelo direito de coexistência/ autodeterminação e pela busca da hegemonia religiosa, cultural e identitária.

Em outras palavras, os relatos refletem o quanto esse encontro entre os diferentes é marcado pela invisibilidade do outro, no momento em que não se consegue ver e sentir o opositor em sua dor e aflição e pelas imperceptíveis condutas do ofensor - como se estivessem protegidas pelo cobertor da plena impunidade[2] que impede a repressão dos atos de violência. É um que não encontra a humanidade no outro; é a certeza da impureza da violência que não é visível aos olhos do infrator e que autoriza sua perpetuação[3].

---

[1] E pode-se dizer que além da ira, a alegria palestina trouxe às forças de segurança israelense a inveja originada da efusão daqueles que tiveram a audácia de se insurgirem a ter o que não se poderia ter. Tamanha a intensidade da graça alcançada palestina e consequente incapacidade de continência social dos seus estímulos pelos israelenses, o resultado foi a violência e o conflito desmedido. Neste sentido, SCHOECK (1969, p. 3) "*Envy is a drive which lies at the core of man's life as a social being, and which occurs as soon as two individuals become capable of mutual comparison. [...] Envy can also turn man to destruction. Almost all the fragmentary literature which has hitherto dealt with envy (essays, belles-lettres, philosophy, theology, psychology) has constantly seen its destructive, inhibitory, futile and painful element. In all the cultures of mankind, in all proverbs and fairy tales, the emotion of envy is condemned. The envious person is universally exhorted to be ashamed of himself.*

[2] Ou pelo anel de giges (Giannetti, 2022, p. 19).

[3] "A certeza de impunidade, em suma, permite que aflore e venha à luz o grau de enraizamento do compromisso ético – ou da ausência dele. A adesão às normas e o respeito às leis, mesmo em ambientes de segura impunidade dependem da existência de uma rede de sentimentos e crenças morais compartilhada pelas pessoas. Se a consciência é aquela voz interior que nos alerta de que algo não é certo e que alguém pode estar olhando, a começar por nós mesmos, e isso mesmo quando temos certeza de não há ninguém olhando, exceto nós mesmos, quando Giges nunca está só. Mesmo invisível ele não foge de si. O crime responde à consciência" (Giannetti, 2022, p. 194).

Neste sentido, relevante observar preciso comentário de Antonio Cândido (s/a, p. 17 e 18) a respeito da estrutura da vingança que causa no agente o seu afastamento da humanidade e consequente afastamento da sensibilidade e da percepção do outro:

> Quando nos demos, como ele, o privilégio de exercitar as nossas veleidades à custa do próximo (o exercício das veleidades pessoais se dá quase sempre em detrimento, não acréscimo às dos outros), não podemos evitar que o próximo se afaste de nós. Porque, à medida que nos exaltamos como indivíduo, nos desumanizamos pela perda de contato humano.

Neste cenário, o propósito deste trabalho é refletir sobre os primeiros passos para o estabelecimento de bases que vislumbrem a construção inicial da paz no conflito Israel – Palestina. Para tanto, é fundamental partir da compreensão das dimensões de justiça propagadas na mitologia grega através da figura das deusas Thémis e Dyke para que, com isso, consiga-se delimitar o objeto de estudo – as bases iniciais da paz entre israelenses e palestinos.

A JUSTIÇA NO MUNDO DE THÉMIS E DE DYKE

O desencontro entre israelenses e palestinos tem bases históricas e, pelo menos, após maio de 1948 foi ainda mais estimulado com a proclamação da independência do Estado de Israel por David Ben-Gurion (Oliveira, 2002, p. 306) e pela não aceitação dos palestinos de sua criação.

Pode-se dizer que a compreensão deste conflito étnico-religioso passa pela observação do mundo dos afetos[4] manifestado na interrelação entre as pessoas e grupos, ora podendo gerar o raro sentimento positivo de amor – como resultado da lealdade, respeito e solidariedade; ora - e principalmente - o sentimento negativo do ódio – com a reprodução da não efetividade de princípios básicos de justiça, manifestando-se, em um plano pessoal, pelo ressentimento ou, em uma dimensão coletiva, pela indignação (MIHAI, 2016, p. 70). Bem observa Mihai, [...] *resentment corresponds to the individual's experience of injustice towards herself, whereas indignation is the feeling that arises in the individual from witnessing an injustice done to another*. (2016, p. 45).

Para melhor compreender essa dinâmica conflituosa, é importante recorrer aos estudos de Antoine Garapon (1997, p. 208-209) que bem estabelece como se desenvolve a efetividade da justiça em dupla dimensão: uma representada pela deusa Thémis e outra pela deusa Dyke. Assim, as regras aplicadas em uma convivência intrafamiliar, representada por valores e símbolos estabelecidos em relações de sangue são regidas pela deusa Thémis. Importante observar que nesse *locus* uma vez quebrados tais regramentos – através da traição, do parricídio, do incesto, dentre outros – a consequência imediata é a contaminação do sacro – do núcleo familiar, demandando a necessidade de limpeza, o que é proporcionado pelo banimento do infrator. Nessa sistemática, pode-se verificar que quem ocupa o centro das atenções é o culpado que causou a desestabilização do centro familiar e merece receber a devida medida de afastamento dos cuidados e da proteção do grupo. Nesse contexto, os conflitos não se resolvem, visto que o infrator afastado (ou seus descendentes), irá manifestar o seu ódio e o desejo de retorno ao *status* anteriormente ocupado de plena satisfação, o que será feito através da violência e da vingança, não importando o tempo que isso possa tardar[5].

Como Kant (2006, p. 270) bem observa sobre as paixões que parecem estar acomodadas e extintas:

---

[4] Tratando da relação dos afetos com a estrutura da vingança: "E como o semelhante nasce do semelhante, não é de maravilhar que precisamente neste terreno se hajam feito tentativas, e não pela primeira vez (supra), para santificar a vingança sob o nome de justiça, como se a justiça, em seus fundamentos, não fosse mais do que um contínuo desenvolvimento de sentir-se ofendido, e também para honrar posteriormente com a vingança o conjunto de todos os afetos reativos." (Nietzsche, 1999, ebook).

[5] Como em O Conde de Monte Cristo (Dumas, 2020) no qual é observado o longo tempo que Edmond Dantès leva para perpetrar sua vingança contra Fernand Mondego (o amigo invejoso), Danglars (o contador invejoso do navio) e Gérard de Villefort (o procurador-geral de Marselha que trama falsa acusação contra Dantès).

> **Do Desejo de Vingança como Paixão** [...] então o ódio, surgindo de injustiça sofrida, ou seja, o desejo de vingança é uma paixão que provém irresistivelmente da natureza do homem, e, por malvada que seja, é a máxima da razão - em virtude do lícito desejo de justiça, de que aquela é um análogo - misturada à inclinação, e precisamente por isso é uma das paixões mais impetuosas e mais profundamente arraigadas, que, quando parece estar extinta, sempre deixa ainda sobrar um resto de um ódio, chamado rancor, **como um fogo que arde sob a cinza.**

Garapon (1997, p. 208-209) complementa afirmando que, de outro modo, as regras aplicadas de forma interfamiliar são regidas pela deusa Dyke, a qual se contrapõe ao direito dos deuses ou das famílias e procura encontrar proporcionalidade para a recomposição do que foi perdido em razão do dano provocado pelo infrator. É o uso da medida de Maat[6] para indenizar as perdas da vítima, colocando-a no centro da relação de ganhos e perdas. Nessa estrutura de justiça, o pagamento da dívida causa a liberação do culpado e o estabelecimento do ponto final no conflito anteriormente posto, evitando-se, com isso, a eternização das disputas.

Importa observar que tais dimensões não estão separadas por uma linha divisora, sendo que elas constantemente se entrelaçam, misturando seus conceitos de justiça como estrutura da vingança com os da justiça como efetiva proporcionalidade. Releva mencionar que outro elemento fundamental para a estruturação da vingança, apesar de suas inequívocas bases emocionais, é o fato da retaliação poder ser dotada de certos processos de racionalidade e de alguma medida na proporcionalidade da represália, podendo haver refinada programação e espera do melhor momento para a sua efetivação. Todavia, mesmo diante de tal caráter contábil nas repressões, prevalece a exteriorização do ressentimento e da indignação, o que autoriza a visibilidade da estrutura da vingança e da eternização dos conflitos (SOLOMON, 1999, p. 127)[7].

Quando se observa a complexidade das relações entre Israel – Palestina, pode-se verificar que ela é regida pelas regras estabelecidas em ambos os mundos de Thémis e de Dyke, que se entrelaçam, fazendo com que as fratrias (ou *phratrias*) – sendo representadas por grupos sociais, clãs ou apenas a família israelense ou palestina – relacionem-se e estabeleçam relações interfamiliares nos moldes da justiça da proporcionalidade do plano de Dyke. Todavia, nessa dinâmica, quando ocorre a quebra de algumas das regras internas de sangue da fratria israelense ou palestina pelo grupo antagonista, é provocado consequente espírito de reação firmado no ódio da vítima - ou de sua família - e manifesta-se a vingança como forma de valorização da lealdade familiar e necessidade de higienizar os ressentimentos e a indignação causados - nesse contexto o mundo de Thémis se apresenta.

Importante ressaltar que - nessa dimensão - as relações de sangue de todos com todos da fratria geram o espírito da solidariedade ou do sentimento de se sentir sólido – do estar solidificado ao grupo. Assim, o sentimento da unidade – de sentir-se único - é observado, sendo que o dano provocado para um, afeta a todos do grupo. Em outras palavras, nesse cenário, entra-se em um ciclo interminável de ações e reações infratoras que quebram os elos de sangue, causando como repercussão o ódio da família opositora, o qual, por sua vez, precisa ser purificado pela exclusão do infrator ou na sua ausência, reverte-se contra os inocentes da família adversária. Assim, a estrutura da vingança se concretiza, sendo que, nesse ritmo, israelenses e palestinos vivem dentro de um mundo de regras, mas recheado por desconfianças e paixões conectadas ao ódio e bem afastadas do amor e da tolerância.

Sobre as incongruências no mundo dos encontros, prevalece a "[...] profunda desconfiança do mundo e num veemente desejo de evitar o envolvimento mundano, as atribulações e a dor que dele resultam, em prol da segurança de um âmbito interno, [...] o ser não se expõe a coisa alguma a não ser a si mesmo." (Arendt,

---

[6] Para a mitologia egípcia Maat era uma "[...] *Goddess symbolizing justice, truth, and universal harmony, usually depicted either as an ostrich feather or as a seated woman wearing such a feather on her head. Small figurines depicting Maat were frequently offered to deities by Egyptian rulers, thus indicating the king's role as guarantor of justice and harmony on behalf of the gods* (Shaw, 2000, p. 475).

[7] "*But the argument I would like to put forward is that vengeance is not wholly irrational, does indeed contain a "kernel of rationality and rightly demands satisfaction"* (Solomon, 1999, p. 128).

2007, p. 323). Em outras palavras, o medo faz com que o conhecimento do outro seja um ato de insegurança e de não confiabilidade, tendo como reação a produção de olhares exclusivos para dentro de si e de sua fratria. Neste universo da falta de credibilidade no outro, Amin Maalouf bem observa:

> Nos países de tradição cristã, o que caracteriza a atitude para com o islã é a desconfiança. Não somente por causa do terrorismo. Não. Há uma desconfiança mais antiga, nascida da rivalidade entre duas religiões conquistadoras cultivando a mesma ambição planetária, que se enfrentaram por séculos; e de múltiplas cruzadas e contra-cruzadas, conquistas e reconquistas, colonizações e descolonizações. Nas relações entre muçulmanos e judeus, é também a desconfiança que prevalece, nascida, desta vez, de uma rixa relativamente recente, mas virulenta ao extremo, entre os nacionalismos associados à religião, a bordo de uma guerra total – em todos os níveis e em toda a extensão do planeta (Maalouf, 2020, ebok).

Diante desse estado de guerra total entre israelenses e palestinos, a desconfiança é recíproca: de um lado os palestinos não acreditam na melhoria da atual política distributiva de Israel[8] – que ignora a presença palestina em territórios israelenses e nos que foram invadidos, não apresentando políticas públicas de combate à fome e à pobreza de palestinos – e, tão pouco, na superação da violência institucionalizada das forças de segurança de Israel contra o povo palestino (Baskin, 2021). Por outro lado, observa-se a falta de confiança dos israelenses, o qual é enfatizada pelas ações/ reações vindas de movimentos terroristas de grupos palestinos, como aquele relatado por Yousef (2010), segundo o qual, em 13 de abril de 1994, uma bolsa com objetos metálicos explodiu em um ônibus que ia para Tel Aviv.

Nessa dinâmica, em Israel, na faixa de Gaza e na Cisjordânia são construídas barreiras que tentam separar, proteger e isolar um grupo do outro, todavia com a questionável efetividade que não traz a resposta desejada por paz. Observe-se que a divisão acaba por acidular relações estremecidas no campo dos afetos e permite a retomada dos ciclos de aumento do desconhecimento e da desconfiança do outro.

Há que ser entendido que o ódio e a desconfiança são compreensíveis dentro desse processo histórico e complexo de perdas. No entanto, um líder excepcional deve ser capaz de ser visionário e pragmático ao mesmo tempo; ele precisa superar ressentimentos profundos e explicar aos seus companheiros de luta e a todos os seus compatriotas que as prioridades mudaram, sendo necessário parar de alimentar o fogo da discórdia. Além disso, é importante destacar que certos inimigos ferozes do passado se tornaram parceiros valiosos depois da vitória, principalmente por estarem próximos ao centro econômico e intelectual do planeta. Eles também possuem um conhecimento especializado graças à posição privilegiada que ocupavam. Até mesmo o exército e a polícia, que antes eram instrumentos de repressão no regime do apartheid, foram transformados por Mandela em guardiões da "nação do arco-íris" (Maalouf, 2020, ebook).

Diante do exposto, uma vez conhecidos os sentidos de justiça de Thémis e de Dyke e a sua integração no conflito Israel – Palestina e com o fim de traçar linhas de compreensão, é fundamental analisar dois elementos constitutivos da dinâmica conflituosa marcados pela honra palestina e pela ética israelense.

A HONRA E A ÉTICA COMO ELEMENTOS ESTRUTURANTES DAS RELAÇÕES FAMILIARES PALESTINAS E ISRAELENSES

Na obra A tragédia de Othello, o Mouro de Veneza (Shakespeare, 2020) o tema da honra é sublinhado pela relação de Othello (general mouro veneziano) e Iago (alferes de Othello – posição inferior à de tenente no exército), sendo que Iago, movido pelo espírito da vingança por não ter sido escolhido por Othello para o posto de tenente, usa da sua boa posição militar firmada no respeito, lealdade, honestidade para imputar em

[8] "Uma análise rápida do orçamento de Israel comprova, em todos os setores, a alocação desigual de recursos entre judeus e árabes no país. Isto não se pode desculpar e nem continuar assim. [...] Faltam assistentes sociais, clínicas de saúde e outros serviços sociais no setor árabe." (Baskin, 2021, p. 94-95).

Othello a crença de que sua esposa, Desdemona, o estava traindo. Assim, através da figura do homem honrado, Iago implementar a vingança planejada.

Em Othello, o plano da honra é apresentado como a grande qualidade do ser humano - aglutinadora de outras virtudes – sendo elemento fundamental para a propulsão de elos de confiança e justiça nas relações humanas. A honra recebe contornos tão superlativos que sempre ouve de seu interlocutor a seguinte pergunta: - Quem pode duvidar de uma pessoa honrada? Shakespeare mostra que a honra vai muito além de uma relação de fidelidade, sendo tema estruturante do agir com moralidade. Mas, Iago demonstra que a "pessoa honrada" - vista nele por Othello - não passa de uma dissimulação vinda pelo sentimento de exclusão e desejo de vingança para ser aquilo que não se é – e como Iago mesmo diz: "Não sou o que sou." (Shakespeare, 2020, ato I, cena I, 60, ebook).

Verticalizando o tema, retornando ao conflito posto, importante estar atento que nessa relação de desencontros, a honra - que centraliza a identidade, a fidelidade, a moralidade – e o sentido do justo são elementos que tornam as relações entre as famílias israelense e palestina mais viscerais e intensas: para as fratrias árabes, a honra pessoal é parte essencial da constituição do seu *status* social enquanto grupo, sendo que sua compreensão ocorre em planos mais profundos daquela feita pelo mundo ocidental. Pode-se dizer que, para o árabe, a honra faz parte da essência de sua existência, sendo que a honra individual está conectada à honra familiar, extravasando para todos os seus membros, com ênfase às mulheres e, especialmente, aos mais idosos. A integridade coletiva da família está representada na honra da tribo ou do clã. Assim, esse conceito parte de um âmbito local e interno e transcende, alcançando um plano nacional, tornando-se um elemento crucial no conflito árabe-israelense. Essa estrutura pode ser sintetizada em um conceito universalmente compreensível tanto para ocidentais como para os orientais: a dignidade. Importante mencionar que na cultura árabe, a dignidade se manifesta, entre outras formas, através da hospitalidade. O termo árabe para estender a receptividade é *yehtarem,* que se traduz como honrar (Baskin, 2021, p. 89).

Assim, para os árabes, há plena conexão entre honra, família, dignidade e hospitalidade, tornando-se em um único elemento: a grande honra familiar e quando quebrada, surge o ressentimento e a indignação, provocando retomadas de violência e de vingança.

Já com relação aos israelenses, importante observar que relevante valor para a fratria judaica é a ética firmada na busca pela pureza (*cachrut*), derivando dela a dicotomia entre o belo e o feio. Em outras palavras, o caminhar de acordo com a verdade das escrituras gera o estado de purificação e, por consequência, traduz o belo que existe no ser humano. Neste cenário, a estruturação do puro está apoiada por quatro grandes pilares: fidelidade (*emuná*)[9], justiça (*tsedacá*)[10], obra (*mitsvá*)[11] e afastamento do pecado (*khet)*[12]. Assim, a fidelidade se apresenta como a postura que o ser humano deve manter em relação à verdade revelada, sendo uma condição fundamental para um comportamento justo. A justiça, por sua vez, consiste na aplicação dessa verdade, garantindo que as coisas neste mundo estejam em conformidade com essa verdade. A obra se configura como o método para implementar a justiça e a dedicação a esse método é onde reside a dignidade da condição humana, também entendida como uma *mitsvá*. O pecado surge como consequência da infidelidade, que, por sua vez, resulta em injustiça, distorcendo a ordem natural das coisas. O pecado é uma aversão da verdade e, portanto, uma perversidade. A ética judaica estabelece, portanto, uma pureza traduzida na dicotomia entre 'bem' e 'mal' (verdade e pecado), sendo crucial observar que a justiça judaica não busca um equilíbrio em termos ocidentais, mas uma decisão em prol da verdade. Essa ética contrasta

---

[9] Sobre *emuná*: "[..] 6 Creu Abrão em Jeová, que lhe imputou isto como justiça. 7 Disse-lhe mais: Eu sou Jeová, que te fiz sair de Ur dos caldeus, a fim de te dar esta terra em herança [...]" (Êxodo 15, 6) (Kibuuka, 2020, p. 191).

[10] À respeito de *tsedecá*: "Porque o tenho conhecido, a fim de que ordene a seus filhos e a sua casa depois dele que guardem o caminho de Jeová, para praticarem a justiça e o juízo (Genesis 18,19) (Kibuuka, 2020, p. 201).

[11] Tratando de *mitsvá*: "1. Então, falou Deus todas estas palavras, dizendo: 2 Eu sou Jeová, teu Deus, que te tirei da terra do Egito, da casa de servidão. 3 Não terás outros deuses diante de mim [...]." (Êxodo 20, 1-3) (Kibuuka, 2020, p. 449).

[12] Nesse contexto, *khet*: "[...] Arão, vendo isso, edificou um altar diante dele, fez uma proclamação e disse: Amanhã, será festa solene a Jeová. 6 Levantando-se de manhã cedo, ofereceram holocausto s e trouxeram ofertas pacíficas; o povo sentou-se a comer e a beber e levantou-se a folgar. 7 Então, disse Jeová a Moisés: Vai tu e desce, porque o teu povo, que fizeste sair do Egito, se corrompeu [...]." (Êxodo 32, 1-7) (Kibuuka, 2020, p. 501).

de maneira marcante com as concepções gregas (onde o oposto da verdade é o engano) e com as concepções latinas (nas quais a justiça e a virtude buscam posições equilibradas nos moldes de Dyke) (Flusser, 2014, p. 93). A verdade (*emet*) para os judeus não é o desvendamento do ser, mas o conhecimento intersubjetivo do Eterno; a imortalidade não está na eternização das ideias formuladas no mundo da filosofia, mas na *práxis* da memoria viva do ser humano (Flusser, 2014, p. 84).

Destarte, o caminho pelo aprofundamento à pureza judaica - conhecida como *cachrut* - tem conexão direta com as estruturas da justiça como vingança, sendo evidenciada quando ocorre ofensa grave de sangue na estrutura sacra, gerando a contaminação da família israelense pelo impuro e consequente afastamento do homem e/ou da mulher dos trilhos do conhecimento da verdade. Diante dos efeitos gerados pelos atos de violência, surge a necessidade de extirpar o mal que invade as esferas pessoais e familiares com o objetivo de retomar o antigo estado de purificação. Para tanto, o método utilizado é o uso de novos atos de violência para que, ao fim, seja devolvido o espírito de satisfação à vítima e a sua família, superando os antigos ressentimentos e as conhecidas indignações. Em outras palavras, pode-se dizer que a vingança extermina o maléfico que impedia o homem e/ou a mulher israelense de ter acesso ao conhecimento do bem. Assim, a busca pela verdade volta a ser redimensionada e retoma-se a trilha por uma purificação mais ampla – a da alma.

Diante dessas dicotomias, a grande questão que se coloca é saber como adequar a compreensão da ética judaica com a honra árabe em termos de acalmar as ondas de sucessivas violências e vinganças entre as fratrias que alcançam níveis intergeracionais em guerras, mortes e pobreza.

OS PRIMEIROS PASSOS PARA A PAZ E A INSTITUIÇÃO DOS PROCESSOS DE TROCAS TOTAIS - POTLATCH

Como tem sido mencionado nesse estudo, o ódio, o ressentimento e a indignação - aplacados por israelense e palestinos - não autorizam o reconhecimento do outro. Neste sentido, torna-se fundamental a institucionalização de um terceiro que possa participar dessa relação para visualizar as partes envolvidas como seres integrais e possa ser um efetivo tradutor, não apenas de propostas, de aceitações e contradições, mas, principalmente, da linguagem implementada por cada um dos grupos baseada em códigos e símbolos diversos de ética e de honra familiar. Assim, pensando na estruturação do processo de paz entre Israel e Palestina, propõe-se que seja fundamental a constituição de um mediador, que poderá intermediar e canalizar os interesses, medos e expectativas de cada um dos grupos.

Outro elemento fundamental que se pode apresentar às partes em conflito, com o fim de promover os primeiros passos a um mínimo entendimento, é a implementação do sistema de trocas totais denominado por Marcel Maus (2016, ebook) como *potlatch*, que significa nutrir, consumir. Maus observou que algumas tribos, dentre elas as do noroeste americano - os Tlingit e os Haida - que alimentavam entre si grande rivalidade e antagonismo em seus interesses, mantinham certo equilíbrio ao estabelecerem uma constante prática na obrigação de dar, receber e retribuir – sendo essa a essência do *potlatch:*

> O potlatch do Noroeste americano foi suficientemente estudado no que se refere à forma mesma do contrato. [...] Pois o potlatch é bem mais que um fenômeno jurídico: é um daqueles que propomos chamar “totais”. Ele é religioso, mitológico e xamanístico, pois os chefes que nele se envolvem representam, encarnam os antepassados e os deuses, dos quais portam o nome, cujas danças eles efetuam e cujos espíritos os possuem. Ele é econômico, e convém avaliar o valor, a importância, as razões e os efeitos dessas transações, enormes mesmo quando calculadas em valores europeus atuais. O potlatch é também um fenômeno de morfologia social. A reunião das tribos, dos clãs e das famílias, e até mesmo das nações, produz um nervosismo e uma excitação notáveis: os grupos confraternizam e no entanto permanecem estranhos; comunicam-se e opõem-se num gigantesco comércio e num torneio constante Maus (2016, ebook).

Importante observar que não se trata da realização de simples trocas de bens entre as famílias; a interação entre as fratrias são mais profundas e criam um sistema comunitário, apesar de suas diferenças intrínsecas e do espírito competitivo que nutrem entre si.

Neste sentido, será missão do mediador a constituição de uma agenda de proposituras do *potlatch*, para que, com isso, a confiança que não existe entre israelenses e palestinos, possa ser gradativamente construída, vislumbrando a paz e a segurança na coexistência entre os grupos. Neste sentido, bem observa Mauss (2016, ebook):

> É preciso voltar, a costumes de "dispêndio nobre". É preciso que, como em países anglo-saxões, como em muitas outras sociedades contemporâneas, selvagens e altamente civilizadas, os ricos voltem – de maneira livre e também obrigatória – a se considerar espécies de tesoureiros de seus concidadãos. As civilizações antigas – das quais saíram as nossas – tinham, umas, o jubileu, outras as liturgias, coregias e trierarquias, as sissítias (banquetes em comum), as despesas obrigatórias do edil e dos cônsules. Teremos de remontar a leis desse gênero. A seguir, é preciso mais preocupação com o indivíduo, sua vida, sua saúde, sua educação – o que é rentável, aliás – , sua família e o futuro desta.

Este estudo defende que o conflito violento baseado na estruturação da vingança não restabelece o bem perdido e apenas eterniza o gosto amargo de sangue na boca, com a promoção das guerras, mortes e sofrimento. Como já visto, a experiência tem demonstrado que a divisão dos povos não tem trazido a tão esperada paz e segurança para israelenses e palestinos. As propostas pela retomada dos diálogos não serão concretizadas através de projetos excludentes da vida em comum, baseadas no medo, na dominação e na desconfiança, mas sim pela forma inclusiva, com a quebra dos muros da intolerância que impedem a compreensão, o perdão e a generosidade.

Diante do exposto, acredita-se que os primeiros passos em direção à paz possam ser dados por israelenses e palestinos - dentro de um processo gradativo de trocas recíprocas – para que os corações aquecidos pelo ressentimento e pela indignação sejam resfriados e vislumbrando o início de um longo processo de adequação de temas complexos como: a constituição do Estado Palestino; o estabelecimento de acordo de paz e de segurança; a construção de políticas públicas conjuntas para a incorporação ao sistema de educação local da pedagogia da coexistência; a efetividade dos direitos dos refugiados palestinos; a resolução das controvérsias sobre Jerusalém; o desenvolvimento de projetos de investimento no novo Estado palestino, com o fim de propiciar o mínimo de infraestrutura social e econômica; o estabelecimento de políticas compensatórias territoriais em razão dos assentamentos judaicos na Cisjordânia; o compromisso com os princípios democráticos e a implementação de gradual política de desarmamento de ataque.

CONCLUSÃO

Diante de todo o exposto, a pesquisa constatou que a relação entre Israel e Palestina é regida por regras do mundo de Dyke e de Thémis, baseadas nos elos da igualdade, proporcionalidade da indenização, do direito, mas também marcadas pela preservação do sacro – do núcleo familiar – com legitimação da assimetria vertical nas relações de sangue, com a punição das irregularidades sendo promovidas pelo afastamento do infrator e pela eternização dos conflitos através da violência.

Neste sentido, israelenses e palestinos se desencontram nas relações intersubjetivas, não conseguindo manter um diálogo, fazendo com que os choques não sejam resolvidos no mundo da proporcionalidade da punição e na racionalidade da terminação das disputas, mas na impossibilidade de contensão dos ressentimentos e das indignações que extravasam e atingem o nível do ódio - desencadeando a estrutura interminável da vingança.

Como proposta inicial para bloquear o espírito caloroso da recíproca distribuição do terror, foi proposta a implementação - através de um mediador - do sistema de trocas totais, denominada por Marcel Mauss como *potlatch*, com o fim de iniciar um processo de mínima generosidade entre as fratrias e resgatar elemento fundamental a qualquer diálogo consubstanciado na confiança.

Diante do exposto, verifica-se que os desafios pela paz no conflito Israel-Palestina são de grandes proporções, mas, parafraseando Kant, é possível que o fogo da vingança - que insiste em arder sob as cinzas - possa ser apagado com água que escoa das trocas que geram virtude, perdão, benefícios e mútua cooperação.

BIBLIOGRAFÍA

ARENDT, H. (2007). "A condição humana". Tradução Roberto Raposo. 10ª ed. Rio de janeiro: Forense Universitária. pp. 323.

BASKIN, G. (2021). "Israel e Palestina: Um ativista em busca da paz". Tradução Francisco Araújo da Costa. São Paulo: Ayllon.

CÂNDIDO, A. (s/a). "Conde de Monte Cristo e a vingança capitalista". Rio de Janeiro: Departamento de Imprensa Nacional.

CANOTILHO, J. J. G. (2013). "Direito Constitucional". 5.ed. Coimbra: Almedina.

DALLARI, D. de A. (2012). "Direitos humanos e cidadania". 2. ed. São Paulo: Moderna. pp. 50.

DUMAS, A. (2020). "O conde de Monte Cristo". Tradução de Herculano Villas-Boas. São Paulo: Martin Claret, (ebook).

EL SECRETO DE SUS OJOS. (2009). Direção: J. J. Campanella. Produção: J. J. Campanella; M. Besuievski; C. Urbieta; V. Ragone; A. Kuschevatzky. Argentina; Espanha: Haddock Films. DVD.

FERRAJOLI, L. (2010). "Derechos y garantías. La leydelmás débil". Tradução de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi. 7ª edição. Madrid: Editorial Trott. pp. 30.

FERRAZ JUNIOR, T. S. (2003). "Estudos de filosofia do direito: reflexões sobre o poder, a liberdade, a justiça e o direito". 2ª edição. São Paulo: Atlas.

FLUSSER, V. (2014). "Ser judeu". São Paulo: Editora Annablume.

GARAPON, A. (1997). "Bem julgar: ensaio sobre o ritual judiciário". Tradução Pedro Filipe Henriques. Lisboa, Portugal: Instituto Piaget. pp. 208-209.

GIANNETTI, E. (2022). "O anel de Giges: uma fantasia ética". São Paulo: Companhia das Letras. 2022. pp. 194.

HEGEL, G. W. F.. (2010). "Filosofia do direito". Trad. Paulo Meneses...[et al .]. São Leopoldo: Unisinos. 2010. pp. 80.

HOBBES, T. (1945). "Leviatã ou matéria, forma e poder de um estado eclesiástico e civil". Trad. Eleonora Magalhães de Gusmão. Rio de Janeiro: Livraria Quaresma, (ebook).

HOBSBAWM, E. J. (2002). "A era das revoluções". Trad. Sieni Maria Campos e Yolanda Steidel de Toledo. 7ª edição. Nova Iorque: Vintage books, (ebook).

HYDE, L. (2007). “The gift : how the creative spirit transforms the world”. Rio de Janeiro: Paz e Terra, (ebook).

KANT, I. (2006). “Antropologia de um ponto de vista pragmático”. Tradução Clélia Aparecida Martins. São Paulo: Editora Iluminuras, (ebook).

KIBUUKA, B. (2010). “A torá comentada: edição bilíngue hebraico”. São Paulo: Editora Fonte editorial, (ebook).

KROPOTKIN, P. A. (1975). “The Essential Kropotkin”. New York: Editora Emile Capouya and Keitha Tompkins - Liveright, p. 34.

MAALOUF, A. (2020). “O naufrágio das civilizações”. Tradução de Arnaldo Bloch. São Paulo: Editora Vestígio.

MAUSS, M. (2018). “Ensaio sobre a dádiva: forma e razão da troca nas sociedades arcaicas”. Coleção Argonautas. Tradução Paulo Neves. Editora Ubu, (ebook).

MIHAI, M. (2016). “Transitional Justice: Negative Emotions and Transitional Justice”. New York, USA: Columbia University Press. pp. 70.

NIETZSCHE, F. (1999). “Genealogia da Moral. Tradução de Mário Ferreira dos Santos”. 4ª edição. Petropolis: Editora Vozes, (ebook).

OLIVEIRA, A. P. de. (2002). A fugidia base territorial do Estado palestino. *In*: DUPAS, Gilberto; VIGEVANI, Tullo (Coords.). “Israel-Palestina: A construção da paz vista de uma perspectiva global”. São Paulo: Editora Unesp. 2002. pp. 306.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS (ONU). (1947). “Resolução 181”. Disponível em: https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/038/88/PDF/NR003888.pdf?OpenElement. Acesso em 01 de dezembro de 2023.

PODEROSO CHEFÃO. (1972). Direção: F. F. Coppola. Produção: A. S. Ruddy. Estados Unidos: Paramount Pictures. DVD.

SANTOS, B. de S. (2003, p. 59). “Reconhecer para libertar: os caminhos do cosmopolitanismo multicultural. Introdução: para ampliar o cânone do reconhecimento, da diferença e da igualdade”. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, (ebook).

SARLET, I. W. (2004). “A eficácia dos direitos fundamentais”. 4.ed. Porto Alegre: Livraria do Advogado.

SARLET, I. W. (2006). “Dignidade da pessoa humana e direitos fundamentais na Constituição Federal de 1988”. 4.ed. Porto Alegre: Livraria do Advogado, (ebook).

SARMENTO, D. (2016). “Dignidade da pessoa humana conteúdo, trajetórias e metodologia”. Belo Horizonte: Fórum. pp. 104.

SCHOECK, H. (1969). “Envy: a theory of social behaviour”. Indianapolis, USA: LibertyFund, inc..

SEN, A. (2001). “Desigualdade reexaminada”. Trad. Ricardo Doninelli Mendes. Rio de Janeiro: Record. 2001. pp. 79.

SHAKESPEARE, W. (2020). “A tragédia de Othello, o Mouro de Veneza”. Tradução: Lawrence Flores Pereira. São Paulo: Companhia das Letras, 2020, (ebook).

SOLOMON, R. (1999). Justice *v*. Vengeance. *In*: BANDES, S. (Coord.). “The Passions of Law”. New York, USA and London, England: New York University Press.

SHAW, I. (2000). “The Oxford History of Ancient Egypt”. Oxford, UK: Oxford University Press. 2000. pp. 405.

STRECK, L. S. e MORAIS, J. L. B. (2013). Comentário ao artigo 3º. In: CANOTILHO, J.J. Gomes; MENDES, G. F.; SARLET, I. W.; STRECK L. L. (Coords.). “Comentários à Constituição do Brasil”. São Paulo: Saraiva: Almedina. pp. 149- 154.

YOUSEF, M. H. (2010). “Filho do Hamas”. Tradução de Marcello Lino. Rio de Janeiro: Sextante, (ebook).

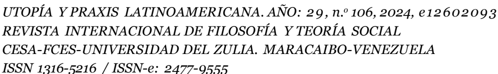
BIODATA

Francisco Fernandez GONZALEZ JUNIOR: Mestre e Doutorando em Direito na Pontifícia Universidade Católica (PUC/SP). Pesquisador e escritor de artigos. Membro permanente da Comissão de Direitos Humanos da OAB/SP no núcleo de direito antidiscriminatório – Portaria 1.359/22/PR - e da Comissão de Diversidade Sexual e de Gênero – Portaria 925/23/PR – ambas da OAB/SP (Ordem dos Advogados do Brasil - São Paulo). Advogado e professor de Direito.



Código: ut29pr1062024



ARTÍCULOS

UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602093
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



La pedagogía de la alteridad y el cuidado de sí en el Sistema Preventivo de Don Bosco

The pedagogy of otherness and self-care in Don Bosco's Preventive System

Johan MÉNDEZ REYES
https://orcid.org/0000-0002-9349-223X
reymanjoh@gmail.com
Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Ana PADRÓN MEDINA
https://orcid.org/0000-0003-4724-9543
apadronm@ecotec.edu.ec
Universidad Tecnológica ECOTEC. Ecuador

César ANDRADE MARTÍNEZ
https://orcid.org/0000-0003-2011-8551
candrade@ups.edu.ec
Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602093

RESUMEN

El Sistema Preventivo de Don Bosco es una propuesta educativa que se fundamenta en la relación de cercanía, confianza y respeto entre educadores y educandos. Esta propuesta se ha ido renovando continuamente para responder a las necesidades juveniles en los contextos contemporáneos. Sin embargo, aún es necesario profundizar en sus aportes para una pedagogía de la alteridad y del cuidado de sí. El cuidado de sí es un componente esencial en la educación, ya que permite a las personas explorar su propia identidad, desarrollar sus habilidades y desplegar su potencial. Asimismo, fomenta la construcción de relaciones positivas con los demás. La alteridad, por su parte, se define como la capacidad de reconocer al otro como un individuo único, dotado de sus propias capacidades y potencialidades. Esta investigación se fundamenta en el enfoque cualitativo, utilizando la hermenéutica y la exégesis como herramientas fundamentales de análisis. El objetivo de este trabajo es analizar la pedagogía de la alteridad y el cuidado de sí en el Sistema Preventivo de Don Bosco. Se concluye que el Sistema Preventivo de Don Bosco es una propuesta pedagógica centrada en la alteridad y el cuidado de sí. Esta propuesta identifica al otro como un individuo único y preciado. Fomenta el encuentro y el reconocimiento de las capacidades de los jóvenes, valorando sus diferencias culturales, personales e identitarias. Asimismo, crea un ecosistema educativo que se adapta a las necesidades de la sociedad, contribuyendo así a la construcción de otro mundo más humano.

Palabras clave: pedagogía, alteridad, cuidado de sí, Sistema Preventivo, Don Bosco.

ABSTRACT

The Don Bosco Preventive System is an educational proposal that is based on the relationship of closeness, trust and respect between educators and students. This proposal has been continually renewed to respond to youth needs in contemporary contexts. However, it is still necessary to delve deeper into their contributions to a pedagogy of otherness and self-care. Self-care is an essential component of education, as it allows people to explore their own identity, develop their skills and unleash their potential. Likewise, it encourages the construction of positive relationships with others. Otherness, for its part, is defined as the ability to recognize the other as a unique individual, endowed with his or her own capabilities and potential. This research is based on the qualitative approach, using hermeneutics and exegesis as fundamental analysis tools. The objective of this work is to analyze the pedagogy of otherness and self-care in the Don Bosco Preventive System. It is concluded that Don Bosco's Preventive System is a pedagogical proposal focused on otherness and self-care. This proposal identifies the other as a unique and precious individual. It encourages the meeting and recognition of the capabilities of young people, valuing their cultural, personal and identity differences. Likewise, it creates an educational ecosystem that adapts to the needs of society, thus contributing to the construction of another more human world.

Keywords: pedagogy, otherness, self-care, Preventive System, Don Bosco.

Recibido: 10-02-2024 ● Aceptado: 15-04-2024



INTRODUCCIÓN

El Sistema Preventivo surge y se fundamenta desde la praxis educativa desarrollada por Don Bosco la cual se ha ido renovando continuamente para responder a las necesidades juveniles en los contextos contemporáneos. A pesar de varios estudios realizados sobre la temática, poco se ha valorado sus aportes para una pedagogía de la alteridad y del cuidado de sí.

El cuidado de sí es un elemento fundamental de la educación, ya que permite a las personas conocerse a sí mismas, desarrollar sus capacidades y potencialidades, y construir relaciones positivas con los demás. La alteridad, por su parte, se presenta coma la capacidad de reconocer al otro como un sujeto distinto, con sus propias capacidades y potencialidades.

El Sistema Preventivo, con su énfasis en la relación personal y el acompañamiento, ofrece aspectos esenciales para el desarrollo del cuidado de sí y la alteridad en el joven. Por ello, es necesario una aproximación en esta dimensión pedagógica que permita valorar estos aportes desde la alteridad y cuidado de sí.

Es por eso, que esta investigación se centra en encontrar los aspectos de la alteridad y el cuidado de sí en el pensamiento pedagógico de Don Bosco. Es una investigación cuya solidez metodológica se basa en un enfoque cualitativo, utilizando principalmente la hermenéutica y la exégesis como herramientas fundamentales de análisis. Este estudio tiene como objetivo analizar la pedagogía de la alteridad y el cuidado de sí en el Sistema Preventivo de Don Bosco.

La investigación se estructura en cuatro partes, cada una enfocada en un aspecto específico de la pedagogía de la alteridad y el cuidado de sí en el Sistema Preventivo de Don Bosco. En la primera, se profundiza en las categorías relacionadas con la alteridad y el cuidado de sí. La segunda se dedica al estudio de la relación entre el oratorio, la alteridad y el cuidado de sí. En la tercera parte, se examina la figura de Jesús como Buen Pastor en el Sistema Preventivo como antecedente de la pedagogía de la alteridad y el cuidado de sí. Finalmente, la investigación concluye con el análisis de la pedagogía de la alteridad y el cuidado de sí en el Sistema Preventivo de Don Bosco. Este estudio aporta al enriquecimiento de la pedagogía salesiana, buscando hacerla más efectiva y significativa en el desarrollo integral de los jóvenes.

Alteridad y cuidado de sí. Notas introductorias

La palabra "alteridad" proviene del latín "alteritas", que significa "otredad". Está compuesta por la raíz "alter", que significa "otro", y el sufijo "idad", que indica cualidad. En este sentido, la etimología de la palabra "alteridad" nos recuerda que la alteridad es la condición de ser otro, de ser distinto del yo. Es un concepto que nos invita a reconocer la diferencia y la singularidad del otro, y a construir relaciones éticas y justas con los demás.

La alteridad, en su sentido filosófico, es la condición de ser otro, de ser distinto del yo. Es el reconocimiento de la diferencia y la singularidad del otro. Nos invita a cuestionar nuestros propios prejuicios y a abrirnos a la perspectiva del otro

La alteridad es el reconocimiento de la existencia de un sujeto diferente al propio, con sus propias necesidades, deseos y valores. En Levinas (2012) podemos encontrar una noción sobre la alteridad entendida como un acontecimiento que nos precede y nos constituye como sujetos morales. El otro nos interpela, nos obliga a salir de nosotros mismos y a reconocer su dignidad. La alteridad es, por lo tanto, una fuente de ética y de libertad. Nos obliga a pensar en el otro, a actuar por el otro y a construir un mundo más justo y solidario (Méndez Reyes & Iza Villacis,2021).

En este sentido, la alteridad es un concepto fundamental para la filosofía que ayuda a la construcción de una sociedad mejor. En efecto, la filosofía de la alteridad, para Levinas (1987), promueve un tipo de ética que se revela a través del rostro del otro, siendo este el aspecto esencial que trasciende la relación entre el yo y el otro. Levinas (2002) considera que la ética adquiere significado al reconocer la singularidad del rostro como la puerta de entrada a la filosofía primera de la alteridad.

La relación intersubjetiva entre el yo y el otro se manifiesta en la inmediatez del rostro, revelándose tanto en la interioridad como en la exterioridad del yo que lo percibe. Una ética de la alteridad, entonces, se fundamentaría en la profundidad de esta conexión inmediata, donde el yo y el otro se reconocen mutuamente en un acto intrínsecamente intersubjetivo (Méndez Reyes & Iza Villacis,2021).

La filosofía de la alteridad, en este enfoque, se revela como el acontecimiento inmediato de comunicación y relación entre el yo y el otro. Este evento se manifiesta a través de una praxis de responsabilidad, compasión y amor hacia el otro, cuya presencia se concreta en el rostro, considerado una característica ontológica y ética del ser. La cuestión ética se enmarca en el postulado intersubjetivo del amor, entendido como agradecimiento, reciprocidad y responsabilidad. Aquí, el otro se presenta como la expresión más auténtica del yo, encarnando valores como justicia y verdad. La filosofía de la alteridad, entonces, se configura como un tejido complejo de relaciones éticas fundamentadas en la conexión inmediata entre el yo y el otro (Méndez Reyes & Iza Villacis,2021).

Por otro parte, la palabra "cuidado" proviene del latín "cura", que significa "preocupación" o "atención”, mientras que "sí" se refiere a la propia persona. Por tanto, es una práctica que trata de cuidar de uno mismo, tanto física como emocionalmente. El cuidado de sí es una práctica social que nos ayuda a estar bien con nosotros mismos, y que nos permite conectarnos con los demás de una manera más sana y plena. En el sentido filosófico, el cuidado de sí es una forma de autoconocimiento y autotransformación

El cuidado de sí es una condición necesaria para el cuidado del otro y la alteridad. Cuando nos cuidamos a nosotros mismos, estamos en mejores condiciones para preocuparnos por los demás y actuar de manera solidaria. En donde la alteridad adquiere una nueva dimensión. No solo se trata de cuidar al otro, sino también de abrirse a la realidad que viven la comunidad. Esto implica estar atentos a la exclusión, la violencia intrafamiliar, los despidos, la quiebra de la economía y la vulnerabilidad de millones de personas (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

El cuidado de sí nos permite estar presentes para el otro, acompañarlo en su dolor y sufrimiento. Nos ayuda a construir relaciones de confianza y solidaridad, que son esenciales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Es una forma de resistir a la violencia, la exclusión y la injusticia. Es una forma de construir un mundo más humano y habitable para todos (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

Ocuparse de sí significa volver a adoptar un modo de vida que ha sido descuidado debido a las demandas impuestas por la sociedad consumista y el mercado. Este enfoque del cuidado de sí conlleva naturalmente una preocupación por los demás, incluyendo la familia, amigos, vecinos y compañeros de trabajo. Esta perspectiva filosófica no solo es fundamental para comprender nuestra existencia, sino también para influir en la configuración de nuestro proyecto de vida a través de nuestra propia práctica diaria (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

El cuidado de sí es una práctica que permite deshacerse de los malos hábitos, egoístas y poco altruistas. Este proceso de desaprendizaje es fundamental para construir una nueva cultura de sí, basada en el amor propio, la compasión y la solidaridad. La realidad actual ha hecho que la práctica del cuidado de sí sea aún más importante. La pandemia, la guerra, la crisis económica y otros desafíos han puesto a prueba nuestra resistencia y nuestra capacidad de adaptación. El cuidado de sí nos ayuda a fortalecernos para enfrentar estas adversidades (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

Esta nueva praxis cultural del cuidado de sí tiene un impacto terapéutico y pedagógico. En el plano terapéutico, nos ayuda a sanarnos de las heridas emocionales y a alcanzar el bienestar psicológico. En el plano pedagógico, nos enseña a vivir de manera más consciente y responsable. El cuidado de sí es un

proceso continuo que requiere esfuerzo y dedicación, sus beneficios son muchos y vale la pena incorporar esta práctica en nuestro estilo de vida (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

En este sentido, el cuidado de sí implica reconocer al otro como un igual, como un sujeto con los mismos derechos y necesidades que el yo. Ambos, el yo y el otro, deben desaprender juntos los hábitos individualistas, materialistas y consumistas que se les han impuesta por la sociedad de consumo. Estar impregnado por la presencia del otro, es el reflejo y autorretrato de lo que somos como sujetos. Cuando nos cuidamos a nosotros mismos, también estamos cuidando al otro, en la medida que nos reconocemos como sujetos, también reconocemos al otro como sujeto (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

Esta postura es una forma de superar la cosificación impuesta por el paradigma de la modernidad. La modernidad nos ha convertido en objetos, en consumidores que deben ser controlados y manipulados. El cuidado de sí nos ayuda a recuperar nuestra condición de sujetos, de seres libres y autónomos (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

Para Foucault (2002), el cuidado de sí es una práctica social que nos permite salir de la soledad y conectarnos con los demás. Es una forma de construir relaciones significativas, de participar en la sociedad y de contribuir al mundo. Esto nos da la oportunidad de reflexionar sobre nuestras vidas, de redescubrirnos a nosotros mismos y de conectarnos con los demás de una manera más profunda. El cuidado de sí es una forma de resistir a la soledad y al aislamiento, y de construir una sociedad más justa y equitativa (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

El cuidado de sí implica ocuparse de uno mismo de forma integral, física, mental y espiritual. Es una forma de reencontrarnos con nosotros mismos, de descubrir nuestro propio proyecto de vida y de encontrar nuestra propia verdad. En el contexto actual, el cuidado de sí es más importante que nunca ya que nos ayuda a conectarnos con los demás de una manera más profunda. Es fundamental que nos cuidemos, tanto por nosotros mismos como por los demás. Cuando nos cuidamos, estamos creando un mundo más justo y equitativo, donde todos los seres humanos tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

La filosofía de la alteridad desde el cuidado de sí es una forma de respetarse a sí mismo, a los demás y a la diversidad del mundo. Es una forma de mirarnos con amor y aprecio, para poder mirar con amor a los demás. Este cuidado de sí implica reconocernos en nuestros pensamientos, sentimientos y acciones. Es una forma de aceptarnos a nosotros mismos, con nuestras fortalezas y nuestras debilidades (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

Foucault (2002) sostiene que el cuidado de sí es una práctica que nos ayuda a alcanzar la paz, la autonomía y el amor pleno. Sin embargo, para lograrlo, es necesario implementar algunas técnicas, como la meditación, la memorización del pasado, el examen de conciencia y la verificación de representaciones mentales. Estas técnicas pueden ayudarnos a reflexionar sobre nuestras vidas, a reconocer nuestros pensamientos, sentimientos y acciones, y a aceptarnos a nosotros mismos, con nuestras fortalezas y nuestras debilidades.

Foucault (2002) también reconoce que no todos necesitan las mismas técnicas. Algunas personas pueden encontrar que la meditación es suficiente para ellas, mientras que otras pueden necesitar combinar diferentes técnicas para lograr los resultados deseados.

El cuidado de sí es una práctica que ha sido importante en muchas culturas, tanto occidentales como orientales. Es una forma de reconocer nuestra propia humanidad y de conectarnos con los demás de una manera más profunda. Es una práctica que nos permite volver hacia nosotros mismos y reconocernos como sujetos autónomos. Es una forma de asumir nuestra propia libertad y de reelaborar nuestro modo de ser (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

Esta práctica nos ayuda a:

- Reflexionar sobre nuestras vidas, nuestros pensamientos, sentimientos y acciones.
- Reconocer nuestras fortalezas y debilidades.
- Aceptarnos a nosotros mismos, con nuestras limitaciones.
- Conectarnos con los demás de una manera más profunda.

Según Foucault (2002), el cuidado de sí no es una práctica individualista, sino que se enmarca en las relaciones con los otros. El otro nos ayuda a auto-reconocernos y re-conocernos desde las múltiples relaciones que tenemos. Por ende, nos ayuda a construir una vida más plena y significativa. Es una forma de vivir desde la libertad y la autonomía (Iza Villacís y Méndez Reyes 2020).

La reflexión sobre la alteridad y el cuidado de sí, así como la trascendencia de la vulnerabilidad, encuentra un interesante enfoque en el pensamiento de Don Bosco (2004). En él se destaca la importancia de cuidar de uno mismo para poder efectivamente cuidar y comprender a los demás. Don Bosco (2004) aboga por una atención especial por los más vulnerables, reconociéndolo como un punto de encuentro y comprensión mutua. Desde esta perspectiva, la interrelación entre el cuidado de sí mismo y la consideración hacia la vulnerabilidad se convierte en un componente esencial para promover una comunidad donde la atención y la compasión se entrelazan de manera significativa.

Es en el Sistema Preventivo de Don Bosco (2004) donde encontramos una propuesta educativa que se basa también en el principio de alteridad y cuidado de sí, el otro es reflejado en el joven, pero en especial en el más necesitado. Es decir, el otro para Don Bosco (1884) será aquel que necesite de la gracia de Dios y del cuidado de un sistema educativo que se centra en la prevención, para ello ideó las bases para desarrollar un ambiente educativo para fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes, llamado el oratorio (Duarte Mogollón, 2015).

Oratorio, alteridad y cuidado de sí

El oratorio salesiano es una propuesta educativa vigente que se inspira en la experiencia de Don Bosco con los jóvenes de Turín. Sigue siendo relevante en el mundo actual, ya que brinda a los jóvenes la oportunidad de crecer y desarrollarse de forma integral, trascendiendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El oratorio en la actualidad son espacios de encuentro y oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, llevados adelante por jóvenes animadores voluntarios, quienes proponen valores cristianos y ayudan a encontrar sentido de la vida. Ellos ofrecen una variedad de actividades recreativas y de reflexión, que permiten, a quienes participan en el, desarrollar sus capacidades y habilidades. También promueven la integración, el reconocimiento y la generación de oportunidades sociales para todos (García Morcuende, 2015).

El oratorio, desde la tradición de Don Bosco, representa el símbolo central en cada institución salesiana: se concibe como un espacio acogedor y familiar, simbolizando una casa; impregnado de alegría, caracterizado por el patio; donde los jóvenes pueden desarrollar sus habilidades, funcionando como una escuela; y al mismo tiempo, sirviendo como una parroquia, guiando a todos en un camino claro de fe (García Morcuende, 2015).

Casa que acoge, define un ambiente de confianza y familiaridad en el contexto del Sistema Preventivo. Este enfoque implica transmitir experiencias y valores a través del testimonio de los educadores y el acompañamiento basado en el amor. La acogida va más allá de recibir; implica aceptar sin filtros, estar presente para los jóvenes y hacerles saber que cuentan. La acogida, inicialmente social, aborda sus

necesidades de expresarse, ser escuchados y tener encuentros auténticamente humanistas que les permitan reconocerse y reconstruirse. La influencia educativa auténtica destaca la originalidad y singularidad de cada niño, adolescente o joven, siendo este el verdadero atractivo del proceso educativo (García Morcuende, 2015).

Escuela que prepara, en cada casa salesiana, se concibe como un espacio donde cada joven adquiere habilidades y actitudes esenciales para la vida. El educador busca identificar el punto de acceso al bien de cada individuo. Se requieren guías que estén dispuestos a acompañar a otros el tiempo necesario. Los educadores proponen iniciativas cruciales para el desarrollo armonioso de la personalidad, reconociendo que el crecimiento solo ocurre en un ambiente de amor, respeto, libertad, alegría y confianza (García Morcuende, 2015).

Parroquia que evangeliza, cada joven alberga en su corazón el anhelo de Dios y la búsqueda de una vida plena. La espiritualidad preventiva no instruye acerca de Dios, sino que lo revela a través del testimonio y la dedicación educativa diaria. Evangelizar significa acompañar a cada joven en la exploración de Jesucristo dentro de su propio universo, en el jardín de la vida cotidiana, respondiendo a su urgente sed de respuestas, sentido y motivación (García Morcuende, 2015).

Patio que reúne, presenta un espacio espontáneo donde se forjan amistades y vínculos de confianza. En este ambiente, considerado una pedagogía de la alegría y la festividad, los valores y la confianza se transmiten de manera genuina y cercana. El patio se convierte en el escenario propicio para la atención personalizada, trascendiendo el formalismo presente en otras estructuras y roles educativos. La alegría se erige como una explicación lógica y convincente de lo que no puede expresarse con palabras, siendo la manifestación palpable del descubrimiento de un amigo (García Morcuende, 2015).

Este ambiente se caracteriza por la cercanía, la confianza y el respeto del otro. Y el cuidado de sí, es el acompañamiento que se expresa desde la amabilidad y atención personalidad que se les brindan a los jóvenes. Es una propuesta, que tiene una apuesta ética en el otro desde la convicción de que los jóvenes son capaces de hacer el bien. El respeto se manifiesta en el reconocimiento de la dignidad de cada persona, independientemente de sus circunstancias (Duarte Mogollón, 2015).

Es una propuesta oratoriana basada, por un lado, en la alteridad, ya que su preocupación es por el otro, reflejado en la realidad del joven, y, por otro lado, por el cuidado de sí, ya que se atiende a las necesidades de las personas, brindándoles oportunidades de crecimiento y escuchando sus problemas. Lo importante aquí es la persona, sus anhelos, sus sueños y sus intereses, pero también lo que implica las relaciones interpersonales, interculturales e interreligiosas (Attard, 2014).

El deseo de acoger al otro es un principio fundamental del oratorio que aporta elementos pedagógicos a la alteridad y el cuidado de sí. Este principio se expresa en la práctica educativa salesiana, a través de la salida al encuentro de los jóvenes, especialmente de los más pobres y desfavorecidos. En el contexto de las zonas vulnerables la educación salesiana sale al encuentro de los jóvenes, para desarrollar una experiencia oratoriana que permita reconocer con más profundidad sus necesidades (Abreu, 2021).

Esta experiencia oratoriana se basa en el contacto, la cercanía y la confianza, que son elementos constitutivos de la pedagogía de Don Bosco (2004). El contacto directo con los jóvenes permite a los educadores salesianos conocerlos mejor y comprender sus necesidades. Además, la experiencia oratoriana tiene como objetivo dar a conocer la apertura de acogida de todas las obras salesianas, donde los jóvenes pueden recibir un acompañamiento más sistemático.

El salir al encuentro con el otro demostramos nuestro interés por él y por su proceso de formación. También le hacemos saber que es importante para nosotros (Abreu, 2021). De aquí que consideramos que en el ideario educativo de Don Bosco (2004), representado en el oratorio, se desarrolla una propuesta de una pedagogía de la alteridad que no solo permite reconocer al otro como un ser diferente, sino al mismo tiempo como un ser valioso y digno de respeto, en el que se le acompaña en todo su proceso de formación humanística, integral, profesional y espiritual.

Esta pedagogía de la alteridad expresada en el oratorio de Don Bosco (2004) se manifiesta cuando se da el encuentro con el otro y se escucha con atención sus intereses, sin juzgarlo ni descalificarlo, se muestra amabilidad a través de la empatía y comprensión por sus necesidades y dificultades y se ofrece el debido acompañamiento en su proceso de formación.

Al encontrarnos con el otro se crea un ambiente de aprendizaje más inclusivo y enriquecedor para todos. Es un proceso pedagógico que reconoce la alteridad como principio base en donde se valora la diversidad de los estudiantes, sus características personales, culturales y sociales. Y las oportunidades que se le ofrecen desde este sistema preventivo de crecimiento y aprendizaje humanista.

En este contexto, al referirnos al otro, nos dirigimos a un individuo que, a la vez, existe de manera individual y en conexión con su entorno colectivo. Este ser se relaciona desde su identidad inicial y la que va desarrollando a partir de su entorno cultural. El otro está inmerso en una cultura que le confiere particularidades específicas, dotándolo de una personalidad y una forma única de ser y relacionarse. Es crucial reconocer que, al hablar del otro, no podemos buscar una respuesta única, ya que este individuo está en constante proceso de cambio y transformación (Abreu, 2021).

De esta forma, el oratorio que se enmarca en el Sistema Preventivo tiene implícito un tipo de pedagogía de la alteridad y del cuidado de sí que ayuda a transformar al otro. No se limita solo a satisfacer las necesidades básicas va mucho más allá de un proceso de formación integral que incluye el desarrollo espiritual. No se trata simplemente de recibir a jóvenes sino de acompañarlos y acogerlos para su verdadera transformación desde la construcción y desarrollo de su proyecto de vida. Esta pedagogía de la alteridad es un proceso dinámico y abierto que se compromete con la formación de otro (Abreu, 2021).

Darle el valor al otro, es su justa dimensión, es un aspecto clave del oratorio. Sin embargo, el reconocimiento de uno mismo como un sujeto distinto al otro también es de gran importancia. Esto se debe a que el ser humano es una riqueza en sí mismo, y por lo tanto debe ser cuidado y valorado. La alteridad como principio de reconocimiento de sí mismo es un cuidado de sí, ya que nos permite descubrir nuestras propias capacidades y potencialidades. Cuando nos relacionamos con el otro desde el respeto y la valoración de su diferencia, también estamos aprendiendo a respetarnos a nosotros mismos.

En el Sistema Preventivo de Don Bosco (2004) la alteridad se refleja en las dinámicas inclusivas generadas desde el oratorio. Estas dinámicas permiten a los jóvenes descubrir sus propias capacidades y potencialidades, y a relacionarse con los demás desde el respeto y la valoración de la diferencia. Por lo que, esta pedagogía de la alteridad tiene como principio el reconocimiento de sí mismo y el cuidado de sí, como base para el desarrollo efectivo y autónomo de las personas.

En este sentido, el oratorio, la pedagogía de la alteridad y cuidado de sí se convierte en un camino, una manera de pensar, sentir, vivir, hablar y experimentar una forma distinta de relacionarse con el otro. Se trata de una propuesta educativa que va más allá de la pedagógica clásica, para convertirse en una forma de vida, una manera de relacionarse con los demás, inspirada incluso en la filosofía del Buen Pastor.

La figura de Jesús como Buen Pastor en el Sistema Preventivo como antecedentes de la pedagogía de la alteridad y cuidado de sí.

Para Don Bosco (1884), Jesús es el modelo perfecto de educador, ya que se acercó a los jóvenes con amor, comprensión y respeto. El educador salesiano, como fiel seguidor del modelo educativo de Don Bosco, encarna en sí mismo la figura de Jesús Buen Pastor. Se convierte en otro "Buen Pastor" en el sentido de que está dispuesto a salir al encuentro de los jóvenes, en especial de los más pobres, abandonados y desprotegidos (Attard, 2014).

Este elemento no es únicamente perteneciente a la pedagogía salesiana, sino que ella está presente en toda la obra educativa católica y cristiana como tal. En las Constituciones Salesianas, manual de vida religiosa para los consagrados salesianos, se indica que el espíritu salesiano, la esencia del carisma salesiano, tiene su modelo y su fuente en la persona de Jesús de Nazaret (Attard, 2014).

La figura de Jesús Buen Pastor orienta y da una tonalidad especial al carisma salesiano. En este sentido, la práctica del Sistema Preventivo aporta considerablemente para la construcción de una pedagogía de la alteridad y del cuidado de sí. Al salir al encuentro del necesitado, en este caso de la juventud pobre, abandonada y desprotegida, y reconocer su valor para la sociedad, se realiza un acto de caridad y alteridad.

La salida al encuentro con el necesitado es un gesto de amor y misericordia. Es un acto de reconocimiento de la dignidad de la persona, independientemente de su situación social o económica (Abreu, 2021). El maestro salesiano sale al encuentro del joven pobre, abandonado y desprotegido, porque lo considera una persona valiosa, con un potencial que necesita ser desarrollado, acompañado desde una pedagogía de la otredad y cuidado de sí, en donde se pone a la disposición del otro, para acompañarlo en su proceso de crecimiento personal y social.

Por ello, consideramos que el Sistema Preventivo de Don Bosco (2004) está impregnado de un tipo de pedagogía de la alteridad y del cuidado de sí que reconoce en el joven una acción de respeto y aceptación. Es un acto de valoración de la singularidad de cada persona, con sus propias capacidades y potencialidades. En esta propuesta educativa, se reconoce al joven como un sujeto distinto, con su propia historia, sus propias necesidades y sus propios sueños. Es una pedagogía que se compromete a acompañar al joven en su camino de descubrimiento personal, para que pueda alcanzar su pleno potencial.

Es por ello, que la figura de Jesús Buen Pastor es clave en el Sistema Preventivo, ya que orienta la praxis y el carisma salesiano. La salida al encuentro del necesitado y el reconocimiento de la persona son dos elementos indispensables para entender los aspectos constitutivos de la pedagogía de la alteridad presente la práctica educativa salesiana.

En efecto, Don Bosco (1978) fundamenta su espiritualidad en la figura del Buen Pastor, como un modelo de pedagógico que desarrolla una preocupación por el crecimiento y cuidado de sus ovejas, sin descuidar a las más necesitadas. Por eso, el otro se convierte en una oportunidad para crecer y desarrollar todas sus potencialidades, tanto espirituales, como físicas e intelectuales, en el marco de su proyecto de vida (Duarte Mogollón, 2015).

Este planteamiento educativo es pastoral en su sentido más amplio, acoge, escucha y reconoce al otro en su situación, invitándolo a un espacio de esperanza, alegría y amor. Este espacio no se reduce a formas institucionalizadas de la educación, sino que engloba un contexto de armonía y espiritualidad plena, que permite a los jóvenes encontrarse consigo mismos y con su propia vocación, a la luz del mensaje de Jesús como maestro, guía, modelo y ejemplo de vida (Méndez Reyes, 2021).

Don Bosco (2004) se preocupó profundamente por los más necesitados, especialmente por los jóvenes excluidos. Vio en ellos el rostro de Cristo y sintió la necesidad de brindarles todo el apoyo posible para que pudieran salir de la situación de pobreza y abandono en la que se encontraban (Méndez Reyes, 2021).

Esta preocupación fue la base de su postura teológica cristiana, que le llevó a ver a los jóvenes como seres humanos con dignidad y potencial. Don Bosco creía que todos los jóvenes, independientemente de su condición social, merecían tener la oportunidad de desarrollarse plenamente (Méndez Reyes, 2021).

La pedagogía de la alteridad y el cuidado de sí en el Sistema Preventivo de Don Bosco.

En el Sistema Preventivo de Don Bosco (2004) podemos encontrar su propuesta de una pedagogía de la alteridad y cuidado de sí, que busca garantizar a los jóvenes, especialmente a los más pobres y vulnerables, la posibilidad de integrarse de manera óptima en los procesos educativos. El principio

fundamental de esta pedagogía es el reconocimiento del otro como un sujeto distinto, con sus propias capacidades y potencialidades. Este reconocimiento se basa en la acogida, el acompañamiento y la formación espiritual (Abreu, 2021).

Basado en sus tres principios fundamentales: la razón, la religión y el amor, el Sistema Preventivo de Don Bosco, se nos presenta como un ideario de una pedagogía de la alteridad y del cuidado de sí, que están intrínsicamente relacionada. Es por ello, que la razón se expresa en la necesidad de explicar los motivos de las normas y las exigencias educativas. La religión se fundamenta en la fe en Dios, que es la fuente de todo bien. Y el amor es el motor que anima todo este ideario pedagógico (Duarte Mogollón, 2015).

Esta pedagogía de la alteridad y del cuidado de sí se expresa desde sus estrategias y didácticas que involucra la acogida, acompañamiento y formación espiritual. La acogida es el primer paso para el reconocimiento del otro, es el acto de salir al encuentro con el otro, de mostrarle que es bienvenido y que es importante para nosotros. El acompañamiento es el proceso de conocer al otro, de comprender sus necesidades y de ayudarle a desarrollar sus capacidades. Es un proceso que requiere tiempo, dedicación y respeto. La formación espiritual es el proceso de ayudar al otro a descubrir su propia dignidad, a valorar sus raíces y a comprometerse con la construcción de un mundo más justo (Abreu, 2021).

En este contexto, la pedagogía de la alteridad y el cuidado de sí expresado en el ideario pedagógico de Don Bosco (2004) es un instrumento indispensable para garantizar la inclusión educativa de los jóvenes. La acogida es un acto de justicia y de solidaridad. Es un acto que reconoce la dignidad de los jóvenes, independientemente de su condición social o económica. El acompañamiento es un acto de amor y de misericordia. Es un acto que ayuda a los jóvenes a superar las dificultades y a alcanzar su pleno potencial. La formación espiritual es un acto de esperanza y de futuro. Es un acto que ayuda a los jóvenes a encontrar su lugar en el mundo y a contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Esta propuesta educativa se caracteriza por su compromiso con el otro, centrado en el cuidado de sí que promueve el desarrollo integral de la persona, atendiendo a todas sus dimensiones: cognitiva, afectiva, social y espiritual. En donde, la fe es el motor principal del desarrollo humano. Al mismo tiempo, de manera orgánica busca entrelazar los intereses personales con los del bien común proporcionando a las comunidades una formación social, moral, científica, técnica y religiosa (Mogollón, 2015).

En el ideario pedagógico de Don Bosco se refleja la alteridad como principio de fortalecimiento de la identidad y el reconocimiento del otro, que invita al joven a que se reconozca y cuide de sí mismo desde sus propias capacidades y potencialidades. Al reconocerse así mismo, es capaz de reconocer al otro como un sujeto distinto también. Este reconocimiento de la alteridad es un aporte que nos deja la educación preventiva, ya que permite a las jóvenes sentirse seguros de sí mismos desde el afecto, comprensión y acompañamiento, que le ayuda a fortalecer su identidad, reconocer al otro como un sujeto distinto, y construir relaciones positivas con los demás.

En este sentido, la obra de Don Bosco (1884) nos muestra una pedagogía de la alteridad y cuidado de sí que se centra en el acompañamiento, la sensibilidad humana, el afecto, la comprensión, el cariño y el amor. Esta pedagogía, que se dirige a los jóvenes marginados y en situación de vulnerabilidad, responde a la injusticia, desigualdad y exclusión que vivían los jóvenes de su época desde la fe y la religión.

Dentro de este marco de ideas, la pedagogía de la alteridad implica reconocer al otro como un sujeto que facilita el desarrollo de los demás y fortalece las dinámicas pedagógicas a través del lenguaje. En el caso de la pedagogía de Don Bosco, ese otro es el joven que contribuye al crecimiento de los demás, aportando desde su singularidad al sistema preventivo. Al afirmarse en su otredad, se distingue de los demás, y esta diferencia, lejos de ser un defecto, se convierte en una riqueza para la educación. Por ello, no lo vemos como un objeto de conocimiento, sino como un sujeto activo que tiene algo que aportar a los demás (Abreu, 2021).

La pedagogía de la alteridad reconoce al otro como un sujeto distinto a sí mismo, pero también es la capacidad de reconocerse como un sujeto distinto al otro. Desde el pensamiento pedagógico de Don Bosco, la alteridad se entiende como un proceso de formación que cada persona realiza a lo largo de su vida, a

través de sus experiencias. Las experiencias son momentos o sucesos que ocurren en la intimidad del ser, y que nos permiten interactuar con nuestro yo y con los demás. Son un acto pedagógico que nos lleva al aprendizaje significativo y permite que el joven descubra quién es y qué quiere ser, aprenda a valorar sus diferencias y a respetar las diferencias de los demás, lo que le ayuda a construir su propia identidad y la forma de relacionarse con el mundo.

Consideramos que el Sistema Preventivo, fundado en la razón, la religión y el amor, expresa una pedagogía de la alteridad y cuidado de sí que le permitió a Don Bosco crear un ambiente de confianza y respeto en el que los jóvenes se sentían seguros y valorados. En este ambiente, ellos podían desarrollar sus habilidades y talentos, y encontrar su vocación. Don Bosco creía que la educación era la clave para que los jóvenes salieran de la pobreza y construyeran un futuro mejor (Méndez Reyes, 2021).

Por tanto, el Sistema Preventivo de Don Bosco (2004) es una propuesta pedagógica que se centra en el cuidado de sí y la alteridad. Don Bosco fomentó el amor y el cuidado de sí en los jóvenes, facilitando así el desarrollo de su potencial a través de la razón y fortaleciendo su resiliencia por medio de la religión, para enfrentar los desafíos de la vida. Simultáneamente, promovió una ética de la alteridad, estableciendo al joven como interlocutor para colaborar en la construcción de valores significativos, fomentando una mayor conciencia social y un compromiso con el bien común.

REFLEXIONES FINALES

En el pensamiento de Don Bosco, la otredad es un elemento fundamental del Sistema Preventivo. Don Bosco entendía la otredad como la capacidad de reconocer al otro como un sujeto distinto, con sus propias capacidades y potencialidades. Este reconocimiento es indispensable para la educación, ya que permite a las personas construir relaciones positivas con los demás y desarrollar su autonomía.

El Sistema Preventivo se basa en el reconocimiento de la otredad, que se expresa en tres aspectos; relaciones interpersonales cercanas y respetuosas: los jóvenes y los educadores se relacionan de manera cercana y respetuosa, lo que permite el reconocimiento del otro como un sujeto distinto, con sus propias capacidades y potencialidades. Participación de los demás: las dinámicas pedagógicas buscan la participación de los demás, ya sea en actividades grupales, deportivas, culturales o religiosas. Esto permite a los jóvenes desarrollar sus habilidades y talentos, y sentirse valorados. Y clima de familia: el Sistema Preventivo promueve un clima de familia, caracterizado por el afecto, la confianza, la acogida y el acompañamiento espiritual. Este clima favorece el reconocimiento del otro como un sujeto amado y aceptado.

Por esta razón, el Sistema Preventivo configura un ecosistema educativo que, desde una perspectiva pedagógica de la alteridad y el cuidado de sí, busca valorar al otro en toda su dimensión y proporcionar un acompañamiento efectivo en la formación integral de los jóvenes que participan en el proceso educativo salesiano, basado en sus pilares fundamentales de razón, religión y amor.

Estos pilares permitieron a Don Bosco desarrollar una pedagogía que impulsara el crecimiento individual de cada joven con el que interactuó. En la actualidad, la implementación del Sistema Preventivo, siguiendo la herencia de Don Bosco, asegura una educación integral y de calidad para los jóvenes, constituyéndose en la base de una pedagogía centrada en la alteridad y el cuidado de sí.

El ideario pedagógico de Don Bosco contribuye al panorama educativo contemporáneo al destacar la alteridad y el cuidado de sí, dando prioridad a la atención de los jóvenes más desfavorecidos. Este sistema continúa abogando por la prevención y responde a las necesidades educativas mediante la promoción de prácticas inclusivas en diversos contextos. En los colegios y obras salesianas, se busca materializar los valores educativos heredados de Don Bosco, fundamentados en la alteridad y el cuidado de sí, encontrando en la figura de Jesús Buen Pastor un modelo indispensable.

Esta pedagogía de la alteridad y del cuidado de sí se basa en el reconocimiento del otro como un sujeto distinto, con sus propias capacidades y potencialidades. Este reconocimiento implica un acompañamiento directo que fomenta el crecimiento personal del joven. El otro es reconocido como protagonista de su desarrollo, y se le valora en sus dimensiones culturales, personales e identitarias. La exclusión del otro en el sistema preventivo sería desvirtuar su esencia, enraizada en la figura de Jesús Buen Pastor, quien acoge, incluye, se sensibiliza y siempre ofrece apoyo a quienes lo necesitan. Esta figura fundamenta la pedagogía del cuidado de sí y la alteridad presente en el pensamiento educativo de Don Bosco.

En este sentido, el Sistema Preventivo propone una pedagogía de la alteridad y del cuidado de sí que reconoce al otro como un sujeto distinto y valioso. Esta pedagogía promueve el encuentro y el reconocimiento de las capacidades de los jóvenes, valorando las diferencias culturales, personales e identitarias. De esta forma, el Sistema Preventivo hace posible un tipo de ecosistema educativo que responde a las necesidades de la sociedad y contribuye a la construcción de un mundo mejor.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU, C. (2021). Sistema Preventivo de Don Bosco como medio de formación hacia una pedagogía de la inclusión, una mirada desde Carlos Bernardo Skliar.: http://hdl.handle.net/20.500.11912/9867

ATTARD, F. (2014). La Pastoral Juvenil Salesiana: Cuadro de Referencia. Turín. Editorial S.D.B.

BOSCO, J. (1884). “Carta del 10 de mayo de 1884. A la comunidad salesiana del Oratorio de Turín-Valdocco”. https://donbosco.org.ar/uploads/recursos/recursos_archivos_1223_870.pdf

BOSCO, J. (1978). “Memorias del oratorio”. En: Canals Pujol, J. y Martínez Azcona, A. Obras Fundamentales. Biblioteca de Autores Cristianos BAC. Madrid.

BOSCO, J. (2004). El sistema preventivo en la juventud: memoria y ensayos. Biblioteca Nueva.

DUARTE MOGOLLÓN, G. (2015). El Sistema Preventivo de Don Bosco, método y estrategia de Comunicación-Educación para la resolución de conflictos en la actividad Pastoral. Sistematización presentada para obtener el título de comunicador social para la paz. Universidad Santo Tomás de Aquino, Bogotá.

FOUCAULT, M. (2002). La hermenéutica del sujeto. Fondo de Cultura Económica.

GARCÍA MORCUENDE, M. (2015). Estad siempre alegres. Narcea S.A. de Ediciones, Madrid, España.

IZA VILLACÍS, V. Y MÉNDEZ REYES, J. (2020). Cuidado de sí y alteridad en tiempos de pandemia Víctor IZA-VILLACÍS Grupo de investigación en arte y humanidades Ataraxia Universidad. En: IZA VILLACÍS, V. y CALDERÓN-VÉLEZ, M. Entre la incertidumbre y la esperanza: reflexiones y relatos globales en torno al Sars-CoV-2 (Covid-19). Editorial Abya-Yala http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19560

LEVINAS, E. (1978). De otro modo que ser o más allá de la esencia, Sígueme, Salamanca.

LEVINAS, E. (2012). Totalidad e infinito. Sígueme. Salamanca

MÉNDEZ REYES, J. (2021). Reflexiones desde el Sistema Preventivo de Don Bosco, espiritualidad y pedagogía del amor. En: Iza Villacís, V. Sentido de la vida y comunidad. Editorial Abya-Yala. http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/21225

MÉNDEZ REYES, J., & Iza Villacis, V. (2021). Apuntes para una reflexión en torno a la ética de la alteridad. Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico. (Extra). https://doi.org/10.5281/zenodo.4758380

BIODATA

Johan MÉNDEZ REYES. Doctor en Ciencias Gerenciales. Doctor en Ciencias Filosóficas. Doctor en Educación. Magíster Scientiarum en Filosofía. Licenciado en Filosofía. Docente de la Universidad Politécnica Salesiana y miembro del Grupo de Investigación ATARAXIA. Ha desempeñado roles destacados como profesor e investigador en prestigiosas universidades en Venezuela y Ecuador. También ha ocupado importantes cargos en gerencias universitarias, incluyendo el de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Director del Centro de Estudios Filosóficos y Editor de la Revista de Filosofía de la Universidad del Zulia, Director del Museo Histórico Rafael Urdaneta y Jefe de Departamento de Filosofía Latinoamericana en la Escuela de Filosofía de la Universidad del Zulia, entre otras responsabilidades. Ha publicado más de medio centenar de artículos en diversas revistas indexadas, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, ha publicado más de una veintena de libros, destacando su obra más reciente: Del sistema preventivo a la acción pastoral. Sistematización de una experiencia de asociacionismo salesiano (2023), por la editorial Abya-Yala.

Ana PADRÓN MEDINA. Doctora en Ciencias Gerenciales. Magister Scientiarum en Gerencia Tributaria. Licenciada en Contaduría Pública. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Tecnológica ECOTEC.

César ANDRADE MARTÍNEZ. Doctor en Comunicación del Programa de doctorado Interuniversitario de Comunicación de las universidades de Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga en la línea de Educomunicacion. Magister en Comunicación y Desarrollo, Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Docente Investigador de Comunicación en la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador y miembro de los Grupos de Investigación GIEMPA y GICOI.



Código: ut29pr1062024





ARTÍCULOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602095
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Introducción metodológica al estudio del marxismo latinoamericano

Methodological introduction to the study of Latin American marxism

Nolberto Tlacaelel ACOSTA PEREZ
https://orcid.org/0000-0003-2846-7107
ntlacaelelacosta@gmail.com
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602095

RESUMEN

El marxismo latinoamericano entendido como categoría, fenómeno y proceso no ha sido estudiado lo suficiente a pesar de lo fecunda que ha sido la tradición marxista en nuestra región. Se proponen a continuación una serie de planteamientos y coordenadas teórico-metodológicas para adentrarse en su análisis, respetando la pluralidad y heterogeneidad analítica que lo caracteriza, describiendo sus orígenes y desarrollos de enunciación y delineando los ingredientes esenciales que lo separan de otros enfoques dándole su especificidad dentro del pensamiento social crítico latinoamericano. La intención del artículo es brindar al investigador un marco de referencia básico para que este pueda sumergirse en indagaciones más profundas que atañen a los diferentes tópicos circunscritos a los marxismos en América Latina.

Palabras clave: marxismo; Latinoamérica; historia; política.

ABSTRACT

Latin American marxism, understood as a category, phenomena and process hasn't been studied broadly, despite how fruitful the Marxist tradition has been in our region. It is proposed in the next pages a series of theoretical-methodological approaches and coordinates to push out into its analysis, respecting the analytical plurality and heterogeneity that characterizes it, describing its enunciation origins and development and outlining the essential ingredients that separate it from other approaches giving its specificity within Latin American critical social thought. The purpose of the article is to provide the researcher a basic framework to dive into deeper inquiries that concern the different topics circumscribed to the marxisms in Latin America.

Keywords: marxism, Latin America, history, politics.

Recibido: 10-01-2024 ● Aceptado: 20-04-2024



INTRODUCCIÓN

El «marxismo latinoamericano» es una tradición de pensamiento plural y heterogénea que se ha venido incorporando desde el siglo pretérito al marco teórico-analítico y político-estratégico de un conglomerado de pensadores y revolucionarios que han buscado la forma de interpretar y cambiar la realidad social latinoamericana por la vía del socialismo científico. No obstante, a pesar de su importancia, el marxismo pensado desde América Latina, o si se prefiere decir, los «marxismos latinoamericanos» (Concheiro & Ortega: 2017), constituyen un enfoque que habla por sí solo pero que no termina por explicarse a sí mismo. Es decir, se reconoce la existencia y presencia en el mundo intelectual y político del marxismo latinoamericano (Vanden: 1991; Baker, Feldman, Geddes, Lagos & Pareja: 2019; Munck: 2007) pero los consensos acerca de que entendemos cuando hablamos de marxismo latinoamericano son mínimos. Las razones de esta paradoja no se deben a una falta de interés por explicar que es eso que llamamos marxismo latinoamericano, cuáles son sus criterios distintivos y cómo podemos estudiarlo, sino al propio momento histórico en el que este enfoque se ha venido desarrollando y las vicisitudes que ha enfrentado desde entonces. Ante tales circunstancias, la propuesta del presente articulo consiste en brindar una aproximación lo más escueta y objetiva posible en torno a los caminos para adentrarse al estudio de una de las tradiciones revolucionarias más fecundas de América Latina de modo que ello pueda ser de utilidad a futuras investigaciones de mayor especialización y profundización alrededor de tópicos específicos.

En la primera sección del escrito se presentan las principales «referencias conscientes» al marxismo latinoamericano como enfoque dentro de la *teoría social crítica latinoamericana*, describiendo qué es lo que se ha dicho al respecto y como ha venido desarrollando con el paso del tiempo. La segunda sección se aboca a la propuesta de una serie de «criterios clasificatorios» que pueden ser pertinentes para adentrarse al análisis y estudio de los marxismos en América Latina y su identificación temática. La tercera sección contempla un replanteamiento de la relación entre «lo latinoamericano y el marxismo» a fin de proponer un marco de referencia concreto para identificar lo singular de la narrativa marxista-latinoamericanista frente a otras lecturas regionales del marxismo. Con el fin de rechazar tanto las visiones unívocas del objeto de estudio en cuestión [solo es marxismo latinoamericano lo que se identifique con ciertos elementos específicos]; como las equívocas [todo lo que se autodenomine marxismo latinoamericano lo es] se empleará como instrumento la hermenéutica analógica en su relación con la dialéctica (Beuchot: 2019).

En cuanto a las fuentes del marxismo latinoamericano, es importante reconocer —aunque sea superficialmente— su procedencia y genero pues, aunque el grueso son fuentes documentales, su forma y contenido puede variar dependiendo del emisor y destinatario, así como del contexto de enunciación. La primera de estas fuentes corresponde a las investigaciones académicas, abundantes en las instituciones de educación superior y centros de investigación desde mediados del siglo pretérito a la fecha. En segundo lugar, se encuentra toda la producción teórica de organizaciones políticas (gacetas, panfletos, periódicos, manifiestos, comunicados, resolutivos) que es abundante en el archivo de los partidos políticos, frentes populares, coordinadoras, federaciones, sindicatos, guerrillas y demás agrupaciones con una orientación político-militante perfilada. En tercer lugar, lucen todas aquellas expresiones sensibles que provienen del arte, la música, la poesía y la literatura, cuyo papel no es menor al expresar por otros caminos distintas subjetividades cuyo marco de referencia es el marxismo. Finalmente, cobran relevancia los discursos políticos, los cuales tiene múltiples objetivos que van desde la denuncia social, el análisis de una situación concreta o el llamado a la organización popular. La evidencia del marxismo latinoamericano corroe toda actividad humana racional, espontaneo o creativa donde se piensan otras formas alternativas de sociabilidad a las que nos ofrece el capitalismo realmente existente.

ENUNCIACIONES Y SIGNIFICADOS

Un par de investigaciones recientes sobre el origen del marxismo latinoamericano en la historia de las ideas en América Latina (Tarcus: 2015; Starcenbaum: 2018), han identificado su entrada en escena en la década de los 70's del siglo pasado, cuando este se convierte en un fenómeno autoconsciente de sí mismo.

Tal hecho no significa que con anterioridad no existieran expresiones auténticas de encuadre entre lo latinoamericano y el marxismo (Starcenbaum: 2023), sino que estas, no se reconocían como tal en tanto esa no era su intención explícita. En efecto, cuatro de los trabajos pioneros en evidenciar dicha relación, son: *Marxism in Latin America* [1968] de Luis E. Aguilar; *Mariátegui y los orígenes del marxismo latinoamericano* [1978] y *Marx y América Latina* [1980] de José M. Aricó; y *El marxismo en América Latina. Antología desde 1909 a nuestros días* [1980] de Michael Löwy.

El trabajo de Luis E. Aguilar no define lo que es el marxismo latinoamericano, pero sí es uno de los primeros escritos conocidos donde se realiza una antología del desarrollo político e intelectual del marxismo en América Latina a partir de las fuentes más importantes disponibles desde finales del siglo XIX hasta los años 60's, estudio que se extiende un decenio en la edición revisada [publicada en 1978]. El primer trabajo de Aricó, que se trata en estricto sentido de una compilación que él coordina y prologa, constituye un conjunto de escritos para conmemorar el cincuenta aniversario de la publicación de los 7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana [1928] de José Carlos Mariátegui. Mas allá de los debates, interpretaciones, posicionamientos y precisiones conceptuales que se vierten en el libro en torno a la obra y el pensamiento del Amauta, aquí es donde por primera vez Aricó comienza a contraponer el marxismo latinoamericano a la ortodoxia marxista, esta última identificada con el economicismo y el dogmatismo (1980: XIII-XIV), establece un nexo entre indigenismo y socialismo (1980: XLVII) al mismo tiempo que argumenta que los *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana siguen siendo, a cincuenta años de su publicación, la única obra teórica realmente significativa del marxismo latinoamericano* (1980: XIX). En el subsecuente trabajo de Aricó ya mencionado, se realiza un exhaustivo análisis de las «razones de un desencuentro» entre el marxismo y las preocupaciones latinoamericanas. Para el intelectual cordobés, uno de los principales obstáculos para la formación de un marxismo latinoamericano fue la constante reproducción, silencio, negación o justificación de las tempranas tesis eurocentristas de Marx y Engels —desde los comentarios de Engels sobre la invasión a México por los Estados Unidos de Norteamérica, hasta las diatribas de Marx contra Simón Bolívar—, respecto a la región latinoamericana y su porvenir. Toda una generación de comunistas y militantes revolucionarios siguieron acríticamente los diagnósticos, análisis de coyuntura y estrategias político-revolucionarias de organizaciones y partidos que bebían de las tesis eurocéntricas y unilineales enarboladas desde ciertas interpretaciones marxistas. No obstante, Aricó argumenta que Marx comienza a rectificar su eurocentrismo paulatinamente, de modo que en 1867 se da un «verdadero viraje» al haber llegado a la conclusión que será la emancipación nacional de Irlanda la condición primordial para la emancipación social del proletariado inglés. (Arico: 2010, p.106). A partir de esos años, Marx se comienza a interesar más por los problemas relacionados con la dominación colonial, las luchas por la independencia nacional y la existencia de otras formas de producción no capitalistas, planteamientos que lo llevan a modificar viejas tesis que había defendido en años anteriores. En síntesis, si el Marx joven todavía tenía una visión progresiva y acotada del desarrollo histórico, en parte, deudora de la filosofía de la historia hegeliana, el Marx maduro percibe múltiples vías o caminos —visión plurilineal de la historia —que cada pueblo debe de encontrar para la transición hacia el socialismo. Finalmente, en las propias palabras de José Aricó:

> De esta confluencia de historias de vida y de tradiciones culturales tan diversas emerge un bloque intelectual y político unificado en torno a dos ideas-fuerza, sobre las cuales se basó la posibilidad de constitución de un marxismo latinoamericano: 1) una aguda conciencia del carácter original, específico y unitario de la realidad latinoamericana; 2) la aceptación del marxismo, pero de este marxismo heterodoxo, como el universo teórico común, según el cual las sociedades latinoamericanas, como cualquier otra realidad, podían ser descritas y analizadas determinando sus posibilidades de transformación (Aricó, 1982: p. 985).

He aquí una de las primeras aproximaciones analíticas a una definición posible del marxismo latinoamericano, sustentada en una visión original, especifica y unitaria de la realidad social en América Latina. El último de los cuatro trabajos pioneros, es decir, el de Michael Löwy, representa sin duda alguna el esfuerzo intelectual más grande por rastrear, recopilar y sistematizar la trayectoria histórico-política de la

tradición marxista en América Latina. En este singular escrito se propone por primera vez una periodización para ordenar el desarrollo de la tradición marxista en la región, que va de la siguiente manera:

> 1) un período revolucionario, de los años 20 hasta mediados de los años 30, cuya expresión teórica más profunda es la obra de Mariátegui y cuya manifestación práctica más importante fue la insurrección salvadoreña de 1932. En ese período, los marxistas tendían a caracterizar la revolución latinoamericana, simultáneamente, como socialista, democrática y antiimperialista; 2) el período stalinista, de mediados de la década de 1930 hasta 1959, durante el cual la interpretación soviética del marxismo fue hegemónica, y por consiguiente la teoría de revolución por etapas, de Stalin, definiendo la etapa presente en América Latina como nacional-democrática; 3) el nuevo período revolucionario, después de la Revolución Cubana, que ve la ascensión (o consolidación) de corrientes radicales, cuyos puntos de referencia comunes son la naturaleza socialista de la revolución y la legitimidad, en ciertas situaciones, de la lucha armada, y cuya inspiración y símbolo, en su máximo nivel, fue Ernesto Che Guevara (Löwy: 2007, p. 9-10).

Aunque se trata de una esquematización, como el propio autor lo reconoce, hay en estos «momentos constitutivos» del marxismo latinoamericano un conglomerado de constantes generales que delinearon el accionar político de los socialistas y comunistas de la época, así como la teoría que producían en este doble proceso de interpretación y transformación de la realidad social. Del mismo modo que lo estaba señalando Aricó en sus escritos, el filósofo franco-brasileño también cree que lo que más perjudicó o retrasó la maduración del marxismo latinoamericano fue el eurocentrismo, y en menor medida, el excepcionalismo indo-americano (2007: p. 10-11). Ambas tendencias, con sus respectivas fuerzas políticas, erraron en la elaboración y ejecución de sus programas, pues mientras los eurocentristas importaban y procuraban aplicar mecánicamente los hallazgos del materialismo histórico y las leyes de la dialéctica a las formaciones sociales latinoamericanas, los segundos terminaron por desechar en última instancia al marxismo por considerarlo una teoría ajena a las especificidades de América Latina. En la actualización más reciente de la antología, el autor agrega un nuevo apartado llamado *nuevas tendencias*, donde nos presenta un mosaico de corrientes y movimientos marxistas en América Latina tales como la teoría marxista de la dependencia, la teología de la liberación, el Movimiento de los Trabajadores sin Tierra (MTS) en Brasil, el Partido del Trabajo (PT) brasileño, el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de México, pero no específica en ningún lado si se trata de un nueva etapa o periodo del marxismo latinoamericano, o si solo son algunas expresiones aisladas o sin conexión mutua.

Después de estos textos, ya considerados como clásicos sobre la materia, encontramos un artículo titulado *El surgimiento del marxismo latinoamericano: Haya de la Torre y Mariátegui* [1982] donde el autor dice: Si entiendo bien, en la fundación del "marxismo latinoamericano" por Mariátegui y Haya se encuentran dos ideas-fuerza cuya complementariedad me parece evidente: 1) la conciencia del carácter original de la realidad latinoamericana; 2) la percepción del marxismo como un instrumento de conocimiento y transformación de la sociedad". (Franco: 1982, p. 4). No hay mayores novedades al momento pues la narrativa en torno al origen del marxismo latinoamericano sigue siendo la misma: este surge con la obra teórico-política de José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre como una resignificación del análisis marxista tradicional-europeo. Quizás la única diferencia, explícitamente con Löwy, es que Carlos Franco le brinda a Haya de la Torre una jerarquía intelectual igual que a Mariátegui, a pesar de las diferencias en sus planteamientos concernientes a la estrategia política, pues ambos, a final de cuentas, perseguían la autodeterminación histórica de las sociedades andinas. Otro de los primeros pensadores en brindar una aproximación teórico-metodológica al estudio del marxismo latinoamericano fue el sociólogo ecuatoriano Agustín Cueva, quien reivindica la fundación de una visión marxista desde América Latina en el momento en que este se funde con lo *nacional-popular* en la medida en que:

> a) se recuperan las raíces populares subyacentes en grupos étnicos oprimidos: indios, negros, mulatos, mestizos, etc.; b) se reinterpreta nuestra historia y nuestras tradiciones; c) se crea, a partir de lo anterior, un nuevo repertorio simbólico y hasta nuevo lenguaje; y ello d) sin caer en el folklorismo y ubicando esas imágenes y representaciones en la perspectiva de la construcción de una cultura nacional hasta entonces inexistente, o por lo menos atrofiada por el carácter estamental de la sociedad oligárquica y por la dominación imperial; y e) destacando las múltiples tensiones y contradicciones, incluidas las de clase, que surcan la vida de nuestras naciones (Cueva: 2008, p. 183).

Ciertamente, aunque la teoría marxista inició sus travesías latinoamericanistas a través de pensadores fuertemente anclados a un *socialismo pequeñoburgués* (para emplear la expresión de Engels) aún muy europeizado —José Ingenieros, Juan B. Justo, Plotino Rhodakanaty, entre otros—, no es sino hasta la década de los treinta del siglo pasado, que, a juicio de Cueva, se comienza a constituir eso que llamamos marxismo latinoamericano. En oposición directa a los planteamientos de Aricó en torno a Mariátegui y su visión heterodoxa del marxismo, así como en contrasentido de los periodos descritos por Löwy, el pensador ecuatoriano señala:

> Con frecuencia suele presentarse un panorama del desarrollo inicial del marxismo en América Latina dividido en dos fantasiosas etapas: a) una especie de edad de oro que se extinguirá con la muerte de Mariátegui, en 1930; y b) una supuesta edad oscura que se extendería desde ahí hasta 1959, en que se produce la Revolución Cubana. Esta versión carece de toda seriedad. Es justamente a partir de los años treinta cuando cobra cuerpo un movimiento intelectual inspirado en el marxismo, y de tanto vigor y envergadura que bien podría considerárselo como el fundamento de toda la cultura moderna de América Latina. A él pertenecen poetas de la talla de Neruda, Vallejo o Nicolas Guillen, novelistas como Jorge Amado o Carlos Luis Fallas, pintores como los del muralismo mexicano y hasta arquitectos como el gran Niemeyer. Sin duda lo mejor de nuestra cultura (Cueva: 2008: p. 183).

¿En que radican entonces las diferencias genealógicas del marxismo latinoamericano para Aricó-Löwy, por un lado, y por el otro, para Cueva? Para los tres pensadores, bien podría considerarse a Mariátegui como el «padre del marxismo latinoamericano»[1], sin embargo, José Aricó y Michael Löwy ven como ingredientes esenciales del marxismo latinoamericano a la «heterodoxia» y el «anti-eurocentrismo», mientras Cueva, un pensador más «ortodoxo» cree que lo fundamental es el empleo adecuado y pertinente de la concepción materialista de la historia a nuestra realidad social, sin desatender la tensión dialéctica entre los fenómenos globales y sus manifestaciones locales. En síntesis, Aricó y Löwy presentan y justifican un marxismo latinoamericano más autónomo e independiente frente al marxismo tradicional, y aun, frente a otras lecturas regionales del marxismo, y Cueva defiende la visión unitaria-universal del marxismo, donde por supuesto, hay un *marxismo latinoamericano* que se vincula estrechamente a las demás corrientes internacionales marxistas. Otra posición que es más cercana a Cueva es la del filósofo cubano Pablo Guadarrama González, para quien es impensable e ineludible la disociación entre el «marxismo-leninismo» y el «latinoamericanismo», aun con los prejuicios asociados al leninismo y las vicisitudes con las que ha cargado producto de su identificación con las prácticas institucionales de los países del socialismo real:

> En el ámbito latinoamericano es frecuente que se identifique al marxismo-leninismo como una variante dogmática del marxismo, producto de la creación de Stalin, al igual que el *día-mat* (materialismo dialéctico) y vinculado a los partidos comunistas u otros grupos de extrema izquierda. […] Sin embargo, la experiencia histórica ha demostrado que no haber efectuado Lenin

---

[1] Sin embargo, no hay que olvidar que el Mariátegui de Aricó y de Löwy, es diferente al Mariátegui de Cueva. Para sintetizar las posiciones y polémicas, se puede señalar de manera muy breve que los dos primeros pensadores veían en Mariátegui una especie de «profeta heterodoxo» y «herético» que logró formular un «marxismo creativo» desde una postura «anti-cientificista» «anti-eurocéntrica» y «romántica» (Arico: 1980; Löwy: 1998). En cambio, Cueva ve en Mariátegui a un pensador singular que, al combatir decididamente al populismo y al idealismo, ofreció el primer análisis científico de las modalidades del desarrollo capitalista en América Latina, en condiciones de dependencia y articulación con otras formas productivas (2008: pp. 181-182).

> un riguroso análisis de las transformaciones que se produjeron en su época en el capitalismo, así como de las particularidades de la lucha de clases y el papel de los diversos componentes de la esfera política, en particular del papel del partido de la clase obrera, de las potencialidades de esas regiones periféricas que hoy llamamos tercer mundo, difícilmente podrían comprenderse muchos fenómenos actuales de la lucha revolucionaria contemporánea. […] Hoy día ser un marxista consecuente en América Latina significa ser marxista-leninista, ser un marxista orgánico, a tenor con el compromiso político que exigía Gramsci, pues de lo contrario significaría dejar de lado la concepción dialéctico-materialista y práctico-revolucionaria de la historia que propugnaron Marx y Engels, por lo que en tal caso ni siquiera podría ostentarse el calificativo de marxista (1995: p. 65).

No es lo mismo entonces el marxismo-leninismo aplicado en su acepción doctrinaria y sin efectuar ningún tipo de adaptación puntual al contexto latinoamericano, que su empleo adecuado como método de análisis de las formaciones sociales, sus estructuras de clases, las formas de Estado y de regímenes de gobierno predominantes, y lo más importante, al análisis de las correlaciones de fuerzas que realmente se expresan en determinadas coyunturas revolucionarias. En dicho tenor, González Guadarrama se opone a los «marxófilos» que pretender construir un «marxismo latinoamericano nuevo» rechazando la universalidad de ciertos principios de la dialéctica, la cientificidad de varias tesis de la economía política, la veracidad de algunas constantes generales de la historia, criterios que en su conjunto se han identificado por algunas otras corrientes marxistas con el dogmatismo y la ortodoxia. Un pensador que recoge parte de los argumentos esbozados por teóricos pretéritos, pero que también aporta elementos novedosos para ubicar al marxismo latinoamericano en su justa dimensión espacial y temporal es Néstor Kohan, quien invita a rastrear, estudiar, entender y aplicar un «marxismo no colonizado», es decir, cualitativamente desigual al marxismo eurocéntrico, basado en una:

> […] reconstrucción del marxismo entendido como una filosofía de la praxis activista, humanista y libertaria, cuyo fundamento revolucionario está constituido por una perspectiva historicista radical. Filosofía de la praxis que, si bien reconoce la necesidad de los enfrentamientos capilares (los únicos que aceptan el posmodernismo y el posestructuralismo), no renuncia ni abandona los proyectos globales, es decir, la categoría de totalidad. […] rediscutir sus problemas y categorías clásicas: trabajo. fetichismo (y su estrecha conexión con la teoría del valor), historia, progreso, libertad, tanto como aquellos otros referidos a la cuestión del poder y a la relación que une y separa el marxismo con la modernidad (2003: p. 21).

La intención es tratar de repensar y revisar el marxismo, —en su génesis y posterior desarrollo histórico e intelectual— para poder encontrar los puntos de quiebre y discrepancia, pero también las canonizaciones, de un sin número de tesis y categorías que se han aplicado de forma dogmática y mecánica al estudio de realidades que no corresponden con sus planteamientos. Solo así, se podrá tener una conciencia de la necesidad de releer y revisar detenidamente al marxismo en su conjunto, es decir, sin menospreciar o sobrevalorar ningún escrito, de modo que sea posible conjugar el aparato crítico del marxismo, con los aportes teóricos y experiencias prácticas del socialismo latinoamericano. El marxismo no es una doctrina acabada que ofrezca respuestas a todas las interrogantes del devenir humano, es una guía que puede ofrecer elementos esclarecedores dependiendo de cómo se utilicen.

Espinoza A. Blanco entiende al marxismo latinoamericano en oposición al «marxismo clásico o vulgar»; se trata de una adaptación no eurocéntrica y no dogmática de las premisas del materialismo histórico y la dialéctica a las realidades latinoamericanas (2015). Cobra importancia bajo la interpretación del autor el bolivarianismo como movimiento precursor de las luchas antimperialistas, y el carácter unitario-vinculante entre la historia y la dialéctica, por un lado, y por el otro, las luchas populares que han configurado la historia política del continente. La importación y reproducción de modelos esquemáticos y fórmulas para la acción ha empobrecido y dañado a la tradición socialista en América Latina pues no ha permitido fortalecer una identidad propia que emplee la perspectiva materialista de la historia para el análisis de las situaciones concretas que envuelven a las formaciones sociales latinoamericanas. De acuerdo con Tomás Torres, el

marxismo latinoamericano es una corriente «heterodoxa» del marxismo global, cuyo marco de entendimiento se da a partir de tres nodos de sentido que producen afinidades electivas: la discusión en torno al colonialismo; la crítica a la filosofía de la historia; y el debate en torno al sujeto político de la emancipación. (2021: pp. 14-15) Es decir, aunque el marxismo latinoamericano parte del «marxismo estándar», y no es propiamente su negación, el primero se diferencia del segundo en tanto este brinda un conjunto de diagnósticos generales en torno al modo de producción capitalista y la transición hacia el socialismo —con sus respectivas tesis que después, por diferentes motivos, se convirtieron en una especie de recetario de cocina—, y el segundo, se identifica con un rediseño del primero, retomando tópicos soslayados o a los cuales no se les dio la mayor importancia, obteniendo una singularidad o peculiaridad distintiva. Las discusiones en torno a la pluralidad y heterogeneidad de los modos de producción, la introducción de otros sujetos emancipatorios además del proletariado y el campesinado, las vías del curso histórico, etc., son algunos de estos temas que han tenido un mayor grado de desarrollo en la región gracias a la latinoamericanización del marxismo. En el fondo, y como se verá a continuación, el marxismo latinoamericano no es unívoco. Ser marxista en América Latina representa una constelación de posiciones políticas diferenciadas, que incluso se basan en presupuestos filosóficos dispares, que a la par de las tácticas enarboladas tienen diferentes efectos de mayor o menor pertinencia en las luchas de clases nacionales-regionales.

CRITERIOS CLASIFICATORIOS

Para evitar en medida de lo posible cualquier tipo de ambigüedad y arbitrariedad al momento de aproximarse al estudio del marxismo latinoamericano es necesario identificar diversos criterios clasificatorios que permitirán una captación más precisa del enfoque en su conjunto. Sin ser los únicos, aquí proponemos siete: I. Nación o subregión de origen; II. Periodo histórico o lapso temporal de ejercicio; III. Orientación político-ideológica; IV. Vocación académica o militante; V. Grado de ortodoxia o heterodoxia; VI. Énfasis teórico o disciplinario; y VII. El marxismo en la obra de determinado autor o revolucionario. No se trata en lo absoluto de los únicos componentes validos[2]; tampoco siguen el curso de un orden sucesivo o lineal; son aproximaciones de mayor o menor pertinencia según los intereses académicos de quien investiga.

El marxismo en Latinoamérica es un enfoque de fuerte raigambre territorial, por lo que el lugar de origen sea una determinada región al interior del subcontinente, un Estado-nación específico, o incluso, alguna comunidad, constituye un criterio de identidad indiscutible. De este modo, se podría aproximar, por dar un ejemplo, al origen y desarrollo del marxismo latinoamericano en Argentina (Kohan: 2000) o la influencia del marxismo en Colombia (Fals, Molina, Uribe, Sánchez, Meschkat, Castaño, D'Janon, Misas, Fajardo & Pizarro: 1983) al mismo tiempo que es posible referirse a los marxismos en Centroamérica (Figueroa: 1997), y no de menor importancia, la confluencia entre indianismo y marxismo que se ha dado entre distintos pueblos originarios en Bolivia (Huayta: 2019). Todas estas lecturas del marxismo desde América latina parten, pero no terminan, en un espacio de enunciación concreto desde donde se sitúa determinado horizonte de visibilidad con sus respectivos puntos ciegos y enfoques nítidos. La identificación del marxismo con un espacio-lugar no tiene la intención de fomentar una política de la identidad, sino de favorecer un «conocimiento local» (Tapia: 2002) no excluyente que logre dar cuenta de las particularidades ontológicas presentes.

[2] En un trabajo que se ha citado con anterioridad, el autor propone un «programa de estudios de alcance continental» sobre los marxismos latinoamericanos que debería de reconocer diversas áreas, campos y dimensiones de análisis tales como: balances historiográficos y estados de la cuestión del marxismo latinoamericano; el marxismo latinoamericano y el problema de la recepción de ideas; itinerarios, biografías y prosopografías de los marxistas latinoamericanos; marxismo, historia e historiografía; el marxismo y la filosofía; el marxismo y las ciencias sociales latinoamericanas; el marxismo y la teoría política; marxismos, partidos y culturas políticas; los marxismo latinoamericanos y las revoluciones sociales del siglo XX; el marxismo y los intelectuales; marxismo, cristianismo y nacionalismo; el marxismo impreso; marxismo, estética y vanguardias artísticas; y el marxismo como lenguaje y el marxismo en imágenes (Tarcus: 2015, pp. 70-72).

El segundo criterio es quizás de los más socorridos, pero también de los menos pertinentes para descifrar la riqueza interna de la propia tradición teórico-política. Al respecto se han esgrimido ya algunos momentos del debate entre diferentes propuestas historiográficas en las que se ubica el surgimiento del marxismo latinoamericano y su posterior desarrollo (Aricó, Löwy, Cueva). Las ventajas de emplear dicho criterio metodológico se resumen a la conveniencia de agrupar y aglutinar los procesos, momentos y tendencias en bloques donde hay cierta uniformidad compartida, más allá de su heterogeneidad y particularismo. El principal inconveniente recae en que se puede caer en la arbitrariedad al momento de construir las cronologías, sobreponiendo tendencias ideológico-políticas al lapsus temporal. Así, donde Löwy ve una especie de «edad oscura» del marxismo latinoamericano, —marcada a su juicio, por la dirección del proceso revolucionario continental de acuerdo con los imperativos de la Komintern y el socialismo real—, Cueva percibe para el mismo periodo el surgimiento de una visión marxista de América Latina. ¿Quién tiene la razón entonces? Si procuramos escapar a la clásica periodización propuesta por Löwy, y proponer otras fases o periodos, probablemente nos enfrentaríamos a las mismas ambigüedades a saber; la homogenización y uniformización de criterios ideológicos, discursivos, táctico-estratégicos, que no pueden ser forzados al modo de una camisa de fuerza.

La tercera consideración cobra una gran importancia más que nada en el campo de batalla de la militancia política y no tanto en los cenáculos de la academia, aunque por supuesto, sin ignorar que toda posición política repercute en el *campo de batalla filosófico*. Los marxismos en América Latina se dividen principalmente en las siguientes corrientes políticas: a) marxismo-leninismo, b) trotskismo, c) maoísmo y d) gramscismo[3]. Mas allá de lo estrictamente evidente, toda elaboración teórica, programática y estratégica tiene raíces fecundas en alguna de las corrientes señaladas, habiendo ciertas confluencias y discrepancias que no solo se manifiestan a nivel teórico, sino también en la práctica política concreta. Los marxistas-leninistas abogan en términos generales por la organización de la clase obrera en un partido de vanguardia; la revolución violenta y el ejercicio de la dictadura democrática, provisional y revolucionaria del proletariado y el campesinado. Estos son los principios rectores de la doctrina que Vladimir I. Lenin plasma en sus principales obras tales como *¿Qué hacer?* y el *Estado y la Revolución*, por mencionar los más importantes.

Su plataforma política en el plano internacional fue la llamada Internacional Comunista —al menos hasta el término de la segunda guerra mundial—y en los distintos contextos nacionales su leyenda distintiva ha sido el «comunismo». El trotskismo, de orígenes y planteamientos muy similares al marxismo-leninismo, se caracteriza por su insistencia en la imposibilidad de la revolución proletaria en un solo país y la toma de distancia frente al «socialismo real». La revolución socialista tiene que ser por fuerza «permanente» e «internacionalista» si no se quiere tomar el riesgo de una degeneración burocrática que lleve al capitalismo de Estado (Trotsky: 2020, 2001). Para los trotskistas en América Latina, los marxistas-leninistas, o por lo menos, una buena parte de ellos, son en realidad estalinistas. Dadas estas diferencias políticas, el trotskismo se ha agrupado históricamente alrededor de la Cuarta Internacional y su bandera política ha sido el «socialismo». El maoísmo latinoamericano es una tradición que comparte bastantes elementos con el marxismo-leninismo, pero que difiere en aspectos estratégicos. Quizás las mayores diferencias, surgen de la ubicación del campesinado como sujeto revolucionario de mayor potencial que la clase obrera, la táctica de la guerra popular prolongada y la nueva democracia como antesala al socialismo (Tse-Tung: 1971, 1973, 1976). Los maoístas latinoamericanos, como la mayoría de los maoístas de otras regiones del mundo, han brindado especial atención al trabajo comunitario y la pedagogía como subterfugio para el impulso de la lucha armada guerrillera frente al Estado. Por otro lado, el gramscismo, la más nueva de las corrientes mencionadas, se sustenta doctrinariamente en nociones como *hegemonía*, *subalternidad*, *voluntad nacional-popular* y *reforma intelectual y moral*, categorías que el comunista italiano desarrolla en mayor medida en sus Cuadernos de la cárcel (Gramsci: 1999). Aunque el gramscismo no es opuesto al leninismo ni al marxismo clásico su «redescubrimiento» en América Latina se da al tiempo que se buscaba una renovación del

---

[3] Es claro que no podemos reducir los marxismos latinoamericanos a las cuatro corrientes descritas; no obstante, Otras corrientes sui generis de América Latina, tales como el «Castrismo», el «Guevarismo» y el «Pensamiento Gonzalo» pudieran ser incorporadas a una de las cuatro corrientes, para el caso de los dos primeros dentro del marxismo-leninismo y para el segundo, en el maoísmo.

marxismo y la emergencia de nuevos movimientos que cuestionaban las formas de la izquierda tradicional (Concheiro: 2013: p. 269). Su marco de organización y acción política no gravita necesariamente en torno a la figura del *partido político,* sino que se apoya en los movimientos sociales anticapitalistas y todo tipo de organizaciones contrahegemónicas incluso no conformadas por obreros y campesinos. Amén del esquematismo expuesto, en el ámbito formal las cuatro corrientes políticas comparten los objetivos del socialismo científico: conquista del poder político, extinción del Estado y transición hacia el comunismo. En la práctica política concreta los diagnósticos, estrategias y alcances no son los mismos.

Vinculada con la anterior, la cuarta consideración es útil para identificar que marxismos latinoamericanistas poseen un mayor consenso y grado de aceptación entre los investigadores e investigadoras de oficio y cuales otros se expresan y entienden con mayor nitidez en los ámbitos netamente políticos. Algunos marxismos solo cobran un sentido pleno al desplegarse en el seno de la lucha política de clases. Tal es el caso del Guevarismo, cuyo epicentro se haya en el diseño de una nueva estrategia guerrillera para su utilización por los grupos armados que buscan debilitar al Estado en América Latina y hacerse del poder político (Guevara: 2011, 2007)[4]. En el ámbito académico, la Crítica Jurídica, también conocido como *Crítica marxista del derecho en América Latina* constituye un enfoque de gran pertinencia para el evidenciar el carácter ideológico del Derecho y su interconexión con la economía política (Correas: 2013); las estructuras jurídicas del despojo (Hernández: 2018); el reconocimiento de la existencia de un pluralismo jurídico anti-estatal (Melgarito: 2015), entre otros temas más. No es que estos últimos tópicos de vital importancia para comprender las formas de dominación moderna y las estrategias insurgentes en torno al derecho en los Estados Latinoamericanos no sean de utilidad para su uso por el conjunto de la militancia política, sino que su lugar de enunciación y circulación se da principalmente en los centros académicos y de investigación.

El *grado de ortodoxia-heterodoxia* es quizás el factor más problemático, en tanto se expresa en parte por la correlación de fuerzas en el ámbito de la lucha teórica al interior del canon marxista latinoamericano y también, por el momento histórico que se vive. Si bien la «ortodoxia» en el marxismo es una cuestión de método y no del reconocimiento acrítico de los resultados de la investigación marxiana (Lukács:1969), no deja de ser preocupante el uso peyorativo que se le ha dado al término, sobre todo desde la caída del muro de Berlín y la disolución del Pacto de Varsovia, hechos que repercutieron enormemente en la reconfiguración de las fuerzas marxistas de América Latina. En efecto, ser «ortodoxo» en el marxismo se ha vuelto sinónimo de dogmatismo o escolasticismo, mientas la «heterodoxia» se asocia comúnmente a la apertura y a la autocrítica. Tal dicotomía tiene ciertas dosis de verdad, pero también puede ser engañosa. La ortodoxia es una postura intelectual que prioriza un mayor grado de fidelidad y lealtad a ciertos planteamientos que pueden ser considerados como «clásicos», «esenciales», «iniciadores» o «imprescindibles» de la tradición marxista. No se trata de un empleo mecánico o superpuesto de las categorías del materialismo histórico, o aun, de los principios de la dialéctica, a una realidad determinada sin efectuar ninguna clase de mediación o adaptación. En el mismo tenor, la heterodoxia implica pensar el marxismo más allá de las categorías esenciales, incorporando elementos novedosos que probablemente hayan sido soslayados, ignorados o silenciados por la tradición dominante. Sin embargo, la heterodoxia no necesariamente implica una originalidad que la ortodoxia carece; en todo caso, conlleva una nueva forma de enunciación que tampoco desemboca inevitablemente en el revisionismo o el reformismo, tal y como los adversarios lo han reiterado. Un debate intelectual que sirve para ejemplificar una contraposición entre posturas más ortodoxas y otras más heterodoxas, fue la discusión sobre *la militarización del Estado latinoamericano* durante la etapa de las dictaduras del Cono Sur. En esta confrontación de interpretaciones, Agustín Cueva —un marxista como se ha visto, más ortodoxo—, argumenta a favor de la existencia del fascismo en América Latina, tanto en su especificidad como forma de Estado, como en sus aspectos ideológicos anticomunistas, frente a la posición

[4] Empero esto no significa que el «Guevarismo» se reduzca a los planteamientos de Ernesto Che Guevara sobre la táctica y estrategia a seguir por el mundo subdesarrollado en la lucha revolucionaria. En el pensamiento del Che hay un dimensión filosófica y económica importante (Guevara: 2012; Tablada:1987), que no se puede separar del conjunto de su proyecto biográfico, ni de su obra como combatiente revolucionario. No obstante, el aspecto político-militar de su doctrina es el que ha inspirado a decenas de vanguardias armadas alrededor del mundo en la lucha por la liberación, mientras los otros rubros de su pensamiento han sido discutidos en menor magnitud por los especialistas académicos sobre la materia.

de Ruy Mauro Marini —si se quiere, más heterodoxa— del «Estado de contrainsurgencia», como fenómeno inédito de América Latina (Gaspar: 1983). En síntesis, y para no cansar el lector, ambos autores plantean las mismas preocupaciones, aunque expresadas de forma diferente, eso sí, con mayores afinidades entre sí a comparación de otros planteamientos de corte weberiano-liberal como los de Guillermo O'Donnell en torno al «Estado Burocrático Autoritario».

Un criterio adicional que no deja de ser relevante corresponde a la orientación disciplinaria de las distintas elaboraciones teoréticas, pues, *aunque el marxismo es propiamente la interdisciplina*, las investigaciones casi siempre están comandadas por alguna disciplina en particular. Tal es el caso del «marxismo crítico» en Adolfo Sánchez Vázquez y Bolívar Echeverria; ambos autores acentuaron la dimensión filosófica, y particularmente estética de la *filosofía de la praxis* sin que ello signifique un olvido o desvinculación de la crítica de la económica política. Desde otra trinchera diferente, encontramos a Alberto J. Pla y Gilberto López y Rivas, quienes, a partir de diferentes contextos y con sus respectivas orientaciones investigativas han buscado reivindicar la veta antropológica del marxismo en Latinoamérica. El venezolano Ludovico Silva representa quizás de lo más avanzado en Nuestra América respecto a la literatura y filología marxista; Luis Tapia, Álvaro García Linera y Atilio Borón son tres de los marxistas latinoamericanos contemporáneos que más han desarrollado la faceta politológica en los últimos años; los manuales y escritos sociológicos de Martha Harnecker han sido imprescindibles herramientas pedagógicas en la difusión del marxismo entre un público no especialista, etc. Finalmente, el impacto en la obra teórica de determinado autor es otro de los caminos para comprender el estudio del marxismo latinoamericano. El marxismo de Sergio Bagú o el marxismo en la obra de Pablo González Casanova son dos ejemplos para el caso de dos pensadores que sin ser identificados estrictamente dentro del canon del marxismo latinoamericano han realizado aportes fundamentales a la tradición. Sergio Bagú, tiene además de sus estudios clásicos sobre la economía en la fase colonial de las formaciones sociales latinoamericanas (1952, 1992), una interesante genealogía sobre el marxismo, donde rastrea, describe, explica y reevalúa el significado de lo que él considera son diez conceptos fundamentales de la doctrina marxista (1975). La situación con el pensamiento de Pablo González Casanova es similar; el sociólogo mexicano es considerado ya un clásico del pensamiento social crítico latinoamericano, pero no es reconocido como un marxista, al menos no explícitamente y no por todos. Ello se debe en buena medida a que si bien su amplia obra recorre la atención de diversos fenómenos sociales, políticos, económicos, culturales y hasta filosóficos que entroncan de cierta manera la perspectiva materialista de la historia con la idea de América Latina, es principalmente en sus textos de la década de los 70's y 80's del siglo pasado, donde se pueden encontrar verdaderos aportes al marxismo latinoamericano (González: 1969, 1982, 1983).

Ahora bien, el planteamiento de un marxismo latinoamericano de múltiples interpretaciones y determinaciones debe de sustentarse necesariamente en una mirada o enfoque latinoamericanista para no ser calco y copia de lo que se produce a ultramar y al norte del Río Bravo. ¿Pero en que consiste exactamente el latinoamericanismo y el marxismo? ¿A qué se refería Agustín Cueva cuando mencionaba que el marxismo adquiere carta de ciudadanía en América Latina, a la vez que esta región se marxistiza? (2009: p. 183) ¿Que quería decir Adolfo Sánchez Vázquez cuando proclamaba que el marxismo terminó por convertirse en Latinoamérica en un elemento sustancial de su cultura? (2018). Para comprender como se da la aleación entre el marxismo y lo latinoamericano, es preciso enunciar, aunque de manera muy breve y resumida, que entendemos por latinoamericanismo y marxismo.

COORDENADAS LATINOAMERICANISTAS

Toda una tradición de pensamiento (Liévano: 2006, Borón & Klachko: 2023) ha opuesto el latinoamericanismo, denominado por algunos como *Bolivarismo* o *Bolivarianismo*, al Panamericanismo, también conocido con el nombre de *Monroísmo*. Se trata de una dialéctica bipolar del hemisferio Americano (Carriquiry: 2005) que por lo menos desde el siglo XIX ha perfilado dos cosmovisiones del ser americano, sustentadas en preceptos políticos, económicos, sociales, filosóficos y culturales que pueden llegar a ser antitéticos. A consideración de la historia política del continente, nosotros creemos que el panamericanismo

contiene un germen imperialista que el latinoamericanismo carece; el primero es un modelo civilizatorio, el segundo, un proyecto ético-político. Este sustrato civilizatorio que atañe con mayor fuerza a todos los Estados del «Norte Global» se aprecia con mayor nitidez en los planteamientos de Samuel P. Huntington, quien sugiere en repetidas ocasiones (1996, 2000) la superioridad de Occidente —con los Estados Unidos de Norteamérica a la cabeza— sobre otros modelos de civilización, y la amenaza que representan todas aquellas civilizaciones, Estados o pueblos que se oponen a la *imparable marcha* de la modernización y la occidentalización. El panamericanismo con sus respectivas instituciones, programas y organismos — Organización de los Estados Americanos, Banco Interamericano para el Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Alianza para el Progreso, Consenso de Washington, entre muchos otros más— es una de las tentativas regionales por civilizar al continente de conformidad con los imperativos trazados por las élites económicas y políticas norteamericanas. En cambio, el latinoamericanismo no puede ser un proyecto o modelo civilizatorio por qué este no busca convertir a la región en una fuerza geopolítica que exporte su «espíritu de época», sus valores o imperativos de organización social al mundo. En todo caso, y abocándose específicamente a la omnipresente «Razón de Estado», hay necesidades estratégicas defensivas, de resistencia frente al exterior, que se cristalizan, en parte, con las doctrinas de seguridad nacional. Incluso el caso del «subimperialismo» brasileño (Marini: 2007), no representa un argumento convincente para pensar que hay una intención civilizatoria latinoamericanista más allá de la conquista de ciertos mercados regionales, que por cierto, solo agravan la dependencia de algunas lumpenburguesías respecto al imperialismo (Frank: 1971). Es por ello que al hablar sobre las vicisitudes de la integración latinoamericana en oposición a las hostilidades entre naciones o comunidades de otras partes del mundo Manuel B. Ugarte argumenta que:

> A todos estos países no los espera ningún antagonismo fundamental. Nuestro territorio fraccionado presenta, a pesar de todo, más unidad que muchas naciones de Europa. Entre dos repúblicas de América Latina hay menos diferencia y menos hostilidad que entre dos provincias de España o dos estados de Austria. Nuestras divisiones son puramente políticas y por tanto convencionales. Los antagonismos, si los hay, datan apenas de algunos y más que entre los pueblos, son entre los gobiernos. De modo que no habría obstáculo serio para la fraternidad y la coordinación de países que marcha por el mismo camino hacia el mismo ideal. Sólo los Estados Unidos del Sur pueden contrabalancear en fuerza a los del Norte. Y esta unificación no es un sueño imposible (Barrios: 2007, p. 48).

Ello no significa que no existan tensiones y conflictos entre los pueblos latinoamericanos; guerras y disputas han habido, sin embargo, estas carecen del elemento «geocultural» o incluso, étnico-nacional que sí se atisba entre otros Estados, y el cual, ha sido motivo de prolongadas guerras. De acuerdo con las investigaciones de Gregorio Selser (2010), prácticamente todas las naciones latinoamericanas han sufrido algún tipo de intervencionismo extranjero desde 1776 hasta 1990, mediante métodos tan variados como las protestas diplomáticas, acusaciones, amenazas, represalias, sanciones, compulsiones económico-financieras, retiro de embajadores, rompimiento de relaciones, movilizaciones, hostigamientos y provocaciones, bloqueos, invasiones indirectas o directas, acciones colectivas, conspiración, espionaje e intervención asociada, firma de tratados, entre otros más. Si nos atendemos al principal intervencionista que protagoniza dichos episodios a la fecha, se verá que el gobierno de «la nación elegida por Dios» es el principal agresor. Aunado a ello, el panamericanismo se sustenta filosóficamente en el pragmatismo y el utilitarismo, corrientes de origen anglosajón que despejan el camino para la consolidación de una racionalidad instrumental que tiene como sujeto al *homo œconomicus*. El latinoamericanismo no tiene un conjunto de fuentes unívocas como sustento filosófico, y no por falta de «autenticidad», «originalidad» y «peculiaridad» (Salazar: 2011), sino por el propio modo de ser latino-americano. Aunque se ha debatido si la conciencia latinoamericana tiene que conformarse autonómicamente o mediante asimilación frente a las otras culturas (Rivera-Rodas: 2014), lo cierto es que cada vez más hay un mayor grado de autoconciencia acerca de la experiencia del ser de la América Mestiza (Ospina: 2020). La América anglosajona, como bien ha señalado Darcy Ribeiro (1969: p. 112), se constituyó preponderantemente por pueblos trasplantados; tanto Canadá como los Estados Unidos de Norteamérica se fundaron sobre la base moral de una serie de prácticas,

creencias y costumbres provenientes de Europa, que se reafirmaron sobre la superioridad y negación de los pueblos originarios, y que sólo después se dieron una identidad propia (Paine: 2005; Tocqueville: 2003), más que nada en forma de autonomía política frente a los poderes de la vieja Europa. Por otra parte, la América latina[5] se constituyó a través de la interacción de pueblos testimonio y pueblos nuevos, que para bien o para mal, no derivó en un multiculturalismo de corte liberal (Kymlicka: 1996), sino más bien, en la conformación de sociedades sumamente pluriculturales y heterogéneas. Estas es una de las razones que llevó a René Zavaleta a ubicar el «abigarramiento» como un elemento fundamental que permea en mayor o menor medida en ciertas formaciones sociales latinoamericanas, no solo como una superposición de formas productivas o épocas económicas, sino también, como un abigarramiento que abarca a la sociedad en su conjunto. (Zavaleta: 2013, p. 105; Antezana: 2009, pp. 131-132). El abigarramiento implica pues una especie de empalme, donde los componentes o las partes no terminan por fundirse en algo nuevo; hay cierta articulación y coexistencia, pero no se presenta una unidad homogénea ni unívoca. La marxistización de la región se va da cuando así, y de forma paulatina, cuando las masas populares adquieren una conciencia de la constelación de factores que moldean las estructuras sociales en las que se reproducen, comienzan a perfilar sus intereses clasistas y no queda otra salida más que la organización revolucionaria para poder romper el *nudo gordiano*:

> […] a las omisiones y errores ya mencionados se añade que durante mucho tiempo en la teoría y la praxis de los partidos marxistas se ignoró el hecho de que la dominación colonial, neocolonial e imperialista, la dependencia, el subdesarrollo, la existencias de etnias indígenas, la presencia de masas de descendientes de esclavos traídos de África, de descendientes de braceros chinos y de inmigrantes de otros orígenes, conformaron estructuras sociales y estatales, fundieron un mosaico étnico y cultural , y generaron contradicciones sociales distintas a las estudiadas por Marx, Engels Y Lenin (Regalado: 2011, p. 3).

Al respecto es menester mencionar que la doctrina marxista no ofrece un marco analítico acabado y definitivo, ni si quiera conjuntando las obras de los clásicos, por el simple hecho que su horizonte de visibilidad no les permitía entender algunas realidades fuera de su contexto espacio temporal. Mas allá de ciertos prejuicios o equívocos de Marx y Engels sobre América Latina (Marx & Engels: 1987; Aricó: 2010), lo único verdadero es que, si bien el materialismo histórico constituye la guía, sólo un autoconocimiento de las contradicciones internas puede captar las especificidades de las vías al socialismo en América Latina. He aquí algunos elementos básicos que permiten pensar el latinoamericanismo/la latinoamericanidad como un proyecto ético-político alternativo, en oposición a las propuestas de dominación continental que surgieron desde las tierras norteamericanas. En torno al marxismo latinoamericano, entendido como categoría, fenómeno y proceso, es claro *ab initio* que no todo lo que lleva la etiqueta de «marxista» y que se teoriza o practica en América Latina tiene un perfil latino-americanista. La enunciación de un discurso, o incluso, el ejercicio de una «praxis no pragmática» (Nicol: 2007) desde determinada coordenada geográfica no es una condición suficiente ni necesaria para una auto confirmación del hecho dentro de un canon o narrativa. Para evitar ambigüedades se proponen a continuación cuatro ingredientes esenciales del marxismo latinoamericano: 1) pensar la realidad social latinoamericana desde una concepción materialista de la historia; 2) empleo de la dialéctica como método; 3) velar por la hipótesis comunista; y 4) empleo de un enfoque de análisis latinoamericanista[6].

---

[5] En apoyo a los argumentos de Leopoldo Zea, empleamos el término de «América Latina» no en el sentido del *panlatinismo imperial* que esbozó en su tiempo Michel Chevalier para Napoleón III, sino en su dimensión americana auto determinativa: "El panlatinismo es solo una interpretación imperial surgida frente al imperialismo anglosajón y eslavo, pero lo latinoamericano, en la forma como lo entenderá Bilbao y otros pensadores de esta América, será por el contrario, expresión del humanismo que un grupo de pueblos de esta América ha creado al enfrentarse al despotismo imperial ibérico; que se defiende del imperialismo anglosajón, y que no está dispuesto a aceptar ni el francés, ni el eslavo, ni ningún otro que se presente". (1981: p. 29).

[6] Se suscribe adicionalmente la visión sobre el marxismo de Pablo Guadarrama González, quien sostiene que: "En el marxismo, cuatro parecen ser los pilares fundamentales que sostienen el resto de su complejo andamiaje: 1) el materialismo filosófico sustentado en la perspectiva histórico-social; 2) la comprensión dialéctica del mundo; 3) el humanismo en su pretensión concreta de realización del ideal comunista y 4) el carácter práctico-revolucionario de sus proyecciones en todos los planos de la vida social". (1998: p. 251).

El materialismo histórico se aparta en términos filosóficos de otras tradiciones de pensamiento como el idealismo, el subjetivismo, el nominalismo, el empirismo, el escepticismo, el positivismo, retomando lo pertinente de cada uno de estos enfoques, pero sin llevarlos hasta sus últimas consecuencias epistemológicas, que, por cierto, generan resonancias en la política. Dicho esto, la concepción materialista de la historia nos enseña que la realidad social se constituye por un cúmulo de relaciones de producción objetivas o independientes a la voluntad de las personas, relaciones que corresponden a un determinado desarrollo de las fuerzas productivas y cuyo eje de articulación-desarticulación es la lucha de clases en torno a los medios de producción de capital y el Estado (Marx: 2014; Marx y Engels: 2013). No existe un «principio de razón», como en las filosofías de la historia, tampoco prevalecen esencias o sujetos predeterminados por algún imperativo teleológico. Se trata de procesos históricos —no lineales ni unidireccionales— que van desdoblándose por el conflicto entre clases sociales y que en algún momento engendran nuevas contradicciones tras la transformación revolucionaria de la sociedad. De acuerdo con Karl Marx:

> En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio [uberbau] jurídico y político, y la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. Él modo de producción de la vida material determina [bedingen] el proceso social, político e intelectual de la vida en general (Marx: 2014, p. 66).

Siguiendo toda una tradición que inicia con las especulaciones físicas de Demócrito y Epicuro, el materialismo de los marxistas reconoce, en primer lugar, que la materia precede al pensamiento y al propio devenir racional del ser humano, y en segunda instancia, que la realidad social se va construyendo a partir de la acción de las masas, y no de individuos aislados, que proceden de conformidad con las posibilidades de un marco de acción dentro de relaciones económicas, políticas e ideológicas delimitadas. Los liderazgos de un Bolívar, un Martí, un Fidel o un Chávez han sido cruciales para encaminar procesos de transformación social, pero el verdadero impulso lo han realizado todos los sectores subalternos que han participado activamente en ellos. De esta aseveración sobre la concepción materialista de la historia deriva el vínculo entre lo que el marxismo clásico ha denominado «estructura» y «superestructura» y que ha promovido acalorados debates entre visiones contrapuestas, sin llegar a una conclusión definitiva. En general, la discusión se ha bifurcado en dos aristas principales. La primera, que asume a la superestructura, como una categoría científica que goza de cierta autonomía —sea parcial, relativa o absoluta—, frente a la estructura económica, donde a su vez, es posible distinguir una «infraestructura»; esta superestructura a su vez se divide en una superestructura jurídico-política y otra ideológica, a la postre, la última adquiere un nivel "A" (política, científica-filosófica, artística) y un nivel "B" (jurídica, moral, religión). En el mismo tenor, es posible identificar las diversas instancias superestructurales de acuerdo con su factor de intensidad sobre las clases sociales, encontrando determinaciones y predominancias dispares. Esta clase de interpretaciones, disculpando la excesiva esquematización, es propia de marxistas estructuralistas como Louis Althusser, Nicos Poulantzas, Maurice Godelier, y en América Latina, de Marta Harnecker, solo por mencionar a los más importantes. El segundo análisis —que surge como crítica directa al anterior—, asume la relación entre base-superestructura cualitativamente diferente, cuestionando la existencia de una «infraestructura», e incluso, la cientificidad o literalidad del uso de tales categorías en el discurso marxista:

> Marx nunca habló de una infra, o sea algo por debajo de la estructura, y en sentido laxo sólo se podría decir que la estructura son los modos de producción […] Pero es que la "infra" y la "súper" se convierten en realidad, en manos de estos autores, en un conjunto de estructuras, ahora sin aditamentos. […] Se des jerarquiza la relación base-superestructura del materialismo histórico, y así se elimina el engorro de ser coherente con Marx (Pla, 1982: pp. 19-20).

Además de lo dicho por el antropólogo argentino, otro autor con una postura similar es el venezolano Ludovico Silva, al decir que: *El hecho de que la obra de Marx se presente trajeada de muchas metáforas de este tipo -a las que tenía derecho como escritor- no constituye una razón para que los manualistas hagan pasar todas esas metáforas por explicaciones científicas*. (2009: p. 13). Para este, habría que prestar especial atención al estilo literario de Marx, pues él siempre se caracterizó por el uso de un sinfín de recursos literarios en sus escritos que no necesariamente tendrían una significación literal del término. En este sentido, toda la narrativa marxiana sobre la relación entre la estructura económica y la superestructura político-ideológica debería de comprenderse como lo que realmente es: un conjunto de tesis, diagnósticos y conclusiones interconectadas entre sí pero que no acarrean consigo una *determinabilidad* o *secuenciabilidad apriorística.* ¿Qué se entiende en el marxismo por «dialéctica», si acaso se quiere evitar hacer un uso abusivo y elástico *ad infinitum* de la expresión? Mas que ser estrictamente un «método general de indagación y exposición lógica», o una «teoría del conocimiento universal» capaz de explicar el movimiento general de la naturaleza y los fenómenos sociopolíticos por deducción lógica de las *tres leyes generales de la dialéctica*, nosotros consideramos que una interpretación ecuánime de la dialéctica ubica a esta como un «anti-método» (Olmedo: 1980), que sin desechar los hallazgos gnoseológicos que se han expresado desde el pensamiento dialéctico antiguo a la dialéctica de raigambre hegeliana, nos permite:

> […] reconocer la historicidad de toda realidad y por optar por un tipo particular de historicidad (movimiento a través de las negaciones-afirmaciones) dentro del marco de tal aserción, evitando la necesidad de hacer una distinción clara entre los dos niveles. De acuerdo con la ocasión, la dialéctica nos permite luchar contra las concepciones estáticas y metafísicas de la realidad, o contra el mero gradualismo evolucionista; contra la fe en la inefabilidad de ciertas clasificaciones o contra el empirismo que lleva al escepticismo (Timpanaro: 1980, p. 91).

En otras palabras, la dialéctica nos habilita la posibilidad de pensar dicha realidad material que llamamos «historia», navegando por diferentes niveles de abstracción del conocimiento sin tener que mantenernos en la marea que nos arrastra hacia determinada forma de encuadrar los acontecimientos filosóficos, culturales, económicos, políticos, etc. La dialéctica no da una estructura total de la dinámica social, porque sus elementos no responden exclusivamente a *una lógica* ni siquiera en el campo enfocado, sino que se independizan conforme a circunstancias indeductibles (Ripalda: 2005, p. 29). Finalmente, el marxismo no se puede justificar a si mismo como una mera teoría crítica del capitalismo y de la sociedad burguesa en su conjunto, pues la crítica marxista conlleva un carácter propositivo de aquello que se ha denominado comunismo o sociedad sin clases sociales y cuya ante sala es el socialismo: "*entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el periodo de transformación revolucionaria de una a la otra. éste corresponde también con un periodo político de transición, cuyo Estado no puede ser otro nada más que la dictadura revolucionaria del proletariado".* (Marx: 2013, p. 56). A diferencia de otras teorías críticas, tales como los diferentes enfoques anarquistas, el marxismo reconoce que un Estado no podrá desaparecer sin emplear sus aparatos e instituciones para acelerar su disipación; la extinción será un proceso paulatino y prolongado que tendrá como fundamento el ejercicio de un *poder dual*. La insistencia en el comunismo es un pilar fundamental del marxismo latinoamericano en tanto otras tradiciones marxistas han dejado en segundo plano o «pospuesto por motivos de estrategia política» el debate en torno a las vías y posibilidades de extinción del Estado. En las formaciones sociales latinoamericanas la presencia de otras formas de organización social no capitalistas es una realidad que no está presente en todos los Estados del mundo, y por ello, el imperativo por reconocer y potenciar experiencias que ensayan formas de producción y sociabilidad alternativas tiene que estar presente en la agenda por la lucha por el comunismo. Lo relativo al cuarto ingrediente del marxismo latinoamericano, se esbozó en el aparatado anterior.

COMENTARIOS FINALES

"Si nunca podemos acertar, más vale que cambiemos de vez en cuando nuestra manera de estar equivocados"
T. S Eliot.

Los marxismos latinoamericanos no constituyen una *trademark* creada para evidenciar nuestro lugar en el mundo frente a las discusiones del canon marxista; tampoco conforman un sello identitario que excluye o aísla lo latinoamericano de todo aquello que no lo es. Eso que llamamos «marxismo latinoamericano» es un complejo y heterogéneo cuerpo analítico e instrumental que brinda las herramientas teórico-metodológicas necesarias para pensar y transformar la realidad social en América Latina al apropiarse de sus constantes generales y específicas, tales como los diferentes obstáculos estructurales que mantienen a las formaciones sociales en situaciones de sometimiento; los impedimentos institucionales y meta institucionales que las clases y sujetos sociales en disputa deben superar para llevar la política al siguiente peldaño; las formas de dominación que se ejercen desde las cimas del Estado para contrarrestar el avance de posiciones anticapitalistas, entre otros procesos más, para así perfilar una política adecuada y pertinente orientada a la consecución de los intereses históricos que solo se podrán alcanzar con el comunismo. Del mismo modo que han gravitado lecturas del marxismo que han desembocado en la conformación y justificación de un «marxismo soviético», un «marxismo occidental», y hasta un «un marxismo analítico», ahora se erige un «marxismo latinoamericano» como síntesis original de las experiencias teóricas y prácticas que el socialismo internacional ha legado al mundo a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI, y las luchas de clases que han pintado de rojo al continente, desde la Patagonia hasta el muro fronterizo entre los Estados Unidos de Norteamérica y México. El marxismo no es ni puede pretender ser una teoría total u omnipresente capaz de develar con sus categorías el sendero a seguir; es ante todo un enfoque que con sus respectivos hallazgos y fortalezas, limitantes y puntos ciegos, ofrece una alternativa real y patente que, si se marida con el potencial revolucionario de las masas populares y trabajadoras latinoamericanas, representa un peligro a los intereses de las clases dominantes.

BIBLIOGRAFÍA

ANTEZANA, L. (2009). "Dos conceptos en la obra de René Zavaleta Mercado: formación abigarrada y democracia como autodeterminación", en: *Pluralismo epistemológico*. Bolivia, Muela del Diablo Editores, CIDES-UMSA, CLASCO y Comuna.

AGUILAR, L. E. (1978). *Marxism in Latin America*. USA, Temple University Press.

ARICÓ, J. (1980). Mariátegui y los orígenes del marxismo latinoamericano. México, Cuadernos de Pasado y Presente.

ARICÓ, J. (2010). *Marx y América Latina.* México, Fondo de Cultura Económica.

ARICO, J. (1982). "Marxismo latinoamericano" en Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola (directores). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.

ARICÓ, J. (2020). *Dilemas del marxismo en América Latina. Antología esencial*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

BAKER P., FELDMAN I., GEDDES M., LAGOS F. y PAREJA R. (editors). (2019). *Latin American marxisms in context*. Past and present. UK, Cambridge Scholars Publishing.

BARRIOS, M. (2007). *El latinoamericanismo en el pensamiento político de Manuel Ugarte*. Buenos Aires, Biblos.

BAGÚ, S. (1992). *Economía de la sociedad colonial, ensayo de historia comparada de América Latina*. México, Grijalbo & Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

BAGÚ, S. (1952). *Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América Latina*. Buenos Aires, El Ateneo Editorial.

BAGÚ, S. (1975). *Marx-Engels. Diez conceptos fundamentales en proyección histórica*. México, Editorial Nuestro Tiempo.

BEUCHOT, M. (2019). *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación.* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas.

BORÓN, A. y KLACHKO, P. (2023). *Segundo turno. El resurgimiento del ciclo progresista en América Latina y el Caribe.* Buenos Aires, Universidad Nacional de Avellaneda Ediciones.

CARRIQUIRY, G. (2005). *Una apuesta por América Latina*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

CONCHEIRO, E. y ORTEGA, J. (2017). "Debatir los diversos marxismos latinoamericanos". Consejo Latinoamericanos de Ciencias Sociales, Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano, Numero 49: Septiembre de 2017, segunda época.

CONCHEIRO, E. (2013). "Gramsci en América Latina", en: Massimo Modonesi (Coordinador). *Horizontes Gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

CORREAS, O. (2013). *Introducción a la crítica del derecho moderno (Esbozo)*. México, Fontamara.

CUEVA, A. (2008). *Entre la ira y la esperanza y otros ensayos de crítica latinoamericana*. Colombia, Siglo del Hombre Editores & Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

GASPAR, G. (Compilador). (1983). *La militarización del Estado Latinoamericano. (Algunas interpretaciones)*. México, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa.

GUADARRAMA, P. (1994). *Marxismo y antimarxismo en América Latina*. México, Ediciones El Caballito.

GUADARRAMA, P. (1998). *Humanismo, marxismo y postmodernidad*. Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1998.

GONZÁLEZ, P. (1976). *Sociología de la explotación*. México, Siglo XXI.

GONZÁLEZ, P. (1982). *La nueva metafísica y el socialismo*. México, Siglo XXI & Universidad Nacional Autónoma de México.

GONZÁLEZ, P. (1983). *Imperialismo y liberación en América Latina*. México, Siglo XXI.

GUEVARA, E. (2011). *Pasajes de la guerra revolucionaria*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

GUEVARA, E. (2007). *Crear dos, tres, muchos Viet Nam. Mensaje a la Tricontinental*. Colombia, Ocean Sur.

GUEVARA, E. (2012). *Apuntes filosóficos*. La Habana, Ocean Sur.

GRAMSCI, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel*. México, Ediciones Era & Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

FIGUEROA, C. (1997). "Centroamérica: el marxismo que nos dejó la posguerra fría". Estudios Latinoamericanos, 4 (7), 109–123. https://doi.org/10.22201/cela.24484946e.1997.7.51439

FRANCO, C. "El surgimiento del marxismo latinoamericano: Haya de la Torre y Mariátegui". En: *Historias*. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, D.F, Numero 2. Octubre-Diciembre de 1982.

FRANK, A. (1971). *Lumpenburguesía: lumpendesarrollo*. México, Editorial Era.

HARRISON, L. & HUNTINGTON, S. (2000). *Culture matters. How values shape human progress*. New York, Basic Books.

HERNÁNDEZ, A. (2018). "Estructuras jurídicas del Despojo: trazando el perfil", en: Aleida Hernández Cervantes y Mylai Burgos Matamoros (Coordinadoras). *La disputa por el derecho: la globalización hegemónica vs la defensa de los pueblos y grupos sociales*. México, UNAM-CEICH.

ZARATE, Á. "Indianizar el marxismo: Reflexiones en torno al marxismo – indianismo y del katarismo – revolucionario en el pensamiento crítico – teórico de "Qhananchiri" Álvaro García Linera". RELIGACIÓN. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 4, núm. 16, 2019, pp. 58-71 Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades Quito, Ecuador

HUNTINGTON, S. (1996). *The clash of civilizations and the remaking of the world order*. New York, Simon & Schuster.

FALS, O., MOLINA, G., URIBE, C., SÁNCHEZ, R., MESCHKAT, K., CASTAÑO, G., D'JANON, F., MISAS, G., FAJARDO, D. & PIZARRO, E. (1983). *El marxismo en Colombia*. Colombia, Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia.

KOHAN, N. (2003). *Marx en su (Tercer) Mundo. Hacia un socialismo no colonizado*. La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.

KOHAN, N. (2000). *De ingenieros al Che. Ensayos sobre marxismo argentino y latinoamericano*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

KYMLICKA, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona, Paidós.

LENIN, V. (1961). "¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento", en: *V. I. Lenin Obras Escogidas en tres tomos, tomo 1*. Moscú, Editorial Progreso.

LENIN, V. (2015). *El Estado y la revolución*. México, Ediciones El Caballito.

LIEVANO, A. (2006). *Bolivarismo y monroísmo*. Venezuela, Fundación Editorial el perro y la rana.

LÖWY, M. (2007). *El marxismo en América Latina*. Chile, LOM ediciones.

LÖWY, M. (1998). "Marxism and Romanticism in the Work of José Carlos Mariátegui". Latin American Perspectives 101/25.

LUKACS, G. (1969). *Historia y conciencia de clase*. México, Editorial Grijalbo.

MARINI, R. (2007). La dialéctica del desarrollo capitalista en Brasil. Proceso y tendencias de la globalización capitalista. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

MELGARITO, A. (2015). *Pluralismo jurídico: la realidad oculta. Análisis crítico-semiológico de la relación estados-pueblos indígenas*. México, UNAM-CEICH.

MIGUEL, A. "Nuestra América y el marxismo: Dos mundos convergentes desde la historia, en clave y unidad dialéctica." Justicia 28, diciembre (2015): 187-197. http://dx.doi.org/10.17081/just.20.28.1049

MARX, K., & ENGELS, F. (1987). *Materiales para la historia de América Latina*. México, Ediciones Pasado y Presente.

MARX, K., & ENGELS, F. (2013). *La ideología alemana.* México, Ediciones El Caballito.

MARX, K. (2014). *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*. México, Siglo XXI Editores.

MARX, K. (2013). *Crítica al Programa de Gotha*. México, Ediciones El Caballito.

MUNCK, R. (2007). "Marxism in Latin America/Latin American marxism?", en: Daryl Glaser y David M. Walker. *Twentieth century marxism. A global introduction*. New York, Routledge.

NICOL, E. (2007). *La primera teoría de la praxis.* México, Universidad Nacional Autónoma de México.

OSPINA, W. (2020). *América Mestiza*. Colombia, Penguin Random House.

OLMEDO, R. (1980). *El anti-método: introducción a la filosofía marxista*. México, Cuadernos de Joaquín Mortíz.

PLA, A. (1982). *Modo de producción asiático y las formaciones económico-sociales Inca y Azteca*. México, Ediciones El Caballito.

REGALADO, R. (2011). *El marxismo y las luchas populares en América Latina*. México, Ocean Sur.

RIPALDA. J. (2005). *Los límites de la dialéctica*. Madrid: Trotta.

RIVERA-RODAS, O. "Conciencia latinoamericana: hispanoamericanismo o eurocentrismo". Cuadernos Americanos 147 (México, 2014/1), pp. 39-71.

SALAZAR, A. (2011). *¿Existe una filosofía de nuestra América?* México, Siglo XXI.

SANCHEZ, A. (2018). *De Marx al marxismo en América Latina*. México, Editorial Ítaca.

SILVA, L. (2009). *Anti-manual para uso de marxistas, marxólogos y marxianos*. Venezuela, Monte Ávila Editores.

SELSER, G. (2010). *El código de la cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina.* México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UNAM-CEICH.

STARCENBAUM, M. (2018). "Dossier. Marxismo latinoamericano (siglo XX). Historia Política (105)". En: Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8931/pr.8931.pdf

PAINE, T. (2005). *Common sense and other writings*. New York, Barnes & Noble.

PLA, A. (1982). *Modo de producción asiático y las formaciones económico sociales Inca y Azteca*. México, Ediciones El Caballito.

RIBEIRO, D. (1969). *Las Américas y la civilización*. Buenos Aires, CEDAL.

TABLADA, C. (1987). *El pensamiento económico de Ernesto Che Guevara*. La Habana, Ediciones Casa de las Américas.

TARCUS, H. (2016). "Para un programa de estudios sobre los marxismos latinoamericanos". Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista: Revista Memoria. Número 257. Año 2016-1.

TAPIA, L. (2002). *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta*. Bolivia, Muela del Diablo Editores & CIDES-UMSA.

TIMPANARO, S. (1980). *On materialism*. UK, Verso.

TOCQUEVILLE, A. (2003). *Democracy in America and Two Essays on America*. USA, Penguin Publishing Group.

TSE-TUNG, M. (1971). *La construcción del socialismo. Vía China o modelo soviético*. México, Comité de Publicaciones de los Alumnos de la Escuela de Antropología e Historia.

TSE-TUNG, M. (1973). *La guerra popular prolongada*. México, Ediciones Roca.

TSE-TUNG, M. (1976). "Sobre la Nueva Democracia", en: *Obras Escogidas de Mao Tse-Tung, Tomo II*. Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras.

TORRES, T. "Marxismo latinoamericano: aproximaciones entorno a una teoría heterodoxa." Revista Izquierdas. Una mirada histórica desde América Latina 50, enero (2021):1-17. http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2021/n50/art05.pdf.

TROTSKY, L. (2020). *La revolución permanente*. Madrid, Edicions internacionals Sedov.

TROTSKY, L. (2001). *La revolución traicionada. ¿Qué es y a dónde va la URSS?* Madrid, Fundación Federico Engels.

VANDEN, H. (1991). *Latin American Marxism: a bibliography*. New York, Garland Publishing.

ZEA, L. (2011). *Latinoamérica en la encrucijada de la historia*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

BIODATA

Nolberto Tlacaelel ACOSTA PEREZ: Profesor de sociología en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México). Estudiante doctoral del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en Investigación Jurídica por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana (México). Líneas de investigación: marxismo latinoamericano, estudios sobre la clase trabajadora y el trabajo asalariado, teoría política clásica y contemporánea.



Código: ut29pr1062024





ARTÍCULOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602097
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Hacia una educación interdisciplinaria, transdisciplinaria e intercultural, como estrategia dialógica para el fortalecimiento del enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico en el nuevo siglo

Towards an interdisciplinary, transdisciplinary and intercultural education, as a dialogic strategy to strengthen the institutional pedagogical approach in the University del Atlántico in the new century

Katia Milena MARTÍNEZ HEREDIA
https://orcid.org/0000-0002-6259-8269.
katiamartinez@mail.uniatlantico.edu.co
Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia

Jairo Eduardo SOTO MOLINA
https://orcid.org/0000-0003-3378-0202.
Jairosoto1@mail.uniatlantico.edu.co
Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602097

RESUMEN

El objetivo de este artículo es aproximar-nos a las teorías de la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad e interculturalidad, como estrategia dialógica para el fortalecimiento del enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico, en Barranquilla-Colombia, entendiendo que la Universidad, Docentes, Discentes, y Saberes, integran un conjunto metodológico capaz de responder a los desafíos de un entorno relacional y complejo, para identificar desde la dialogicidad interdisciplinar, transdisciplinar e intercultural, opciones epistemológicas de complementariedad, susceptibles de provocar cambios en las estructuras mentales de las instituciones y de los individuos. Todo ello resulta de categorial importancia, ya que la universidad asume el reto de pensar y reflexionarse, porque se reconoce una urgente necesidad de coadyuvar en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior, teniendo como premisa que hoy más que nunca los saberes, el conocimiento, los procesos pedagógicos y el currículo en general se construyen desde una visión relacional, dialogal, integral, heterogénea y multidimensional, que responda al contexto contemporáneo de múltiples necesidades, crisis y emergencias, para lograr, desde la voluntad de los actores educativos, el fortalecimiento del Enfoque Pedagógico Institucional.

Palabras clave: Interdisciplinariedad, Transdisciplinariedad, Interculturalidad, Dialogicidad, Enfoque.

ABSTRACT

The objective of this article is to approach the theories of interdisciplinarity, transdisciplinarity and interculturality, as a dialogic strategy to strengthen the pedagogical approach of the Universidad del Atlántico, in Barranquilla-Colombia, understanding that the University, Teachers, Students, and Knowledge, They integrate a methodological set capable of responding to the challenges of a relational and complex environment, to identify from interdisciplinary, transdisciplinary and intercultural dialogicity, epistemological options of complementarity, capable of causing changes in the mental structures of institutions and individuals. . All of this is of categorical importance, since the university assumes the challenge of thinking and reflecting, because an urgent need to contribute to the processes of improving the quality of higher education is recognized, having as a premise that today more than ever, knowledge , knowledge, pedagogical processes and the curriculum in general are built from a relational, dialogic, integral, heterogeneous and multidimensional vision, which responds to the contemporary context of multiple needs, crises and emergencies, to achieve, from the will of educational actors , strengthening the Institutional Pedagogical Approach.

Keywords: Interdisciplinariedad, Transdisciplinariedad, Interculturalidad, Dialogicidad, Enfoque.

Recibido: 23-01-2024 ● Aceptado: 17-04-2024



INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad se han institucionalizado, legitimando los sistemas de producción y reproducción del conocimiento, los métodos y técnicas que sirven de base para ordenar, clasificar, medir, estandarizar y universalizar el saber, donde aún imperan los saberes lineales, homogéneos y estandarizados centrados en propuestas educativas - curriculares tradicionales, repetitivas y acomodadas en el tiempo. Sin embargo, "siempre existen experiencias u observaciones que se pueden explicar de un modo plenamente satisfactorio, o que incluso están en contradicción con la teoría, y que se dejan a un lado en espera de tiempos mejores" (Sokal y Bricmont, 1999, p. 79), albergando la posibilidad de explicar e interpretar la condición y los problemas humanos desde otras visiones.

A partir de la llamada revolución paradigmática de las ciencias desde Tomas Kuhn (1962) se presentan nuevas rutas y nuevas apuestas teóricas desde las diferentes áreas del conocimiento, incluyendo la emergencia de dispositivos heurísticos de generación del conocimiento, nuevos métodos, nuevos sujetos y objetos de estudio, que se colocan "sobre la base de la inconmensurabilidad: sin medida común, que permite entender que el mundo no es un mecanicismo determinado, sino un universo de creatividad y complejidad creciente en permanente transformación", tal como lo manifestaba el premio Nobel de Química Ilya Prigogine (1977).

Es por ello por lo que los desafíos científicos que demanda el siglo presente no admiten pausa para la educación. Esto implica la ruptura paradigmática de las ciencias positivas y la crisis de los métodos tradicionales de obtención del conocimiento, dando paso a la transición epistemológica de los nuevos humanismos de las ciencias de la vida y las ciencias del devenir, los cuales trastocan los estándares de cientificidad establecidos, permitiendo explicar y describir la importancia de la interrelación existente entre diversidad de elementos que se tejen y se articulan, como un sistema de solidaridades compartidas, dejando claro que "la teoría del conocimiento o filosofía de la ciencia en que se apoya la metodología cualitativa, rechaza el "modelo especular" (positivista), que considera al sujeto conocedor como un espejo y esencialmente pasivo, al estilo de una cámara fotográfica" (Martínez, Miguélez, 2006, p. 129).

En primer lugar, la complejidad de la realidad educativa exige que se aplique el principio de la complementariedad, es decir, que se transite el camino de la interdisciplinariedad (Martínez, Miguélez, 2007). Así, un método interdisciplinar propicia rupturas paradigmáticas y vincula la integralidad de conocimientos y hace posible la apertura de diálogos convergentes entre los saberes disciplinares, así el conocimiento unido a la acción genera en los docentes y discentes condiciones para la transformación de la realidad, puesto que constituyen una vía que posibilita perfeccionar el proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de profesionales, teniendo en cuenta que "el desarrollo científico técnico transita hacia niveles de mayor integración, por lo que se convierte en un imperativo de la pedagogía atemperar estas exigencias de la ciencia con la manera en que se aprehenden los conocimientos en las aulas" (Llano Arana, et al, 2016, p. 325).

En segundo lugar, la complejidad de la realidad educativa, es comprensible desde una visión transdisciplinar, que posibilita no solo la inclusión e integración sino la intersección de los saberes que dialogan, es decir que la transdisciplinariedad excede las propias fronteras de los límites estructurales de los conocimientos objetivos por nuevas formas de figurar el conocimiento, como resultado de una práctica de racionalización de la realidad, que se interesa por explorar esas otras conexiones epistémicas bordeando y penetrando las causalidades lineales sobre las cuales se erige el conocimiento empírico de las ciencias positivas. (Márquez, 2015) Esto no es una meta a la que arribar sino una forma de cuestionamiento e interacción con el mundo.

A la vez constituye un estilo cognitivo y una práctica rigurosa que no se atiene a "estándares" ni a "modelos a priori" (Najmanovich, 2005a), incorporando nuevos referentes epistemológicos, metodológicos y pedagógicos, es decir, "nuevas figuras de pensar," (Najmanovich, 2005b) a través de la creación de dispositivos heurísticos de generación de conocimiento que posibiliten la inclusión, la pluralización y la de-clasificación: eso significa un encuentro con la diversidad de sentidos, saberes, formas y modos de

producción de los sujetos, "considerando que el conocimiento es el resultado de una dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, etc.) y el objeto de estudio" (Martínez Miguélez, 2006, p. 129).

En tercer lugar, la interculturalidad como noción teórica y práctica, objetiva y subjetiva, ética y estética emergente en medio de la multiculturalidad existente es capaz de integrar las dimensiones instituidas e instituyentes, es la noción omnicomprensiva que requiere de la capacidad para reconocer la alteridad, comprender la diferencia y la divergencia, dialogar entre las culturas e interpretar el quehacer crítico y el saber espontáneo de los que hablan en la vida cotidiana en medio de los condicionamientos homogeneizantes y universalizantes del sistema de producción neoliberal de la cultura global en tiempos emergentes.

Todo ello resulta de categorial importancia ya que la Universidad del Atlántico asume el reto de pensar y reflexionarse, porque se reconoce una urgente necesidad de coadyuvar en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior, teniendo como premisa; que hoy más que nunca los saberes, el conocimiento, los procesos pedagógicos y el currículo en general se construyen desde una visión relacional, dialogal, integral, heterogénea y multidimensional, que responda al contexto contemporáneo de múltiples necesidades, crisis y emergencias, para lograr, desde la voluntad de los actores educativos, el fortalecimiento del Enfoque Pedagógico Institucional. Es en definitiva una apuesta investigativa interdisciplinaria, transdisciplinaria e intercultural que permite resignificar epistemológica, metodológica y pedagógicamente a los diversos actores, sus discursos y lugares de actuación, develando los cambios, las transformaciones y las rupturas del quehacer educativo, a través del reconocimiento de nuevas teorías y prácticas, que impactan institucionalmente y en la sociedad en general, desde el Enfoque Pedagógico Emergente, Integrador e Interdisciplinar de la Universidad del Atlántico.

METODOLOGÍA PROPUESTA

¿Por qué la formación docente amerita una vía metodológica emergente y compleja?
"La fragmentación de disciplinas nos vuelve a todos, en cierto modo, pasivos ante un mundo que se hace incesantemente más oscuro y arbitrario.".
(Martínez Miguélez, 2007, 166)

La perspectiva metodológica del proyecto representa una provocación que motiva la reflexión sobre los procesos de formación docente, las prácticas que lo caracterizan y la cotidianidad del quehacer en el aula, pasando de la visión reduccionista del acto docente a una visión dialogal, integral, multidimensional, compleja y humana. Al respecto Morin (1999) expresa que hay que aprender a enfrentar la incertidumbre puesto que vivimos en una época cambiante, donde los valores son ambivalentes, donde todo está ligado. Es por eso que la educación del futuro debe volver sobre las incertidumbres ligadas al conocimiento.

De esta manera, los determinantes cambios sociales y la ambivalencia de los procesos, anima la apropiación de posturas epistémicas y metodológicas orientadas a atender la incertidumbre que caracteriza la formación de docentes en tiempos emergentes, por lo que es fundamental abordar desde la complejidad la percepción y comprensión de los procesos educativos en la Universidad del Atlántico, en la intención de reconocer realidades cotidianas, normativas nacionales e institucionales, prácticas y en algunos casos subjetividades ideológicas y/o sociales, que caracterizan el quehacer docente, pero que además están directamente relacionadas con la naturaleza de la Universidad.

La premisa de una propuesta metodológica desde la Complejidad, visualizada desde el Paradigma Emergente, reflexiona una realidad educativa capaz de irrumpir la concepción de aula solo como espacio físico de aprendizaje, lineal y modelizante de saberes, experiencias o prácticas, hacia una educación en relación dialógica con procesos interdisciplinares, transdisciplinares e interculturales, lo cual es totalmente coherente con el enfoque pedagógico institucional. Siendo este un escenario emergente de saberes y conocimientos fundamentado desde múltiples teorías disciplinares, mediante la sensibilización y activa participación de la comunidad docente y discente, con propósitos de reflexión, formación y transformación de

la comunidad educativa. Cabe advertir que es posible, que la realidad educativa adquiera otras connotaciones: realidad social, realidad plástica, realidad ética y estética, realidad virtual u otras, sin embargo, es una misma realidad religada. (González, 2012).

Así, el Paradigma Emergente contempla procesos de formación en construcción permanente desde una visión de aula social capaz de avanzar hacia saberes diversos, científicos, multi, inter, transdisciplinares e interculturales, en ambientes diversos, sistémicos y adaptativos en reflexión permanente con su realidad, desde visiones tanto objetivas como subjetivas, complejas, ambientes diversos en los que fluctúa la energía, la materia y porque no su espiritualidad como ser humano, presente y participativo en un mundo y universo multiverso, cambiante y humano. Considerar la Complejidad como fundamento y esencia del acto pedagógico, conlleva a repensar las pedagogías y didácticas desde las diversas formas de coexistencia, para identificar desde lo opuesto el azar y la incertidumbre que aportan nuevos escenarios, para unir conceptos que se rechazan entre sí, y de esta manera forjar un pensamiento capaz de unir los conocimientos hasta hoy separados.

Con relación a la estrategia metodológica para la recolección de información, las acciones se han articulado desde el objetivo general orientador del proyecto y en relación dialógica con los objetivos específicos, desde los cuales se propende por: caracterizar o formular, analizar o proponer, fundamentar en integrar una propuesta curricular transversal desde el dialogo de saberes inter, transdisciplinares e interculturales que propicien la formación integral del estudiante en formación docente en la Universidad del Atlántico.

La Interdisciplinariedad y los saberes compartidos

Definitivamente, la educación en el siglo XXI, permeada por un contexto globalizante, tecnológicamente desarrollado, políticamente democrático, y socialmente desigual y excluyente, exige a los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje nuevas relaciones de poder-saber, que logre conscientemente horizontalizar el proceso, colocando a los docentes y discentes en una posición dialógica, donde se comprenda, en primera instancia que ambas partes poseen un cúmulo de saberes o sistema de valores, aprehendidos a través del tiempo. Lo anterior permite el intercambio, la retroalimentación, la conversación, el consenso y el disenso, en un justo escenario de construcción de nuevo conocimiento, donde la interdisciplinariedad se convierte en una estrategia de colaboración entre los distintos actores del proceso educativo, para compartir los saberes y los conocimientos a través de puntos de conexión como conceptos, problemas, fenómenos, teorías, nociones, fórmulas, dilemas, esquemas, planteamientos, juicios o prejuicios, argumentos o contraargumentos y así llevarlos a un nivel de integración, para lograr la meta de un nuevo conocimiento.



Fuente: Creación propia 2023.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la interdisciplinariedad es, a diferencia de otros temas transversales del currículo, una práctica coordinada, colaboradora, conjunta, en función de intereses colectivos y no de "egocentrismos" individuales en atención al dominio de una especialidad (disciplina). Quizás, ése sería, en nuestro medio, el principal obstáculo a la hora de actuar o decidirse por un ejercicio interdisciplinar serio y responsable, lo cual exige una etapa de adaptación (conocimiento y preparación) mientras se concibe el plan de acción y la programación, y por tanto de la empatía de los que participan en cualquiera de los proyectos, con la finalidad de construir nuevos conocimientos, resultados del trabajo integrado (Zárate Gamarra, 2007).

Ahora bien, la interdisciplinariedad como estrategia tanto pedagógica como metodológica, lleva a los diversos actores del proceso educativo a un nivel mayor de producción de nuevo conocimiento en la medida en que se integran una amplia red de nuevas disciplinas o campos del saber, capaces de articularse, repensarse y resignificarse, a través de una red de relaciones, "que significa comprometer a científicos de diferentes disciplinas (ciencias naturales y sociales), para que brinden análisis, síntesis y pronósticos a la sociedad, a los responsables de formulación de políticas y a los tomadores de decisión (Carvajal Escobar, 2010, p. 163), con capacidad de diálogo, dado el carácter complejo de la realidad que implica un abordaje multidimensional no realizable desde disciplinas aisladas y con fragmentación del conocimiento, lo que requiere avanzar inevitablemente hacia la solución de problemas de forma integral, con la participación de diferentes ciencias y la escuela debe prepararse para asumir desde sus planes de estudios la integración de las disciplinas que lo conforman, para el establecimiento de relaciones interdisciplinarias en el currículo (Llano Arana, et al, 2016), ya que continuar con la sectorización del pensamiento, el trabajo e indicadores de rendimiento (enfocados generalmente a indicadores económicos), y la división arbitraria de territorios, significa ahondar en los obstáculos para alcanzar metas integrales, que intensifican el trabajo fraccionado, sectorial e individualizado sobre el enfoque sistémico (Carvajal Escobar, 2010).

Todo ello es el llamado a revolucionar epistemológicamente las ciencias que transversalizan el mundo de la vida, entendiendo fundamentalmente que el conocimiento es interpretable e interpelable de manera integral y relacionada, siendo capaces de conocer el tejido común de las cosas desde lo concreto y abstracto y de manera interrelacionada, practicando la reflexividad sobre las condiciones históricas, culturales y sociales de la propia existencia (Martínez Heredia, 2014), en articulación con la pedagogía crítica, la cual debe estar presente en todas las disciplinas como eje transversal, en virtud de que ella es la praxis de la educación, es decir, se ocupa de la enseñanza de las asignaturas, vinculándolas en proyectos con miras a realizar estudios profundos y holísticos de la realidad, sobre la base de sus principios (relación teoría y práctica; racionalidad crítica dialéctica; contextualización; investigación-acción deliberativa colaborativa; finalidad ética), formando al egresado para abordar la enseñanza de las ciencias, las humanidades, la tecnología y el arte con un enfoque interdisciplinario, con miras a favorecer un aprendizaje integrado, crítico y reflexivo (Olmos de Montañez, 2008), que además demanda de ciertos valores personales, tales como la flexibilidad, confianza, paciencia, intuición, pensamiento divergente, capacidad de adaptación, sensibilidad con las demás personas, aceptación de riesgos, capacidad para aceptar la diversidad, aceptación de nuevos roles, etc., (Soto, Martínez y Reyes, 2023), de categorial importancia para lograr procesos de producción de nuevo conocimiento interdisciplinario, donde convergen las ciencias, las disciplinas y los campos más diversos del saber, capaces de repensar, reinventar y resignificar el mundo contemporáneo, en beneficio no solo de la escuela y los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje sino de la sociedad y del bien común.

La Transdisciplinariedad como contraargumento al pensamiento lineal

Es claro que se asiste a un mundo cada vez más globalizado, occidentalizado, homogeneizado y tecnológicamente conectado, donde prima la hiper competitividad, en términos de la eficiencia, eficacia, productividad, el razonamiento funcional, técnico, instrumental y parcelado; al tiempo en que la humanidad atraviesa por una policrisis (Morín, 2011), en términos de las graves problemáticas socioeconómicas, sociopolíticas y socioculturales, provocadas por la crisis paradigmática del sistema económico actual y del modelo globalizador neoliberal capitalista que ha llevado al mundo al inevitable deterioro del planeta, y a la minimización de los estados nacionales, afectando todos los ámbitos de la vida en sociedad, y generando un bloqueo cognitivo "que intenta bloquear la imaginación, la emancipadora y sacrificar las alternativas" (De Sousa, 2011, p. 16).

Sin embargo, la "transdisciplinariedad y la complejidad aparecen como dos formas de pensamiento de actualidad que se suman a la búsqueda de una perspectiva integradora del conocimiento y la realidad en reacción a una visión atomizante y fragmentadora de la misma" (Espinosa Martínez, 2019, p. 27), que excede las propias fronteras de los límites estructurales de los conocimientos objetivos por nuevas formas de conocimiento, ya que la transdisciplinariedad no es una meta a la que arribar sino una forma de cuestionamiento e interacción con el mundo, constituye a la vez un estilo cognitivo y una práctica rigurosa que no se atiene a ´estándares´ ni a ´modelos a priori´ (Najmanovich, 2005a), incorporando nuevos referentes epistemológicos (Emergente), ideológicos (Vida) y ontológicos (Ser intercultural), es decir, nuevas figuras de pensar (Najmanovich, 2005b), a través de la creación de dispositivos heurísticos de generación de conocimiento que posibiliten la inclusión, la pluralización y la desclasificación: eso significa un encuentro con la diversidad de sentidos, saberes, formas y modos de producción de los sujetos, "considerando que el conocimiento es el resultado de una dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, etc.) y el objeto de estudio" (Martínez Miguélez, 2006, p. 129), donde los seres humanos en particular y la especie humana en sociedad se convirtieron en el centro de los interrogantes y con ello la multiplicidad de relaciones de poder-saber, de sentidos, contrasentidos y significaciones que producen los sujetos, en pluralidad de escenarios, donde se conjugan discursos instituidos e instituyentes (Martínez Heredia, 2016).

Para ello es "muy comprensible que se una lo lógico y lo estético para darnos una vivencia total de la realidad experienciada" (Martínez Miguélez, 2006, p. 125), donde lo objetivo y subjetivo, lo teórico y práctico, lo ético y estético del sujeto, siempre temida por las ciencias naturales, se convierte en posibilidad de análisis, en argumento, en concepto, por tanto, en saber, dejando claro que "las restricciones que aparecen son las que la propia dinámica crea en su devenir" (Denise Najmanovich, 2005b, p. 23), y es precisamente, la relación entre sujeto y objeto una relación subsidiaria de interferencias reactivas, entre uno(s) y otro(s), a fin de deslimitar las fronteras que los contienen y que se debe subvertir y atravesar (Morin, 1994), permitiendo correlaciones, convergencias, diálogos, transacciones, reciprocidades y correspondencias en la resolución de los problemas del mundo.

Para ello es imperativo reconocer que el sujeto es el constructor del conocimiento emergente, quien produce, reproduce y transforma el poder y el saber, no sólo atendiendo al plano del pensamiento científico: de la verificación y comprobación de los objetos de investigación, sino desde las múltiples formas en que el sujeto es sujeto, desde sus estéticas, políticas, historias, geografías, poéticas, lingüísticas y discursos formales e informales. "Si por subjetividad social constituyente entendemos la capacidad para construir sentidos, ella supone una construcción de realidades en diferentes tiempos y espacios" (Zemelman, 1995, p. 123) y la subjetivación, significa no huir, ni hacer huir, sino afirmarse como si se compartiera un mundo común, que se pronuncia como una puesta a prueba para retomar el compromiso de la acción colectiva, que reivindica a los sujetos en su verdadero espacio de expresión, de liberalización de las ideas, desde lo colectivo, lo plural, lo múltiple, lo diverso y lo multicolor.



Fuente: Creación propia 2023.

Es por ello que la transdisciplinariedad se presenta como un contrargumento al pensamiento establecido, al pensamiento lineal y al pensamiento que se ha instituido históricamente, a partir de un proceso de racionalización de la realidad, que cuestiona e interactúa con el mundo, creando conexiones e intersecciones entre los distintos pensamientos y traspasando las fronteras epistémicas del conocimiento, generando procesos de rupturas en distintos niveles de reflexividad entre sujeto-objeto, los discursos, los lugares y los sujetos económico, políticos e interculturales instituidos e instituyentes, provocando una revolución paradigmática de las ciencias, que comprende:

1. La revolución epistemológica donde las leyes de la vida, de la producción y del lenguaje se des/ordenan en el contexto global actual, dando paso a la emergencia y al devenir como aspectos objetivos y subjetivos, éticos y estéticos de la compleja realidad, logrando interpelar el saber y las estructuras instituidas que lo producen a fin de repensarlo y resignificarlo en un contexto dialógico de co-construcción del conocimiento.

2. La revolución ideológica que ha des/ordenado las estructuras establecidas y con ello el conjunto de instituciones dominantes en el orden global actual, potenciando la inclusión de sujetos, lenguajes y lugares interculturales que develan la diferencia, la diversidad y la pluralidad en un contexto de heterogeneidad local y nacional e internacional y global.

3. La revolución ontológica que es instituyente de sentido sobre las formas de ser, hacer y pensar de los sujetos interculturales, quienes crean y recrean la compleja realidad mediante la resignificación del poder y del saber, y la co-construcción de un sistema omniabarcador. En este sentido, Soto, (2017) revisa la contribución que la ontología del lenguaje ha hecho históricamente a la filosofía intercultural en la praxis social, como fundamento de una mejor comprensión de la alteridad y la otredad presente en las acciones desarrolladas por los sujetos en ambientes interculturales. Desde esta óptica, las ciencias sociales (y las ciencias humanas) deberían ser sustituidas por constructos retóricos que narran la vida y la significan, sin que sea necesario ir más allá. Y toda su utilidad residiría en mostrar la diversidad y no aceptar la imposición de una visión única totalizadora del mundo (Espina Prieto, 2007, p. 17), lo que plantea de inmediato formas de pensamiento y maneras de leer el mundo, donde la transdisciplinariedad se convierte en el contraargumento al pensamiento lineal.

La Interculturalidad como estrategia hermenéutica, dialógica y descolonizadora

En la actualidad, después de varios siglos bajo el imperio del método, hipnotizados aún por el discurso moderno, estamos comenzando - aunque todavía tímidamente - a sacudirnos del yugo de este hechizo metódico, a navegar en los mares de la incertidumbre y la creatividad, pero el precio que tenemos que pagar para ello incluye la renuncia a la ilusión de un saber garantizado y absoluto, como la única forma de abrir las puertas a la invención, a la imaginación, al azar y a la diferencia (Najmanovich, 2005b).

Según Dussel (1977) método significa subir a través de un camino, saber caminar e ir resolviendo los problemas que se van presentando; además, estamos en un tiempo en que falta mucha comprensión (entre culturas y, dentro de ellas, entre individuos), por eso en la llamada tardomodernidad o posmodernidad la hermenéutica se ha colocado como el instrumento conceptual o la episteme, que pone en crisis la denominada teoría crítica eurocentrista, ya que "la experiencia social en todo el mundo es más amplia y variada que lo que tradición científica occidental conoce y considera importante" (Sousa, 2009, p. 99), que incluye el reclamo de nuevos procesos de producción, de valorización de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido, de manera sistemática, destrucción, opresión y discriminación causadas por el capitalismo, el colonialismo y todas las naturalizaciones de la desigualdad en las que se han desdoblado (De Sousa, 2011), tal como lo afirma Dussel (1977b) ya que la vida cotidiana de una época da el proyecto a la ciencia. La ciencia, entonces, está condicionada por una cotidianidad que aún funda sus axiomas. Los axiomas de la ciencia no son universales, ni eternos, son culturales, porque hay cantidad de cuestiones que de ninguna manera son demostradas. Sí, hay ciencia, pero ésta va, sin embargo, eligiendo los capítulos de sus amplias posibilidades, por opciones políticas, económicas y culturales.

Ahora bien, la Interculturalidad no suponen la aceptación o adopción de una cultura en otra como hibridación funcional o instrumental, de las culturas primitivas o indígenas en la cultura moderna globalizada, la interculturalidad supone diversidad y diferencia, diálogo y contraste, que suponen a su vez procesos de apertura, de indefinición e incluso de contradicción. Pero éste es precisamente el horizonte que oculta la cultura de las (supuestas) evidencias. En sentido estricto allí donde reina la evidencia no se da siquiera la necesidad del discurso o de la argumentación. Mejorar las condiciones para nuestras teorías y prácticas de la interculturalidad supone así hacer la crítica de las consecuencias de la expansión de esa cultura filosófica dominante finalizada por el ideal de la evidencia y seguridad absoluta, que requiere siempre la univocidad. Y esa labor crítica debe ser doble. Pues por una parte está el momento de crítica cultural, esto es, de crítica de la cultura propiamente dicho, que contemplaría la crítica de las "evidencias estructurales" en las que nos movemos y que condicionan, por consiguiente, nuestras actividades culturales estructurales. Pensamos, por ejemplo, en la institucionalización de las "evidencias" de la cultura dominante en los dominios de la economía, de la política, de la investigación científica, de la educación, tanto primaria como secundaria y superior, de la difusión cultural o de la información. En todos estos campos estructurales, como en muchos otros que no he mencionado, funcionan, "evidencias" que excluyen alternativas posibles sistemáticamente y que deben ser criticadas como lo que en realidad son: potencias aniquiladoras de diversidad y disenso (Fornet, Betancourt, 2009).

Así las cosas, los procesos de internacionalización de este siglo van fracturando el potencial simbólico de las sociedades democráticas en el que las identidades de los sujetos se forman ahora en procesos inter-étnicos e internacionales, entre flujos producidos por las tecnologías y las corporaciones multinacionales, intercambios financieros globalizados, repertorios de imágenes e información creados para ser distribuidos a todo el planeta por las industrias culturales (Canclini, 2004b); igualmente, los procesos de transnacionalización van transformando lo público en privado, lo heterogéneo en homogéneo, lo cualitativo en cuantitativo, lo local en global, por ende en universal, como paradojas políticas y sociales de una economía transnacional, que con la <eliminación de las trabas a la inversión> (es decir, con la eliminación de la normativa ecológica, sindical, asistencial y fiscal) debe ser mimada y premiada para que destruya cada vez más trabajo y de este modo se incrementen cada vez más la producción y los beneficios, deben quedar no obstante científicamente evidenciadas y políticamente reforzadas (Beck, 1998); y la mundialización, definida

como la totalidad de un campo de relaciones y de los medios que las posibilitan, que abarca, en diverso grado y sentido, a la humanidad entera y en la que estamos y somos (Roig, 2002), en su estadio actual, la globalización neoliberal capitalista, devela no solo las diferencias sino las desigualdades que hacen de la humanidad un entorno social de ventajas y desventajas, de dependencias e interdependencias, de pobreza y riqueza, de estados y naciones norte-globales y sur-globales, expresión de una de las tantas dicotomías sobre las que se ha montado y se monta la mirada imperialista del mundo occidental ante los procesos de homogenización social y cultural que pretenden unificar y estandarizar a las sociedades, a través de una política-mundo (democrática), economía-mundo (neoliberal-capitalista), sociedad-mundo (universalista) y una cultura-mundo (transnacional-consumista).

Es por ello por lo que la interculturalidad se convierte en una estrategia hermenéutica que permite comprender la diferencia entre los sistemas de pensamiento, interpretando y valorando el quehacer crítico de los que hablan en la vida cotidiana; dialógica, ya que permite establecer puentes de comunicación entre los sujetos individuales y colectivos en el contexto global; y descolonizadora, ya que permite resignificar los sistemas de pensamiento establecidos y de dominación que se heredaron de colonia para hacer que las culturas que han sido sometidas hablen; todo ello a través de procesos de ruptura, que se pueden explicar de la siguiente manera:

1. La Estrategia hermenéutica: permite la problematización de los fenómenos, a través de la deconstrucción de los sistemas de dominación, a través de la potenciación de prácticas y teorías alternativas, auto determinadas y solidarias de los sujetos (individuales y colectivos) que favorecen a la sociedad en el plano local, a través del poder interpretativo del bloque de devenir, donde emergen sujetos interculturales, lenguajes interculturales, lugares interculturales, es decir sociedades interculturales que representan el patrimonio intercultural de los diferentes en el que se develan los significados ocultos de lo político y lo económico insertados en lo social que permiten la transición hacia un sistema social e intercultural emancipatorio.

2. La Estrategia dialógica: permite la problematización de los fenómenos, a través de la deconstrucción de los sistemas de dominación, mediante la coparticipación de sujetos (individuales y colectivos) y de minorías alternativas (sujetos políticos, económicos y socio-culturales), quienes se empoderan epistemológica, ideológica y ontológicamente, a través del poder interpretativo del bloque de devenir que defiende los intereses y derechos societales en permanente co-construcción hacia un sistema social e intercultural emancipatorio, ya que "es imposible olvidar que hay infinidad de procesos históricos y situaciones de interacción cotidiana en que marcar la diferencia es el gesto básico de dignidad y el primer recurso para que la diferencia siga existiendo" (Canclini, 2004a, p. 121), a través de formas alternativas, creativas e imaginativas de empoderamiento de las identidades locales y nacionales en resistencia ante cualquier forma sistemática de control, vigilancia, explotación, opresión, segregación, discriminación y de imposición de la gubernamentalidad neoliberal, de los mecanismos biopolíticos de producción neoliberal capitalista y de las técnicas de homogeneización de la Globalización económica, política y socio-cultural que estandariza la cultura y las relaciones sociales.

3. La Estrategia descolonizadora: permite la problematización de los fenómenos, a través de la deconstrucción de los sistemas de dominación, mediante teorías y prácticas que potencian la vida, la libertad, la dignidad, la diferencia, la diversidad, la subjetividad, la pluralidad y la multiplicidad de los sujetos (individuales y colectivos) quienes se resisten en un devenir-heterogéneo, resignificando las fronteras de las representaciones sociales económicas, políticas y socio-culturales dominantes, a través del poder interpretativo del bloque de devenir, el cual se impulsa la idea del final de la doctrina del *laissez faire et laissez passer*, el final de las leyes anárquicas del capitalismo, el final de los modos de producción neoliberal y el final de la mercantilización de la vida, en defensa de la sociedad y la cultura como escenario natural de la interculturalidad y como escenario de transición hacia un sistema social e intercultural emancipatorio, que reconozca que existen diversas culturas o culturas en interacción, así como prácticas culturales, políticas y

económicas alternativas que no pueden ser unificadas, homogenizadas ni universalizadas a la luz de la universalización occidental imperial, por lo que sugiere una comprensión e interpretación de los sujetos, lenguajes y lugares interculturales, es decir de las sociedades interculturales, en su praxis de cambio o en movimiento.

En definitiva, la interculturalidad es un proceso omniabarcador en el plano inter y transdiciplinario, es un proceso de diálogo y de comunicación entre las culturas en el plano local y global, y es un proceso de reivindicación de los pueblos, quienes han vivido y sufrido el sometimiento, la barbarie, la esclavización, la colonización y la neocolonización material e inmaterial, entendiendo que, todo ello es la puesta en marcha de un conjunto de apuestas teóricas y prácticas, objetivas y subjetivas, éticas y estéticas, así como también de orden epistemológico, ideológico, ontológico, donde se asume la tarea de interrogar al pasado, interpelar el presente e interpretar "juntos" el futuro, lo que alude a rupturas emancipadoras, donde la comunicación y el diálogo entre las diferentes culturas son principios comunes, en medio de la multiculturalidad y bioculturalidad existente, ya que como dice Márquez y Gutiérrez (2004) "los contenidos del diálogo intercultural se desarrollan principalmente más por el eje de la con-vivencia de las culturas, que por los procesos cognoscitivos que tiene cada cultura para organizar racionalmente el mundo y su entorno" (p. 15).



Fuente: Creación propia 2023.

Alcances teóricos y prácticos de la inter, trans e interculturalidad para el fortalecimiento del enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico

La universidad del Atlántico es una universidad del sector oficial, gestada por el filósofo barranquillero Julio Enrique Blanco, quien percibió con claridad la importancia de la formación integral para los jóvenes educandos, es decir una formación que involucrara los aspectos técnicos y científicos, pero también los que en su mayoría denominó humanísticos, creada legalmente el 15 de junio de 1946 por medio de la Ordenanza No. 42 expedida en aquel año por la Asamblea Departamental. Durante 78 años la Universidad del Atlántico ha estado prestando servicios educativos de acuerdo a sus funciones misionales, desde la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, siendo necesario la inclusión de los diversos actores de la comunidad universitaria como docentes, discentes y administrativos en todos los procesos de mejoramiento hasta obtener en el año 2019 la acreditación de alta calidad por cuatro años.

Desde el 2019 el enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico es el EMERGENTE INTEGRADOR E INTERDISCIPLINAR, siendo necesario involucrar a los actores de la comunidad educativa a reflexionar, proponer y finalmente adoptar y aplicar el Enfoque Pedagógico Emergente, Integrador e Interdisciplinar para que sea asumido como una ruta de orientación en todos los procesos curriculares, relacionados con la docencia, la investigación, la extensión e incluso la internacionalización, que hacen posible que, entre facultades, programas, proyectos, investigaciones y la producción escrita sean acciones que se desarrollen desde una perspectiva interdisciplinar, transdisciplinar y emergente de tal forma que, en concordancia (Flórez, 1994) se convierta en la ruta para alcanzar las metas institucionales[1].

Alcances teóricos

Gracias al enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico (2019) es posible trazar una ruta de orientación que permita, desde una visión integradora, emergente, e interdisciplinar, la realización del currículo en la universidad, estableciendo las mayores relaciones e interconexiones entre facultades y programas para cumplir con la misión sustantiva de la universidad en docencia, investigación, extensión e internacionalización, así como plantear una ruta de conocimiento del discurso pedagógico, reconociendo los aspectos empíricos de las características que lo conforman Emergente, Integrador Interdisciplinar, como una visión sistémica de los elementos epistémicos de la educación superior como orientadores del proceso enseñanza-aprendizaje del alma mater. lo que llevaría a la institución a:

1. Asumir la búsqueda del conocimiento, en las facultades y programas desde una perspectiva inter y transdisciplinar partiendo por reconocer que los problemas de la ciencia, la naturaleza y la sociedad son complejos y su conocimiento y solución demanda de un concurso de voluntades en la que se superen los determinismos epistemológicos y los sesgos disciplinares.

2. Entender la docencia, como una mediación, en la que se conciba el acto pedagógico como un encuentro de actores que actúan frente a la búsqueda del conocimiento sin reclamar protagonismos, sino que sea el resultado de un dar y recibir, proponer y aceptar, consensuar en la contradicción y plantear soluciones por medios y caminos que vayan surgiendo en los escenarios donde se llevan a cabo los encuentros pedagógicos.

3. Identificar las emergencias del mundo actual, asociadas a los permanentes cambios y a la multiplicidad de desafíos a los cuales se debe hacer frente desde todos los contextos sociales, universitarios, científicos, ONGs nacionales e internacionales y por supuesto en cada programa y facultad de la Universidad del Atlántico a través de acciones curriculares y complementarias y sistémicas.

4. Coadyuvar en los procesos de desarrollo del PND (Plan Nacional De Desarrollo) 2018-2022, y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con: ODS 1 (Erradicación de la Pobreza), -ODS 4 (Educación de Calidad), -ODS 7 (Energías renovables), -ODS 8 (Empleo digno y crecimiento económico), -ODS 9 (innovación e infraestructura), -ODS 10 (reducción de la desigualdad), -ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), -ODS 13 (Lucha contra el cambio climático), -ODS 17 (Alianzas para el logro de los objetivos); así mismo contribuir en la ejecución del Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida y siendo una institución consciente y proactiva hacia el aporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, tal como se menciona en el Plan de Desarrollo de la Universidad del Atlántico 2022-2031 [2].

[1] Luego de un arduo proceso de articulación de los diversos actores de la comunidad educativa universitaria se actualiza en el año 2019 el Enfoque Pedagógico Emergente, Integrador Interdisciplinar, como apuesta para transformar los procesos educativos y académicos de cara a los grandes retos del mundo global.

[2] El Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida se articula con el Plan de Desarrollo de la Universidad del Atlántico2022-2031, siendo una institución consciente y proactiva hacia el aporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Alcances prácticos

Como se ha dicho, el enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico (2019) se conecta muy bien con los procesos curriculares y así mismo con los procesos de enseñanza aprendizaje actuales que requieren de ingenio, creatividad, innovación, ética y formación integral de los docentes para entender los cambios significativos que está viviendo el mundo y la ciencia, lo que implica un cambio de paradigma en las relaciones poder entre los diversos actores de la comunidad educativa, entender que dichas relaciones son dinámicas y se transforman de acuerdo al contexto, para hacer del quehacer educativo el propiciador de experiencias y aprendizajes profundos.

De tal suerte que el enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico (2019) debe estar ajustados a las necesidades de la época y por supuesto, a los profesionales que la universidad pretende formar, en un contexto como el actual, aludiendo a los currículos centrados en el desarrollo destrezas, habilidades y formas de actuar planetario que le exige además de aquéllas de origen cognoscitivo y disciplinar, muchas otras que le facultan para actuar y ser capaz de sobrevivir con los otros, como ciudadano con capacidades tecnológicas, lingüísticas, interpretadas estas últimas como la capacidad de entender esos nuevos códigos de comunicación que hacen posible a los ciudadanos establecer nexos comunicativos, incluso en diversidad de lenguas, con los otros habitantes del planeta.

Es por ello por lo que el enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico (2019) se conecta perfectamente con los procesos de desarrollo inter, trans e interculturales, a partir de un consolidado de didácticas emergentes, integradoras e interdisciplinares, donde:

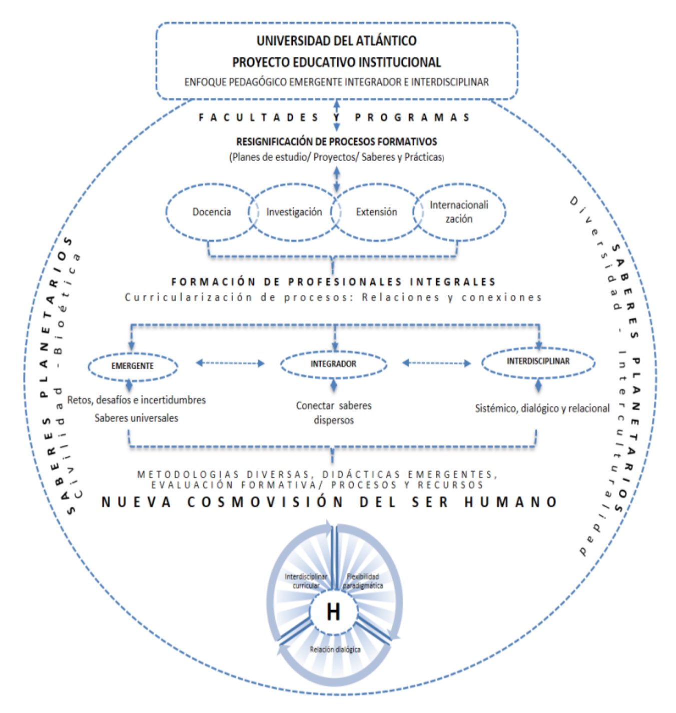
1. El aula de clase se concibe como un espacio de aprendizaje colaborativo en el que se superan los protagonismos y se establecen formas de relación en las que hay un fuerte predominio de las TIC, convertidas en mediaciones para la construcción del conocimiento.

2. Las facultades y programas construyen sus cartas descriptivas estableciendo redes de conocimiento, ejes problémicos, investigaciones, metodologías, estrategias y técnicas de trabajo y apropiación del conocimiento comunes, facilitando con ello, la interdisciplinariedad y la movilidad estudiantil inter-programas.

3. Los contenidos de la enseñanza a partir de un debate epistemológico entre las disciplinas, superando las posiciones fronterizas y, facilitando con ello, la mayor integración posible a nivel de fundamentos teóricos, epistemológicos, metodológicos, para hacer frente inter y transdisciplinariamente, a los desafíos científicos y a los problemas que demanda las complejidades del mundo actual.

4. Por otra parte, sin dejar de reconocer las didácticas disciplinares, se establece desde el enfoque un modelo didáctico general que, muy ajustado a las necesidades del contexto, pueda ser aplicado a todas las asignaturas. Desde El enfoque Emergente, Integrador e Interdisciplinar se propone una didáctica constructivista que, en los momentos de la clase se parta de: Una motivación, en la cual el docente, propicie un ambiente de aprendizaje alejado de cualquier protagonismo, continúe con la exploración de pre constructos, o conocimientos previos, facilite la confrontación de ideas entre los protagonistas del acto pedagógico, plantee desde la ciencia o disciplina que imparte todas las tesis o teorías que faciliten la asimilación y acomodación (Piaget, 1990) del nuevo conocimiento y finalmente evalué y concluya con tareas que van orientadas a generar indagaciones profundas e investigaciones.

5. En cuanto a los recursos y técnicas didácticas se sugiere hacer uso de las TIC para explorar formas de trabajo, sin dejar de considerar entre otros: La V Heurística, El Aprendizaje basado en Problemas, las Aulas espejo, los Protocolos de Clase, Los ensayos científicos, los círculos de reflexión epistemológica entre otros., tal como se visualiza en la imagen.



Fuente: Universidad del Atlántico 2019.

CONCLUSIONES

Implementar la interdisciplinariedad en las instituciones de educación Superior, implica tener en cuenta algunos aspectos como: eliminar fronteras para permitir el trabajo entre disciplinas, ya que las estructuras de las instituciones (planes de estudio, instalaciones) frecuentemente representan obstáculos, al igual que las formas de financiamiento; cuando hay escasos recursos humanos y económicos para la educación disciplinaria e interdisciplinaria, tiende a predominar la primera sobre la segunda. Muchos cursos de ciencias ambientales más que de un enfoque interdisciplinario, se componen de una colección de disciplinas. El trabajo académico integrado, también requiere formas de encuentro en equipo, el establecimiento de criterios para la integración y desarrollo de ideas para precisar conceptos, temas, disciplinas, prácticas y competencias a integrar; de igual forma, es necesario definir los tipos de relaciones entre las disciplinas; determinar los tiempos para desarrollar los temas, problemas, etc.; evaluar continua y formativamente el proceso y reunir toda la información posible sobre experiencias en este campo (Carvajal Escobar, 2010).

Sin dudas, estos cambios epistemológicos y metodológicos representaron avances considerables en una visión más abarcadora de lo social y en el debilitamiento del enfoque binario disyuntivo, pero, de hecho, las nuevas propuestas no produjeron una salida integradora, sino que, presentándose como alternativas opuestas a las perspectivas precedentes, significaron un desplazamiento progresivo hacia estudios micro y locales, hacia el énfasis en los particularismos, la acentuación de la fragmentación y atomización del conocimiento y del estudio de partes o subsistemas desgajados del todo y, en fin, la pérdida de la noción de la totalidad, la deslegitimación de la búsqueda de universales y la entronización de un relativismo cultural, localista y de actores focales, que deja fuera la preocupación por fines globales del conocimiento social (Espina Prieto, 2007).

Lo interesante hoy en día es que existe un interés por conversar y dialogar entre y con los saberes, entre y con las ciencias y las disciplinas, ya que como lo afirma Stéphane Lupasco, el reducir la realidad a un solo tipo de lógica, generará incomprensión (Citado por Finkenthal, M, 1998) y es muy comprensible que se una lo lógico y lo estético para darnos una vivencia total de la realidad experienciada (Martínez Miguélez, 2006), donde lo objetivo y subjetivo, lo teórico y práctico, lo ético y estético del sujeto, siempre temida por las ciencias naturales, se convirtió en posibilidad de análisis, en argumento, en concepto, por tanto, en saber, dejando claro que "las restricciones que aparecen son las que la propia dinámica crea en su devenir" (Denise Najmanovich, 2005b, p. 23), y es precisamente, la relación entre sujeto y objeto una relación subsidiaria de interferencias reactivas, entre uno(s) y otro(s), a fin de deslimitar las fronteras que los contienen y que se debe subvertir y atravesar (Morin, 1994), por tanto se puede aseverar que la interdisciplinariedad acentúa los aprendizajes significativos en tanto estos están emparentados con situaciones de la cotidianeidad, lo que en otros términos se resume en aplicabilidad a la vida real (Cardozo, S.,2023), y la transdisciplinariedad coadyuva en la resolución de problemas complejos, en todas sus formas teóricas y prácticas, desde la multidimensionalidad de las ciencias y desde la multidimensionalidad de los sistemas y el entorno, tal como lo ratifica Márquez (2015), una racionalidad dis-fundante producto de las conexiones epistémicas que emergen, ya que lo verdaderamente relevante consiste en que se aprecia de este modo la manera como emergen las complejidades, puesto que el estudio de la complejidad es exactamente el tema de la constitución –u emergencia- de fenómenos y sistemas de complejidad creciente (Maldonado, 2004).

No obstante, no existe un marco institucional perfecto ni una universidad perfecta ni una planificación universitaria perfecta. Lo importante es imaginar las tantas posibilidades de construir un mundo más humano, en medio de un mundo globalizado. Las múltiples opciones políticas, económicas, socio culturales, humanas, y de vida que aún existen por explorar son innumerables, ya que no basta con solo denunciar o criticar. Desde un sentido humanístico, pero también heurístico, se hace urgente pensar nuestras incertidumbres, nuestras vicisitudes y nuestras múltiples problemáticas latinoamericanas, siendo complejos como sujetos y con la máxima posibilidad y libertad de pensarnos y reflexionarnos desde una mirada crítica, a fin de escudriñar las reales oportunidades con las que contamos para empezar a generar cambios significativos y procesos revolucionarios de emancipación. El mundo lo necesita y muy a pesar de los grandes problemas y conflictos sociales que padece el mundo es relevante retornar a lo cualitativo, a partir de nuevos referentes y discursos éticos, estéticos y poéticos (Martínez Heredia, 2014).

BIBLIOGRAFÍA

CARDOZO, S. (2023). Una aproximación a la interdisciplinariedad como estrategia de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva de docentes universitarios. Revista científica en ciencias sociales, 5(1), 35-43.

CARVAJAL-ESCOBAR, Y. (2010). Interdisciplinariedad: desafío para la educación superior y la investigación. Revista Luna Azul ISSN 1909-2474 No. 31, julio-diciembre 2010.

ESPINOSA-MARTÍNEZ, A. (2019). Transdisciplinariedad y educación superior. Experiencias en el CEUARKOS para abrir los saberes a la complejidad de la vida. Visión Docente Con-Ciencia Año XVII, No. 86 Enero - Junio 2019.

FINKENTHAL, M. (1998). Rethinking Logic: Lupasco, Nishida and Matte Blanco. Bulletin Interactif du Centre International de Recherches et tudesTransdisciplinaires. París Mediterrannee. Recuperado de http://perso.club-internet.fr/nicol/ciret/

GARCÍA-CANCLINI, N. (2004ª). Desiguales, Diferentes o Desconectados. Revista CIDOB d'AfersInternacionals. Universidad Autónoma de México. Núm. 66-67, p. 113-133.

LLANO-ARANA, L. GUTIÉRREZ-ESCOBAR, M. STABLE- RODRÍGUEZ, A. NÚÑEZ-MARTÍNEZ, M. MASÓ-RIVERO, R. ROJAS- RIVERO, B. (2016). La interdisciplinariedad: una necesidad contemporánea para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje. Universidad de Ciencias Médicas, Cienfuegos, Cienfuegos, Cuba. Medisur Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos. junio 2016 | Volumen 14 | Numero 3. ISSN 1727-897X.

MALDONADO, C. 2004. Causalidad o emergencia. Diálogo entre filósofos y científicos. Bogotá, Universidad de la Sabana/Sociedad Colombiana de Filosofía de la Ciencia; coautor, capítulo: "Explicando la sorpresa. Un estudio sobre emergencia y complejidad", págs. 31-63.

MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Á. Octubre de 2015. Supuestos transdisciplinares del pensar de la Complejidad. Ponencia presentada en el II Simposio Internacional de Pedagogía e Investigación Educativa. Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.

MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Á. Y GUTIÉRREZ, D. (2004). Raúl Fornet-Betancourt: diálogo y filosofía intercultural. Revista Frónesis Vol. 11, Nº. 3 (2004). Pág. 9-39.

MARTÍNEZ-HEREDIA. K. Y ÁLVAREZ T. (2014). Hacia una Universidad Investigadora, Educadora y Administradora de lo público en el contexto de la globalización. Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe, 12 (1), 61-74.

MARTÍNEZ-MIGUÉLEZ, M. (2006). La Investigación Cualitativa. Revista Lipsi. Facultad De Psicología. VOL. 9. Nº 1 – 2006. Pág. 123 – 146.

NAJMANOVICH, D. (2005a). La complejidad: de los paradigmas a las figuras del pensar. Complexus Revista de Complejidad, Ciencia y Estética. Universidad CAECE, Buenos Aires, Argentina. Volumen 1 Marzo. Número 2.

NAJMANOVICH, D. (2005b). Mirar con nuevos ojos. Nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento complejo. Andamios. Revista de Investigación Social, Año 1, Núm. 2, Junio, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.

OLMOS DE MONTAÑEZ, O. (2008). La pedagogía crítica y la interdisciplinariedad en la formación del docente. Caso venezolano Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, vol. 9, núm. 1, junio, 2008, pp. 155-177 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela.

ROIG, A. 2002. Pensar la mundialización desde el sur. HUELLAS...Búsquedas en Artes y Diseño, Nº. 2, año 2002. ISSN Nº1666-8197; Pág.15-20.

SOTO-MOLINA, J. (2017). Desde una ontología del lenguaje hacia una ética intercultural de la alteridad. Revista Amauta, 15(30), 135-150.

Zárate Gamarra, Chiarina. (2007). Pontificia El reto de la interdisciplinariedad: desde su concepción hacia la práctica pedagógica. En: Cuaderno de Pedagogía Universitaria: La interdisciplinariedad en la educación superior. Universidad Católica Madre y Maestra. Coordinada por su Centro de Desarrollo Profesoral. Año 4 – Número 8 Agosto - diciembre 2007. ISSN 1814-4144.

BECK, U. (1998). ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, España.

DE SOUSA, BOAVENTURA. (2009). Una Epistemología del Sur. La reinvención del conocimiento y la emancipación social. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, CLACSO, 2009. Págs. 160-209.

DE SOUSA, BOAVENTURA. 2011. Introducción: Epistemologías del Sur. Traducción de la Ponencia: Jesús Gutiérrez Amparán y Natalia Biffi.

DUSSEL, E. (1977ª). Filosofía Ética Latinoamericana. De la Erótica a la Pedagógica 6/III. Textos completos. Editorial EDICOL. México. D.F.

DUSSEL, E. (1977b). Introducción a una filosofía de la liberación latinoamericana. Editorial Extemporáneo. México.

ESPINA-PRIETO, M. (2007). Complejidad y pensamiento social. (2007). En: Carta de la Interdisciplinariedad. Documento de debate (UNESCO). Disponible en: www.pensamientocomplejo.com.ar:noviembre.

FLÓREZ, R. (1994). Hacia una pedagogía del conocimiento. Santafé de Bogotá: McGraw-Hill, 1994. p. 60.

FORNET-BETANCOURT, R. (2009). La interculturalidad a prueba. Mainz, 2006 - 136 páginas.

GARCÍA CANCLINI, N. (2004b). Desiguales, Diferentes y Desconectados. Mapas de Interculturalidad. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona. España.

GONZÁLEZ, J. (2012). Prácticas Educativas Transcomplejas. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar Tomo II.

GONZÁLEZ, J. (2012). Teoría Educativa Transcompleja. Barranquilla: Universidad Simón Bolivar Tomo I.

GUERENABARRENA-ARTAMENDI, F. (2015). El Sentido Simbólico en la Filosofía. Hermenéutica de Ortiz-Osés. Tesis Doctoral Presentada en el Departamento de Filosofía de la Universidad del País-Vasco. Donostia- San Sebastián, noviembre de 2015.

KUHN, T. (1962). La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de Cultura Económica. Octava reimpresión FCE, Argentina. 2004.

MARTÍNEZ HEREDIA, K. (2016). PRAXIS INTERPRETATIVA DE LA BIOPOLÍTICA Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES LATINOAMERICANOS EMERGENTES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN. Tesis doctoral presentada para la obtención del título de doctora en ciencias sociales en la Facultad de ciencias económicas de la Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela.

MARTÍNEZ-MIGUÉLEZ, M. (2007). El paradigma emergente: Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica. Ediciones Trillas: México

MORIN, E. (1994). Science et conscience de la complexité. Aix-en-Provence, Librarie de l'Université.

MORIN, E. (2011) La vía para el futuro de la humanidad. España: Paidós Estado y sociedad. 297p.

PRIGOGINE, I. (1994). ¿El fin de la ciencia? En: D. FriedSchnitman. Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina. Pág. 37-65.

SOKAL, A. Y BRICMONT, J. 1999. Imposturas Intelectuales. Editorial Paidós, Barcelona.

SOTO-MOLINA, J. MARTÍNEZ-HEREDIA, K. Y REYES-GOITÍA, F. (2023). La Formación de investigadores en el Programa de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico: una mirada desde el grupo de investigación Language Circle. Santa Bárbara – Zulia – Venezuela. Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Sur del Lago "Jesús María Semprum".

SOTO-MOLINA, J. Y TRILLOS-PACHECO, J. (2018). Lenguaje, interculturalidad y decolonización en América Latina / Jairo Eduardo Soto Molina, Juan José Trillos Pacheco. – 1 edición. – Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial Universidad del Atlántico, 2018.

Zemelman, Hugo.1995. Problemas Antropológicos y Utópicos del Conocimiento. Jornada 126, El Colegio de México, México.

Universidad del Atlántico. (2019). Documento ENFOQUE PEDAGÓGICO. EMERGENTE, INTEGRADOR E INTERDISCIPLINAR En: https://www.uniatlantico.edu.co/enfoque-pedagogico-emergente-integrador-e-interdisciplinar-de-la-universidad-del-atlantico/

BIODATA

Katia Milena MARTÍNEZ HEREDIA: DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES de la Universidad del Zulia en Maracaibo-Venezuela. Docente e Investigadora en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Atlántico, especialmente en el Campo de la Teoría Política, la Geo-Política, la Globalización Económica, Política e Intercultural, la Bio-Política, la Comunicación y la Educación para la Paz, desde el enfoque de los Movimientos Sociales Inter-Culturales Latinoamericanos y desde Metodologías Alternativas para la emancipación social. Potenciadora y dinamizadora de espacios de trabajo colaborativo y desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito regional, nacional e internacional, al interior de instituciones públicas, privadas, organismos multilaterales y grupos organizados de la sociedad, que propendan por el bien-estar y la defensa de los Derechos Humanos. PUBLICACIONES: Emergencias interculturales de los movimientos sociales latinoamericanos en era global: obstáculos, desafíos y propuestas epistemológicas, ideológicas y ontológicas. EN: https://www.latinoamericanos.online/_files/ugd/401ba4_b2c15572dc32471f8ca1cf0ccde91aeb.pdf; Resignificación del Poder-Saber de los Movimientos Sociales Latinoamericanos y la emergencia de la idea de Nación en la Era Biopolítica Global. Universidad del Atlántico. katiamartinez@mail.uniatlantico.edu.co ; https://orcid.org/0000-0002-6259-8269. Revista Cedotic, Vol. 7 Núm. 1 (2022). https://doi.org/10.15648/cedotic.1.2022.3316.

Jairo Eduardo, SOTO MOLINA: Doctor en Ciencias Humanas Universidad del Zulia. Docente e Investigador de la Universidad del Atlántico. PUBLICACIONES: Linguistic Colonialism in the English Language Textbooks of Multinational Publishing Houses. 2020. El poder de los medios masivos tradicionales y las plataformas digitales en el activismo político.JJ Trillos Pacheco, J Soto Molina. Encuentros 16 (02 de julio-dic), 62-78. El currículo intercultural bilingüe: la naturaleza humana integrada a su mundo cultural. La ética de la investigación en las ciencias humanas o sociales. The Ethics of Research in the Human or Social Sciences Amauta. Desde una ontología del lenguaje hacia una ética intercultural de la alteridad. Amauta. Fundamentos epistemológicos del currículo Epistemological Foundations of the Curriculum. Educação e Interculturalidade: conhecimentos, saberes e práticas descoloniais. La interculturalidad en la adquisición del inglés: desde la diversidad hacia la equidad; Interculturalism in the acquisition of English: from diversity towards equality Revista FAIA 7 (31), 1-26.



Código: ut29pr1062024



ARTÍCULOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602099
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Sin lugar en el mundo
El Estado mágico venezolano y su petrocine

No place in the world
The Venezuelan magical State and its petrocine

Sonia Sofía QUINTERO VILLALOBOS
https://orcid.org/0000-0001-7727-2627
sonia.quintero@gmail.com
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602099

RESUMEN

Este trabajo busca problematizar la política de la memoria del cine en Venezuela en relación al petróleo. Por un lado, se analizará el cine venezolano como petrocine (Fornoff) con el objetivo de historizarlo dentro de una infraestructura de la modernidad. Por otro, y más allá de una dependencia sistémica, es intención señalar su relación histórica y material a partir de cómo fue capaz de dinamizar prácticas micropolíticas amparadas por el Estado mágico venezolano (Coronil) y cómo se ha promovido históricamente como discurso.

Palabras clave: Estado mágico; petrocine; diáspora venezolana.

ABSTRACT

This work seeks to problematize the politics of film memory in Venezuela in relation to oil. On the one hand, Venezuelan cinema will be analyzed as petrocine (Fornoff) with the aim of historicizing it within an infrastructure of modernity. On the other hand, and beyond a systemic dependence, it is intended to point out its historical and material relationship based on how it was able to energize micropolitical practices protected by the Venezuelan magical State (Coronil) and how it has been historically promoted as a discourse.

Keywords: Venezuelan magical state, petrocinema, diaspora cinema.

Recibido: 23-01-2024 ● Aceptado: 22-04-2024



INTRODUCCIÓN

Problematizar la *política de la memoria* del cine en Venezuela no puede ser desligada de su relación con el petróleo en sus diferentes implicaciones económicas, políticas y culturales. Esta perspectiva nos permite develar cómo se proyectan las distintas dimensiones de la colonialidad, vía la visualidad, ya que de alguna manera ésta condensa el proceso histórico y la vida afectiva de quienes han habitado un *paisaje petrolero* tan determinante para la economía del país como lo fue el Lago de Maracaibo y sus alrededores.

Por un lado, se analizará el cine venezolano como *petrocine* (Fornoff) con el objetivo de historiarlo dentro de una infraestructura de la modernidad, y precisar cómo opera desde un discurso del progreso. Por otro lado, más allá de una dependencia sistémica entre la renta petrolera y la producción cinematográfica en Venezuela, es nuestra intención señalar su relación histórica y material a partir de cómo el petróleo fue capaz de dinamizar prácticas micropolíticas de una *petrocultura* determinada por una fetichización de la naturaleza y, por tanto, la configuración de la ilusión de un *Estado mágico venezolano* (Coronil) promovido como discurso. Es decir, cómo la nación ha llegado a entrelazarse tanto con el petróleo, al punto que, desde ese lugar, ha sido capaz de inducir *amnesias históricas* específicas y, por consiguiente, cómo el estado venezolano ha llegado a presentarse como el *hacedor de milagros* idóneo, capaz de convertir su domino de la naturaleza, en fuente de progreso histórico.

Así, mediante el análisis de la producción cinematográfica que lo ha acompañado y constituido como *Estado mágico*, creemos posible examinar sus transformaciones históricas, a partir de desentrañar el proceso mediante el cual se ha construido un modelo de Estado en Venezuela "como agente trascendente y unificador de la nación" a través de su *petrocine*. En su libro, *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*, Fernando Coronil señala que la abstracción del poder económico estatal como fuente ha sido posible por la materialidad del petróleo desde sus representaciones fetichizadas. El Estado, en tanto teatro mágico, se convirtió en un lugar dotado de poder, capaz de transmutar la riqueza líquida en vida civilizada.

En este sentido, Fernando Coronil realiza un recorrido por la Venezuela del siglo XX, destacando tres periodos como hitos históricos críticos en la formación del *Estado mágico* y, por tanto, su proceso de constitución como lugar central del poder político: los gobiernos dictatoriales de los generales Juan Vicente Gómez (1908-1935) y Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), y continuado en el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979). Pese a que su investigación se publica precisamente, durante el gobierno del comandante Hugo Chávez Frías (1999-2013), es nuestra intención incluir este momento histórico del país por una razón fundamental: todos ellos tienen en común que se trata de periodos históricos durante los cuales se vivió un incremento significativo en la renta petrolera como ingresos económicos al país que hicieron posible el establecimiento de un modelo rentista que se instaló en la década de 1930, y ha perdurado hasta la hoy llamada Revolución Bolivariana. Por tanto, es importante poner en cuestión cuáles son las continuidades y rupturas presentes en la historia del *petrocine* venezolano y su papel en la conformación del Estado mágico.

> Al hablar de *petrocine* nos referimos, en principio, a la estrecha relación que históricamente se produjo entre la industria petrolera y el cine; no sólo a través de la producción y circulación de imágenes en movimiento por parte de las empresas de extracción de petróleo para diferentes fines sino también, en cuanto al proceso por el que se generó una relación de dependencia económica (y cultural), que la hace posible (Fornoff: 2021, 378).

Cabe destacar que en el transcurso del siglo XIX al XX, la economía venezolana sufrió severas modificaciones que, en efecto, cambió no sólo su posición sino sobre todo, sus vinculaciones al mercado internacional pues, hasta fines del siglo XIX la economía venezolana se conocía como primaria-agroexportadora, se sustentaba en la exportación de café, cacao y pieles; sin embargo, con la irrupción petrolera, los ingresos obtenidos por concepto de las actividades agroexportadoras disminuyen ya que el interés por la explotación de petróleo se ve incentivado como nuevo patrón energético para el desarrollo industrial que además se ha de potenciar en el contexto de las llamadas guerras mundiales.

> Estos cambios se observan de manera detallada durante el período presidencial del general Juan Vicente Gómez. Durante su larga dictadura se da inicio a las concesiones petroleras y con ellas la explotación de petróleo de manera masiva y constante en territorio venezolano. La explotación de petróleo en Venezuela desplazó a la estructura económica agraria tradicional, creando una nueva dinámica en las relaciones económicas que tiene representación en el paisaje marabino. (Puerta: 2010, 36).

Durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, se crean los Laboratorios Cinematográficos y Fotográficos de la Nación (LCFN) y Maracay films (1930). En ese período Maracay films registra todos los actos oficiales, donde la figura del gran Caudillo que fue Gómez, es muy evidente. El dominio del escenario político de una nación en plena transformación económica fue gracias a la astucia propagandística ejercida por Gómez a través del cine y las salas de proyección, le permitieron crear un aparato de información masivo que funcionaba perfectamente a sus intereses.

> Como en ningún otro país de la región, cine y petróleo crecieron juntos; ambos fueron parte de un poder político que gobernó por mucho tiempo. Para la clase política la imagen en movimiento fue una seducción que desde muy temprano instrumentó y usó como mecanismo de difusión de sus acciones, convirtiéndose en herramienta del poder político. Ese sello oficial que se imprime a su surgimiento es la impronta que la dictadura de Gómez deja como herencia al proceso construcción de la cinematografía en Venezuela. (De Miranda: 2014, 491-492).

El origen de la cinematografía venezolana fueron los noticieros de Gómez. A través de estos múltiples registros se creó una idea de país en relación al campo, la gente (con reportajes sobre las festividades, los eventos sociales, religiosos y políticos) pero, más importante aún, sobre el petróleo.[1] Sin embargo, más allá de la realización de noticieros capaces de construir la memoria de un país, al mostrar imágenes de algunas obras inauguradas por Gómez (como la construcción de la carretera Caracas - La Guaira), es importante destacar que ya en el año 1925 se registra la primera huelga de la industria petrolera. En julio de 1925, surge el primer movimiento obrero petrolero en el Estado Zulia, específicamente en la población de San Lorenzo, con el apoyo de los obreros de Mene Grande. Los trabajadores confrontaron tanto la dictadura de Juan Vicente Gómez como la poderosa compañía petrolera demandando mejores condiciones laborales y remuneración económica.

Durante ese mismo año, se publican las primeras polémicas en la prensa marabina por el acercamiento de actividades petroleras a la ciudad ya que se consideraba que podía afectar el ambiente y el desenvolvimiento citadino. El 3 de junio de ese mismo año, nadie parece oír la primera queja de los habitantes de La Cañada, al sur de Maracaibo, por la contaminación con petróleo de las aguas del Lago. Se trata de las primeras protestas por contaminación, específicamente en el área de Ambrosio, del campo costanero de Bolívar, al norte de La Rosa, donde se abre la terminación del pozo Rodríguez Nº 2, donde los reventones e incendios siguen en La Rosa o en Mene de Mauroa.

Marcos Pérez Jimenez instauró una dictadura a la venezolana en la cual las masas debían adherirse a la modernidad, a la naciente industrialización y a un vertiginoso crecimiento urbano, sin perder el paso de la conga. Milagros Socorro, en un artículo titulado “El régimen de las grandes fiestas. El perezjimenismo sonaba a Guaracha”, publicado en *El Nacional*, detalló la fresca rememoración de los códigos lúdicos por los que se regía aquella sociedad forzada a sonreír para la fotografía de la historia.

Hasta el fin de la década de los años 40, Venezuela fue un país sobrio donde la ostentación constituía una rareza y la manifestación de un ofensivo mal gusto. Hasta que en la década siguiente se produjo la distribución de inmensas sumas de dinero a través de la construcción de las grandes obras públicas iniciadas por Marcos Pérez Jiménez. La circulación de dinero rebasó todo límite previsible. En cuanto empezó a

[1] Por eso, la historia del documental “nacional”, bien podría haber comenzado en 1897 con el primer documental “vistas” en la ciudad de Maracaibo, es decir, *Célebre especialista sacando muelas en el Gran Hotel Europa* y, más importante aún, *Muchachas bañándose en el Lago de Maracaibo*.

volcarse hacia la población el dinero proveniente del ingreso petrolero distribuido por la vía de obras públicas, comenzó el consumo indiscriminado de productos suntuarios. Las principales ciudades del país iniciaron un proceso de modernización que se verificaba principalmente en la mudanza del paisaje urbano y el incremento de las vías de comunicación. (Socorro: 1997, 26).

Un país aldeano cambiaba de piel y desde la cúpula de un poder autoritario emanaba una disposición muy clara: el pueblo debía ser feliz y, sobre todo, aparentarlo. El aparato de Estado canalizó su férrea estructura hacia las actividades de entretenimiento en las que la población debía exhibir su bienestar. En este sentido, la euforia del *Nuevo Ideal Nacional* del *Estado mágico*, durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, estuvo acompañada por el trabajo de la “Unidad de Cine” de la petrolera británica Shell, que operó en el país entre 1950 y 1965 (aunque también se mantuvo la producción de los Noticieros).

En cuanto a la relación del cine con el petróleo y el extractivismo, María Gabriela Colmenares España, ha estudiado los filmes corporativos a cargo de compañías transnacionales de extracción petrolífera, como la Royal Dutch Shell, que fueron determinantes en la construcción social del imaginario venezolano como un territorio rico y próspero encausado hacia la modernidad. Para Colmenares, un ejemplo de película empresarial producida por la Princeton Film Center para la Creole es *Venezuela elige su destido: narración fotográfica de las elecciones de 1947* (Gunther von Fritsch, 1948) y, para el Comité Fílmico de la Industria Petrolera, *Vialidad, símbolo de progreso* (*Arteries of Progress*, Henvar Rodakiewicz, 1950). (Colmenares: 2020, 97-98).

En ambas se hace evidente el proceso de modernización, a partir de los cambios que en términos de urbanización e infraestructura estaba viviendo el país pero, también, desde la capacidad de organización de la sociedad civil en función de la conformación de nuevas élites políticas y empresariales. “Como hemos visto, para el dramaturgo José Ignacio Cabrujas la riqueza proveniente del petróleo creó la ilusión de que la modernidad podía llegar a Venezuela como sacada de un sombrero. Cabrujas apunta a dos estadistas venezolanos como principales magos de Venezuela: El general Marcos Pérez Jiménez, que ‘decretó el sueño del progreso’, y Carlos Andrés Pérez, que transformó el progreso en ‘alucinación’”. (Coronil: 2013, 84).

Ahora bien, retomarémos la obra colectiva titulada *Panorama Histórico del Cine en Venezuela (1896-1993)* ya que, a través de los trabajos de Ambreta Marrosu, Alfredo Roffé, Julio Miranda y Tulio Hernández, todos ellos críticos e investigadores de cine venezolano que actuaron durante las décadas de 1960 a 1990 es posible precisar aspectos importantes en relación a la historia “oficial” del documental nacional. En este sentido, para estos autores la historia del documental nacional “comienza” alrededor de 1965 a 1967, con la irrupción de varios cortometrajes de carácter político, que apuntaban a una intervención directa en la sociedad.

> La historia [del documental venezolano] comenzó con lo nombrado por Marrosu: *Pozo Muerto*, de Carlos Rebolledo, *La ciudad que nos ve*, de Jesús Enrique Guédez, el espectáculo colectivo *Imagen de Caracas* y una treintena de documentales que, entre finales de los sesenta y comienzos de los setenta, proponen una visión particularmente dura y conflictiva de la realidad nacional. (Miranda: 1989, 14)

Pozo muerto (1968), documental dirigido por Carlos Rebolledo, es uno de los pocos testimonios cinematográficos que, en ese momento histórico en particular, denuncia las consecuencias de la actividad petrolera en el país por parte de las empresas petroleras extranjeras. En la secuencia inicial irónicamente señala lo siguiente: “Han pasado 60 años de explotación de la riqueza petrolera. Las tres historias que ahora presentamos quieren ser testimonio de esa riqueza”. A través de las entrevistas a tres personas que viven en las ciudades de Cabimas y Lagunillas, reflejan las consecuencias del cierre de los campos petroleros en ambas ciudades. Un barbero, un periodista y un pescador denuncian, desde su perspectiva, las condiciones de pobreza y abandono de quienes viven junto a un enclave petrolero. Aunque un cine de denuncia comenzó a ocupar el campo del documental en el país, la mayoría de estas películas circularon en un pequeño circuito *cineclubista*, lo que lleva a Miranda a destacar lo siguiente:

> Cuando, en su número monográfico sobre cine venezolano, la revista *Imagen* publicó los resultados de su encuesta sobre "las diez mejores películas venezolanas", con las respuestas de 30 críticos, quizás mucha gente se haya sorprendido de que la mitad de los films seleccionados fueran documentales. Ocurre, sencillamente, que "el cine que nos ve" es el menos visto, alcanzando un grado de "invisibilidad" que nos suele privar de la faceta más rica, variada y audaz de la cinematografía nacional. (Miranda: 1989, 126)

Por tanto, y en relación a las amnesias históricas específicas, Fernando Coronil señala lo siguiente:

> Sostengo que esta amnesia en relación con la naturaleza ha implicado también el olvido del papel de la 'periferia' en la formación del mundo moderno, un activo 'silenciamiento del pasado' que reinscribe la violencia de una historia hecha a expensas del trabajo y los recursos naturales de pueblos relegados a los márgenes. (Coronil: 2013, 14)

En este punto es importante destacar cómo históricamente el cine venezolano refleja la construcción discursiva del Estado mágico a partir de una interrrelación crítica entre las prácticas extractivas y el rentismo petrolero más allá de la desigualdad social y la precarización en el país. Por un lado, está la caracterización de Venezuela como petro-Estado y su capacidad para configurar históricamente la nación como moderna en su aspiración a una idea de progreso y, por otro, cómo la correlación del país con el petróleo también está en relación a los efectos-afectos que ligan al *excremento del diablo* a una historia social.[2]

> Hoy primer día de 1976 celebramos la ceremonia con la cual, en nombre del pueblo, consagramos el gran día histórico en que Venezuela asume el control pleno de su riqueza primordial… nos congregamos en representación de la nación para dejar constancia de que definitivamente Venezuela ha decidido iniciar la etapa que cancela nuestra dependencia… este es el primer año del último cuarto del siglo XX. Dentro de 25 años Venezuela debe ser entonces un país distinto. La prisa no es nuestra. Es del mundo en que vivimos… el petróleo mueve hoy la historia, debemos movernos con ella. Manos a la obra. (Pacheco: 1997)

Era Carlos Andrés Pérez hablándole al país y al mundo, luego de un trasnochado 31 de diciembre de 1975, y de un prolongado proceso de negociaciones que develó intensas maniobras políticas, fuertes intereses económicos y, entre otras cosas, la tenacidad de un presidente que sentía estar alcanzando para Venezuela la segunda independencia. El gabinete se trasladó a Cabimas y de ahí se fue al pozo "que reveló al mundo la potencialidad de nuestra riqueza". En Zumaque 1, ubicado en el cerro La Estrella de Mene Grande, Carlos Andrés Pérez lanzó su discurso. La ceremonia fue transmitida vía satélite por todo el mundo, a color.

El estado Zulia se declaró sede del Poder Ejecutivo Nacional desde las 7:30 de la mañana hasta la hora de regreso del presidente a Caracas. Pérez habló ante una gran multitud y cuando terminó se entusiasmó muchísimo y se confundió entre la masa de gente. Una resolución y 18 decretos fueron dictados en Mene Grande. La nacionalización del petróleo en Venezuela se anunció en las ciudades petroleras del país cuando sonaron las campanas y la gente se congregó en las plazas, donde fue izada la bandera. Pérez regresó al Panteón Nacional y colocó una ofrenda floral a El Libertador. Se ordenó que se erigiese un monumento al petróleo en Cabimas. El pozo OG-1 (Oficina Número Uno), ubicado en El Tigre, fue declarado sitio histórico.

Las circunstancias económicas también propiciaron el *boom* del cine venezolano pero el consenso político giraba en torno a la importancia de la intervención del estado en la economía para favorecer el desarrollo y mejorar el bienestar de la población. El estado otorgaba créditos para la realización de películas, a través de un convenio entre Corpoturismo y Corpoindustria. Por ejemplo, en el año 1975 asignaron 5 millones de bolívares para la realización de 9 largometrajes. Pero, en el año 1977, los créditos cesaron.

[2] No hay que perder de vista que, entre las décadas de los 60 y 70, se iniciaron las acciones de luchas del sector ligado al cine en su discusión por la aprobación de una Ley de Cine que amparara a sus creadores. Paralelamente, el cortometraje documental venezolano es profusamente realizado a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta, alcanzando una difusión y discusión en círculos no tradicionales.

Ambretta Marrosu lo atribuye a diferencias de criterio entre los ministerios de Fomento e Información y Turismo. Las diferencias de criterio se debían a que el cine venezolano no fomentaba el turismo ni transmitía una imagen favorable del país hacia el exterior.

En contraposición, *Mayami nuestro* (1981) documental dirigido por Carlos Oteyza, hace una crítica al consumismo en plena bonanza petrolera durante los años setenta y ochenta. A través de entrevistas a comerciantes del centro de Miami, es posible entender cómo surgió una idea del turista venezolano como derrochador y consumista, razón por la que luego eran reconocidos por decir la frase “ta' barato, dame dos”. En términos de Coronil, se trata del momento en donde la sociedad venezolana define su productividad social del derroche como forma de participación en la riqueza (natural) petrolera del país metabolizada en dinero. “*Mayami nuestro* se encarga de recopilar cada uno de estos hechos a través de un juego sutil entre montajes y entrevistas, donde lo banal se intercala con el simbolismo consumista que dibuja contornos de ese Estado mágico en el que se había convertido Venezuela”. (Selgas: 2020, 1015)

EL ESTADO MÁGICO BOLIVARIANO

En septiembre del año 2007, el estado presentó un documento donde define el Proyecto Nacional Simón Bolívar en su Primer Plan Socialista (PPS) del Desarrollo Económico y Social de la Nación. Considerado como parte de un proceso de cambios en el país, que se inició el 2 de febrero de 1999, el objetivo era orientar a la nación hacia la profundización de “los logros alcanzados por las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. En este próximo período 2007-2013, Venezuela se orienta hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI”.

En este sentido, es importante destacar la siguiente directriz de las que están en el proyecto: VI. Venezuela: Potencia Energética Mundial. El Estado mágico bolivariano destaca cómo el acervo energético del país posibilita una estrategia que combine el *uso soberano* del recurso con la integración regional y mundial. “El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista”. (2007, 35)

Con respecto al entorno cinematográfico, el período que comienza en octubre de 2005, se caracteriza por profundas transformaciones promovidas por el Estado a través de la aprobación de una reforma a la Ley Nacional de Cinematografía de 1993 y la implementación de varias políticas públicas derivadas de esta ley: la creación de fondos públicos específicos para el financiamiento de documentales a través de edictos del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC); la creación de un fondo propio para la actividad cinematográfica financiada con honorarios a las empresas del sector (Fonprocine); el aumento de las cuotas de pantalla para la proyección de películas nacionales en salas comerciales; la fundación de una productora estatal (Fundación La Villa del Cine, 2005) y una distribuidora cinematográfica estatal (Amazonia Films, 2006), así como la consolidación de una red de aproximadamente 110 espacios expositivos regionales y comunitarios pertenecientes a la Fundación Cinemateca Nacional.

En el año 2005, sobresale la creación del Ministerio del Poder Popular para la Cultura y se organizan las plataformas culturales que se definen por actividades relacionadas como el Cine y Audiovisual. Además, los gabinetes estatales culturales como la Misión Cultura estaban orientada a la actividad cultural comunitaria en función de la consolidación de la “identidad nacional” y con ello vendría la creación de la *Villa del Cine*, Canales de televisión como Ávila, Vive, Colombeia y TVES. Así, la infraestructura que se crea para administrar el financiamiento y seguimiento de las narrativas (visuales) expresarían la hegemonía política del gobierno a través de la formulación de “los valores del hombre y la mujer nuevos”. Por eso, el cine ha jugado un papel central cuando se piensa en los objetivos estratégicos que están formulados en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista (2007-2013).

Venezuelan Petroleum Company fue un documental que se hizo muy popular después de que el presidente Hugo Chávez lo mencionara en su programa de televisión Aló Presidente.[3] Dirigido por Marc Villá (2007), este título forma parte de una serie de largometrajes documentales financiados por la Fundación Villa del Cine tras su inauguración en el año 2006. La película se estrenó en 2007 en los teatros de la Fundación Cinemateca Nacional. Además, este hecho llevó a la Fundación Villa del Cine, Amazonia Films y el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MINCI) a producir 150.000 copias en DVD, que se distribuyeron en escuelas, oficinas diplomáticas venezolanas en todo el mundo y organizaciones populares del chavismo. Hasta la fecha la película se proyecta con frecuencia en la televisión pública.

El trabajo de 78 minutos es una relectura de la historia de la actividad petrolera en Venezuela desde el inicio de la explotación masiva del recurso (en los años 20 y por parte de empresas norteamericanas) hasta los momentos posteriores a la *parálisis* de la industria petrolera en 2002-2003, cuando el gobierno de Hugo Chávez asumió el control "popular" de la estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), que hasta entonces funcionaba con relativa independencia de gestión. El tema del petróleo ha sido históricamente central en el país. Carlos Azpúrua, uno de los documentalistas más importantes y actual director del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía, explica este hecho:

> La idea era entender cómo se ha usado y se usó la industria petrolera como un brazo político de la oposición y resaltar la importancia que tiene el petróleo en materia de soberanía y defensa de nuestro país (...) El triunfo de nuestra revolución está ligado al petróleo. Es nuestra mayor fuente de riqueza, por consiguiente es la posibilidad de desarrollo, de tener presupuestos correctos, de distribuir la riqueza dentro de la vida cotidiana de nuestro pueblo, y eso es fundamental. Este proceso fracasaría si no tuviésemos el recurso del petróleo. Yo creo que uno de los grandes logros que este proceso político ha vivido fue haber tomado la dirección de las políticas del Estado venezolano en el área energética. (López: 2004, 74)

En particular, *Venezuelan Petroleum Company* plantea la tesis de que todos los hechos políticos y jurídicos que permitieron a la nación venezolana tomar el control de los ingresos y de la propia actividad petrolera durante el siglo XX fueron medidas incompletas, que en última instancia satisfacían los intereses de las transnacionales petroleras y de los Estados Unidos. La mayor evidencia de ello sería el paro de trabajadores de la industria petrolera en 2002-2003, que fue desencadenado -según la perspectiva chavista- por una elite gerencial pro yanqui a favor de los intereses capitalistas transnacionales. Sólo el giro "bolivariano" de la economía petrolera (el control "popular" de PDVSA) representaría el momento en que Venezuela realmente lograría evadir la mano del imperialismo estadounidense.

La narración revisa cronológicamente las diferentes épocas de la exploración petrolera, siempre enfatizando las relaciones de explotación entre el enemigo opresor en detrimento de los derechos y el bienestar de las clases populares. El lugar que sirve de escenario y ejemplo para estas ideas es la ciudad de Cabimas (Estado Zulia), en la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, donde se inició la exploración petrolera masiva en la década de 1920. *Venezuelan Petroleum Company* se apoya inicialmente en una lógica intencional que se opone a la historia "oficial" de Venezuela. Sin embargo, en el año 2005, un equipo de cineastas italianos integrado por Elisabetta Andreoli, Gabriele Muzio, Sara Muzio y Max Pugh, realizaron un documental titulado *Nuestro petróleo y otros cuentos*.

---

[3] Era un programa de televisión que se emitía los domingos a partir de las 11:00 de la mañana, no tenía duración fija, aunque normalmente terminaba a las 17:00 horas. Fue el principal escenario político del Presidente Chávez. En ella, el expresidente promovía la Revolución Bolivariana, explicaba las políticas gubernamentales, anunciaba planes, reformas, decretos, nombramientos ministeriales, decisiones de política internacional, etcétera. Por ello fue la primera referencia para la construcción de la agenda periodística de la semana, incluso entre sus propios colaboradores. El espectáculo se complementó con otras amenidades como números musicales y artísticos, a menudo interpretados por el propio Chávez. Aló Presidente comenzó como un programa de radio en 1999. En 2000, después de 40 episodios, salió en televisión. En enero 2012 fue cancelado debido al cáncer que sufría el presidente-moderador.

> Uno de los argumentos centrales del documental es que, a pesar de los cambios políticos e institucionales provocados por el ascenso al poder de Hugo Chávez en 1999, las terribles condiciones de vida de los pobladores en torno a veintiún enclaves petroleros permanecían en gran medida inalterados. Al hacer hincapié en las continuidades sistémicas que sustentaban a la autoproclamada revolución bolivariana, *Nuestro petróleo* y *otros cuentos* generó en su momento una importante controversia entre partidarios del chavismo, algunos de los cuales consideraron la crítica del documental como un llamamiento necesario para replantearse la dependencia de Venezuela del petróleo. (Barrios: 2020, en línea)

Nuestro petróleo y otros cuentos, apenas pudo ser difundido pues, su propuesta generó una serie de debates que exponían la imposición de la idea del petro-Estado-*bolivariano*; pero pudo movilizar otros afectos al dejar ver *otros* aspectos de la vida material: el lugar de la vida, de la miseria y de la construcción histórica ***del otro*** como sujeto desechable, como vidas precarias. Aunque el auge petrolero sólo quedaría en las producciones que el mismo gobierno financiaría, se avecinarían otros escenarios que desatarían un declive en la industria del cine venezolano, entre ellos, la migración. Esta realidad crearía las condiciones para mirar al país en retrospectiva.

Según María Cristina Capriles, en su reportaje titulado "Talento venezolano por el mundo. Cine y cineastas más allá de las fronteras", la producción de películas en Venezuela está *caída* y los venezolanos que logran una coproducción en otras partes del mundo, han disminuido. Pero, más allá del ejercicio de indagación que hizo en relación a los cineastas con obra propia y que ahora viven en situación de emigrantes, finalmente resalta cómo pertenecen a la diáspora a la que ha llevado la crisis que arropa el país.

> Los cineastas necesitan producir películas para vivir y en Venezuela, con años sin acceso a los aportes de Ibermedia, por el funcionamiento irregular del CNAC y otros entes, y por la situación de crisis, fueron empujados a emigrar. Son ya muchos los años de la desbandada: terrible respuesta a los problemas confrontados que encontraron esta solución de consecuencias dramáticas. (Capriles: 2021, 6)

Sin embargo, gracias al modelo de cine hecho con fondos (mayoritariamente) internacionales, se genera una posible renovación del cine venezolano; pero el mismo está condicionado por las particularidades de visualidad implicadas, se trata del cine de la diáspora que ha migrado (y sigue migrando) del país.[4] En este orden, el cine de la diáspora venezolana nos permite pensar las determinaciones materiales e implicancias políticas en torno a las memorias del país que invocan.

A través de dos cortometrajes, es intención analizar los modos en que el pasado deja una impresión en el presente y cómo el cine tiene la capacidad de mediar y generar el encuentro donde los afectos suponen un archivo previo. Los cortometrajes son: *Propiedades de una esfera paralela*, dirigido por Valentina Alvarado Matos (Maracaibo), fue estrenado en la undécima edición del (S8) Mostra Internacional de Cinema Periférico de A Coruña. Y, *Aforismos del lago* (2021), dirigido por Humberto González Bustillo (Maracaibo), que tuvo su primera proyección en el 28th Sheffield Doc/Fest (2021). Resulta interesante las reflexiones que posibilitan estos cortos tanto por su contenido, la idea del *paisaje petrolero* del Lago de Maracaibo como construcción, como algo histórico y cambiante, como por su forma, ya que realizan un montaje con distintos dispositivos de imágenes audiovisuales, los cuales nos enfrentan a sus condiciones de producción y recepción, que también son históricos y cambiantes.

[4] Es importante señalar el agotamiento del modelo económico petrolero rentista de la Revolución Bolivariana, debido al declive de la producción de petróleo. En los últimos años, Venezuela vive las consecuencias de una crisis que empobreció masivamente a la población. El daño ocasionado permanecerá por décadas y, en relación a la crisis económica, es cómo percibe la población una caída del 80% del Producto Interno Bruto.

> Una vez exhorté a los cineastas venezolanos a que en lugar de películas hicieran cine, esto es, que liberaran sus imágenes del excesivo peso ideológico, sociológico, antropológico y moralizador que durante décadas evidenciaban muchas de sus obras. Que si bien ellas tendían a volcarse hacia lo exterior pudieran asomarse también, aún más, al interior de los personajes y hacer suyo el prodigioso descubrimiento de Robert Bresson de que el alma, es decir, el verdadero movimiento de las imágenes se produce sólo en los nudos que se hacen y se deshacen en el interior de los personajes. (…) El país, bajo la presidencia del comandante Hugo Chávez, se llama República Bolivariana de Venezuela. ¿Qué ocurrirá ahora? ¿Cuál será el rumbo político del país? ¿Qué caudal arrastrará el río cinematográfico? ¿Qué tono alcanzará el gran melodrama llamado Venezuela? (Molina: 2001, 21)

DE LO SOCIAL A LO PERSONAL

¿Cómo se ha puesto en duda la idea misma de lo que se considera cine venezolano cuando ya no es posible sostener esa categoría a partir de unos vínculos territoriales? A consecuencia de la crisis económica del país, se ha intensificado el éxodo de venezolanos, en este caso, de jóvenes. Por tanto, muchas películas se han desvinculado de un suelo “nacional” en cuanto a las condiciones de producción, exhibición y circulación. En contraposición, es interesante percibir cómo se manifiesta una tendencia en películas donde se problematiza la relación con una geografía o la ciudad.

En *Propiedades de una esfera paralela* (16 mm, color, doble proyección, 2020), Alvarado evoca de diversas maneras la experiencia de la diáspora a través de la *tropicalización* del Canadá. El cortometraje está segmentado a partir de tres grandes inquietudes propuestas por la realizadora: ¿cómo incendiar la nieve?; Ver encarnada la geografía (a través de las ventanillas de los aviones); y el hielo que se incendia. En el cortometraje, la “casa” está más evocada que representada pero el lago, como cuerpo de agua determinante del paisaje marabino, se convierte en el elemento que le permite desarrollar estéticamente una metáfora que va desde el contacto mismo con el agua (a partir de la acción directa que hace con sus manos) hasta su inmensidad.

En este punto nos referimos precisamente a la secuencia que acompaña la pregunta “¿cómo incendiar la nieve?”. Por un lado, ella sostiene en sus manos un bloque de papel adhesivo rosado que tiene una forma geométrica y, particularmente, puede considerarse la abstracción de una casa. Por otro, vemos el paisaje seco de invierno a través de la ventana de un carro en movimiento. Pero lo interesante es que ambos están de cabeza ya que se trata de ese *paisaje paralelo* que ella constantemente buscará intervenir. Más importante aún, al usar doble pantalla, las inquietudes de la realizadora se van transformando estéticamente a medida que avanza el corto. Más que un ejercicio en el que las imágenes se comparan entre sí, es la posibilidad de ofrecer dos vías para una misma propuesta. Cabe destacar que este recurso lo retoma más adelante pero, en relación al diálogo que sugiere, se trata de la “casa” desperdigada y, en la acción que hace con su mano al ir separando o juntando el bloque, también se convierte en ese *hogar* (y sus afectos) al alcance de su *mano*.

En la secuencia que acompaña la frase “Ver encarnada la geografía (a través de las ventanillas de los aviones)”, en la pantalla izquierda es posible leer el título gracias al paneo que hace con la cámara en mano, mientras, en la pantalla derecha progresivamente (al mantener la cámara sobre un trípode con una angulación en picado) vemos cómo con sus manos hace la superposición de diversos paisajes, muy diferentes entre sí. Por tanto, a través del *collage* problematiza la idea de identidad y territorio, desde su condición de migrante venezolana. Es decir, cómo ve en otros paisajes el propio y cómo intenta reconfigurarlo a partir de las sensaciones que, desde una temperatura del color de la imagen misma, intenta proyectar.

> Los collages de las películas de Alvarado tienen como característica destacada que registran su propia construcción con las manos, que reiteradamente aparecen en campo. No se trata solamente de revelar los mecanismos de la creación de la obra sino de representar su constante recreación de sí misma y de su lugar en el mundo como inmigrante. De esta manera, la imagen se presenta, además, como resultado de una actividad que no queda "fija" sino en movimiento de la película. Los recortes con los que ella va formando composiciones frente a la cámara no terminan pegados en ningún papel. (Gamba: 2020, en línea).

En *Aforismos del lago* (HD, DCP 2K, Estéreo, 2021), Humberto González Bustillo, está entre el cine observacional ya que con una cámara documental registra espacios y personas dentro de una preocupación manifiesta del director: cómo su cuerpo oscila entre Maracaibo (ciudad de origen del cineasta) y Buenos Aires (ciudad de acogida). El cortometraje está segmentado en cuatro partes, además de un breve *insert* que hace de manera disruptiva. En dos secuencias en particular se hace evidente cómo impugna no sólo lo que fue el relato colonial de la economía petrolera sino la mirada de la ciudad y su Lago pero desde el presente de una generación que se vio forzada a migrar.

En la secuencia *La présence inconnue* (La presencia desconocida), cuenta con un narrador en off que, en francés, básicamente ironiza la relación entre la mirada europea que históricamente enmarcó a la ciudad en el momento que empieza la explotación petrolera mientras es socavada con las imágenes del presente en blanco y negro. La música con la que inicia la secuencia es de un órgano ralentizado porque la historia es sobre el petróleo, "que para mi es sinónimo de terror, de monstruo incorpóreo". (H. González Bustillo, comunicación personal, 10 de diciembre de 2022)

En la secuencia *Das venezolanische hindernis* (El obstáculo venezolano) con una voz en off en alemán, es evidente cómo la huella de la historia petrolera de la ciudad (y del país) es vista desde el seno de su familia en las circunstancias del estado grave de salud de su mamá. Las características *reales* en la secuencia *Das venezolanische hindernis*, están en el recorrido que hace por la ciudad buscando surtir su vehículo de combustible. En particular habla de la crisis por falta de gasolina, motivo por el cual la movilidad de las personas en la ciudad está severamente afectada. Tanto las imágenes como la narración, esa voz en off que no pretende ser sociológica, son tomadas por un afecto que hace sentirlas en el modo en el que fueron sentidas por quien las grabó.

En ambas secuencias es evidente el recorrido del realizador porque se manifiesta la forma de vivencia corporal del espacio a través de cómo se lo apropia con el uso constante de la cámara en mano, porque "(…) los desplazamientos y el pensamiento sobre el espacio se vincula a una dimensión de los afectos". (Depetris: 2019, xvii) También, pone en cuestión el interés colonial por las "tierras venezolanas" y una industria petrolera en crisis mientras recorre la ciudad. Es importante destacar que estas secuencias cuentan con las voces de José Solórzano y Stephanie Kurding, respectivamente. Se trata de un recurso donde el director recurrió a sus amigos para que hablaran el idioma del país de acogida en el que ahora residen.

Para concluir, ambos cortometrajes son fuertemente espacializados, con un sentido del paisaje muy marcado y que deriva en propuestas sobre personas desplazadas de su territorio, del lugar que abandonaron pero, también, del lugar de llegada. En este sentido, el aspecto más significativo del cine de la diáspora venezolana no es solamente las condiciones particulares de exhibición y circulación a través de su participación en mercados y festivales internacionales, en residencias artísticas o académicas sino también a cómo poseen una narrativa del retorno (o no) al hogar y lo que significa.

BIBLIOGRAFÍA

ALVARADO MATOS, V. (2020). *Propiedades de una esfera paralela*. https://www.valentinalvaradomatos.com/propiedades-de-una-esfera-pa

ANDREOLI, E.; MUZIO, G. y SARA y PUGH, M. (2005). *Nuestro petróleo y otros cuentos* (Yeast Films: Edizioni Gattacicova). https://www.youtube.com/playlist?list=PL2353D2DB6708E44F (cargado 2011 por Soberanía Venezuela).

BARRIOS, E. (2020). "Nuestro petróleo y otros cuentos: naturaleza y extractivismo en la revolución bolivariana", en *Trópico Absoluto: Revista de crítica, pensamiento e ideas*, 27 de septiembre. Disponible en: https://tropicoabsoluto.com/2020/09/27/nuestro-petroleo-y-otros-cuentos-naturaleza-y-extractivismo-en-la-revolucion-bolivariana/

CAPRILES, M. C. (2021). "Talento venezolano por el mundo. Cine y cineastas más allá de las fronteras", en: *El Nacional*, 7 de febrero, Caracas, pp.

COLMENARES ESPAÑA, M. G. (2020). "Modernizando la nación: Democracia y autoritarismo en el Comité fílmico de la industria petrolera (Venezuela, 1947-1951)", en: *Revista EU-topías*, Vol. 19, primavera, , pp. 95-108.

CORONIL, F. (2013). *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Prólogo de Edgardo Lander. Editorial Alfa: Caracas.

DE MIRANDA, N. (2014). "Capítulo Venezuela", en Gumucio Dagron, Alfonso (Coord.). *El Cine comunitario en América Latina y el Caribe*. Documento Nº 14 - FES - Comunicación, Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano - CNAC: Bogotá, 489-520.

DEPETRIS CHAUVIN, I. (2019). *Geografías afectivas. Desplazamientos, prácticas espaciales y formas de estar juntos en el cine de Argentina, Chile y Brasil (2002-2017)*. Latin American Research Commons: Pittsburgh.

FORNOFF, C. (2021). "Mexican cinema as petrocinema", en: *Studies in Spanish and Latin American Cinemas*, Volume 18, Number 3, pp. 377-387. Disponible en: https://doi.org/10.1386/slac_00063_1

GAMBA, P. (2020). "(S8) Mostra de Cinema Periférico 2020: Camera Obscura y Desbordamientos con Valentina Alvarado", en: *Desistfilm*, 5 de octubre. Disponible en: https://desistfilm.com/s8-mostra-de-cinema-periferico-2020-camera-obscura-y-desbordamientos-con-valentina-alvarado/

GONZÁLEZ BUSTILLO, H. (2021). *Aforismos del Lago*. https://damnphantom.com/pelculas/aforismos

HERNÁNDEZ, T. (1990). "El cine documental venezolano", en: *Pensar en Cine*. CONAC: Caracas, pp. 73-92.

LÓPEZ, M. (2004). "El nuevo documental militante en Venezuela: entrevistas a cuatro realizadores", en: *Objeto Visual*, Nº 10, diciembre.

MARROSU, A. (1997). "Los modelos de la supervivencia", en Hernández, Tulio (Coord.). *Panorama histórico del cine en Venezuela 1896-1993*. Fundación Cinemateca Nacional: Caracas, pp. 21-47.

MARTÍNEZ, A. R. (1970). *Cronología del petróleo venezolano*. Ediciones Librería Historia: Caracas.

MIRANDA, J. (1989). *El cine que nos ve: materiales críticos sobre el documental venezolano*. Contraloría General de la República: Caracas.

MIRANDA, J. (1994). *Palabras sobre imágenes: 30 años de cine venezolano*. Monte Ávila Editores Latinoamericana: Caracas.

MIRANDA, J. (1997). "Treinta Años de Cine Documental", en Hernández, Tulio (Coord.). *Panorama histórico del cine en Venezuela 1896-1993*. Fundación Cinemateca Nacional: Caracas, pp. 91-103.

MOLINA, A. (2001). *Cine, democracia y melodrama. El país de Román Chalbaud*. "Un melodrama inconcluso", prólogo escrito por Rodolfo Izaguirre, 15-21. Editorial Planeta - Ateneo de Caracas: Caracas.

OTEYZA, C. (1981). *Mayami nuestro* (Bolívar Films). https://www.youtube.com/watch?v=Crx0AlnewDs (cargado 2020 por Cinesa Canal).

PACHECO, I. (1997). "La nacionalización del petróleo. Un millón de barriles o rompo relaciones", *El Nacional*, 3 de agosto.

PUERTA BAUTISTA, L. (2010). *Los paisajes petroleros del Zulia en la mirada alemana (1920-1940)*. Archivo General de la Nación - Centro Nacional de Historia: Caracas.

REBOLLEDO, C. (1968). *Pozo muerto* (El Techo de La Ballena). https://www.youtube.com/watch?v=UHuL-90PSTY (cargado 2015 por Pedro Morales Boada).

ROFFE, A. (1997). "El nuevo cine venezolano: tendencias, escuelas, géneros" (pp. 51-55); "Política y espectáculo cinematográfico en Venezuela" (pp. 245-269), ambos artículos en: Hernández, Tulio (Coord.). *Panorama histórico del cine en Venezuela 1896-1993*. Fundación Cinemateca Nacional: Caracas.

SELGAS, G. (2020). "Testimonios del oro negro: petróleo y memoria en el cine documental de la Venezuela del siglo XX", en: *Boletín de Estudios Hispánicos*, Vol. 97, Nº 9, pp. 1003-1020.

SOCORRO, M. (1997). "El régimen de las grandes fiestas. El perezjimenismo sonaba a guaracha", en: *El Nacional*, 3 de agosto.

VON FRITSCH, G. (1947). *Venezuela elige su destino* (Program for the Creole Petroleum Corporation) https://digital.library.unt.edu/ark:/67531/metadc13677/m1/ (UNT Media Library).

BIODATA

Sonia Sofía QUINTERO VILLALOBOS: Maracaibo, 1979. Maestra en Historia del Arte. Actualmente es Candidata a Doctora en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Su principal interés son los Estudios sobre cine desde los Estudios Culturales-Visuales para abordar las diferentes configuraciones de espacios (imaginarios geográficos), desde una perspectiva del giro afectivo y el materialismo histórico en el contexto de la crisis ecológica y el extractivismo.



Código: ut29pr1062024


INTERLOCUCIONES
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602103
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Fim da arquitetura da impunidade: o instrumento vinculante sobre direitos humanos e empresas no Brasil (Projeto de Lei nº 572/2022)

End of the impunity architecture: the binding instrument on human rights and companies in Brazil (Bill No. 572/2022)

Rosaly Stange AZEVEDO
https://orcid.org/0000-0001-8156-7954
rosalystange@terra.com.br
Faculdade de Direito de Vitória, Brasil

Carlos Henrique Bezerra LEITE
https://orcid.org/0000-0001-7487-0971
chbezerraleite@gmail.com
Faculdade de Direito de Vitória, Brasil

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602103

RESUMO

Este artigo teve por objetivo discutir a aprovação da lei "Marco Nacional sobre Direitos Humanos e Empresas" no Brasil, a qual possui abordagem vinculante, de forma a estabelecer as bases para a responsabilização efetiva de empresas envolvidas em atividades que violem os direitos humanos. A pesquisa utilizou o método histórico-dialético e o marco teórico da arquitetura da impunidade dos estudos de Gonzalo Berrón. O artigo foi estruturado em três seções, correspondentes aos pilares da mudança da abordagem voluntária para a vinculante: subjetivo, objetivo, e substancial. As conclusões foram no sentido de que a aprovação do Projeto de Lei n° 572/2022 representará um marco para o fim da arquitetura da impunidade das empresas, colocando o Brasil e a América Latina em uma posição de protagonismo, sem esperar que os países do Norte Global capitalizem e monopolizem o discurso de direitos humanos.

Palavras-chave: instrumento; vinculante; direitos humanos; empresas.

ABSTRACT

This article aimed to discuss the approval of the 'National Framework on Human Rights and Business' law in Brazil, which takes a binding approach to establish the foundations for effective corporate responsibility regarding activities that violate human rights. The research employed the historical-dialectical method and the theoretical framework of Gonzalo Berrón's architecture of impunity studies. The article was structured into three sections corresponding to the pillars of shifting from a voluntary to a binding approach: subjective, objective, and substantive. The conclusions pointed out that the approval of Bill No. 572/2022 represents a milestone in ending the architecture of corporate impunity, positioning Brazil and Latin America in a leadership role, without waiting for wealthy countries to capitalize on and monopolize the discourse on human rights.

Keywords: instrument; binding; human rights; companies.

Recibido: 30-01-2024 ● Aceptado: 22-04-2024

INTRODUÇÃO

A dinâmica da globalização econômica na era pós-moderna tem sido caracterizada pela crescente fragmentação dos processos produtivos, dispersos geograficamente em cadeias globais de valores - CGV. Isso resulta em mudanças contínuas nos padrões do comércio internacional e na criação de complexas redes de relações entre empresas nacionais, transnacionais e Estados.

O fenômeno da internacionalização das etapas da produção e a responsabilização das empresas envolvidas nas CGV em relação às violações dos direitos humanos não é novo, mas ganhou destaque a partir do início do século XXI. Este debate abrange implicações jurídicas e políticas do modelo produtivo e comercial global e envolve organismos internacionais, acadêmicos, espaços de governança e setores privados.

A necessidade de estabelecer um marco regulatório que obrigue as empresas transnacionais a respeitar os direitos humanos, transformando a voluntariedade em obrigatoriedade, chegou ao cenário político brasileiro por meio do Projeto de Lei n° 572/2022. Este projeto, de autoria das deputadas federais Áurea Carolina e Fernanda Melchionna, juntamente com os deputados federais Helder Salomão e Carlos Veras, apresenta propostas significativas para reduzir a impunidade das empresas diante dos impactos sociais e ambientais negativos decorrentes de suas atividades. O texto se destaca por sua abordagem inovadora em muitos aspectos.

Dada a abrangência do tema relacionado às cadeias globais de valor e ao sistema de responsabilização de empresas em casos de violação de direitos humanos, esta pesquisa busca responder à seguinte pergunta: quais são as principais inovações propostas pelo Projeto de Lei n° 572/2022, que visa estabelecer um marco nacional sobre Direitos Humanos e Empresas?

A importância deste estudo, especialmente na América Latina, vai além das implicações teóricas. A frequência e a gravidade das violações dos direitos humanos no Brasil sublinham a urgência de pesquisas que estimulem o debate sobre instrumentos legislativos destinados a reformar a atual estrutura jurídica e organizacional, muitas vezes moldada para a cultura da impunidade, que não responsabiliza adequadamente as grandes corporações transnacionais por suas ações.

A abordagem metodológica adotada nesta pesquisa segue o viés histórico-dialético, uma escolha fundamentada na consideração das contradições, dos conflitos, do tempo histórico e do contexto geográfico que moldam as reflexões sobre o tema em questão (Lima e Mioto, 2007). Este método orienta o pesquisador a reconhecer a perspectiva a partir da qual ele conduz a análise do campo de estudo (Ianni, 1988). Nesse sentido, ao examinarmos o marco legislativo nacional sobre Direitos Humanos e Empresas, estamos conscientes das profundas desigualdades entre os países posicionados em diferentes extremidades das cadeias globais de valor, desigualdades que são legados do modelo colonial de exploração entre nações.

O arcabouço teórico desta pesquisa é fundamentado na "arquitetura da impunidade" (Berrón, 2014, p. 61; Zubizarreta e Ramiro, 2016, p. 8), uma teoria construída a partir do reconhecimento de uma estrutura normativa, factual e política ultraneoliberal que propicia inúmeras violações de Direitos Humanos e danos ao meio ambiente por parte de Empresas Transnacionais (ETNs), sem que medidas adequadas de responsabilização e reparação sejam aplicadas.

O artigo está organizado em três seções principais.

Na primeira seção, apresentamos reflexões embasadas em uma revisão bibliográfica que discute a tendência promovida por movimentos sociais originários do Sul Global e diversos organismos internacionais. Destacamos a importância de uma teoria que reconheça o papel crucial da resistência dos movimentos sociais na promoção e concretização dos Direitos Humanos. Essa perspectiva parte "de baixo", ou seja, da vivência dos sujeitos que enfrentaram violações de Direitos Humanos e dos grupos marginalizados nos debates e estudos sobre os impactos negativos da globalização. Na segunda seção, exploramos a importância de promulgar uma legislação que efetivamente compelisse empresas, tanto pequenas quanto

grandes, que obtêm lucro por meio de atividades realizadas no território brasileiro, a adotarem medidas de prevenção e assumirem responsabilidades em casos de violações dos direitos humanos.

As inovações legislativas propostas pelo Projeto de Lei n° 572/2022 são analisadas na terceira seção, relacionadas aos pilares subjetivo, com a definição dos destinatários do sistema de responsabilização; objetivo, ao reconhecer a responsabilidade solidária de todas as empresas que obtêm lucro a partir de atividades violadoras; e substancial, com a mudança da abordagem voluntária para a coercitiva.

Por fim, apresentamos as conclusões deste estudo, sustentando a necessidade da aprovação do Projeto de Lei n° 572/2022 como um instrumento nacional vinculante para empresas transnacionais em matéria de Direitos Humanos. Essa aprovação representa um passo significativo na erradicação da cultura da impunidade.

1. O DEBATE INTERNACIONAL SOBRE A CRIAÇÃO DE UM INSTRUMENTO VINCULANTE DE DIREITOS HUMANOS

Há quase meio século existe uma guerra de posições entre corporações transnacionais, Estados, organismos internacionais, comunidades afetadas, organizações e movimentos sociais, debatendo sobre a criação de normas internacionais obrigatórias destinadas a coibir as violações de direitos humanos pelas empresas e responsabilizar as que tenham cometido das violações, bem como a indenizar de forma justa as vítimas Dos abusos cometidos por essas empresas. A guerra tem sido vencida pelos interesses das grandes corporações ele especialmente nos países do Terceiro Mundo pela menor capacidade de reagir a pressão do poder econômico das grandes corporações internacionais (Berrón: 2014, p. 55).

A Declaração Universal dos Direitos Humanos de 1948, em seu preâmbulo, já indicava a importância de promover e respeitar os direitos humanos, envolvendo todos os indivíduos e órgãos da sociedade na sua observância. No entanto, apesar de enfatizar o papel do Estado como o principal responsável pelo cumprimento dos direitos humanos, as Normas da ONU estabelecem que a promoção, proteção e não violação desses direitos também são responsabilidades das corporações transnacionais e outras empresas enquanto órgãos da sociedade (UN: 2003, p. 1).

Este aspecto específico do documento gerou críticas, argumentando que sua adoção impunha às empresas as mesmas obrigações das leis internacionais de direitos humanos aceitas pelos Estados. Em outras palavras, as empresas passariam a ter deveres semelhantes ao Estado, com a principal distinção sendo a atribuição primária de responsabilidade ao Estado e secundária às empresas e suas esferas de atuação (Ruggie, 2008). Portanto, apesar de ser amplamente aceito por organizações não governamentais, como a Anistia Internacional, as empresas, representadas pela Câmara de Comércio Internacional e pela Organização Internacional de Empregadores, opuseram-se fortemente às normas propostas pela ONU, argumentando que havia uma duplicidade de papéis entre empresas, Estado e outros atores sociais envolvidos (Ruggie: 2008; UN: 2010).

Como resultado, a Subcomissão de Direitos Humanos da ONU, embora reconhecendo que o documento continha ideias e elementos úteis, decidiu não adotá-lo e, em 2005, solicitou ao Secretário-Geral da Organização que nomeasse um representante especial para superar esse impasse, esclarecendo melhor os papéis do Estado, das empresas e de outros atores sociais envolvidos na área dos direitos humanos. O escolhido foi John Ruggie, da Universidade de Harvard, que, após três anos de discussões com empresas, ONGs, governos e sociedade civil em todo o mundo, apresentou o projeto *Protect, Respect and Remedy: a Framework for Business and Human Rights*.

Esse projeto foi aprovado por unanimidade pelo Conselho de Direitos Humanos da ONU (UN, 2010). Com essa aprovação, Ruggie prosseguiu seu trabalho e, em 2011, apresentou o *United Nations Guiding Principles on Business and Human Rights*, que serviu como um guia para implementar o documento previamente aprovado (UN, 2010). O Framework buscou esclarecer as funções do Estado e das corporações.

Portanto, o Guia de Princípios de 2011 foi dividido em três pilares principais, resumidos em: (1) O Estado tem a obrigação de respeitar, proteger e assegurar os direitos humanos e as liberdades fundamentais; (2) as corporações são obrigadas a cumprir as leis e respeitar os direitos humanos; (3) deve existir acesso a soluções adequadas e eficazes quando ocorrerem violações de direitos e obrigações (Costa: 2018, p. 18; UN: 2011).

O documento resultante dos esforços de Ruggie tem sido alvo de críticas frequentes devido às várias áreas em que apresenta lacunas, à falta de responsabilização direta das empresas e à sua abordagem voluntária (Lopéz, 2013, p.60). Em 26 de junho de 2013 foi aprovada a Resolução 26/L.22, que criou, na esfera do conselho de Direitos Humanos da ONU, um grupo de trabalho, formado por Estados, para a elaboração de um Tratado vinculante para as empresas transnacionais, em matéria de Direitos Humanos.

A Resolução 26/L.22 foi resultado de grande mobilização, com envolvimento de movimentos sociais, organizações empresariais, cujos representantes circulavam pelos corredores da sede da ONU em Genebra defendendo seus interesses e marcando posições, em uma dinâmica frenética que só termina após a votação do texto. A votação foi apertada: 20 países a favor, 14 contra e 13 abstenções. O grupo dos Estados Unidos da América, Europa, Japão e Coreia, países que sediam as principais empresas transnacionais, atuaram de forma contundente nos debates e votaram contrariamente a aprovação da Resolução. A favor votaram: Argélia, Benín, Burkina Faso, China, Congo, Costa do Marfim, Cuba, Etiópia, Índia, Indonésia, Cazaquistão, Kênia, Marrocos, Namíbia, Paquistão, Filipinas, Russia, África do Sul, Venezuela e Vietnam. Abstenções: demais países latino-americanos e alguns árabe africanos. O processo para a votação da Resolução foi liderado pelo Equador e África do Sul (Berrón: 2014, p. 55).

A discussão no âmbito institucional sobre a transição de uma abordagem voluntária para uma obrigatória na promoção dos direitos humanos ainda está em curso. No entanto, alguns países estão começando a implementar leis mais rígidas neste sentido.

Em fevereiro de 2017 o parlamento Francês aprovou uma lei determinando que as empresas estabelecidas em seu território exerçam ações preventivas quanto aos impactos negativos ambientais, sociais e culturais, causados pelas suas atividades ou pelas operações de outras empresas sob o controle dessas corporações, bem como fornecedores e empresas subcontratadas com as quais essas corporações tenham uma “relação comercial estabelecida”, com fundamento no “dever de vigilância” (European Coalition of Corporate Justice, 2017, p. 3).

O Reino Unido em 2015, editou uma legislação neste sentido, impondo a obrigação de vigilância pelo respeito aos Direitos Humanos, sobre as cadeias de valor (Reino Unido: 2015, p. 48).

O Parlamento Europeu aprovou em 10 de março de 2021, por maioria, a Resolução (2021)0073 sobre o “dever de diligência das empresas e responsabilidade empresarial”, com o objetivo de introduzir inovações relevantes no sistema europeu de Direitos Humanos. As propostas de iniciativa do Parlamento têm natureza de recomendação à Comissão, quanto ao conteúdo de projetos legislativo. Após a aprovação, a Comissão tem o dever de informar ao Parlamento se submeterá uma proposta legislativa com a matéria do projeto proposto (UE: 2017).

Em caso de violações de Direitos Humanos pelas empresas, as autoridades nacionais, podem: aplicar multas calculadas proporcionalmente com base no volume de negócios da empresa; impedir, de forma temporária ou indefinidamente as empresas de contratos públicos, auxílios estatais, regimes de apoio público, incluindo regimes que dependem de agências de crédito à exportação e empréstimos; recorrer à apreensão de mercadorias e a outras sanções administrativas; sem prejuízo de eventual responsabilização administrativa, civil ou criminal nos termos do direito nacional do Estado-Membro. A versão anterior do texto dispunha que a reincidência de uma empresa no descumprimento das obrigações estabelecidas na resolução, se cometida de forma dolosa ou culposa, deveria ser domesticamente tipificada como crime pelos Estados-Membros. Esse dispositivo foi retirado da redação final aprovada pelo Parlamento Europeu (Moulin e Azevedo: 2020, p. 279).

Berrón (2014: p. 65-66), apresenta interessantes propostas para a elaboração de um tratado que obrigue as ETNs a respeitar os Direitos Humanos. O autor propõe uma tipificação de "crimes corporativos transnacionais", incluindo em tal tipificação as seguintes práticas, promovidas por empresas ou por pessoas que atuem em seu nome: corrupção, crime organizado, suborno, tráfico de pessoas, demonstrações financeiras falsas, malversação de fundos, fraude fiscal, tráfico de informação privilegiada, manipulação de mercados, entre outros.

A criação de instâncias de acolhimento de denúncias e tenham capacidade para julgar de forma neutra e isenta, como: i) um Centro Público para o Controle das Empresas Transnacionais, na qual, uma vez comprovada a veracidade das denúncias, os acusados sejam julgados por um tribunal competente; ii) uma Corte Mundial sobre Corporações Transnacionais e Direitos Humanos, com autonomia e seja encarregada de aceitar, investigar e julgar as denúncias apresentadas contra as ETNS, Estados e Instituições Internacionais Económico-Financieras por violações de Direitos Humanos e sua responsabilidade civil e penal de crimes econômicos, corporativos e ecológicos internacionais (Berrón: 2014, p. 65-66).

2. O DEBATE NO BRASIL SOBRE DIREITOS HUMANOS E EMPRESAS

Os países do Sul Global como o Brasil, constituem terreno fértil para a exploração econômica e consequente rastro de destruição ambiental, social e cultural. Um fenômeno comum nesse cenário ultraliberal é o fenômeno denominado *race to the bottom,* ou corrida para baixo, segundo o qual os países pobres flexibilizam progressivamente as leis de proteção ambiental e trabalhista feitas às empresas que exerçam suas atividades em seu território, com o objetivo de atrair investimentos de empresas transnacionais (HOMA: 2021, p. 2), ocasionando uma concorrência entre países do Sul Global às custas da redução de patamares civilizatórios dos trabalhadores e comunidades e destruição ambiental.

A abordagem voluntária das empresas em relação aos direitos humanos tem revelado sua insuficiência na contenção de abusos em território brasileiro. Três notórios exemplos destacam essa preocupante realidade, evidenciando a urgência de uma regulamentação vinculativa para as corporações.

Os trágicos rompimentos das barragens de Brumadinho, em 2019, e Mariana, em 2015, são símbolos vívidos das consequências devastadoras da negligência corporativa em relação aos direitos humanos e ao meio ambiente. As empresas envolvidas, Vale S.A. e Samarco, respectivamente, operavam sob um sistema predominantemente voluntário de autorregulação. O resultado foram desastres ambientais de proporções catastróficas, com perdas de vidas humanas e impactos socioambientais de longo prazo.

Em 5 de novembro de 2015, o Brasil enfrentou sua pior catástrofe ambiental com o colapso da barragem de Fundão em Mariana, pertencente à Empresa Samarco. Pouco tempo depois, em 25 de janeiro de 2019, ocorreu outra tragédia com o rompimento da Barragem do córrego do Feijão.

É notável que, após a tragédia de Mariana, a Vale S.A. viu seu valor de mercado atingir a marca de R$ 323 bilhões de reais. Isso ocorreu em parte devido à paralisação das operações da Empresa Samarco. O que é intrigante nessa tragédia do rompimento da barragem de Fundão é que não resultou em grandes prejuízos econômicos para a Vale S.A.; pelo contrário, observou-se um aumento no valor de mercado da empresa após o incidente com a Samarco. A Vale S.A. se tornou líder na produção de pelotas de ferro e domina o mercado mundial nesse cenário. Apenas em 2018, a Vale produziu 55,3 milhões de toneladas de pelotas de ferro. A tragédia de Brumadinho, por sua vez, representou o maior impacto social já registrado na história do país, com quase 300 vítimas fatais e muitos corpos ainda não recuperados. Além das vidas perdidas, houve a destruição de residências, comunidades, aldeias indígenas dos índios Pataxós e um sério impacto ambiental na bacia do Rio Paraopeba (Rocha: 2021, p. 185).

A abordagem voluntária mostrou-se claramente ineficaz na prevenção de tais tragédias. Oito anos após o crime ocorrido em Mariana as vítimas continuam a lutar por seu direito de participar nas decisões sobre como serão feitas as reparações pelos graves danos sofridos. O Movimento dos Atingidos por Barragens MAB - denuncia o adoecimento físico e mental, o desalojamento provocado pelas consequências da lama, a falta de renda e de perspectiva como realidades latentes na vida dos quase um milhão de atingidos. (Couzemenco: 2023).

A persistência da escravidão contemporânea no Brasil, especialmente nas indústrias de agricultura e construção civil, é outra manifestação da insuficiência das abordagens voluntárias das empresas. Trabalhadores são submetidos a condições degradantes, jornadas exaustivas e salários indignos. Empresas que exploram essa mão de obra muitas vezes alegam desconhecimento ou não se responsabilizam pelos abusos. No ano de 2022 a Inspeção do Trabalho resgatou 2.575 trabalhadores de condições análogas às de escravo, em um total de 462 fiscalizações realizadas no ano em todo país (Brasil: 2023). No primeiro trimestre de 2023, 523 vítimas de trabalho análogo à escravidão foram resgatadas, número que representa uma alta de 124%, em relação aos primeiros três meses de 2022. Esse **índice, recorde para um 1º trimestre em 15 anos**, foi superado apenas no ano de 2008, quando 1.456 pessoas foram resgatadas (Globo: 2023). O grito de socorro de comunidades atingidas, movimentos sociais e de defesa das vítimas de violações de Direitos Humanos precisa ecoar mais alto que a forte oposição de grandes grupos econômicos transnacionais e dos *lobbies* empresariais que buscam a perpetuação da impunidade.

A falta de uma regulamentação mais rigorosa permite que essa violação dos direitos humanos persista. Rajagopal (2005) invoca a necessidade de o direito internacional abrir espaço aos movimentos sociais, possibilitando arenas plurais e dialógicas, nos quais os povos historicamente violados sejam ouvidos, denunciando o caráter institucional do direito internacional. O contexto histórico eurocêntrico do direito internacional tem matriz liberal burguesa, no qual os Direitos Humanos são privilégios dos povos colonizadores, homem branco, europeu e burguês, silenciando os grupos colonizados (Wolkmer e Lippstein: 2017, p. 297). A busca pela superação da exploração e do colonialismo no direito internacional, passa, necessariamente, pela superação dessas estruturas.

Os países “de baixo” do Sul Global têm tido um papel de protagonismo na consolidação de um direito internacional apartado da visão estadocêntrica, tendência que tem sido impulsionada por movimentos sociais de origem popular e por uma diversidade de organismos internacionais, reconhecidos como atores e sujeitos de direito internacional. Movimentos democráticos de massas em resistência política às elites de dominação têm evocado a revisão dos pilares teóricos do direito internacional dando ênfase ao caráter democrático, naquilo que tem sido com conhecido como “novo cosmopolitismo“, possibilitando uma teoria originada “de baixo“, que inclua como temas centrais nos estudos e debates sobre os impactos negativos da globalização, além dos temas de mercado, da consolidação das democracias e efetivação de direitos, também como fomentar, preservar e respeitar práticas políticas, sociais e culturais originadas de movimentos sociais (Novoa Parra: 2005, p. 223).

As constantes situações de violações de Direitos Humanos promovidas pelas atividades de grandes corporações transnacionais e a ausência da devida responsabilização, não apenas no Brasil demonstram necessidade de elaboração de um instrumento internacional vinculante, como mecanismo indispensável ao avanço no tema (Roland *et al*: 2018, p. 412).

3. A LEI MARCO NACIONAL SOBRE DIREITOS HUMANOS E EMPRESAS (PL 572/2022)

A discussão em torno da aprovação do Projeto de Lei nº 572/2022 coloca o Brasil em uma posição de destaque entre os países que buscam estabelecer instrumentos vinculantes para a proteção dos Direitos Humanos e responsabilização efetiva em casos de violações. Esta iniciativa foi inspirada, em parte, pela Resolução nº 5 de 2020, elaborada pelo Grupo de Trabalho Direitos Humanos e Empresas, que forneceu valiosas diretrizes para a formulação de políticas públicas sobre o tema.

Este Projeto de Lei representa um ponto de viragem crucial na estrutura de impunidade que historicamente protegeu grandes conglomerados empresariais no Brasil. A sua aprovação significará uma mudança significativa na perspectiva com que enfrentamos a responsabilização por violações dos Direitos Humanos cometidas por empresas.

Para compreender a importância desse marco legal, é fundamental contextualizar o cenário brasileiro. O país enfrenta desafios sociais monumentais, com disparidades sociais e econômicas abissais. Nesse contexto, é imperativo compreender o desenvolvimento a partir da estrutura da divisão internacional do trabalho. Esse é o ponto de partida para entender como as nações, apesar de sua independência formal, se mantenham permanentemente subordinadas, como destacou Marini (2017, p. 327).

As relações de produção são constantemente remodeladas para perpetuar essa dependência, mantendo as nações do Sul Global em uma posição de subordinação crônica. A aprovação do Projeto de Lei nº 572/2022 não apenas representa um avanço no que diz respeito aos Direitos Humanos e empresas, mas também desafia essa estrutura de cultura da impunidade, ao buscar a responsabilização efetiva das empresas por suas ações, independentemente de seu poder econômico.

O Projeto de Lei 572/2022 traz importantes propostas de inovações legislativas, em relação a três pilares fundamentais: o subjetivo, que diz respeito às mudanças no tratamento dos sujeitos envolvidos em violações de direitos humanos, tanto em relação às empresas que operam nas cadeias de produção, quer sejam elas atuantes no Brasil ou no exterior, quanto em relação aos trabalhadores envolvidos nas cadeias de produção e eventuais vítimas em caso de descumprimento desses direitos. O segundo pilar é o objetivo, que aborda a mudança na perspectiva de responsabilidade das empresas, ampliando o alcance de suas obrigações. Por fim, o terceiro pilar, denominado substancial, aborda a transição da abordagem voluntária para uma abordagem obrigatória, com previsão de sanções mais rigorosas. As modificações específicas relacionadas a esses temas serão exploradas nos tópicos a seguir.

3.1 O pilar subjetivo: a centralidade da vítima e a ampliação do rol de empresas destinárias

A mais importante inovação legislativa contida no PL 572/2022, o "marco nacional sobre Direitos Humanos e Empresas", com matriz subjetiva é colocar as vítimas e as associações e movimentos sociais que as defendem como atores protagonistas no sistema de direitos humanos e empresas. Tal abordagem é explicitada no artigo 3º, que estabelece os princípios e diretrizes que regem a aplicação da lei: i) reconhecimento do direito das pessoas e comunidades afetadas a uma reparação completa pelas violações de direitos humanos cometidas por empresas, com foco no sofrimento da vítima como princípio central; ii) garantia do direito à consulta prévia, livre, informada e de boa-fé às pessoas afetadas, assegurando o direito ao consentimento; iii) em situações de conflito entre normas de direitos humanos, prevalecerá a norma que mais beneficie a pessoa afetada; iv) em caso de múltiplas interpretações de uma mesma norma de direitos humanos, a interpretação que mais beneficie a pessoa afetada terá precedência; v) compromisso de não criminalizar ou perseguir pessoas e comunidades afetadas por violações de direitos humanos, assim como trabalhadores, cidadãos, coletivos, movimentos sociais (institucionais ou não) e suas redes e organizações.

Na abordagem voluntarista e premial, presente no Decreto n° 9.571/2018, as responsabilidades recaem principalmente sobre os Estados, enquanto das empresas se espera apenas um compromisso de respeitar os Direitos Humanos (Roland *et al:* 2018, p. 409).

O PL 572/2022 altera essa lógica, ao dispor que as vítimas passam a assumir um papel ativo nesse cenário e não ficam mais passivamente à espera das empresas decidirem se adotarão uma conduta responsável em relação aos direitos humanos. O protagonismo das vítimas é reconhecido no artigo 9º, inciso II, que prevê que os indivíduos ou comunidades afetadas desempenhem um papel central na elaboração dos mecanismos de prevenção, reparação integral e garantias de não repetição. Além disso, são garantidas instâncias de participação para representantes de todas as comunidades afetadas por empreendimentos, com o objetivo de monitorar medidas de prevenção, reparação e monitoramento de violações de Direitos

Humanos. Também se assegura que grandes empreendimentos e projetos de infraestrutura respeitem os direitos humanos desde a fase de planejamento, incluindo o direito à consulta prévia, livre, informada e de boa-fé, bem como a necessidade de consentimento das comunidades indígenas, quilombolas e povos tradicionais, como estabelecido no artigo 9º, incisos VI e VII.

Adicionalmente, as vítimas têm o direito à assistência técnica independente, conforme estipulado no artigo 9º, inciso III. Isso garante a disponibilidade de apoio técnico independente para as pessoas afetadas por violações de direitos humanos por parte das empresas, com o objetivo de garantir estrutura técnica e logística para sua participação adequada, sendo essa escolha feita pelas próprias pessoas afetadas e financiada pelo empreendedor responsável pelas violações.

No contexto dos sujeitos abrangidos pelo novo sistema de direitos humanos e empresas, a abordagem vinculante apresentada no Projeto de Lei 572/2022 estabelece explicitamente que todas as empresas, incluindo suas subsidiárias, filiais, subcontratados, fornecedores e todas as outras entidades envolvidas nas cadeias globais de valor, são abrangidas pelo sistema de proteção dos direitos humanos e sujeitas à responsabilização em casos de violações desses direitos, inclusive as empresas transnacionais. A lei se aplica não apenas às empresas, mas também a agentes e instituições estatais, incluindo o sistema de justiça, que atuem no território nacional e/ou tenham operações de natureza transnacional, de acordo com o disposto no artigo 2º do referido projeto de lei.

Este artigo utilizou, indistintamente, os termos transnacional e multinacional para designar as sociedades empresariais as quais, tendo sede em determinado país, controlam parcialmente ou totalmente do patrimônio de uma ou mais empresas sediadas em um país diferente da empresa-mãe. A definição de empresa transnacional, ou multinacional, é a empresa mãe e a empresa constituída por esta mesma empresa-mãe, criada de acordo com a legislação do país em que está instalada, que por sua vez tem atividades, influência política e econômica e atua em outros países por meio de investimento estrangeiro direto, sem a necessidade de criação de empresas locais ou através de subsidiárias que se constituam como empresas locais, de acordo com a legislação do país de destino do investimento (Zubizarreta, Ramiro e Briz: 2017, p. 2).

O PL 572/2022 utiliza a expressão" cadeias de valor globais", para englobar as atividades ligadas a produção e distribuição de mercadorias e serviços, principalmente os mercados em ascensão de telecomunicações, serviços financeiros e tecnologias de informação. Este artigo utilizou o termo guarda-chuva "cadeias globais de valor", alcançando todos esses termos como sinônimos.

O marco legislativo sobre Direitos Humanos e Empresas coloca as empresas transnacionais, que se encontram na ponta das cadeias globais de valor, no centro dos debates sobre una legislação que coloque fim à impunidade nos casos de violações de Direitos Humanos promovidas pelas atividades em todas as suas etapas. Os pesquisadores utilizam diversas expressões para designar a fragmentação produtiva em vários países e empresas, todas fazendo referência aos aspectos centrais de produção e comércio transfronteiriços, mas com enfoques distintos, como fragmentação internacional da produção (Jones e Kiezkowski: 1990); produção em "multiestágios" (Yi: 2010); desmembramentos (Baldwin: 2006); desintegração produtiva e integração comercial (Feenstra: 1998).

O inciso I do art. 5º do PL 572/2022 prevê, expressamente, que os investidores públicos e privados e instituições econômicas e financeiras com atividade fora ou dentro do território nacional, que participem investindo ou se beneficiando de qualquer etapa do processo produtivo, "inclusive quando não houver relação contratual formal" são destinatários do sistema de proteção aos direitos humanos e responsabilização nas hipóteses de violações. Justifica-se a inclusão dos investidores públicos e privados e instituições econômicas e financeiras no sistema de responsabilização de Direitos Humanos em razão da conformação da política econômica regida pelo Fundo Monetário Internacional – FMI, o Banco Mundial e outros bancos ter contribuído para a cultura da impunidade das empresas transnacionais, ocasionando sistemáticas violações de direitos humanos e destruição do meio ambiente (CETIM: 2015). As políticas de ajuste fiscal exigidas pelas instituições financeiras, combinadas com a desvalorização das moedas de países historicamente colonizados, com privatizações em massa, redução dos patamares de direitos trabalhistas e de proteção ao

meio ambiente condicionam os Estados a não apenas aceitar, mas de depender financeiramente da sua participação em cadeias globais de valor.

O marco legal sobre Direitos Humanos e Empresas vem preencher a lacuna legislativa no direito com o objetivo de pôr fim à chamada "arquitetura da impunidade", sistema jurídico de proteção global das ETNs em relação à responsabilização pelo trabalho sujo e lixo social deixado no rastro da destruição da atividade produtiva da cadeia global de valor.

3.2 O pilar objetivo: responsabilidade solidária das empresas das cadeias globais de valor

A segunda importante mudança no sistema de proteção, proposta pelo Projeto de Lei n° 572/2022, tem o caráter objetivo: o estabelecimento do modelo de responsabilidade solidária na hipótese de violação, evidenciando que tal responsabilização tem incidência em todas as empresas pertencentes à cadeia de produção, incluindo a empresa controladora, as empresas controladas e demais atividades da cadeia produtiva e de valor – CGV.

A solidariedade passiva é definida no Código Civil, no art. 264 a 285, quando para a mesma obrigação concorrem mais de um devedor. O credor pode exigir a totalidade do pagamento contra todos os devedores solidários, de forma conjunta ou de cada um deles, garantindo-se o direito de regresso para o devedor que pagou o débito na totalidade. O paradigma solidarista, fundado na dignidade da pessoa humana, é fundamento da responsabilidade civil, que não considera como seu principal propósito a condenação de um agente em razão de sua culpa, mas a reparação da vítima que sofreu a violação de um direito, perspectiva alinhada à noção de reparação de forma mais ampla possível. Exemplo da abordagem da responsabilidade civil, que segue a ótica do Projeto de Lei n° 572/2022, é o artigo 12 do Código de Defesa do Consumidor- Lei nº 8.078/90, que reconhece a responsabilidade objetiva por danos causados por produtos ou serviços que apresentem algum tipo de defeito, a todos os integrantes da cadeia produtiva, do fabricante ao importador (Silva: 2007, p. 71).

A solução para o rompimento com a lógica da impunidade de grandes grupos econômicos e empresas transnacionais passa pelo reconhecimento da responsabilidade solidária, seja por atos omissivos ou comissivos, em relação às violações de Direitos Humanos em todas as fases da cadeia de valor. Todos os agentes que lucram com a atividade devem ser responder pelas consequências geradas pela atividade violadora. Com a previsão de solidariedade, a vítima pode escolher se demandará a reparação a todos, alguns ou somente um responsável, com considerável celeridade no processo de apuração da indenização devida. Embora o motor da lógica das empresas transnacionais seja a expansão do processo de criação e apropriação de valor pelas forças sociais do capital das cadeias de valor, tais instrumentos podem ser reconfigurados para outro fim: coibir fornecedores de banalizar a vida humana e impeli-los à observância das regras de proteção aos direitos humanos e do meio ambiente (Moulin e Azevedo: 2020, p. 280). Para que isso ocorra, o reconhecimento da responsabilização de todas as empresas integrantes da cadeia global de valor, nas hipóteses de efetiva violação, é condição indispensável.

Nos debates que estão sendo travados na elaboração e aprovação do marco regulatório de Direitos Humanos e Empresas no Brasil, as teorias defendidas pelos grupos de interesses que representam as empresas transnacionais devem ser recebidas com muita cautela. Isso porque as empresas transnacionais não defendem os interesses da coletividade, mas sim os interesses próprios, principalmente os de um pequeno grupo de acionistas majoritários. Logo, não devem participar ativamente da elaboração dos processos de elaboração legislativa, pois as negociações se dariam de forma desigual, em razão da disparidade de armas financeiras entre esses grandes grupos e as organizações da sociedade civil, que dispõem de reduzida capacidade econômica (CETIM: 2015).

Um exemplo dos *lobbies* empresariais para a perpetuação da cultura da impunidade é a nota técnica do Conselho Empresarial Brasileiro para o Desenvolvimento Sustentável - CEBDS, documento que tece críticas ao Marco sobre Direitos Humanos e Empresas - Projeto de Lei Projeto n° 572/2022, ao fundamento de que

este "não cria um parâmetro para a aplicação do dever de devida diligência, criando risco de estrangulamento e inviabilização das atividades de pequenas e microempresas" (CEBDS, 2022, p. 20). O texto defende que "a aprovação de futura lei marco, necessariamente levará ao afastamento da aplicação das diretrizes previstas no Decreto de 2018 e na Resolução de 2020", documentos que estabelecem diretrizes de observância voluntária, na lógica do que se denomina como *soft law.* Contudo, não há óbice para que se mantenham as regras de direito promocional, ao mesmo tempo em que exista uma maior definição do sistema de responsabilização das hipóteses de violação, com a criação de instrumentos vinculantes para ETNs e demais empresas que se beneficiaram da atividade violadora.

O poder público deve coibir, ou ao menos identificar os interesses conflitantes e receber com muitas ressalvas os relatórios e pareceres produzidos por centros de estudos financiados e vinculados a ETNs, pois é dever do Estado impedir o que Berrón (2014, p. 63) chama de prática de "portas giratórias", nas quais essas empresas exercem a função de co-legisladoras em uma situação de claro conflito de interesses, como o juiz de uma partida de futebol em uma disputa na qual um dos adversários é seu clube do coração, como no caso do relatório produzido pelo CEBDS.

O coração do Projeto de Lei n° 572/2022 é a expansão da responsabilidade corporativa por violações de direitos humanos de modo a abranger ações e omissões praticadas por qualquer entidade que forneça, direta ou indiretamente, produto, parte de produto ou serviço à empresa. O texto tem redação "guarda-chuva": aplica-se a todos os setores, não apenas àqueles historicamente ligados a violações a direitos humanos. Além disso, aplica-se, variando em grau de complexidade, as empresas de diferentes tamanhos, não apenas a grandes conglomerados, e cria *deveres* no sentido estrito do termo, isto é, atribui sanção em hipótese de descumprimento.

Além de ser aplicável a empresas de todos os setores e tamanhos e de ter natureza não voluntária, mas mandatória, o texto do Projeto de Lei n° 572/2022, ainda mais significativamente, propõe não apenas deveres de identificação, reporte e divulgação de riscos potenciais ou reais aos direitos humanos, mas pretende obrigar as empresas à adoção de políticas e medidas, junto aos demais membros de sua cadeia de valor, para cessar, prevenir ou atenuar tais riscos.

As estruturas complexas adotadas pelas ETNs, organizadas em várias sociedades empresárias de responsabilidade limitada, estabelecidas em diversas localidades, compõem um dos fatores mais eficazes da arquitetura da impunidade. A fragmentação e a alegada autonomia de cada uma dessas empresas são argumentos para não serem responsabilizadas pelas violações de Direitos Humanos, sob a alegação de independência, não podendo, por exemplo, o patrimônio da sociedade controladora ser alcançado pelos danos causados por uma de suas subsidiárias.

O Projeto de Lei 572/2022, visando superar os obstáculos da responsabilidade limitada e da autonomia patrimonial para uma responsabilização eficaz, tratou dessa questão no seu artigo 5º, § 1º, ao estabelecer que a responsabilidade solidária se estende a toda a cadeia de produção, o que inclui a empresa controladora, as empresas controladas, bem como os investidores públicos e privados, incluindo subcontratistas, filiais, subsidiárias, instituições econômicas e financeiras com atividades no exterior, e entidades econômicas e financeiras nacionais que participem investindo ou obtendo benefícios de qualquer fase do processo produtivo, mesmo na ausência de uma relação contratual formal (Brasil: 2022).

Nessa circunstância de assimetria de poder de definição de políticas de preços, prazos e tantas outras pressões entre empresas coordenadas no contexto de uma cadeia global, o dever de diligência desempenha papel essencial. Corporações líderes possuem o poder de influenciar não apenas os preços de compra e venda das mercadorias como também todas as demais condições relacionadas à circulação destas e devem lançar mão de uma série de ferramentas e estratégias para garantir o cumprimento de padrões e procedimentos, sem a violação de Direitos Humanos e impactos ambientais negativos, por parte de seus fornecedores diretos e indiretos (Moulin e Azevedo: 2020, p. 280).

O fundamento para a ampliação da responsabilidade corporativa para toda a cadeia de produção e valor assenta-se na noção de cumplicidade, transposta a partir do direito internacional público pelo documento "Princípios Orientadores da ONU sobre Empresas e Direitos Humanos", de 2011, que, apesar de sua característica de *soft law,* ressignificou o conceito, originado do direito penal interno aos Estados (Mares: 2012, p. 42). A doutrina do direito comunitário-europeu adotou expressamente a ideia de cumplicidade como princípio, exigindo, para sua configuração, que a ação do agente secundário seja potencialmente capaz de influenciar a ação do agente principal; a ilicitude da ação do agente principal seja de conhecimento do agente secundário, "sendo suficiente que ele poderia e deveria saber, isto é, deveria ter investido tempo e esforço para descobrir" (Scott: 2019, p. 52), pelo dever de diligência.

O Projeto de Lei n° 572/2022, que cria o *marco nacional sobre Direitos Humanos e Empresas e estabelece diretrizes para a promoção de políticas públicas no tema,* uma vez aprovado, ampliará a figura do destinatário de deveres correspondentes aos direitos subjetivos que encarnam o direito fundamental ao trabalho digno. A proposta tem o potencial de acabar, ou ao menos contribuir para a redução da arquitetura da impunidade, estratégia de blindagem jurídica de grandes conglomerados empresariais transnacionais para que não sejam responsabilizados pelas reiteradas violações aos Direitos Humanos promovidas pelas suas atividades.

3.3 O pilar substancial: mudança da abordagem voluntária para a obrigatória

A terceira importante inovação no projeto de lei em estudo é o pilar substancial, com a mudança da perspectiva da voluntariedade para a coercitibilidade, reconhecendo que a abordagem voluntária anteriormente adotada pelo Decreto nº 9.571/18 é insuficiente para realizar direitos humanos. Tal deslocamento reconhece a existência da assimetria do poder de barganha entre empresas coordenadas em torno de uma cadeia global de valor. Corporações líderes são capazes de influenciar não apenas os preços de troca das mercadorias como também as condições que afetam a dinâmica produtiva, financeira e operacional, desde a primeira fase, na extração da matéria-prima.

Devem as empresas transnacionais utilizar ferramentas e estratégias capazes de assegurar o cumprimento de padrões e procedimentos de respeito aos direitos humanos e de proteção do meio ambiente em toda a cadeia produtiva. E mais. No caso de efetivo dano, haver a efetiva, célere e justa reparação, devida por todas as empresas que se beneficiaram da atividade violadora.

O texto do Decreto nº 9.571/18, em vigor, muito embora represente avanços importantes na defesa dos direitos humanos, não tem o caráter de norma vinculante, na medida em que utiliza expressões vagas, meras orientações e compilados de normas e princípios previstos na Constituição Federal e Tratados Internacionais sobre temas de Direitos Humanos. Sua aprovação, ainda que na esfera da *soft law*, foi uma importante resposta às reclamações e demandas da sociedade civil, grupos políticos ligados a movimentos sociais e comunidades afetadas, assim como pesquisas da área acadêmica, consubstanciando um passo inicial em relação ao controle e fiscalização das violações de direitos humanos promovidas direta ou indiretamente pelas atividades de empresas que atuam em cadeias mundiais de valor.

Por se tratar de norma de conteúdo *soft*, as normas vigentes que tratam sobre Direitos Humanos e empresas tem natureza controversa. Genneby (2003) indica que normas *soft* geram comprometimento. Jan Klabbers (1996: p.381–391) tem posição contrária e afirma que o conceito de *soft law* tem uma contradição intransponível, pois qualquer instrumento que esteja na condição de *soft* não é lei e acaba por desequilibrar o sistema legal.

O atual sistema legal de proteção de Direitos Humanos e Empresas, regido pelo Decreto nº 9.571/18 e Resolução nº 05/2020 do Conselho Nacional dos Direitos Humanos (CNDH), deve ser visto como um importante programa de ação e compromissos do Estado a ser respeitado, com certo grau de juridicidade, Contudo, muito embora o artigo 14 do Decreto nº 9.571/18 estabeleça a competência da administração pública para incentivar que as empresas criem ou participem de mecanismos de denúncia e reparação,

efetivos e eficazes, que permitam propor reclamações e reparar violações dos direitos humanos relacionadas com atividades empresariais, com ênfase para a reparação integral das pessoas comunidades atingidas, não deixa claro se a responsabilidade da empresa se estende a todas as etapas de sua atividade produtiva, não trata das empresas transnacionais e não define a natureza da responsabilidade, se solidária ou subsidiária, deixando lacunas normativas e espaços para questionamentos acerca da aplicação do sistema de responsabilização.

Em contraposição à redação insuficiente presente no Decreto n° 9.571/2018, o novo instrumento vinculante introduz regras claras que determinam a extensão da jurisdição de um Estado para além de suas fronteiras. Esse enfoque visa evitar a incerteza jurídica que surge quando os limites territoriais não estão adequadamente definidos. Além disso, o tratado estabelece a obrigação dos Estados de adotar medidas para garantir a realização e proteção dos Direitos Humanos, mesmo em situações extraterritoriais.

Essas disposições possibilitarão que os tribunais dos Estados onde essas corporações têm sua sede se tornassem acessíveis às vítimas de violações ocorridas em Estados com sistemas legais frágeis e incapazes de responsabilizar eficazmente atores transnacionais. Isso promoverá o acesso à justiça e a efetivação de remédios legais em uma abordagem conhecida como "jurisdição quase universal". Essa jurisdição quase universal se aplicaria especialmente em situações envolvendo cadeias de produção com atividades e impactos que se estendem por diversos países.

Guamán e Moreno (2017) denunciam a existência de uma rede de mecanismos envolvendo diferentes atores políticos e institucionais, criada com a finalidade de manipular nos campos jurídico, econômico, político, social e cultural, de forma a afastar a responsabilização de grandes grupos econômicos. Zubizarreta e Ramiro (2016, p.8) também identificaram tal fenômeno e o denominaram “arquitetura da impunidade”, cuja principal estratégia é a crescente difusão das chamadas cadeias de valor, uma eficiente forma de escamotear a influência política e econômica desses conglomerados empresariais. O conceito foi cunhado a partir de denúncias de violações concretas na América Latina, promovidas por empresas transnacionais europeias, evidenciando o caráter de expansão global do capital e o modus operandi, ao expandir seus lucros em detrimento de vidas humanas e destruição do meio ambiente (Berrón, 2014, p. 61).

O debate sobre o PL 572/2022, assim como as manifestações e ações de lutas de movimentos sociais que denunciam e lutam por justiça, em casos específicos de violações, ilustram como funciona o complexo sistema jurídico-político que protege os "investidores", principalmente os estrangeiros, em vez de proteger as populações afetadas.

Essa coalizão se baseia na crença de que apenas o aumento da conscientização global sobre as dinâmicas sociais concretas do discurso da inevitabilidade das consequências da criará as condições políticas para a conquista de direitos.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

A aprovação do Projeto de Lei n° 572/2022, que estabelece o marco nacional sobre Direitos Humanos e Empresas, preenche uma lacuna legislativa crucial em relação à responsabilização dos agentes e empresas envolvidos nos frequentes impactos negativos das atividades das cadeias globais de valor no Brasil. Esta nova legislação traz consigo inovações fundamentais distribuídas em três pilares: o subjetivo, que amplia o alcance da responsabilidade a todas as empresas que atuam em cadeias globais de valor e que, em caso de violações, serão responsabilizadas; o objetivo, que estabelece um modelo de responsabilidade solidária para todos os agentes e empresas envolvidas nas cadeias de valor que lucram com atividades violadoras; e o substancial, que transforma a abordagem voluntária atual em um sistema obrigatório e vinculativo, rompendo com os mecanismos que antes inviabilizavam a responsabilização de grandes grupos econômicos em casos de violações aos Direitos Humanos.

Os casos de Brumadinho e Mariana, a escravidão contemporânea e o desmatamento na Amazônia servem como testemunhas contundentes da necessidade urgente de uma legislação vinculativa que responsabilize as empresas por violações de direitos humanos. A abordagem voluntária se mostrou ineficaz na contenção de abusos graves que afetam a vida, a dignidade e o meio ambiente dos cidadãos brasileiros. O Brasil está diante da oportunidade de avançar em direção a uma regulamentação mais rigorosa que obrigue as empresas a operar de maneira ética, respeitando os direitos humanos e contribuindo para o desenvolvimento sustentável do país.

É crucial que, nos debates sobre a aprovação dessa lei, seja identificado o conflito de interesses entre os estudos e pareceres produzidos por centros de estudos financiados ou vinculados às empresas transnacionais. O Estado deve garantir que essas grandes corporações não tenham influência desmedida no processo legislativo de debate e aprovação da lei sobe direitos humanos e empresas, devido ao evidente conflito de interesses.

Essas medidas representam uma transformação significativa na abordagem das violações de direitos humanos cometidas por empresas, afastando-se do compromisso político voluntário em direção a uma regulamentação vinculativa que coloca as vítimas e seus direitos no centro das preocupações. O direito internacional deve ser adaptado para acomodar as demandas apresentadas pelos movimentos sociais e defensores das vítimas de violações, superando o padrão de exploração colonial. Os países do Sul Global, onde as comunidades sofrem diretamente as consequências dessas violações, precisam liderar esse debate em busca de justiça e responsabilidade.

O Brasil e toda a América Latina não podem mais esperar que os países desenvolvidos reconheçam a responsabilidade daqueles que lucram com a violação de direitos, morte e destruição. Esse debate deve ser liderado pelos países onde as comunidades afetadas clamam por justiça e para serem ouvidas; onde pescadores não podem mais exercer suas atividades pela lama no mar; onde crianças enfrentam doenças que ainda nem foram diagnosticadas.

A luta pela efetiva concretização dos direitos humanos a partir da resistência de grupos subalternos, que historicamente sofrem os efeitos destrutivos do capitalismo tem a potência de não apenas emancipar os direitos, mas também as relações entre os indivíduos, as economias globalizadas e as condições sociais do novo paradigma de direitos humanos. A aprovação do Projeto de Lei n° 572/2022 representará um marco, colocando o Brasil e a América Latina em uma posição de destaque nesse percurso, sem esperar que os países ricos capitalizem e monopolizem o discurso de direitos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

BALDWIN, R.(2006). “Globalisation: the great unbundling(s)”, *Economic Council of Finland*, [s.l.], 20 Sept. 2006, pp. 5-47.

BERRÓN, G & GONZÁLEZ, L. (2016). *A privatização da democracia:* um catálogo da captura corporativa no Brasil. São Paulo, Vigência.

BERRÓN, G. (2024). “Un tratado que obligará a las transnacionales: la vía expresa para la defensa de los derechos humanos”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, n. 127, Madrid, pp. 55-65.

BRASIL (2018). *Decreto nº 9.571, de 21 de novembro de 2018.* Estabelece as diretrizes nacionais sobre empresas e direitos humanos. Brasília. Disponível em:

http://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/2018/decreto-9571-21-novembro-2018-787332-publicacaooriginal-156734-pe.html. Acesso em: 07 fev. 2023.

BRASIL (2022). Câmara dos Deputados. *Projeto de Lei nº 572 de 14 de março de 2022*. Cria a lei marco nacional sobre Direitos Humanos e Empresas e estabelece diretrizes para a promoção de políticas públicas no tema. Brasília: Câmara dos Deputados, 2022. Disponível em: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2317904. Acesso em 21 abr. 2023.

BRASIL (2023). *Ministério do Trabalho e Previdência*. Inspeção do Trabalho resgatou 2.575 trabalhadores de trabalho análogo ao de escravo em 2022. Disponível em: <https://www.gov.br/trabalho-e-previdencia/pt-br/noticias-e-conteudo/trabalho/2023/janeiro/inspecao-do-trabalho-resgatou-2-575-trabalhadores-de-trabalho-analogo-ao-de-escravo-no-ano-passado> Acesso em 24 abr 2023.

CETIM (2015). *8 propuestas para el instrumento juridicamente vinculante sobre empresas transnacionales* (ETNs) y derechos humanos. Julho de 2015. Disponível em: https://www.cetim.ch/8-propuestas-para-el-instrumento-jur%C3%ADdicamente-vinculante-sobre-empresas-transnacionales-etns-y-derechos-humanos/ Acesso em 21 abr. 2023.

CONSELHO EMPRESARIAL BRASILEIRO PARA O DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL CEBDS (2022). *Nota Técnica sobre Projeto de Lei nº 572/2022*. Rio de Janeiro, 26 de agosto de 2022. Disponível em: https://cebds.org/wp-content/uploads/2022/08/CEBDS_CTSocial_NT-PL572.pdf. Acesso em: 13 jun. 2023.

COSTA, A. DE S. M. DA .; SILVA, M. A. DE C.(2018). "Empresas, violação dos direitos humanos e ditadura civil-militar brasileira: a perspectiva da Comissão Nacional da Verdade", *Organizações & Sociedade*, 25 (84), pp. 15–29.

COUZEMENCO, F. (2023). "Participação popular e poder de decisão aos atingidos são pautas de ato em MG". *Século Diário*. 29 ago 2023. https://www.seculodiario.com.br/meio-ambiente/participacao-popular-e-poder-de-decisao-aos-atingidos-sao-pautas-de-ato-em-mg.

CREMONA, M. (2019). "Extending the Reach of EU Law". In: SCOTT, J.; CREMONA, M. EU Law Beyond EU Borders: The Extraterritorial Reach of EU Law. *Oxford University Press, Collected Courses of the Academy of European Law ; XXVII/1[AEL]* – https://hdl.handle.net/1814/62445.

DOWBOR, L. (2016). Corporações e poder político: notas do front (prefácio). In: BERRÓN, G & GONZÁLEZ, L. A privatização da democracia: um catálogo da captura corporativa no Brasil. São Paulo, Vigência.

EUROPEAN COALITION OF CORPORATE JUSTICE (2017). *The French duty of vigilance law: frequently asked questions.* Bruxelas: [s.n.]. Disponível em: <http://corporatejustice.org/documents/ publications/french-corporate-duty-ofvigilance-law-faq.pdf>. Acesso em: 29 abr. 2023.

FEENSTRA, R. (1998). "Integration of trade and disintegration of production in the global economy", *Journal of Economic Perspectives*, Nashville, 12 (4), pp. 31-50.

FEITOSA, M. L. P. de A. M.; SILVA, P. H. T. da. (2012). "Indicadores de desenvolvimento humano e efetivação de direitos humanos: da acumulação de riquezas à redução da pobreza". *Revista de Direitos e Garantias Fundamentais*, *[S. l.]*, n. 11, p. 119–148. DOI: 10.18759/rdgf.v0i11.205.

GENNEBY, J. (2003). "Hard Decisions, Soft Laws – Explor ing the authority and the political impact of soft law in international law". *Linköpings universitet*, Finlândia, pp. 4-38. - Disponível em: <http://www.ep.liu.se/exjobb/eki/2003/ska/006/. Acesso em: 3 ago. 2023.

GUAMÁN, A.; MORENO, G. (2017), El fin de la impunidad. La lucha por un instrumento vinculante sobre empresas transnacionales y derechos humanos, Icaria, *Ulzama,* Navarra.

HERNANDEZ, M.; DA ROSA, W. T. L. (2019). *"*A temática migratória na revisão periódica universal dos EUA: oportunidade política diante do Hegemon". *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*, n. 108, pp. 65–100.

HOMA, Centro de Direitos Humanos e Empresas (2021). Democracia e Direitos Humanos. O Brasil precisa de uma lei marco de direitos humanos e empresas. São Paulo: *Friedrich-Ebert-Stiftung.*

IANNI, O. *Dialética e capitalismo:* ensaio sobre o pensamento de Marx. Petrópolis: Vozes, 1988.

JONES, R. W.; KIERZKOWSKI, H." (1990)*,* The role of services in production and international trade: a theoretical framework". In: JONES, R.; KRUEGER, A. The political economy of international trade. *Oxford:* Basil Blackwell, 1990. p. 31–48.

KLABBERS, J. (1996). *"*The redundancy of soft law". *Nordic Journal of International Law*, 5, pp.167–182.

LIMA, T; MIOTO, C. (2007). *"*Procedimentos metodológicos na construção do conhecimento científico: a pesquisa bibliográfica". *Rev. Katálasi*s. Florianópolis v. 10 n. esp, 2007. p. 37-45.

LÓPEZ, C. (2013). *"*The Ruggie process: from legal obligations to corporate social responsibility?", *In*:DEVA, S.; BILCHITZ, D. (eds.). *Human Rights Obligations of Business: Beyond the Corporate Responsibility to Respect?* Cambridge: Cambridge University Press, p.58-77.

MARES, R.(2012). *The UN Guiding Principles on Business and Human Rights*: Foundations and Implementation. Leiden/Boston: Brill.

MARINI, R. M. *"Dialética da Dependência.* Germinal: Marxismo e Educação em Debate, Salvador, v. 9, n. 3, p. 325-356, dez. 2017.

MOULIN, C. S. A; AZEVEDO, R. S. (2021). O desafio da transnacionalização do direito do trabalho: rasgando o véu de a-responsabilidade das cadeias globais de valor, *In:30 anos da Amatra 17: Trabalho e Direitos Humanos.* Belo Horizonte: RTM, pp. 269-292.

NOVOA PARRA M. E, *"*El derecho internacional desde abajo. el desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del tercer mundo, de Balakrishnan Rajagopal. Editorial Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA, Bogotá, D.C., 2005.. *Revista IUSTA* [Internet]. 2006;1(25):219-223. Disponível em: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560358683010>. Acesso em 29 abr 2023.

PIRES, M. F. DE C. *"*O materialismo histórico-dialético e a Educação. Interface - Comunicação, Saúde, Educação, v. 1, n. 1, p. 83–94, ago. 1997.

RAJAGOPAL, B. *El derecho internacional desde abajo:el desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del tercer mundo*. Bogotá: Ilsa, 2005.

RATTNER, H. *"*Globalização: em direção a um mundo só? *Estudos Avançados*, *[S. l.]*, v. 9, n. 25, pp. 65-76, 1995. Disponível em: https://www.revistas.usp.br/eav/article/view/8886. Acesso em: 21 abr. 2023.

REINO UNIDO. *Modern Slavery Act 2015.* Londres: TCO, 2015.

ROCHA, L. C. (2021). *"*As Tragédias de Mariana e Brumadinho: É Prejuízo? Para Quem?*", Caderno de Geografia*, v.31 (1), pp. 184-195.

Roland, M. C., Aragão, D. M. de ., Angelucci, P. D., Duque Neto, A. A., Galil, G. C., & Lelis, R. C.. (2018). Desafios e perspectivas para a construção de um instrumento jurídico vinculante em direitos humanos e empresas. *Revista Direito GV*, *14*(2), pp. 393–417. https://doi.org/10.1590/2317-6172201817

RUGGIE, J. G. (2004).*"*Business and human rights: the evolving international agenda*". The American Journal of International Law*, v. 101, n. 4, pp. 819-840.

RUGGIE, J. (2008). *"*Protect, respect and remedy: a framework for business and human rights*"*. *Innovations*, v. 3, n. 2, pp. 189-212.

SALATI, P. (2023). Brasil resgatou 918 vítimas de trabalho escravo em 2023, recorde para um 1º trimestre em 15 anos. *O Globo.* 21 mar. 2023. Disponível em: <https://g1.globo.com/trabalho-e-carreira/noticia/2023/03/21/brasil-resgatou-918-vitimas-de-trabalho-escravo-em-2023-recorde-para-um-1o-trimestre-em-15-anos.ghtml>. Acesso em 24 abr 2023.

SCOTT, J.; CREMONA, M. EU (2019). Law Beyond EU Borders: The Extraterritorial Reach of EU Law. *Oxford University Press, Collected Courses of the Academy of European Law ; XXVII/1[AEL] –* https://hdl.handle.net/1814/62445*.*

SILVA, R. P. (2007). *Responsabilidade civil pela perda de uma chance.* São Paulo: Editora Atlas.

UNITED NATION. UN. (2010). Commission on Human Rights. *The UN "Protect, Respect and Remedy" Framework for Business and Human Rights*. Disponível em: <https://business-humanrights.org/sites/default/files/reports-and-materials/Ruggie-protect-respect-remedy-framework.pdf>. Acesso em: 24 set 2023.» https://business-humanrights.org/sites/default/files/reports-and-materials/Ruggie-protect-respect-remedy-framework.pdf

WOLKMER, A. C.; LIPPSTEIN, D. (2017). "Por uma educação latino-americana em direitos humanos: pensamento jurídico crítico contra-hegemônico". *Revista de Direitos e Garantias Fundamentais*, *[S. l.]*, v. 18, n. 1, pp. 283–301, 2017. DOI: 10.18759/rdgf.v18i1.909. Disponível em: https://sisbib.emnuvens.com.br/direitosegarantias/article/view/909. Acesso em: 24 abr. 2023.

YI, Kei-Mu (2010). "Can multistage production explain the home bias in trade?" *The American Economic Review*, Nashville, v. 100, n. 1, pp. 364-393.

ZUBIZARRETA, J. H.; RAMIRO, P. (2016). "Against the "Lex Mercatoria": proposals and alternatives for controlling transnational corporations. [s.l.], *omal and paz con dignidad.* Disponível em: <http://omal.info/IMG/pdf/against_lex_mercatoria.pdf>. Acesso em: 07 fev. 2023.

ZUBIZARRETA, J. H.; RAMIRO, P.; BRIZ, E. G. (2017). "Las Naciones Unidas y el tratado vinculante sobre empresas transnacionales y derechos humanos: Un análisis desde los movimientos sociales". *Homa Publica - Revista Internacional de Derechos Humanos y Empresas*, Juiz de Fora, Brasil, v. 1, n. 2, p. e:015, 2017. Disponível em: <https://periodicos.ufjf.br/index.php/HOMA/article/view/30541>. Acesso em: 20 abr. 2023.

BIODATA

Rosaly Stange AZEVEDO: Doutoranda e Mestre em Direitos e Garantias Fundamentais pela Faculdade de Direito de Vitória. Participação no Grupo de Pesquisa Acesso à Justiça na Perspectiva dos Direitos Humanos do Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu da FDV. Juíza do Trabalho do Tribunal Regional do Trabalho da 17ª Região. Diretora Cultural da Associação dos Magistrados Trabalhistas da 17ª Região.

Carlos Henrique Bezerra LEITE: Pós-Doutor em Democracia e Direitos Humanos pelo *Ius Gentium* Conimbrigae/Centro de Direitos Humanos da Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra/Portugal (2021). Doutor em Direito pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (2003), Mestre em Direito pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (2001). Professor do Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu (Mestrado e Doutorado) em Direitos e Garantias Fundamentais da Faculdade de Direito de Vitória-FDV, onde leciona Direitos Humanos Sociais e Metaindividuais. Líder do Grupo de Pesquisa Acesso à Justiça na Perspectiva dos Direitos Humanos do Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu da FDV. Desembargador (aposentado) do Trabalho do Tribunal Regional do Trabalho da 17a Região (biênio 2009/2011). Ex-Procurador Regional do Trabalho do Ministério Público do Trabalho (1993/2007). Vice-Presidente do TRT da 17ª Região/ES (biênio 2011/2013).



Código: ut29pr1062024


UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602105
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Visiones de desarrollo en América Latina: un análisis de las legislaciones de ordenamiento territorial

Territorial development visions in Latin America: an analysis of spatial planning and land management legislations

Ximena SALAZAR GUAMÁN
https://orcid.org/0000-0002-7486-8190
ximena.salazar@ucuenca.edu.ec
Universidad de Cuenca, Ecuador

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602105

RESUMEN

El ordenamiento territorial se posiciona como una política pública estratégica para articular la dimensión espacial dentro de las estrategias de desarrollo territorial en América Latina. Este artículo se propuso examinar la evolución histórica y los marcos regulatorios contemporáneos asociados al ordenamiento territorial en la región, para caracterizar las visiones de desarrollo territorial actualmente institucionalizadas. Mediante análisis documental, se identifica una transición desde paradigmas parciales centrados en el economicismo, urbanismo o ambientalismo, hacia concepciones sistémicas que buscan integrar las múltiples dimensiones territoriales dentro de un enfoque multidimensional. Los objetivos consagrados legalmente denotan una visión emergente que aspira a la sustentabilidad, equidad, institucionalidad y calidad de vida territorial. Sin embargo, los retos de implementación aún son sustanciales para materializar efectivamente esta concepción superadora. Se requieren capacidades públicas fortalecidas y visiones integradoras genuinamente incorporadas en la política presupuestaria.

Palabras clave: planificación; desarrollo; sostenibilidad; legislación

ABSTRACT

Spatial planning is positioned as a strategic public policy to articulate the spatial dimension within territorial development strategies in Latin America. This article aimed to examine the historical evolution and contemporary regulatory frameworks associated with territorial planning in the region, in order to characterize the visions of territorial development currently institutionalized. Through documentary analysis, a transition is identified from partial paradigms focused on economism, urbanism or environmentalism, towards systemic conceptions that seek to integrate the multiple territorial dimensions within a multidimensional approach. The objectives enshrined legally denote an emerging vision that aspires to sustainability, equity, institutionality and quality of territorial life. However, the implementation challenges are still substantial to effectively materialize this overcoming conception. Strengthened public capabilities and integrating visions genuinely incorporated into budget policy are required.

Keywords: planning; development; sustainability; legislation

Recibido: 13-01-2024 ● Aceptado: 30-04-2024

INTRODUCCIÓN

El desarrollo territorial se ha consolidado como un paradigma orientador de la formulación e implementación de políticas públicas en América Latina (CEPAL, 2010, 2019). Dentro de este contexto, el ordenamiento territorial se posiciona como una política pública clave encargada de articular la dimensión espacial a las estrategias de desarrollo en la región (Montes Lira, 2001), más aún ante las agudas problemáticas territoriales que aquejan a la región, signada por profundas desigualdades e impactos ambientales derivados de los modelos extractivistas (Gudynas, 2009). Sin embargo, pese a la proliferación normativa e institucional en la materia, aún se requiere interpretar las visiones de desarrollo territorial que subyacen a estas iniciativas, para comprender hacia dónde se pretende orientar el futuro de los territorios latinoamericanos.

Así, este artículo se propone examinar la evolución histórica y los marcos legales contemporáneos asociados al ordenamiento territorial en América Latina, mediante un análisis documental de las conceptualizaciones y objetivos plasmados en las legislaciones nacionales vigentes sobre la materia. La finalidad es caracterizar las visiones de desarrollo territorial institucionalizadas actualmente en la región e identificar sus alcances y limitaciones en el contexto de las problemáticas estructurales no resueltas.

La relevancia de este estudio radica en develar los paradigmas, valores y concepciones presentes en la institucionalidad pública latinoamericana respecto a la vinculación entre ordenación territorial y desarrollo, aportando así reflexiones críticas sobre las nociones predominantes que se plasman en las legislaciones nacionales.

Metodológicamente, a través de un enfoque cualitativo del análisis documental, primero se explora la trayectoria histórica de concepciones sobre desarrollo territorial vinculadas al ordenamiento territorial en América Latina. Posteriormente se identifican los marcos regulatorios vigentes y se examinan los fines y objetivos, respectivamente, de las legislaciones y del ordenamiento territorial en sí, en aras de una caracterización comprehensiva desde las orientaciones tanto amplias como específicas sobre la vinculación entre ambos conceptos.

El examen tanto de los propósitos centrales que orientan estas legislaciones, como de los objetivos específicos que se le adjudican al ordenamiento territorial en el marco de dichas leyes, posibilita una interpretación integral de las concepciones de desarrollo territorial subyacentes. Por una parte, los fines generales de los marcos regulatorios (su objeto directriz) dan luces sobre la motivación, alcances y énfasis temáticos con los que cada país aborda la faceta espacial del desarrollo. Mientras que los objetivos asociados estrictamente a los instrumentos de ordenamiento territorial revelan la funcionalidad concreta que se le adjudica a la planificación y gestión del territorio dentro de ese marco general, es decir, el rol que se le asigna para materializar el modelo de desarrollo territorial anhelado.

En conjunto, estos análisis de sentido tanto amplio como específico en torno al ordenamiento y el desarrollo territoriales dentro de las legislaciones vigentes en países latinoamericanos, permite caracterizar de mejor forma las visiones predominantes en la institucionalidad pública de la región.

DESARROLLO

Evolución de las visiones de desarrollo territorial en las políticas de ordenamiento territorial en América Latina

Las políticas de ordenamiento territorial vigentes son reflejo de las visiones de desarrollo territorial que han predominado en distintos momentos históricos. Esas visiones e identidades otorgadas al territorio se enmarcan en paradigmas y enfoques teóricos que han nutrido la formulación de planes, programas e instrumentos por parte de los gobiernos latinoamericanos. A lo largo de la historia en América Latina el camino ha sido variado, con diversos hitos que han configurado distintas visiones e identidades del ordenamiento

territorial, hasta llegar a la búsqueda más actual de un abordaje integral del territorio; de ahí la importancia de conocer la evolución que ha modelado el enfoque vigente en nuestros días.

El ordenamiento territorial ha sido abordado en América Latina principalmente como un instrumento de planificación (Arcia et al., 2023), dentro del contexto más amplio de políticas públicas orientadas a modelar la dimensión territorial del desarrollo. Se trata de una materia reciente en la región, que surge sobre todo ligada como evolución de políticas previas de planificación regional, urbanismo, planificación económica y ambiental (Massiris Cabeza, 2002).

En las décadas de 1950-1970 se dio un auge de la planificación regional con enfoque economicista, visión estatista centralizada y concepción de las regiones como unidades de aplicación de planes nacionales (Arcia et al., 2023; Sili, 2022). Estas orientaciones se fundamentaban en marcos teóricos provenientes de la CEPAL, la teoría de polos de crecimiento, la causación circular, etc., y en los que el Estado asume el rol de intervenir para corregir desequilibrios regionales (Arcia et al., 2023). Predominó entonces una visión del territorio como factor exógeno y objeto de políticas redistributivas que apuntaban a superar dichos desequilibrios, para lo cual las estrategias de desarrollo regional muestran ciertamente una impronta intervencionista, centralista y economicista.

Asimismo, el acelerado crecimiento de las áreas urbanas desde mediados del siglo XX producto de la dinámica de industrialización que viven algunas ciudades y la consecuente migración campo-ciudad, motivó a que entre fines de 1960 e inicios de 1980 se comiencen a promulgar leyes de planificación o regulación urbanística en varios países, buscando un ordenamiento territorial incipiente. Si bien no se hablaba aún de "ordenamiento territorial", estas normativas significaron los primeros intentos de planificar usos del suelo y regular el crecimiento urbano desbordado en la región (Massiris Cabeza, 2002).

En los años 80, con las reformas de ajuste estructural, el enfoque regional se debilita y emerge la planificación local (municipal) y estrategias de desarrollo endógeno (Arcia et al., 2023; Sili, 2022). Durante el auge neoliberal de fines del siglo XX se debilitan las estructuras de planificación territorial que predominaron en décadas previas, bajo la premisa que el mercado debía asumir la resolución de problemas sociales, por lo cual programas y proyectos reemplazan a políticas integrales, mientras modelos de desarrollo endógeno postulan la competitividad sustentada en recursos locales, utopías que no logran contrarrestar los efectos socio-espaciales negativos de las reformas estructurales durante este periodo en la región (Riffo, 2013; Sili, 2022). A pesar de este panorama en esta década, no pierden espacio los planes reguladores urbanos y apenas una década más tarde lo hace el enfoque ambiental (Arcia et al., 2023) con el posicionamiento de la noción de desarrollo sustentable (Massiris Cabeza, 2002), lo cual refuerza la expansión de su alcance conceptual. Emerge así una identidad del territorio como construcción endógena en la que priman las iniciativas locales y los planes se enfocan entonces en potenciar la autogestión y las sinergias propias de cada territorio.

Hacia los 90, el proceso descentralizador permite dinamizar algunos territorios competitivos, pero margina a otros, acentuando las desigualdades regionales que evidencian que “las viejas promesas de mayor equilibrio y desarrollo territorial no se cumplen, ni con las políticas tradicionales de planificación centralizada y jerárquica, ni con las políticas más recientes de descentralización” (Sili, 2022, p. 4). Es en esta etapa en la que el ordenamiento territorial comienza a perfilarse como un campo específico de políticas públicas, bajo nociones como la gestión ambiental, el uso racional del suelo o la mitigación de riesgos crece una preocupación integradora por modelar las transformaciones en el espacio geográfico.

El inicio del nuevo siglo viene acompañado del surgimiento del paradigma del «desarrollo territorial sostenible» (Iturralde Durán, 2019), lo que lleva a una valorización de una visión integral del territorio, como complejo entramado de dimensiones ambientales, sociales, económicas e institucionales. Persiste la multiplicidad de planes e instrumentos, aunque no siempre coordinados entre niveles de gobierno, pero si con un fuerte enfoque pragmático que trae consigo una reingeniería institucional y creación de nuevas entidades territoriales, cambios en las configuraciones territoriales; y, incremento sustancial de planes de carácter territorial en todos los niveles (Sili, 2022). Proliferan entonces múltiples iniciativas que abarcan a su

vez una amplia variedad de temáticas, entre las que adquieren centralidad en el discurso la sostenibilidad, la equidad territorial y mejora de la calidad de vida (Sili, 2022).

Panorama de las legislaciones nacionales vigentes en materia de ordenamiento territorial

Si bien en América Latina existe una extensa y diversa normativa estatal que ha buscado aplicar principios de ordenación territorial, ésta, al igual que otras legislaciones como por ejemplo en materia ambiental (Reca Calvo, 2003), tiende a ser de alcance limitado, incompleta, y en ocasiones genera traslapes entre regulaciones de distinto nivel. Ante ello, se observa una creciente tendencia de los Estados por conformar legislaciones generales y únicas en esta materia, que provean un marco ordenador integral a partir del cual se informe y articule cualquier otra reglamentación de tipo particular o subnacional.

En este contexto, el contar con un marco regulatorio específico sobre ordenamiento territorial refleja un cierto grado de madurez e institucionalización de la política pública a nivel nacional al asumir la función de ordenar el territorio como política pública y deber indelegable (Duarte & Arenaza, 2010; Montes Lira, 2001). Esto, bajo el entendido que estos marcos legales sientan las bases conceptuales, competenciales, procedimentales e instrumentales para la formulación de planes (Massiris Cabeza, 1999).

Su presencia denota también, por una parte, un esfuerzo por asumir una concepción más integral del territorio, que supera visiones fragmentadas o sectoriales, y por otra, resulta ser un indicativo de procesos políticos y sociales lo suficientemente maduros como para traducir ese impulso conceptual y técnico en una normativa efectiva que supere las complejidades propias de la formulación y aprobación legislativa. Estos aspectos son una parte fundamental del abordaje sistémico e integrado del territorio, ya que refuerzan la efectividad de iniciativas de ordenamiento territorial, pues complementa la ya mencionada necesidad de abordar las múltiples dimensiones involucradas en el territorio: ambiental, social, económica, político-institucional y cultural (Crissi Aloranti, 2021; Gudiño, 2003).

De la revisión de la legislación, se evidencia una amplia diversidad de abordajes en los marcos legales asociados al ordenamiento territorial (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Mientras algunos países cuentan ya con leyes nacionales específicas en la materia (12 casos), en otros esta política pública se aborda de forma indirecta e incompleta a través de regulaciones ambientales, municipales o sobre planificación urbana. Incluso, hay casos donde no se registra ningún tipo de legislación ni específica ni relacionada al tema, como Haití. Situaciones heterogéneas también se en países federales como Argentina, donde cada provincia define sus propias leyes de alcances subnacionales ante la ausencia de una federal, aunque a la fecha sólo algunas de ellas han llegado a concretar su aprobación y consecuente vigencia.

Si bien otros países pueden tener resueltos ciertos aspectos prácticos de la gestión territorial sectorial mediante regulaciones indirectas, el hecho de que algunas naciones latinoamericanas ostenten ya leyes específicas denota avances significativos en el afán de materializar jurídicamente una política pública interrelacionada como esta.

Tabla 1. Panorama normativo en ordenamiento territorial de naciones latinoamericanas.

País	Normas	Nivel
Argentina	Ley 8.051, Mendoza (2009) Ley 6.099, San Salvador de Jujuy (2018) Ley 10.393, La Rioja (2021) Decreto Ley 8.912/77, La Plata (1987)	Específica
Bolivia	Ley 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (2010) Ley N° 482 de Gobiernos autónomos municipales (2014) Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (2016)	General/Otros ámbitos
Brasil	Decreto N° 9.810, Política Nacional de Desarrollo Regional (2019)	General/Otros ámbitos

País	Normas	Nivel
Chile	Decreto 469. Política Nacional de Ordenamiento Territorial (2021)	General/Otros ámbitos
Colombia	Ley 1454 (2011) Ley 388 (1997).	Específica
Costa Rica	Ley de Planificación Urbana N° 4240 (1968) Ley Orgánica del Ambiente N° 7554 (1995)	General/Otros ámbitos
Cuba	Ley N° 145 del Ordenamiento territorial y urbano y la gestión del suelo (2022)	Específica
Ecuador	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2016)	Específica
El Salvador	Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (2011)	Específica
Guatemala	Ley preliminar de Urbanismo Decreto N° 583 (1956)	General/Otros ámbitos
Haití	No hay registro de una ley específica en ordenamiento territorial o leyes afines.	-
Honduras	Ley de Ordenamiento Territorial Decreto N° 180-2003	Específica
México	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016)	Específica
Nicaragua	Decreto N° 78-2002 Normas, pautas y criterios para el ordenamiento territorial (2002)	Específica
Panamá	Ley No.6 Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones (2006)	Específica
Paraguay	Ley Orgánica Municipal, 3.966 de 2010	General/Otros ámbitos
Perú	Ley N° 31313 - Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (2021)	General/Otros ámbitos
República Dominicana	Ley N° 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos (2022)	Específica
Uruguay	Ley 18.308 sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (2008)	Específica
Venezuela	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983)	Específica

Fuente: Elaboración propia.

Lo analizado denota que los procesos de conceptualización e institucionalización político-administrativa del ordenamiento territorial siguen caminos disímiles en la región, fuertemente influidos por las prioridades políticas, grados de desarrollo territorial, necesidades socioeconómicas, y trayectorias históricas diferenciadas de cada país (Massiris Cabeza, 2002).

Un aspecto puntual que resalta del inventario constante en la Tabla 1 son las fechas de las principales legislaciones vigentes, pues llama la atención que la gran mayoría han sido aprobadas en la primera o segunda década del siglo XXI. Esta proliferación regulatoria sin precedentes denota que el momento político de inicios de siglo, con varios gobiernos progresistas y procesos constituyentes en la región impulsando agendas de reforma, generó una coyuntura propicia que catalizó la incorporación de visiones más integrales sobre desarrollo y derechos (Cristao, 2014). Así, el hito de estas legislaciones específicas, principalmente en la década del 2000, ratifica la incidencia de ese contexto histórico singular como ventana de oportunidad para institucionalizar jurídicamente una política pública tan compleja, aunque con desafíos aún pendientes.

No obstante, la sola existencia de leyes nacionales específicas en ciertas naciones -aun con sus limitaciones e implementación incipiente- representa indicios de liderazgos institucionales, consensos entre múltiples actores y voluntades políticas que lograron materializar jurídicamente una política interrelacionada tan compleja, ya sea por la coyuntura que trajo consigo el nuevo siglo o por la apremiante necesidad de atender las grandes problemáticas del territorio. En cualquier caso, esta situación devela dinámicas sociales y compromisos gubernamentales distintivos frente al desafío que aún persiste en la región por normar e institucionalizar efectivamente los procesos de ordenamiento territorial, dotándolos de mayor relevancia

estratégica en la agenda pública en miras a seguir avanzando en su implementación efectiva frente a las grandes desigualdades que presenta la región.

Alcances de los marcos regulatorios de ordenamiento territorial: una mirada a los propósitos centrales en las legislaciones

Mas allá del propósito universal de toda ley por instituir marcos regulatorios y competencias, se requiere precisar específicamente los ámbitos materiales que dichas legislaciones buscan normar con relación al ordenamiento territorial y sobre los cuales se aspira a generar un tejido legal coherente y consistente. Así, al estudiar en detalle el alcance temático de los articulados, se evidencian ciertas dimensiones recurrentes sujetas a la regulación, las cuales se señalan a continuación acompañadas de extractos que ilustran lo argumentado:

- Articulación y concurrencia entre políticas nacionales, capacidades regionales y locales, para gestionar ordenadamente el territorio. Frente a una realidad en la que ha predominado un modelo de Estado con gobiernos nacionales muy centralizados y fuertes, que detonan y gestionan la mayoría de políticas públicas, inversiones y legislaciones (Massiris Cabeza, 2002; Véliz, 1980), y en línea a que pese a las dinámicas recientes de descentralización que han permeado en la región, las legislaciones denotan un interés por sentar certezas para una acción pública ordenada y coordinada entre múltiples sectores con injerencia en la planificación, uso de suelos y localización de asentamientos humanos dentro de los sistemas territoriales complejos.

> "La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano" (Ley 1454, 2011, Artículo 1º.).
>
> "Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional" (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2016, Artículo 1)
>
> "establecer mecanismos de concertación, coordinación, armonización entre todos los niveles de actuación jerarquizados o no jerarquizados" (Decreto N° 180-2003, 2003, Artículo 7)

- Procedimientos técnicos de formulación, aprobación, evaluación y actualización de diversos instrumentos de planificación relacionados con OT. Pese a una historia prolífica de ideas e intentos de planificación pública territorial en América Latina motivados por su acuciante desigualdad regional, lo cierto es que diversos factores han impedido traducir dichos esfuerzos conceptuales en mejoras tangibles y sostenibles para sus habitantes (Sili, 2022). De allí que normar procedimientos viables de formulación, ejecución y evaluación de instrumentos de planificación territorial se presenta como un tema protagónico en su marco normativo.

> "establecer las disposiciones que regirán los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial" (Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, 2011, Artículo 1).
>
> "Son objetivos de esta Ley definir: 1. Los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano, su contenido, ámbito, alcance, instancias de aprobación y su gestión" (Ley N° 145, 2022, Artículo 5)

- Regulación de uso del suelo, actividades, infraestructura y localización de asentamientos humanos acordes a potencialidades y restricciones de los distintos territorios. Cabe mencionar que varios de los actuales marcos regulatorios de ordenamiento territorial han evolucionado a partir de leyes ambientales preexistentes, las cuales sentaron las primeras bases de zonificación y regulación de usos del suelo bajo una óptica de sostenibilidad (Massiris Cabeza, 2002). Por otra parte, el acelerado proceso de urbanización de la región, con el impacto ambiental que ha generado, ha llevado a tener entre sus principales focos de atención la necesidad de ordenar espacialmente el poblamiento humano, las

actividades antrópicas y sus conectividades. Así, al madurar la comprensión sobre desarrollo territorial sostenible, varios países han procurado articular sus regulaciones ambientales previas con instrumentos contemporáneos más integrales para ordenar usos antrópicos, infraestructuras y localización poblacional sobre el territorio. Como resultado, se destaca el actual interés legislativo en la región por garantizar un equilibrio sistémico entre las dinámicas humanas y los entornos biofísicos interdependientes que las sustentan.

> “establecer el marco regulador del ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, con el fin de procurar el crecimiento armónico de los centros poblados, y de brindar a sus habitantes accesibilidad universal y mejor calidad de vida dentro de su ambiente” (Ley No. 6, 2006, Artículo 2).

> “Esta ley tiene por objetivos establecer: (…) Las condiciones requeridas para los asentamientos humanos y para los reasentamientos que deban realizarse.” (Ley N° 368-22, 2022, Artículo 1)

> “establecer las normas, pautas y criterios para el Ordenamiento Territorial, en el marco del uso sostenible de la tierra, preservación, defensa y recuperación del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres naturales y la distribución espacial de los asentamientos humanos” (Decreto N° 78-2002, 2022, Artículo 1)

> “Asegurar la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, mediante una adecuada organización de las actividades en el espacio” (Decreto 3.389/87, 1987, Artículo 2)

Particularmente el tema de la sostenibilidad es un denominador común en el marco regulatorio latinoamericano. Al hacerse manifiesta la preocupación por estas interrelaciones, los procesos de ordenamiento territorial han ido enfilándose a atender este tema, encontrando en una visión sistémica un camino favorable para su abordaje, de ahí que resulta aún más apremiante profundizar los sustentos tanto teóricos como metodológicos que pueden aportar desde esta visión.

Además de estos temas recurrentes, hay situaciones subyacentes en los contextos nacionales que han influido en la explicitación de ciertos aspectos particulares al momento de establecer el objeto o fines de cada legislación, así, por ejemplo:

- Ecuador posee una de las constituciones más garantistas y avanzadas de la región en derechos humanos, de la naturaleza, y enfoque en calidad de vida, tras proceso constituyente de Montecristi (Borja, 2008). De allí que su legislación refleje consistencia con ese espíritu proteccionista frente a grupos históricamente excluidos.

> “propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas” (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016, Artículo 1)

- Honduras incorpora visiones de movimientos sociales como el ambientalismo, indigenismo y feminismo que han permeado a una institucionalidad antes sorda a tales sectores y temáticas, de allí introducir perspectivas ciudadanas y comunitarias como un eje vertebrador de la ley.

> “Establecer los mecanismos de concertación, coordinación, armonización y de resolución de conflictos, entre todos los niveles de actuación jerarquizados o no jerarquizados sean estos de orden público o privado” (Decreto N° 180-2003, 2003, Artículo 7)

- México sigue procesando una transición democrática con crecientes demandas sociales de grupos históricamente excluidos como mujeres y pueblos indígenas por incidir sobre dinámicas territoriales que suelen afectarles, encontrando respuesta en un reciente ajuste regulatorio.

“promover mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2016, Artículo 1)

Los fines del ordenamiento para el desarrollo territorial

Si bien son diversos los apartados que contiene cada ley, se ha optado enfocar la atención en los objetivos, sin que ello signifique desconocer el valor y aporte de los demás contenidos. Tal como señalan Olaya y Echavarría (2022), el análisis de objetivos plasmados en legislación sobre políticas públicas territoriales permite interpretar y contrastar conceptualizaciones, así como el nivel de integralidad sistémica presente en los marcos regulatorios. Además, la formulación de objetivos evidencia de modo sintético pero significativo la orientación y propósitos esenciales que se le asignan normativamente a esas políticas (Hassel & Wegrich, 2022). Estos objetivos revelan el rol específico que se le otorga a la planificación y gestión del territorio dentro de las visiones de desarrollo prevalecientes en la institucionalidad pública de cada nación y de la región en su conjunto. Es decir, qué se espera que el ordenamiento territorial cumpla concretamente en la materialización del modelo deseado de desarrollo territorial.

Si bien solo algunas naciones cuentan con leyes exclusivas de ordenamiento territorial, se opta por una aproximación comprehensiva al examinar la totalidad de marcos regulatorios en los 19 países (a excepción de Haití que no registra ninguna legislación afín). Esta decisión metodológica responde a dos razones principales:

- En primer lugar, posee un fundamento conceptual, dado que las competencias de ordenación del territorio pueden estar presentes o relacionadas con otros cuerpos legales sectoriales cuando no existe una ley específica. Por ello, una mirada integral permite identificar de mejor manera todos los objetivos vinculados al rol que se le otorga al ordenamiento territorial en la región.
- En segundo término, tiene una justificación analítica, en aras de caracterizar con mayor robustez las visiones de desarrollo territorial predominantes en América Latina. Al ampliar el espectro de legislaciones examinadas, es posible obtener una comprensión más sistémica y representativa de las concepciones presentes en los países respecto al vínculo entre ordenamiento territorial y desarrollo.

De este modo, con la revisión exhaustiva de 26 leyes nacionales, y en caso de Argentina provinciales, se busca superar el enfoque restrictivo de solo abordar las legislaciones exclusivas, en miras a un análisis más integral para interpretar las visiones institucionalizadas sobre esta política pública en particular.

Para ello se realiza una fragmentación de textos o unidades de análisis en proposiciones que denotan ideas centrales, las que luego se codifican y organizan conceptualmente en categorías según temas emergentes (Hernández Sampieri et al., 2018). Como unidades de análisis se han tomado los diferentes párrafos que conforman cada artículo de la ley, los cuales son analizados para identificar si el texto remite a un objetivo, es decir una situación ideal a alcanzar, y a partir de ello se establecen las categorías en función de su significado y en comparación con las demás unidades de análisis.

La diversidad de redacciones e intensidad de detalle en la formulación de objetivos es amplia entre las distintas legislaciones nacionales examinadas. Mientras algunas presentan numerosos objetivos detallados en artículos específicos sobre la materia, en otros casos se encontraron referencias más acotadas o indirectas en articulados relacionados, a tal punto que incluso es necesario inferirlos de textos que corresponden generalmente a definiciones en torno al ordenamiento territorial.

Inicialmente se identificaron 107 categorías, sin embargo, con el objetivo de sintetizar y sistematizar los principales temas abordados en los objetivos se fusionan aquellos que comparten aspectos conceptuales similares, obteniendo finalmente 17 categorías consolidadas (Ver Figura 1). Todo lo identificado refleja tal como lo menciona Massiris (2002) las nuevas visiones integrales del ordenamiento territorial que han ido

surgiendo en las últimas décadas en la región, como respuesta a las limitaciones de enfoques sectoriales previos centrados en lo económico, lo urbano o lo ambiental de forma aislada.

Los objetivos identificados en las legislaciones denotan una visión integral del desarrollo territorial, que busca armonizar múltiples dimensiones como la sostenibilidad, la equidad entre territorios y el fortalecimiento institucional. Esta perspectiva sistémica es clave dentro de las conceptualizaciones contemporáneas sobre el ordenamiento territorial. Tal integralidad se ha señalado como elemento central de esta política pública desde sus primeras conceptualizaciones (Gómez Orea, 2007). Otros énfasis como la planificación participativa, el enfoque ecosistémico, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos, infraestructura y servicios o la economía solidaria territorial, representan temas emergentes de la agenda global, que están permeando las legislaciones en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las directrices de organismos internacionales sobre el futuro de los asentamientos humanos (Naciones Unidas, 2018). Incluso la categoría sobre derecho a la ciudad, si bien con menor presencia, denota la influencia del paradigma internacional sobre ciudades y comunidades sostenibles, inclusivas y participativas. En conjunto, estos objetivos orientadores plasmados en las legislaciones representan concepciones contemporáneas del desarrollo territorial que buscan integrar, más allá del crecimiento económico, las realidades ambientales, socioculturales, políticas y espaciales de los territorios de manera interrelacionada y cohesionada.

Figura 1. Categorías temáticas sobre objetivos legislativos de ordenamiento territorial.



Fuente: Elaboración propia.

Tal como fue documentado en la evolución histórica de la planificación latinoamericana, el crecimiento acelerado de las ciudades durante la segunda mitad del Siglo XX situó la gestión del desarrollo urbano como un tema prioritario de políticas públicas en la región (Massiris Cabeza, 2002). Ese protagonismo histórico de lo urbano tiene aún una notable presencia contemporánea. Más allá de ciertas categorías temáticas específicas, varias de las actuales legislaciones sobre ordenamiento territorial en la región incorporan desde su denominación mismo conceptos eminentemente urbanos: Ley de Asentamientos Humanos en México, Ley No.6 Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano en Panamá o Ley de Ordenamiento Territorial, Urbano y la Gestión del Suelo en Cuba. Incluso la más reciente Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos de República Dominicana (2022) refleja la larga data del urbanismo previo al ordenamiento del territorio.

Si bien hoy existen concepciones más sistémicas del territorio, la incorporación de lo urbano dentro de estas leyes pone en relieve que el desarrollo de las ciudades latinoamericanas y sus impactos continúan situando al planeamiento de los espacios urbanos como una prioridad estratégica para materializar las visiones de prosperidad territorial. Es decir, detrás de la predominancia de instrumentos como planes reguladores urbanos o planes parciales, subyacen visiones que adjudican una importancia sustancial de las áreas urbanas como motores del desarrollo territorial deseado. Por sus dinámicas económicas y demográficas, los sistemas de ciudades seguirían concibiéndose como dimensiones neurálgicas del desarrollo en América Latina.

CONCLUSIONES

El recorrido histórico y análisis legislativo realizado evidencia una evolución en América Latina desde visiones parciales hacia concepciones más integrales de la vinculación entre desarrollo y ordenamiento territoriales. Las visiones de desarrollo constituyen las concepciones, aspiraciones y modelos que orientan la formulación de políticas públicas, y este sentido, en América Latina se ha gestado una cosmovisión propia sobre el desarrollo, influenciada pero no determinada externamente, la cual involucra dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales de manera interrelacionada.

Los marcos regulatorios analizados se alejan progresivamente de miradas fragmentadas centradas únicamente en el crecimiento económico, el desarrollo urbano o la conservación ambiental. Por el contrario, denotan un avance significativo hacia perspectivas sistémicas contemporáneas que buscan armonizar las múltiples dimensiones territoriales, expresando preocupación por temas emergentes como la adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos o la economía solidaria territorial, en línea con paradigmas globales de desarrollo sostenible.

Entre los objetivos específicos asignados al ordenamiento territorial destacan la sostenibilidad territorial, la equidad y cohesión entre territorios, el desarrollo urbano inclusivo, y la prosperidad colectiva; todas ellas dimensiones claves de la visión integral que se le adjudica para catalizar el modelo anhelado de desarrollo territorial. Además, muestran una preocupación por temas emergentes como la adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos, la economía solidaria territorial y el derecho a la ciudad. Estas dimensiones revelan la incorporación de nuevos paradigmas globales sobre desarrollo sostenible en la visión latinoamericana.

Si bien esta integralidad denota un avance conceptual, la implementación efectiva a través de instrumentos, capacidades e inversión pública, deben articularse bajo la óptica sistémica que plantean los objetivos orientadores tanto de las legislaciones de ordenamiento territorial como de la política pública propiamente. Así, el principal reto que enfrentan los tomadores de decisiones en la región es materializar genuinamente, en la práctica política y presupuestaria, estas concepciones superadoras sobre el desarrollo territorial que comienzan a permear los marcos regulatorios.

Solo mediante la consolidación progresiva de las capacidades públicas para planificar y gestionar el territorio de forma coordinada y participativa, con recursos acordes a las complejidades sistémicas que enfrentan, podrá transitarse desde las buenas intenciones legislativas hacia la configuración de territorios vivibles, resilientes y sostenibles.

BIBLIOGRAFÍA

ARCIA, D., PINTO CARRILLO, A., & ESPINOZA RESTREPO, L. (2023). *Sistemas de ordenamiento territorial en América Latina y el Caribe: Documento resumen*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). https://publications.iadb.org/es/sistemas-de-ordenamiento-territorial-en-america-latina-y-el-caribe-documento-resumen

BORJA, R. (Ed.). (2008). *Análisis: Nueva Constitución*. ILDIS. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/109102-opac

CEPAL. (2010). *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://www.cepal.org/es/publicaciones/3801-panorama-desarrollo-territorial-america-latina-caribe

CEPAL. (2019). *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe* (Vol. 16). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CRISSI ALORANTI, V. (2021). "Un modelo conceptual para el abordaje del ordenamiento territorial", *Economía, sociedad y territorio*, *21*(67), 865–892. https://doi.org/10.22136/est20211721

CRISTAO, R. (2014). "El cambio de época en América Latina en la primera década del siglo XXI", *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, *73*, 1.

DUARTE, J. I., & ARENAZA, S. (2010). ¿Por qué es importante para Argentina contar con una ley de ordenamiento territorial nacional? *Café de las Ciudades*, *97*. https://cafedelasciudades.com.ar/articulos/por-que-es-importante-para-argentina-contar-con-una-ley-de-ordenamiento-territorial-nacional/

GÓMEZ OREA, D. (2007). *Ordenación territorial (2ª ed. Rev. Y amp.)*. Mundi-Prensa.

GUDIÑO, M. E. (2003). *Desafíos para el neoliberalismo, ordenamiento territorial y planificación estratégica*.

GUDYNAS, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. En *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187–225). Centro Andino de Acción Popular y Centro Latino Americano de Ecología Social.

HASSEL, A., & WEGRICH, K. (2022). *How to Do Public Policy*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780198747000.001.0001

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C., BAPTISTA LUCIO, P., & others. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana México.

ITURRALDE DURÁN, C. (2019). Los paradigmas del desarrollo y su evolución: Del enfoque económico al multidisciplinario. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, *9*(17), 7–23.

MASSIRIS CABEZA, Á. (1999). Ordenamiento territorial: Experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. *Perspectiva Geográfica*, *4*, Article 4.

MASSIRIS CABEZA, Á. (2002). "Ordenación del territorio en América Latina", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, *6*(105–132), Article 105–132. https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/457

MONTES LIRA, P. F. (2001). *El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe*. CEPAL. https://hdl.handle.net/11362/5739

NACIONES UNIDAS. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

OLAYA, A., & ECHAVARRÍA, A. (2022). Los objetivos y las metas en el diseño de políticas públicas. En S. Leyva & A. Olaya (Eds.), *Modelo para el análisis y diseño de políticas públicas (MADPP)* (pp. 69–90). Editorial EAFIT. https://doi.org/10.17230/9789587207743lr0

RECA CALVO, R. P. (2003). *El Estado y el ordenamiento territorial* [Doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Publicaciones]. https://hdl.handle.net/20.500.14352/61502

RIFFO, L. (2013). *50 años del ILPES: Evolución de los marcos conceptuales sobre desarrollo territorial*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://www.cepal.org/es/publicaciones/7248-50-anos-ilpes-evolucion-marcos-conceptuales-desarrollo-territorial

SILI, M. (2022). "Planificación y gestión territorial en América Latina: Entre la persistencia de las problemáticas territoriales y los nuevos desafíos de futuro", *Ikara. Revista de Geografías iberoamericanas*, *1*, Article 1. https://doi.org/10.18239/Ikara.3037

VÉLIZ, C. (1980). "La tradición centralista en América Latina", *Estudios Internacionales*, *13*(50), Article 50. https://doi.org/10.5354/0719-3769.1980.16624

BIODATA

Ximena SALAZAR GUAMAN: Arquitecta por la Universidad de Cuenca, Especialista en Ingeniería Catastral por la Escuela Militar de Ingeniería La Paz, Magister en Ordenación Territorial por la Universidad de Cuenca y candidata doctoral del Programa de Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en la Universidad Nacional de Cuyo – Argentina. Es profesora e investigadora titular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el área de urbanismo y planificación urbana, e integrante del Grupo de Investigación Territorium de la Universidad de Cuenca. Sus líneas de investigación se enmarcan en los estudios urbanos y territoriales y el enfoque sistémico aplicado a la ciudad y el territorio. Co dirige el proyecto de investigación “Transformaciones en el uso y ocupación del suelo en el periurbano de la ciudad de Cuenca-Ecuador en el primer cuarto del siglo XXI. Políticas para su ordenación territorial”. Publicaciones: “Diseño de un sistema de valuación masiva de suelo urbanos fundamentado en la Teoría de la renta de la tierra. Aplicación al caso Cuenca-Ecuador” Revista Estudios Demográficos y Urbanos; “Uso y percepción del espacio público, una mirada desde la población: el caso de Cuenca, Ecuador” *Revista de Urbanismo,* “La integración de aprendizajes en la enseñanza de la planificación urbana articulada a contextos reales: Evaluación del proceso pedagógico en la formación del arquitecto a través de un caso de estudio” *Arquitecturas del Sur*.



Código: ut29pr1062024





El objeto y el sujeto en la investigación social

The object and the subject in social research

Alexander Luis ORTIZ OCAÑA
https://orcid.org/0000-0001-5594-9422
alexanderortiz5000@gmail.com
Universidad del Magdalena, Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602107

RESUMEN

Durante el desarrollo del proyecto de investigación Escenarios formativos mediadores de la biopraxis de niños y niñas en contexto de pobreza, financiado por la Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia, constatamos que existen otras propuestas investigativas holísticas y ecológicas, derivadas de nuevas epistemologías, y a partir de aquí surge la necesidad de escribir y publicar este artículo, en el que se reflexiona acerca del objeto y lo objetivo, y el sujeto y lo subjetivo, estableciendo una dialéctica entre lo objetivo y lo subjetivo en la actividad científica socio-humana. Las actuales orientaciones socio-humanas alternativas no rebasan el plano teórico, es por ello que en este artículo se hace una exhortación a alejarnos del positivismo y el empirismo, pero no sólo desde la aplicación de métodos y técnicas cualitativas, sino desde el análisis ontológico del objeto de estudio socio-humano y la argumentación epistemológica del sujeto de investigación, en correspondencia con el análisis óntico.

Palabras clave: Objeto, sujeto, investigación.

ABSTRACT

During the development of the research project “Training scenarios mediators of the biopraxis of children in the context of poverty”, University of Magdalena, Santa Marta, Colombia, we see that there are other proposed teaching holistic and ecological, derived from new epistemologies, and from here arises the need to write and publish this article, which reflects about the object and objective, and the subject and the subjective, establishing a dialectic between objective and subjective social and human scientific activity. The current alternative social and human orientations do not exceed the theoretical plane, so that this article is an exhortation to move away for positivism and empiricism, not only from the application of qualitative techniques and methods, but from the ontological analysis of the object of study social and human and the epistemological argument of the subject of research, in correspondence with the ontic analysis.

Keywords: Object, subject, research.

Recibido: 01-02-2024 ● Aceptado: 25-04-2024

INTRODUCCIÓN

Desde la fundación de la física por Galileo, Descartes y Newton, ha predominado en las ciencias naturales la idea de lo simple y determinado, la búsqueda de un universo básico, elemental y estable ante nuestros ojos. Las ideas científicas contemporáneas han venido evolucionando, sin embargo se evidencia un progresivo deterioro de las posiciones epistemológicas. Esta afligida realidad ha sido develada por diversos eminentes científicos del siglo XX: Bateson (2010, 2011), Morín (1984, 1995, 2008, 2010, 2011), Prigogine (1979, 1994, 2008, 2009), Maturana (1985, 1993, 2002, 2003, 2004, 2009, 2010), Luhmann (1998) y Capra (2008). Sin embargo, hasta hoy, a pesar de ser conscientes de la urgencia, son insuficientes las propuestas de alternativas epistemológicas para las ciencias humanas y sociales y, por otro lado, las existentes no agotan este tema en su debate inmanente.

El origen de esta reflexión tiene sus raíces en el año 2004, en el inicio y desarrollo de una línea de investigación sobre el desarrollo humano integral. En la medida que me veía obligado a asumir decisiones metodológicas que no armonizaban con los marcos tolerables en el hegemónico paradigma positivista, buscaba una definición que me admitiera en las diferentes alternativas epistemológicas explícitamente definidas por algunas de las posiciones teóricas más relevantes de las ciencias humanas y sociales. Sin embargo, descubrí que en las posiciones que asumía, de manera general procedentes de la etnografía, la fenomenología, la hermenéutica y la teoría fundada, los autores soslayaban el sentido y significado epistemológico de muchos de sus planteamientos concretos en las ciencias humanas y sociales. En efecto, todo ser humano en su devenir histórico y social busca la armonía, la coherencia y la satisfacción intelectual, a partir de sus necesidades científicas, del imperativo de buscar y creer en una verdad y tener conocimientos científicos, sólidos, firmes y confiables, lo cual debe ser el resultado de una acción epistemológica fuerte y profunda, basada en una sólida fundamentación epistémica de la ciencia, que es el espectro donde tienen significado y sentido toda teoría o método de investigación.

La temporalidad es un factor importante para comprender los sistemas vivos, psíquicos y sociales. La historia es un ineludible mecanismo para el estudio de la actividad humana, ya sea a nivel del sujeto individual o a nivel de la sociedad en general. Sus procesos sólo pueden entenderse en términos de evoluciones temporales. En efecto, en los albores del tercer milenio observamos tendencias científicas muy bien marcadas encaminadas a la configuración de invariantes procesales de los eventos y a considerar al ser humano, investigador-observador, como el centro de todo proceso de investigación. De esta manera se refrenda la posición de Protágoras cuando, en el siglo V A.C., decía que el hombre es la medida de todas las cosas. De ahí que, al revisar la obra de estos científicos (Bateson, 2010, 2011; Morín, 1984, 1995, 2008, 2010, 2011; Prigogine, 1979, 1994, 2008, 2009; Maturana, 1985, 1993, 2002, 2003, 2004, 2009, 2010; Luhmann, 1998 y Capra, 2008); es imposible no coincidir en que esas visiones de la naturaleza, centradas en el papel significativo del observador en el campo de la percepción de los fenómenos naturales, se emparentaban en forma congruente con miradas que habían sido legadas por las ancestrales tradiciones espirituales.

Aún existe y prolifera el problema del peso paradigmático que tienen las ciencias naturales. Seguimos con ese problema y andamos buscando a nuestro Copérnico, a nuestro Newton, a nuestro Einstein (Zemelman, 2009). Los avances de la ciencia en el siglo XX de una u otra manera son aplicaciones de la teoría general de la relatividad de Einstein formulada en 1905. Muchos de los presupuestos epistemológicos de las ciencias fácticas, específicamente de la física, fueron extrapolados a las ciencias sociales y se aplicaron de manera acrítica y descontextualizada al estudio de los procesos socio-humanos. Es por ello que hoy es preciso reconsiderar estas posturas.

La epistemología actual revela que en la ciencia tradicional aún persisten muchas actitudes y procedimientos investigativos que configuran creencias o hábitos de pensamiento, muy difíciles de desprenderse de la mente humana. Los procesos mentales cotidianos que mecanizan la vida y anulan el pensamiento crítico, creativo y reflexivo, contradicen los hallazgos de los estudios científicos más avanzados de los últimos 40 ó 50 años.

Esta es la dramática realidad de las ciencias sociales y hay que asumirla, pero quienes quieran configurar el conocimiento científico con plena garantía y seguridad, entonces deben buscarlo en las relaciones subjetivas, en la intersubjetividad humana, en la autorreflexividad, y ahí van a encontrar la objetividad, ahí van a encontrar la verdad científica, en la transconciencia, en el espacio psíquico relacional que caracteriza a los seres humanos.

Este artículo no pretende ser una conclusión ni hacer un planteamiento definitivo, sino más bien una introducción en la cual se aportan los resultados de un programa de investigación epistemológica y metodológica. No se concentra tanto en resolver problemas científicos sino que trata de plantearlos partiendo de un análisis de los debates actuales sobre el proceso de la investigación científica y de los descubrimientos recientes de la epistemología y la metodología.

EL OBJETO Y LO OBJETIVO

Lo objetivo se refiere al objeto, es lo imparcial, desapasionado, neutral, desinteresado y justo (Cabanellas, 1989). La objetividad, según Sabino (1980), corresponde a un intento por configurar un conocimiento que concuerde con la realidad del objeto, que lo describa o explique tal cual es, y no como se desearía que fuese. Ser objetivo es tratar de encontrar la realidad del objeto estudiado, elaborando proposiciones que reflejen sus cualidades.

Sin embargo, Husserl (2011) entiende "objeto" en un sentido que, aunque no coincide estrictamente con el tradicional, tiene en cuenta algunas de sus características. Esto ocurre en todas las filosofías en el cual desempeña un papel fundamental la noción de intencionalidad. De esta manera, para Husserl (2011) objeto es todo lo que puede ser sujeto de un juicio, el objeto queda así transformado por lo pronto en el soporte lógico expresado gramaticalmente en el vocablo "sujeto", en todo lo que es susceptible de recibir una determinación, identificación o distinción y, en último término, en todo lo que eso vale de alguna forma. "Objeto" equivale, por consiguiente, a contenido intencional; lo objetivo no es, pues, algo que tenga forzosamente una existencia real, si no que el objeto puede ser real o ideal, puede ser o valer. Todo contenido intencional es en este caso un objeto (Husserl, 2011).

Alfred Korzybski, un filósofo norteamericano bastante conocido de principios de siglo XX, decía, por ejemplo, que cualquier cosa que digamos que algo es, no lo es. En primer lugar, cualquier cosa que digamos son palabras, y no son normalmente las palabras sobre lo que queremos hablar. En segundo lugar, sea lo que sea lo que queramos decir con lo que decimos, no es lo que la cosa es en realidad, aunque podría ser parecido. Porque la cosa es siempre más de lo que nosotros queremos decir y no se agota nunca con nuestros conceptos. Y la cosa también es diferente de lo que queremos decir, aunque sólo sea porque ningún pensamiento puede ser absolutamente correcto cuando es ampliado de manera indefinida.

Según Bohm & Peat (2008), el hecho que una cosa tenga cualidades que van más allá de lo que pensamos y decimos sobre ella se encuentra tras nuestra noción de la realidad objetiva. Está claro que si la realidad dejara en algún momento de mostrarnos aspectos nuevos que no están en nuestra mente, entonces difícilmente podría afirmarse que tiene una existencia objetiva independiente de nosotros.

Al conceder demasiada importancia a las matemáticas, la ciencia parece perder de vista el contexto más amplio de su visión (Bohm & Peat, 2008). Los conceptos "objetivos", es decir, independientes de la situación problémica, no pueden captar a los sujetos humanos y al mundo tal como es visto y configurado por ellos (Feyerabend, 2005). Esta inconsistencia es la que de manera simultánea limita para siempre y a la vez abre indefinidamente la posibilidad de conocimiento, actúa como límite porque ningún sistema conceptual y ningún modelo teórico podrán jamás alcanzar el estatuto de configuración completamente terminada, cerrada y acabada, pues siempre encontraremos en nuestras concepciones e ideas, alguna proposición inconsistente que nos lleve a abrir de nuevo las puertas heurísticas por donde saldrá nuestra mente ávida de nuevos conocimientos. En este sentido lo que podemos aportar es que nuestras mentes están constreñidas y

configuradas por la necesidad de configurar nuestras creencias y deseos en un sistema holístico armónico y coherente, que sea sensato y reflexivo pero sobre todo nítido y diáfano.

Durante mucho tiempo el determinismo y el reduccionismo fueron los símbolos y las banderas principales que enarbolaban los científicos con el fin de mostrar la inteligibilidad, objetividad y rigurosidad de la ciencia, sin embargo, en la actualidad estas condiciones configuran apenas propiedades que sólo son válidas en algunos casos limitados. Parece que yacen inertes el determinismo, el reduccionismo y la objetividad científica.

Como se aprecia, diversidad de autores cuestionan la noción de objeto y objetivo en las ciencias humanas y sociales, cada vez se hace más difícil hablar en esos términos, sobre todo porque es precisamente un sujeto quien habla y, por supuesto, lo hace desde su subjetividad, por lo que tal parece que esas palabras no deberían utilizarse en el sistema categorías de las ciencias socio-humanas, pero se utilizan en el discurso científico, lo cual genera una dialéctica emergente entre lo objetivo y lo subjetivo en la actividad científica socio-humana.

EL SUJETO Y LO SUBJETIVO

Según Ferrater (2010), en relación con el vocablo "sujeto" puede usarse en filosofía el adjetivo "subjetivo" y nombres como "subjetividad". Por un lado subjetivo ha sido usado especialmente en la literatura escolástica, para designar el ser del sujeto en una proporción. El ser subjetivo ha sido el ser radical en contraposición con el ser simplemente representado. Por otro lado, subjetivo ha sido usado, y es todavía usado, para designar lo que se halla en el sujeto como sujeto cognoscente. En este caso, lo subjetivo es lo que representa y no lo real o substancial.

El término subjetividad puede tener análogamente dos sentidos: según uno de ellos la subjetividad es la caracterización del ser del cual se afirma algo; según el otro es la característica del ser que afirma algo, según su experiencia. Subjetividad, en Visor (1999), es relativo al modo de pensar o sentir de una persona con respecto a un objeto y no al objeto en sí mismo. Lo contrario de objetividad, es decir, las ideas que nacen del prejuicio, de la costumbre o de la tradición, las meras opiniones o impresiones.

La etimología de la palabra sujeto indica que es sujeto aquel que se lanza a sí mismo hacia un ideal que anhela. (Sub=de bajo a bajo de; lectum=lanzar). No es sujeto, por tanto, dice Trujillo (2007) "quien es obligado por otros a lanzarse hacia metas ajenas a las suyas" (p.78). Esto es sugerido por Maturana en el título del libro "La objetividad: un argumento para obligar", respecto de la objetividad cuando es asumida como único criterio de verdad, por cuanto al admitir que existe una realidad allá afuera y es una forma de conocimiento privilegiada para acceder a ella, se está obligando a admitir una sola verdad universal y un sólo método que consiste en hallar la correspondencia entre los conocimientos y ese mundo exterior (Trujillo, 2007). De esta manera, continuando con Trujillo (2007), sin darse cuenta, el sujeto quedaría excluido de sus propias obras, no podría llegar a ser sujeto. Alineación legitimada con aval científico positivista. Buscando solamente la predicción y el control, el ser humano corre el riesgo de hacerse predecible y controlable. Buscando, además, comprender, develar y emancipar, el ser humano se hace sujeto de su propia historia.

Solo podemos comprender aquello de lo que somos inmanencia, aquello con lo cual somos capaces de configurarnos, aquello que somos capaces de penetrar en profundidad, de ahí que "difícilmente podremos comprender un mundo del que, para estudiarlo, nos hemos separado a propósito, entonces es un mundo sobre el cual solo podremos acumular conocimientos, pero que no podremos comprender" (Max Neef, 2006, p. 34).

Considero que extraer el sujeto del conocimiento del mundo objetivo es un precio alto en aras de una imagen satisfactoria, pero Jung (1951) va más lejos y nos acusa por pagar semejante rescate desde una intrincada y difícil situación. Dice: "Toda Ciencia es, sin embargo, una función del alma en la que se arraiga todo conocimiento" (Citado por Schrödinger, 2007, p.57).

Jung (1951) tenía mucha razón. También está claro que, por dedicarse a la psicología, es mucho más sensible al ámbito inicial en cuestión, mucho más que un biólogo, un fisiólogo, un químico o un físico. No obstante, Schrödinger (2007) afirma que el alma es el más grande de los milagros cósmicos, es la condición sine qua non del mundo considerado como un objeto. Es muy sorprendente que el mundo occidental, excepto muy raras excepciones, parezca apreciar tan poco esta circunstancia. El aluvión de objetos externos de conocimiento ha arrinconado al sujeto; muchas veces hasta la aparente no existencia.

Schrödinger (2007) hace un apéndice sobre la cuestión del sujeto y el objeto, una cuestión revalorizada por la escuela predominante en mecánica cuántica, cuyos protagonistas son Niels Bohr, Werner Heisenberg, Max Born y otros. Dejemos que sea Schrödinger (2007) quien nos haga una breve descripción de sus ideas: "No podemos hacer afirmación fáctica alguna sobre un objeto natural determinado (o sistema físico) sin «acceder a su contacto»…..nuestra observación afecta al objeto. No es posible obtener conocimiento sobre un objeto si se lo mantiene estrictamente aislado…..no es posible dar una descripción completa de cualquier objeto físico" (p.66).

Es por ello que, a partir de la anterior caracterización teórica y conceptual del objeto y lo objetivo, y del sujeto y lo subjetivo, podemos identificar la dialéctica entre lo objetivo y lo subjetivo en las ciencias humanas y sociales.

DIALÉCTICA ENTRE LO OBJETIVO Y LO SUBJETIVO

Bohm & Peat (2008) consideran que existe un significado para la realidad que nos rodea, pero es necesario que también los seres humanos estemos incluidos de alguna manera fundamental, participando en ella.

Nuestro conocimiento del mundo que nos rodea es el resultado de nuestra propia acción en la que estamos implicados, así como nuestros sentidos, los instrumentos que utilizamos para configurar información, la manera en que comunicamos nuestras ideas y las técnicas que escogemos para configurar y describir la realidad observada. De esta manera, este conocimiento es al mismo tiempo subjetivo y objetivo, por todo lo expresado anteriormente. Asimismo, Trujillo (2007) nos recuerda que en la tradición de la mayoría de las disciplinas científicas, se valora sobremanera la búsqueda de conocimientos "objetivos". Las expresiones "objetivo" y "objetividad" son tajantes cuando acuden a una realidad externa al sujeto, a esa "realidad objetiva que esta allá afuera" para validar los conocimientos que, en última instancia, ocurren en el sujeto.

En la tradición científica occidental moderna, para que los conocimientos sean considerados verdaderos no deben ser subjetivos, es decir, deben ser objetivos, "aunque todo conocimiento es subjetivo puesto que el conocimiento es algo que ocurre en el sujeto, deben corresponder, punto a punto, con la porción de realidad objetiva que intentan representar" (Trujillo, 2007, p.76).

En su sencillez y permeados del prestigio y el poder que ha adquirido la "ciencia positiva" en occidente, estos términos -objetivo y objetividad- no dejan ver los trasfondos epistemológicos, ontológicos, metodológicos e ideológicos sutilmente escondidos. "Parecería que, para el sentir popular, a fuerza de publicidad, las demostraciones empíricas son el único camino hacia la verdad, universal hasta la categoría de ley, la cual se esconde detrás de los hechos comprobados" (Trujillo, 2007, p.76).

Por oposición, continúa Trujillo (2007), el término "subjetivo" ha sido cargado de connotaciones negativas y el sentir popular lo equipara con un tipo de conocimiento de inferior categoría, relativo, blando, más relacionado con las intuiciones personales, singulares, afectivas, poco dignas de fiar. De esta manera, si seguimos así, podría llegar a existir una ciencia sin sujetos. A pesar de ello, gracias a ello, por encima de ello, más allá de ello, Trujillo ve amplios horizontes y dice con Vladimir Navokov, que "todo lo que vale la pena es en cierto modo subjetivo" (Citado por Vásquez, 2004, p.96).

Como se aprecia, Trujillo (2007) en sus reflexiones lo que está haciendo es evocar el "gran paradigma de occidente" formulado por Descartes e impuesto por los desarrollos de la historia europea desde el siglo XVII.

El paradigma cartesiano separa al sujeto del objeto con una esfera propia para cada uno: la filosofía y la investigación reflexiva por un lado, la ciencia y la investigación objetiva por el otro. Esta disociación atraviesa el universo de un extremo al otro: Sujeto-objeto, alma-cuerpo, espíritu-materia, calidad-cantidad, finalidad-causalidad, sentimientos-razón, libertad-determinismo, cognitivo-afectivo, existencia-esencia, y objetivo-subjetivo. En este sentido, Trujillo (2007) propone que a partir de la dialéctica entre lo subjetivo y lo objetivo debe emerger la subjetualidad, o sea, el sujeto como fundamento de la ontología, epistemología y metodología de abordaje de cualquier objeto de estudio, partiendo de que entre el sujeto y el objeto se genera una interrelación dialógica y además el conocimiento sólo se configura en los sujetos. "Es sujeto quien conoce y quien pone este conocimiento al servicio de su proyecto vital, individual y colectivo. Es sujeto quien problematiza y discierne, quien se ocupa de que su conocimiento sea pertinente" (Trujillo, 2007, p.78).

Por otro lado, según Habermas (2007), para la epistemología clásica, hay una separación configurativa entre lo interior y lo exterior un dualismo de la mente y el cuerpo que apela al acceso privilegiado de la primera persona a sus propias experiencias. La autoridad epistémica de la primera persona está sostenida por tres mitos o supuestos que configuran el paradigma:

1) que conocemos nuestros propios estados mentales mejor que ninguna otra cosa;

2) que el conocimiento tiene lugar esencialmente bajo el modo de la representación de objetos; y

3) que la verdad de los juicios se basa en pruebas que garantizan su certeza.

El científico controla el objeto de estudio conociéndolo y utilizando tales conocimientos, pero nunca discute al objeto de estudio la legitimidad de su poder ejecutor. Simplemente crea las situaciones idóneas para que el objeto de estudio ejecute a su favor, se deja dominar favorablemente. Según Heidegger (2010), cuando hablamos de sujeto y objeto va siempre inherente un pensar algo que esta adelante, o en el fondo, o enfrente, en cualquier caso pensamos un estar junto a algo en el sentido más amplio. Seguramente no es necesario que nos representemos siempre lo que nos concierne e interesa en cuanto realizamos nuestro ser de ser humano. No obstante, eso está configurado de antemano de cara a nosotros y para nosotros. En cierto modo nosotros somos esta configuración misma, aunque no de manera exclusiva.

Como muy bien puede apreciarse, la polémica entre el enfoque de lo subjetivo y el enfoque de lo objetivo en sus muy diversas acepciones, ha sido una constante en la tradición de las ciencias sociales y humanas. Es el origen de los primeros contrastes teóricos y sigue siendo, en buena medida, el soporte de diversos debates contemporáneos. La discusión se ha ido desarrollando de forma, a la vez paralela y superpuesta, con múltiples influencias y cada vez con mayor capacidad de diálogo y con mayor sentido práctico. Desde esta perspectiva, ha madurado el sentido de la complementariedad, hasta el punto de que el mayor interés en las ciencias socio-humanas en la actualidad se centra en explicitar los criterios dialécticos de la reciprocidad, interconexión y configuración entre lo subjetivo y lo objetivo, la micro-configuración y la macro-configuración, lo afectivo y lo cognitivo, teoría y práctica, etc.

La teoría critica desarrollada por los autores de la escuela de Frankfurt con más influencia marxista, y la etnometodología, de mayor tradición weberiana, son los grandes enfoques que intentan (uno desde el análisis macro y estructuralista, y otro desde el marco de la vida cotidiana, configuracionista, y el análisis micro) la configuración de una ciencia social autorreflexiva capaz de superar la dicotomía entre la subjetividad y la objetividad, basándose, sobre todo en la teoría crítica, en una crítica devastadora a la racionalidad total que se considera dominante y colonizadora. Sin embargo, aunque ambos enfoques pretenden el sentido del encuentro en una nueva teoría capaz de establecer puentes entre subjetividad y objetividad, siguen incidiendo de forma predominante o bien en el objetivismo, o bien en el subjetivismo.

Se critica el objetivismo por centrarse en las configuraciones objetivas e ignorar el proceso de configuración social mediante el cual los actores perciben, piensan y configuran esas configuraciones para luego actuar. Los objetivistas ignoran la acción y el agente, factores fundamentales de su epistemología. Los subjetivistas son criticados por centrarse en el modo en que los agentes piensan, explican o representan el mundo social, ignorando las configuraciones objetivas en las que esos procesos se fundamentan. Sus teorías analizan la acción pero no las configuraciones.

Bourdieu (1999) pretende superar ambas posiciones, centrándose en la relación dialéctica entre las configuraciones objetivas y los fenómenos subjetivos. Esa posición es denominada por Bourdieu "estructuralismo constructivista". Es decir, no renuncia a una parte de los presupuestos teóricos estructuralistas, discrepando en que no sólo hay estructuras en el lenguaje y la cultura, sino también en el mundo social. Además, adopta una posición configuracionista que le permite analizar la génesis de los esquemas de percepción, pensamiento y acción, así como de las configuraciones sociales. Esta superación de la dicotomía entre objetividad y subjetividad se realiza considerando dos aspectos fundamentales:

- La dimensión simbólica de la realidad.
- Las condiciones de posibilidad de la realidad, condiciones económicas y sociales, especialmente.

No obstante, el concepto de objetividad es ampliamente cuestionado por la epistemología configuracional del tercer milenio. ¿Qué es lo objetivo y lo subjetivo en la ciencia?, ¿Cuándo una actividad humana es objetiva y cuándo es subjetiva?, ¿Cómo identificar, medir o evaluar la objetividad y la subjetividad de una actividad científica?, ¿En qué momento del proceso científico la actividad humana se torna objetiva y cuándo es subjetiva?, ¿Existirá una realidad verdaderamente "objetiva"?, ¿Puede una subjetividad ser objetiva?, ¿Puede una objetividad ser subjetiva?

Estas preguntas problémicas y problematizadoras, extraídas del actual debate epistemológico a nivel planetario, y derivadas de las contradicciones entre la subjetividad esencial del acto socio-humano y la búsqueda de objetividad del conocimiento científico, abren un espacio infinito de reflexión hermenéutica. En este sentido, sería interesante hacer un análisis hermenéutico de las relaciones e interconexiones ónticas y ontológicas, epistémicas y epistemológicas, que se produce entre el objeto y el sujeto, y entre lo objetivo y lo subjetivo.

A partir de lo anterior, podríamos decir que el concepto es la expresión del pensamiento, es la representación de un objeto o sujeto, es la comunicación e interacción activa entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido. La dimensión objetiva del concepto es el objeto (o sujeto) pensado y la dimensión subjetiva del concepto es el pensamiento del objeto (o sujeto).

CONCLUSIONES

La categoría sujeto en la ciencia es uno de los términos más difíciles de definir y comprender, es uno de los términos más tergiversados que existen en la epistemología, por cuanto, en la visión tradicional y clásica de la ciencia, todo es determinista, reduccionista y propende por la objetivización, por lo tanto, se elimina al sujeto, la mente, la conciencia, el pensamiento y, con ellos, se mutila la independencia, la soberanía y la emancipación. Ahora bien, si concebimos una ciencia diferente, una ciencia en la que el universo no sea determinista ni reduccionista, sino un universo que admite el azar y el desorden, un universo que reconoce procesos de auto-configuración, es decir, donde cada sistema complejo configura sus propias funciones y sus propias finalidades, podemos comprender entonces, al menos, la independencia, aunque relativa, y podemos entonces intentar comenzar a comprender la noción de sujeto. En efecto, a partir de dicha reflexión exegética acerca de la noción de sujeto y los anteriores interrogantes, podemos discutir acerca de dos tipos de objetividades y dos tipos de subjetividades en los procesos científicos: objetividad objetiva, objetividad subjetiva, subjetividad subjetiva y subjetividad objetiva.

BIBLIOGRAFIA

BATESON, G. (2010/1972). Pasos hacia una ecología de la mente. Una aproximación revolucionaria a la autocomprensión del hombre. Buenos Aires: Lumen.

BATESON, G. (2011/1979). Espíritu y naturaleza. Buenos Aires: Amorrortu Editores. Tercera edición.

BOHM, D. & PEAT, F.D. (2008/1987). Ciencia, Orden y Creatividad. Las raíces creativas de la ciencia y la vida. Barcelona: Kairós.

BOURDIEU, P. (1999). Meditaciones pascalianas. Barcelona: Anagrama.

CABANELLAS, G. (1989). Diccionario Enciclopédico de Derecho usual. Buenos Aires: Editorial Heliasta.

CAPRA, F. (2008a). El punto crucial. Ciencia, sociedad y cultura naciente. Buenos Aires: estaciones.

FERRATER, J. (2010). Diccionario de filosofía abreviado. Buenos Aires. Editorial De Bolsillo.

FEYERABEND, P. (2005/1984). Adiós a la razón. Madrid: Tecnos

HABERMAS, J. & RORTY, R. (2007/2000). Sobre la verdad: ¿validez universal o justificación? Buenos Aires: Amorrortu

HEIDEGGER, M. (2010). ¿Qué significa pensar? Madrid: Trotta.

HUSSERL, E. (2011). La idea de la fenomenología. Barcelona: Herder

JUNG, C. (1951). Aión. Universidad de Princeton. Colección de obras.

LUHMANN, N. (1998/1984). Sistemas Sociales: lineamientos para una teoría general. Barcelona: Anthropos.

MATURANA, H. & BLOCH, S. (1985). Biología del emocionar y Alba Emoting. Santiago: Dolmen.

MATURANA, H. & NISIS, S. (2002). Formación humana y capacitación. Santiago: Dolmen.

Maturana, H. & PÖRKSEN, B. (2010). Del ser al hacer. Los orígenes de la biología del conocer. Buenos Aires: Granica.

MATURANA, H. & VARELA, F. (2003). El árbol del conocimiento. Buenos Aires: Lumen.

MATURANA, H. & VARELA, F. (2004). De Máquinas y Seres Vivos. Autopoiesis: La organización de lo vivo. Buenos Aires: Editorial Lumen.

MATURANA, H. (1993). El ojo del observador. Barcelona: Gedisa.

MATURANA, H. (2002a). La objetividad. Un argumento para obligar. Santiago de Chile: Ed. Dolmen.

MATURANA, H. (2002b). El sentido de lo humano. Santiago: Dolmen.

MATURANA, H. (2003). Desde La Biología a la Psicología. Buenos Aires: Lumen.

MATURANA, H. (2009a). La realidad: ¿objetiva o construida? I: Fundamentos biológicos de la realidad. Barcelona: Editorial Anthropos.

MATURANA, H. (2009b). La realidad: ¿objetiva o construida? II: Fundamentos biológicos del conocimiento. Barcelona: Editorial Anthropos.

MORÍN, E. (1984). Ciencia con conciencia. Barcelona: Anthropos.

MORÍN, E. (1995). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa.

MORÍN, E. (2008/1973). El paradigma perdido. Barcelona: Kairós.

MORÍN, E. (2010a). La mente bien ordenada. Los desafíos del pensamiento del nuevo milenio. Barcelona: Seix Barral

MORÍN, E. (2010b). Pensar la complejidad. Crisis y metamorfosis. Valencia: Universidad de Valencia.

MORÍN, E. (2011). Introducción al Pensamiento Complejo. Décima reimpresión. Barcelona: Gedisa.

PRIGOGINE, I & STENGERS, I. (1979).Metamorfosis de la ciencia. Madrid: Alianza Editorial.

PRIGOGINE, I. (1994). ¿El fin de la ciencia? En: Nuevos paradigmas: cultura y subjetividad. México: Paidós.

PRIGOGINE, I. (2008). Las leyes del caos. Barcelona: Crítica.

PRIGOGINE, I. (2009). ¿Tan sólo una ilusión? Una exploración del caos al orden Barcelona: Tusquets.

SABINO, C. (1980). El proceso de investigación. Caracas: El Cid.

SCHRÖDINGER, E. (2007/1958). Mente y materia. ¿Qué procesos biológicos están directamente relacionados con la conciencia? Barcelona: Tusquets.

TRUJILLO, S. (2007). Objetividad y sujetualidad: una perspectiva del debate epistemológico en psicología. Tesis psicológica No. 2. Noviembre 2007. Pags. 75-79. Fundación Universitaria Los Libertadores.

VÁSQUEZ, F. (2004). ¡El lobo! ¡Viene el lobo! Alcances de la Narrativa en Educación. Enunciación 9, 17-26.

VISOR (1999). Enciclopedias audiovisuales.

ZEMELMAN, H. (2009). Reflexiones en torno a la relación entre epistemología y método. México: Cerezo.

BIODATA

Alexander Luis ORTIZ OCAÑA*:* Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad Pedagógica de Holguín, Cuba. Doctor Honoris Causa en Iberoamérica, Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa (CIHCE), Lima. Perú. Magíster en Gestión Educativa en Iberoamérica, CIHCE, Lima, Perú. Magíster en Pedagogía Profesional, Universidad Pedagógica y Tecnológica de la Habana. Licenciado en Educación. Recibió el premio a la excelencia educativa 2007 y 2008 otorgado por el CIHCE con sede en Lima, Perú. Mejor pedagogo novel de Cuba en el año 2002. Ha realizado asesorías pedagógicas, talleres y conferencias en Cuba, México, Brasil, Ecuador, Venezuela, Panamá, Chile, Paraguay y Colombia. Docente de planta de Tiempo Completo de la Universidad del Magdalena. ORCID: http://orcid.org/0000-0001-5594-9422



Código: ut29pr1062024


NOTAS Y DEBATES DE ACTUALIDAD
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602109
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Ecología social de la libertad como apuesta comunitaria

Social ecology of freedom as a community commitment

Camilo RESTREPO-OTAVO
crestrepoo@unal.edu.co
Universidad de la República, Uruguay
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602109

RESUMEN

La ecología social propuesta por Murray Bookchin, sostiene que los problemas ecológicos son consecuencia de la forma en que la sociedad se encuentra organizada, esto es, de manera jerárquica. A partir de la identificación de ese problema, la ecología social plantea generar una interrelación no jerárquica entre sistemas ecológicos y sistemas sociales. Para viabilizar esta ética, se soporta en la apuesta comunitaria que se refleja a través de una dinámica asamblearia, donde cada integrante de dicha comuna tenga voz e incidencia de un hábito ecológico que supone el reconocimiento de formas agroecológicas de cultivo, así como de tecnologías liberadoras. La anterior dinámica, albergada fundamentalmente en procesos comunitarios, intenta abolir toda forma jerárquica que contenga rasgos de dominación y subordinación.

Palabras clave: Ecología social de la Libertad, confederalismo, comunitarismo.

ABSTRACT

The social ecology proposed by Murray Bookchin argues that ecological problems are a consequence of the way in which society is organized, i.e. hierarchically. Based on the identification of this problem, social ecology proposes to generate a non-hierarchical interrelationship between ecological systems and social systems. In order to make this ethic viable, it is based on a community commitment that is reflected through an assembly dynamic, where each member of the community has a voice and influence, and an ecological habit that involves the recognition of agro-ecological forms of cultivation, as well as liberating technologies. This dynamic, fundamentally based on community processes, seeks to abolish all hierarchical forms of domination and subordination.

Keywords: Social Ecology of Freedom, confederalism, communitarianism.

Recibido: 30-01-2024 ● Aceptado: 14--04-2024

INTRODUCCIÓN

Uno de los aportes críticos de la Ecología Social propuesta por Murray Bookchin, es el de identificar que los problemas ecológicos radican justamente en la forma en cómo la sociedad se encuentra organizada, esto es, mediante relaciones jerárquicas, originadas hace más de dos milenios y que dieron lugar al proceso de construcción del sistema patriarcal, que a su vez ha sustentado otras formas de dominación posteriores, anidadas en el surgimiento del Estado-nación, emanado en el marco del proyecto de Modernidad Occidental y las clases sociales, derivadas como parte de la configuración del sistema capitalista. También se incluye aquí las que tienen que ver con el proceso colonial, que al mismo tiempo fundó las jerarquías raciales.

El objetivo principal de la Ecología social de la Libertad es la descentralización. Este sería el primer paso hacia una sociedad ecológica, pues la dinámica globalizada del mercado capitalista atenta con mayor ferocidad el planeta y lo destruye de manera inminente, porque se mueve fundamentalmente por combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) desembocando en grandes emisiones a la capa de ozono y con esto, agudizando la dinámica del calentamiento global. Es decir, la fabricación y comercialización de mercancías bajo esa lógica del capitalismo, hace que la tierra se extermine vertiginosamente. La forma en que se materializa dicha descentralización es a través del comunitarismo, modelo en el que residen una serie de mecanismos que propugna por la interrelación horizontal entre sistemas ecológicos y sistemas humanos.

El comunitarismo es la propuesta por la que propugna Murray Bookchin para lograr descentralizar la sociedad actual y el primer paso que permita llevar a cabo el proyecto ecológico libertario. Esta dinámica comunitarista «constituye una crítica de la sociedad jerárquica y capitalista en su conjunto» (Bookchin, 2017: 55), porque busca romper con la lógica asimétrica y burocrática que se da en las estructuras de gobierno tradicional estatal, fundados en la representatividad, que termina siendo la suplantación de la voz y decisión de cada habitante, al mismo tiempo que resignifica la relación con la naturaleza, al estar más cerca de ella y desmarcándola del sentido de "objeto a explotar", generado por los valores del capital. El mecanismo de funcionamiento que posibilita el comunitarismo es el municipalismo libertario, la política de la democracia directa. Este tipo de relación sociopolítica se manifiesta a través de asambleas populares, en las que cada persona participa de manera eficaz, teniendo voz e incidencia en la gestión de la vida colectiva. Esta facultad en la que cada persona participa "cara a cara", es lo que Bookchin denomina «arte de gobernar» (Bookchin, 2017), pues en ella reposa la acción directa, es decir la ausencia de intermediarios para expresar propuestas e inconformidades de cada habitante y, la horizontalidad, en la que se establecen relaciones entre iguales (sin importar su sexo, género, religión, orientación sexual, edad, diversidad funcional, etc.). Esta dinámica de gobernarse autónomamente y el trato entre iguales también se proyecta hacia el vínculo con la naturaleza, que es vista como un ser vivo al cual debemos respeto y solidaridad, a la vez que nos permite obtener lo necesario para mantener la vida. Las asambleas no funcionan solamente como organismos para tomar decisiones, sino como lugares de aprendizaje de generaciones venideras en temas de la gestión de la vida colectiva y la reproducción de la vida. Lo anterior, es un aporte crucial en la generación de una cultura política otra, expresada en un sistema de valores que promueve la abolición de las jerarquías y el despliegue de relaciones sustentables, justas, libres e igualitarias entre todos los sistemas vivos y no vivos.

Por otra parte, se plantea el confederalismo, que es la red que articula las distintas municipalidades libertarias, y donde se ejecutan las políticas, propuestas y disensos que se recogen desde las bases comunitarias, que serán llevadas por personas voceras delegadas, que a su vez pueden ser revocables. A esta dinámica, Bookchin le atribuye la capacidad administrativa. Un factor importante aquí, para que el Confederalismo pueda funcionar, es que se consolide la interdependencia entre las municipalidades. Con esta propuesta de confederar las diferentes municipalidades, se promueve no caer en el "provincianismo", elemento problemático en la transformación profunda y radical de la sociedad, ya que caer en dicho mecanismo, generaría el aislamiento y por ende haría perder la potencia de una revolución íntegra, articulada. La propuesta anterior expuesta por Bookchin, evoca dos preguntas a modo de problema: ¿cómo hacer cuando no hay acuerdo entre las delegaciones confederales? o mejor, ¿cómo tramitar cuando hay desencuentros entre las decisiones de las distintas asambleas populares?

Tomando otra percepción muy potente que nutre la práctica comunitaria, se encuentra la que nos comparte Gladys Tzul Tzul, denominada «sistemas de gobierno comunal indígena» (2018). Desde allí, nos invita a pensar lo comunal indígena «como el funcionamiento de las estrategias políticas de hombres y mujeres que cotidianamente gestionan, autorregulan y defienden sus territorios» (Tzul Tzul, 2018: 40). Estas estrategias se llevan a cabo a partir de un elemento fundamental que es el trabajo comunal, al mismo tiempo desplegado por las «unidades de reproducción», que son casas donde hay parcelas delimitadas para la agricultura de sustento, a la vez que se combinan con actividades de producción y comercialización. Estas unidades de reproducción son centrales en este sistema indígena, pues se erigen como el sujeto de la política comunitaria (Tzul Tzul, 2018).

Traigo a colación esta percepción de Tzul Tzul distanciada de Bookchin, para problematizar la idea comunitaria albergada en la propuesta desde la Ecología social de la Libertad, pero que no necesariamente es disonante, ya que la vida íntima expresada en las unidades de reproducción, son el núcleo de la política comunal, poniendo en el centro la reproducción de la vida; al contrario de lo que manifiesta Bookchin, que plantea el municipio libertario como último espacio político, es decir, dejando de lado lo doméstico en la acción política comunitaria, reincidiendo en un error histórico de análisis sobre la vida personal, en la que se niega como parte del proceso de producción y acumulación de capital. Siguiendo a Tzul Tzul, quisiera plantear que lo comunal no es una esencia, ni algo que está dado ahistóricamente. Más bien, es una relación social-ecológica que se construye y estructura permanentemente a través de «tácticas políticas para responder, resistir y fracturar a la dominación» (2018), de acuerdo a la época y contexto en el que se despliegue.

Por último y no menos importante, desde la Ecología social de la Libertad se alienta por una sociedad donde el consumo frenético no sea el pilar que sostengan las relaciones sociales y económicas. Al plantear procesos comunitarios, la satisfacción de las necesidades estarán alejadas de la dinámica actual, en la que el sistema agroindustrial es el que suministra “alimentos” a través de sus flujos comerciales a escala macro. En cambio, la reproducción de la vida se dará a partir de huertas comunitarias, donde se caracterizará por formas agroecológicas de cultivo, generando una vida sana en sus habitantes. Es claro que las huertas comunitarias y producciones locales no garantizarán las necesidades de dichas comunas libres, pero a través de la interdependencia reflejada en el confederalismo, se pueden intercambiar con otras comunas lo que haga falta a cada una.

Otro elemento importante que introduce la Ecología social de la Libertad, es el de recurrir a tecnologías liberadoras, que permitan la reducción de jornadas laborales, así como la implementación de dispositivos generadores de energías limpias y medios de transporte que no produzcan ningún tipo de contaminación a la biósfera. Es decir, que en este punto, se da una lucha frontal y abierta contra las formas de producción y acumulación capitalista, expresada en el progreso industrial, depredador de la naturaleza y por ende, destructor de la vida humana y no humana.

CONCLUSIÓN

A través de la percepción propuesta de comunitarismo en este artículo, se busca romper de manera concreta y eficaz con prácticas jerárquicas y de dominación. Sin embargo, no está exento de una serie de contradicciones constantes que atraviesan los procesos de liberación popular autónoma. Se busca en el aquí y ahora, pero también apunta a un futuro en el que se esté embargado por muchas experiencias alrededor del mundo que sumen a la libertad humana y ecológica, donde no habrá un punto de llegada en el que hemos alcanzado un estadio de perfección, sino por el contrario, surjan permanentemente reflexiones y acciones críticas de reinterpretar y reinventar las relaciones socioecológicas que, por supuesto, son dinámicas y nunca estáticas.

Por último, la Ecología social de la Libertad exhibida aquí, busca una redefinición de la política, pues rompe con las dinámicas jerárquicas capitalistas, patriarcales y estatales.

BIBLIOGRAFÍA

BOOKCHIN, M., 2017. La próxima revolución. Las asambleas populares y la promesa de la democracia directa. Barcelona, Virus editorial.

TZUL TZUL, G., 2018. Sistemas de Gobierno Comunal Indígena: Mujeres y tramas de parentesco en Chuimeq'ena'. Ciudad de México, Instituto Amaq', Bufete para Pueblos Indígenas y Libertad bajo palabra, 2° ed.

BIODATA

Camilo RESTREPO OTAVO: Sociólogo y candidato a Magíster de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de la República, Uruguay. Integrante del grupo de investigación en Teoría política contemporánea (Teopoco), Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Sus principales áreas temáticas de investigación son: Teoría política anarquista, Ecología social, Sociología política latinoamericana, Movimientos populares y Pensamiento político del sur. Publicaciones recientes: *Autonomía, evitar la cooptación y lucha por la vida, tres irrenunciables*. Periódico Desde Abajo, julio-agosto de 2022. *Anarquismo contemporáneo en América Latina. Ética y práctica ecologista, antipatriarcal y anticolonial.* Cultura Latinoamericana, 33(1), pp. 94-116.



Código: ut29pr1062024



LIBRARIUS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602476
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602476

Esteban Torres (2023). *El cambio social: teoría, historia y política*. Buenos Aires. Argentina. (CLACSO).

Andrea BOSSIO
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba.
Argentina.
andrea.bossio@mi.unc.edu.ar

"El Cambio Social: teoría, historia y política", es una obra sintética, concisa, de apenas cien páginas, publicada en agosto del año 2023 por CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). Su autor, Esteban Torres, actualmente se desempeña como investigador del CONICET y director del programa "Cambio Social Mundial" en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad de la Universidad Nacional de Córdoba de la República Argentina (UNC). Asimismo, ejerce como profesor a cargo de la cátedra "Sociología" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y de la cátedra "Teorías y procesos de cambio social" de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la misma universidad. Junto a ello, desde 2023, Torres es investigador permanente del Instituto de Investigación Social (IfS) de la Universidad Goethe de Frankfurt, conocida en el mundo como la "Escuela de Frankfurt".

La estructura del libro cuenta con un marco analítico preliminar, cuatro capítulos que explora lo que Esteban Torres denomina "constelaciones intelectuales", y con unas conclusiones que proyectan el libro hacia el futuro.

El texto lo encabeza la siguiente cita de Göran Therborn: "Este es el comienzo de una interesante y ambiciosa teoría latinoamericana del cambio social: ¿qué es lo que hay que transformar fundamentalmente? ¿Cómo y por quién? ¿Con qué fin?". Como puede observarse, el autor busca de manera exhaustiva analizar el modo en que evolucionó la teorización del vínculo entre actores y cambio social a lo largo de la historia. Esto representa una novedosa forma de abordar las perspectivas del cambio social. El libro considera a la teoría sociológica no solo como campo de estudio, sino como un elemento habilitante o limitante en la posibilidad del cambio social, esto es, para Torres, como un instrumento de transformación.

La propuesta central del libro consiste en identificar los desafíos fundamentales que enfrentan los estudios sobre cambio social en América Latina y revitalizar el compromiso de las ciencias sociales con la transformación estructural de la sociedad, cuestionando la concepción y articulación de los elementos críticos en la relación entre los actores y el cambio social.

Torres presenta para ello tres componentes críticos, que se van complejizando a lo largo de la historia y que determinan la relación entre los actores y el cambio social: la unidad de transformación en última instancia (UT), el vector propulsor (VP) y el principio normativo rector (PN).

La UT aborda la teoría social y la idea de sociedad que posee cada perspectiva. Esta se asocia con el objeto del cambio. La sociedad que puede o no ser transformada. Corresponde al núcleo de referencia para el cambio social y responde a las preguntas sobre ¿Cuál es la unidad



superior que cambia? y ¿qué cambia en última instancia?

El vector propulsor explora la teoría del cambio social, buscando responder al modo en que se concretiza la unidad de transformación. ¿Cómo cambia y quién participa en ello? El autor distingue entre propulsores de primer (dinámicos, ej.: fuerza, poder, etc.) y de segundo orden (actores protagónicos). Y, finalmente, el principio normativo se asocia con la sociedad ideal propuesta por cada perspectiva, la cual incluye valores, ideologías e intereses, y termina construyendo la ideología del cambio.

Torres distingue seis constelaciones intelectuales que se fueron sucediendo a lo largo de la historia. Cada una corresponde a una transformación intelectual mayúscula, ligada a grandes cambios históricos.

En el primer capítulo, que lleva por título “Las constelaciones prehistóricas” (a.C - mitad del siglo XIX), el autor abarca las primeras tres constelaciones. Esteban Torres propone la idea de que la primera constelación prehistórica considera al universo, tanto en su aspecto astronómico como celestial, como unidad ultima de transformación. Esta concepción surge de la especulación acerca del devenir de los dioses y de la naturaleza, dando origen a la dimensión humana de la existencia. En este contexto, los protagonistas principales del cambio eran supraindividuales y, por ende, prácticamente incuestionables: dioses y sistemas naturales. Las personas eran concebidas como marionetas de un destino que los trasciende. Esta primera constelación abarca hasta finales del siglo XVI.

La segunda constelación se origina a partir de la invasión a las Américas, aunque no es sino hasta mediados del siglo XVIII que la unidad de transformación en última instancia y el vector propulsor experimentan modificaciones. El cambio significativo radica en que los filósofos europeos asumen el papel de vector propulsor, estableciendo un horizonte normativo influenciado por la Revolución Francesa. La libertad individual se convierte en el valor social central, y los individuos adquieren la responsabilidad de sus propias acciones. Esta constelación perduró durante dos siglos y representó una significativa actualización con respecto a la anterior.

La tercera constelación ocurre a principios del siglo XIX, se desencadena en Europa una nueva revolución intelectual de gran envergadura que afecta principalmente a la unidad de transformación en última instancia. La sociedad predominante se redefine como la sociedad europea y su devenir. En este contexto, la noción del saber cosmológico colapsa por completo. El vector propulsor se convierte en: “los individuos europeos, serán los actores de referencia de sus sociedades y, por explotación expansiva, de las restantes sociedades desconocidas.” (p.32) Los actores pasan a ser todos los individuos de la sociedad (hombres, blancos y europeos), no solo los filósofos, y se configura una sociedad europea embriagada en su expansión global. No obstante, esta constelación logra perdurar únicamente durante cincuenta años debido a la revolución técnica y económica de la misma Europa.

Saliendo de las costelaciones prehistóricas nos encontramos con la constelación moderna clásica. El autor nos afirma que la constelación está intrínsecamente ligada al monopolio noreuropeo, extendida aproximadamente por un siglo, desde mediados del siglo XIX hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, marcando el cambio más radical en la historia moderna. Aunque las sociedades históricas centrales siguen siendo la unidad de transformación (UT), este período exige la incorporación de una teoría del capitalismo europeo. En palabras de Torres, “el vector propulsor paso del individuo que piensa a la sociedad que actúa en su multiplicidad conflictiva” (p.33). Nace a partir de este momento la teoría moderna del cambio social, entendida como una teoría del cambio interno de la sociedad europea.

El cambio principal se origina dentro de las propias sociedades, donde la sociedad nacional se transforma en su UT. Para el autor la teoría moderna del cambio social y la sociología clásica se convierten en herramientas auxiliares del cambio. El vector propulsor de primer orden pasa a ser la noción misma del cambio social, mientras que el de segundo orden son los actores sociales, protagonistas de dicho cambio. Esto significa que la teoría de la acción es un desprendimiento más o menos dependiente de la teoría del cambio social y esta última a su vez depende de la UT, que es la sociedad moderna. (p 35).

En este contexto, ya no hay un actor predeterminado o individual, sino que los actores sociales protagónicos en el juego de poder se destacan por la centralidad de los grupos y las organizaciones sociales como actores colectivos concretos. El paradigma normativo pasa de las libertades individuales a la igualdad social y a la justicia social.

La siguiente constelación intelectual es la que Torres denomina la primera constelación mundialista, por desgracia de efímera existencia y está asociada a un momento excepcional de recreación autónoma en América Latina, abarcando desde la mitad del siglo XX hasta finales de la década de 1970.

La quinta constelación intelectual muestra como las visiones sociológicas europeas no pudieron o no quisieron deconstruirse para atender al traslado objetivo de los conflictos determinantes del futuro social al escenario internacional (p 41). No lograron abrir el cerrojo de sus propios nacionalismos teóricos, lo que resultó en una pérdida de poder en la sociedad mundial. Europa perdió su posición de comando tras la Segunda Guerra Mundial y, junto con ello, el monopolio del conocimiento sociológico.

Este periodo marcó el primer momento de mundialización de la sociología, dando lugar a tres núcleos novedosos de realización intelectual. Un núcleo fue Estados Unidos, con Talcott Parsons como su autor principal, se convirtió en la sociología dominante en la esfera occidental. También se desarrolló el marxismo-leninismo con epicentro en la URSS, siendo el otro núcleo intelectual de referencia. Sin embargo, ninguna de ambas potencias logró conquistar el mundo intelectual de la manera en que lo hizo Europa en su momento.

El tercer núcleo se localizó en una parte de la periferia mundial con una producción sociológica autónoma: un tercer mundo sociológico que hasta entonces había permanecido invisibilizado. La sociología latinoamericana emergió como una identidad singular, única e irrepetible. La superación del intelectualismo norcéntrico fue un paso necesario para avanzar hacia la emancipación de las sociedades periféricas.

La UT de la nueva sociología latinoamericana es totalmente distinta a lo que el autor venia explicando en las constelaciones anteriores ya que esta es tridimensional, abarcando la idea de una sociedad mundial, de América Latina como sociedad regional y de cada una de las sociedades nacionales que se encuentran dentro de la región. La transformación en cualquiera de estas esferas conlleva la transformación de las demás, pero el impulso dinámico principal se localizará inicialmente en una de ellas. La sociedad nacional se inscribe en una sociedad mundial que incluye a América Latina como un bloque heterogéneo e históricamente dependiente, en el marco del dualismo centro-periferia. El VP es el mismo que en la constelación clásica, condicionado a la UT tridimensional, y el PN busca la igualdad social para interpelar la asimetría en las distintas naciones.

En el análisis de Torres, la constelación mundialista dejó su paso a la constelación posdictatorial, que se extiende por poco más de dos décadas, abarcando desde la década de 1980 hasta principios del siglo XXI. Esta última se configura en respuesta a los efectos devastadores de la última ola de dictaduras militares en la región. Tal como nos señala el autor, las diversas formas en que se buscó conceptualizar las relaciones entre actores y cambio social estuvieron fuertemente condicionadas por los macroefectos de las dictaduras militares en la región.

La ola dictatorial marcó un quiebre en la historia de las ciencias sociales, desactivando los impulsos autonomistas y mundialistas que surgieron en la constelación anterior. Las expulsiones forzosas de los intelectuales debido a las persecuciones militares dejaron a los diferentes países de América Latina prácticamente despojados de un pensamiento crítico propio. Recién a partir de los años ochenta, con el retorno de la democracia política en la región, se creó el escenario para esta nueva constelación intelectual posdictatorial, en gran medida colonizada por las teorías extranjeras sobre las visiones de los actores y el cambio social. Muchos intelectuales exiliados, al regresar de Europa, trajeron consigo un conjunto de ideas francesas, de las cuales se apropiaron acríticamente, contribuyendo también a la recolonización de las ciencias sociales en América Latina.

Torres señala que la constelación posdictatorial se conforma a partir de tres corrientes intelectuales: una politicidad moderna, una culturalista moderna y una subjetividad antimoderna. La primera es la portadora de la llamada agenda democrática de las ciencias sociales; la segunda contribuye activamente a dicha agenda, y la tercera lo hace desde una nueva sociología centrada en el sujeto individual. Las tres corrientes identifican el autoritarismo político estatal y el liberalismo económico como los problemas principales de América Latina.

En cuanto a la corriente politicista, su unidad de transformación fue una idea no explícita de sociedad nacional deslocalizada y deshistorizada. Su vector propulsor coloca primero al actor protagónico y luego al cambio. El actor predeterminado es un Estado sin UT definida, y el cambio social se presenta como un proceso exclusivamente producido por los impulsos de transformación estatal. Producto de la propia descomposición de la UT, la corriente politicista tampoco desarrolla una teoría del cambio social y el principio normativo rector adopta una fuerza inusual.

La corriente culturalista o posmarxista, como segunda corriente, también adopta como UT una idea genérica de sociedad nacional, desconectada de una teoría localizada e historizada de la sociedad. Su vector propulsor es una teoría del cambio cultural unidimensional, asumiendo que la transformación de una cultura política puede producir por sí misma el cambio estructural de una sociedad nacional. El actor del cambio cultural es nuevamente el intelectual, y el principio normativo rector vuelve a ser la libertad individual, como lo fue en la tercera constelación intelectual. Ahora bien, esta vez se tratará de un principio de libertad individual entendido en primera instancia como libertad de expresión y de creación de los intelectuales de izquierdas.

La tercera corriente, menos relevante para la agenda democrática, pero muy significativa para la sociología latinoamericana, se ve fuertemente influenciada por Touraine y Bourdieu en los años ochenta. Torres denomina a la sociología de estos autores como sociologías del "Yo". Según el autor estas últimas refuerzan la situación de dependencia intelectual del campo académico regional, retrotrayéndolo a un nivel de sujeción similar al que existía antes de las Guerras Mundiales. Estas nuevas sociologías subjetivistas, presentadas como universales, introducen esquemas liberales en la academia latinoamericana, debilitando aún más a las ciencias sociales. Negando los avances intelectuales previos en la región, las sociologías del Yo vuelven a situar la UT en el individuo autodeterminado y el VP en el individuo libre, renunciando de esa manera al compromiso con el cambio estructural de las sociedades.

La sociología del Yo postula el fin de la sociedad como unidad de transformación, o, directamente, como hace Bourdieu, dictamina el fin de la misma idea de transformación para la sociología. (63 p). Tal como señalé, al desentenderse de las esferas sociales nacional o mundial como UT, estas sociologías abandonan por completo el compromiso con la transformación de las sociedades históricas. Touraine, por su parte, critica tanto el exceso de Estado como la financiarización capitalista, considerándolos obstáculos para la existencia libre de los actores individuales y colectivos. Para Touraine, ambos poderes atentan contra la libertad, afirmando que los sociólogos "No reclamamos dirigir los procesos de cambio social, solo reclamamos nuestra libertad. El derecho a ser nosotros mismos" (65 p)

Torres señala que al postular el fin de la sociedad y del compromiso de los sociólogos con la política de cambio social, estas sociologías del Yo desconocen la sociedad como UT y el cambio social como VP, rompiendo la correspondencia entre la sociedad, el cambio social y el actor social. La atención particular a estas sociologías se debe a su enorme influencia en la conformación del sentido común dominante de las ciencias sociales en América Latina en este momento histórico.

Para concluir, el autor argumenta que desde principios del siglo XXI la constelación posdictatorial de las ciencias sociales en América Latina está experimentando un proceso de descomposición. En la visión del autor, las ideas no mueren, se utilizan o no, y propone la necesidad de retomar y actualizar las teorías sociológicas latinoamericanas de la constelación mundialista, previas a la dictatura militar. Se trata de recuperar lo que hay de vivo en ellas, para crear una nueva sociología crítica. La sociología debe ser la sociología de sus propias sociedades.

Esteban Torres hace un llamado ambicioso a la construcción de una nueva concepción de América Latina como sociedad regional, para superar de una vez por todas la visión eurocéntrica o norcéntrica del continente, subrayando con ello la importancia de reclamar por la igualdad entre países y entre sociologías, del Norte y del sur Global. Se trata de inscribir las nuevas visiones del cambio social desde y para América Latina en una historia que nos pertenezca. Y este libro nos invita a pensar cómo hacerlo.

En resumidas cuentas, Esteban Torres propone la reconstrucción de un futuro latinoamericano a través de la recreación de una sociología y unas ciencias sociales que conciban a América Latina como una esfera social singular e irreductible. Este concepto de sociedad regional, vinculado a las sociedades nacionales de la región y subsumido en una sociedad mundial, se presenta como el motor de transformación teórica para el estudio de los nuevos actores y del cambio social.

Desde mi punto de vista, es un libro sumamente recomendable para entender la importancia que posee la relación del cambio social con los actores, y como esta relación fue mutando a lo largo de la historia convirtiéndose en lo que actualmente observamos en la región. Es un libro que nos permite cuestionar los desafíos actuales de la sociología latinoamericana, polemizando con las influencias intelectuales que están asentadas en el sentido común latinoamericano, para a partir de allí volver a pensarnos de forma autónoma y singular. Es fundamental entender que la sociología es una herramienta del cambio y que debe volver a ocupar ese rol, discutiendo qué es lo que estamos haciendo actualmente desde la sociología latinoamericana. Y ello sin perder de vista que no se trata de una misión sencilla. Como nos advierte el autor hacia el final del libro, “donde hay cambio social, hay resistencias”.

En la coyuntura actual que estamos atravesando, con el avance de las ultraderechas y el neoliberalismo a nivel mundial, regional e indudablemente a nivel nacional, este libro resulta fundamental. Estamos viviendo una situación de incertidumbre y de cambio y debemos comprender qué es exactamente lo que está sucediendo: ¿es un cambio social? ¿qué es lo que está cambiando? ¿quiénes son los actores protagónicos de estos sucesos? ¿qué rol cumple o puede cumplir la sociología en este escenario? Una de las enseñanzas del libro es que necesitamos volver a orientar la investigación sociológica a partir de una teoría de la sociedad, de nuestra sociedad, y ello demanda una visión crítica de las ideas de sociedades disponible en las tradiciones existentes. Así podremos entender mejor lo que está ocurriendo en Argentina y en América Latina, y a partir de allí trazar caminos posibles hacia un futuro latinoamericano más justo.



Código: ut29pr1062024


LIBRARIUS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602478
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.e12602478

RUIZ-CORBELLA, Marta, GARCÍA-GUTIÉRREZ, Juan (Coord.) (2023) Aprendizaje-Servicio. *Escenarios de aprendizajes éticos y cívicos.* España. Ediciones Narcea. 239p.

Fabio MAZZEO
https://orcid.org/0000-0002-7052-5027
fabiomazzeo2021@gmail.com
EIDUNED, Madrid, España

Hacer frente a las necesidades y desajustes entre el sistema universitario y las demandas de la sociedad y, ello en un marco de, aprendizaje para toda la vida es, sin duda, uno de los nudos gordianos a los que se enfrenta la Universidad del siglo XXI. Algo que sirve a los profesores de la Facultad de Educación de la UNED, Marta Ruiz Corbella y Juan García Gutiérrez como telón de fondo para coordinar una obra que tiene como objeto interrogarse por la cuestión de la ética en la educación superior a partir del enfoque del aprendizaje-servicio (ApS).

En este contexto, en España, la nueva Ley orgánica del Sistema Universitario (LOSU, 2023) reconoce, podríamos decirlo así, el derecho del alumnado a la participación en actividades de ApS. Inclusión que es no casual sino el resultado del camino iniciado de que desde hace décadas tanto en España y Europa, como antes se había hecho en otras Universidades de USA y América Latina con vistas a favorecer una educación superior realmente integral y humanista. Una metodología que promueve un aprendizaje basado en el servicio a la comunidad que permite al estudiante, no solo su participación en la comunidad, sino también el desarrollo de las *“soft skills”* que se consideran como competencias transversales (cooperación, colaboración y solidaridad) para promover un sentido de responsabilidad social y cívica.

Desde el trabajo que lleva adelante el grupo COETIC de la UNED, este libro constituye una aportación para reflexionar acerca de la formación universitaria del siglo XXI y ofrecer más espacios de debate acerca de la dimensión ética del ApS.

El libro está organizado en tres grandes bloques que abarcan los aprendizajes éticos y cívicos de ApS, la dimensión normativa del desarrollo de los proyectos, de una conciencia moral y de valores que permitan al estudiante tomar decisiones éticas en su vida profesional y personal.

Se trata de doce capítulos en los que intervienen más de 30 autores y autoras, de más de 15 universidades (nacionales e internacionales), especialistas en el campo del ApS en diferentes titulaciones universitarias, comprometidos todos con la formación ética y cívica de su estudiantado.

El primer bloque incluye cuatro capítulos que tratan de responder a la pregunta: *¿tiene sentido hablar de ética en la metodología de Aprendizaje-Servicio?*

El primer artículo *“formación de la ética profesional en la universidad y Aprendizaje-*Servicio” escrito por Ana Escofet y Victoria Morín-Fraile, consideran necesario que la universidad ofrezca una formación integral a su estudiantado, no solamente basado en conocimientos, sino también en habilidades y conductas en la actuación profesional.

A partir de ahí, las autoras consideran que la aportación del ApS ayuda a despertar la sensibilidad moral de las estudiantes, facilitar la reflexión sobre sus propios valores personales y capacitar para tomar decisiones éticas útiles para su vida profesional y personal. El servicio a la comunidad puede fomentar una comprensión más profunda de los desafíos sociales y una conciencia crítica de su

rol como ciudadanos. Por ello las autoras defienden un lugar central de la dimensión ética en los proyectos de ApS para reflexionar y aplicar estos valores éticos en situaciones reales.

Juan Luis Fuentes, Victoria Vázquez-Veredera y Marta Ruiz-Corbella escriben el segundo trabajo titulado *"la reflexión como eje articulador de pensamiento y acción en el Aprendizaje-Servicio en Educación Superior".* En el contexto actual, la Educación Superior necesita un cambio significativo que, desde hace años, se está impulsando para que la Universidad: la conexión entre teoría y practica, adoptando nuevas estrategias, también metodológicas. En este artículo, se centran en la

estrategia metodológica del ApS como metodología innovadora que aplica los conocimientos del estudiantado a una situación real orientándolo al bien de la comunidad.

Por ello se detienen en la reflexión en el ApS. Subrayan que impulsa y mejora el conocimiento, la transformación, la consolidación y la evolución del aprendizaje, despertando en el estudiantado la capacidad de afrontar la realidad.

El tercer capítulo Xus Martín, Cristina Carrasco y Eric Tello, titulado, "Aprendizaje-Servicio y éticas del cuidado" (pág. 43-56) centran la atención en la cultura del cuidado en todos sus aspectos y, sobre todo, en el ámbito de la Educación Superior y en relación a la contribución de los proyectos de ApS. Es necesario que la universidad considere prioritario una ética del cuidado que no puede ser solamente voluntarismo personal, sino que requiere una práctica y un conocimiento que tendrían que estar siempre más presentes en la formación académica. En este sentido ApS puede considerarse como uno de los instrumentos que permite una formación ética y ciudadana con un amplio consenso por parte de las instituciones para incorporar el compromiso cívico como una tercera misión de la universidad.

Miguel Á. Santos Rego, Igor Mella-Nuñez y Daniel Sáez-Gambín en su trabajo "*el Aprendizaje-Servicio y la formación cívico-social de los universitarios. Posibilidades y algunas evidencias"* (pág. 57-75), considerando el marco de referencia europeo sobre la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la nueva ley educativa universitaria (LOSU), para fomentar la participación de la comunidad universitaria en actividades que promuevan una responsabilidad social y cívica del estudiantado, los autores presentan los resultados de una investigación de la Universidad de Santiago de Compostela sobre un proceso educativo de tipo transformativo los resultados presentados se refieren a la participación social y la adquisición de competencias cívico-sociales de estudiantado, comparando los datos pre y post actividad.

El segundo bloque del libro *"los aprendizajes éticos y cívicos en proyectos de ApS. ¿Formación posible?"*, se abre con el articulo *"¿Al servicio de quién? El dilema ético del respeto en el Aprendizaje-Servicio"*, escrito por José Luis González Geraldo y Leticia Ortega López (pág. 79-95). Los autores abordan el tema de la calidad ética de un proyecto o actividad de ApS. Reconocen que la universidad es el espacio adecuado para desarrollar no solamente un aprendizaje en contenidos, sino también un aprendizaje ético basado en el respeto. A partir del concepto de responsabilidad social plantean reflexionar sobre los valores que implican una experiencia de ApS y la forma de relacionarse de los implicados. Un proyecto ApS no está basado solo en las buenas intenciones, sino requiere una formación en valores como respeto, responsabilidad, que permiten ir más allá de la caridad. Solo así, profesores y estudiantes podrán llegar a crear procesos de ApS con una preparación suficiente para generar un servicio a la comunidad desde el respeto y el reconocimiento del otro.

"Aprendizaje-Servicio como espacio hibrido para el dialogo y la co-construcción ética critica" es el tema del sexto capítulo escrito por David García-Romero, Virginia Martínez-Lozano y José Luis Lalueza (pág. 97-112) enfocado a los elementos de la formación ético-cívico-moral en la experiencia de ApS. A partir de un concepto de ética abierto a la reflexión y no como uno de normas cerrado, los autores ponen en evidencia los puntos de tensión para la práctica de ApS que evidencian una contradicción relacional entre universidad y sociedad. El ApS se considera como una herramienta que permite fomentar un dialogo en esta contradicción, a través de un proceso de formación ética que, los autores, sintetizan en tres elementos claves: la incorporación del otro, una toma de responsabilidad y la construcción de un nuevo espacio intersubjetivo que permiten una

experiencia de ApS en un espacio hibrido, no exclusivamente académico.

Patrizia Lotti, Juan García-Gutiérrez y Tania Alonso Sainz son los autores del séptimo capítulo titulado *"horizontes pedagógicos para la elaboración de un código ético para el desarrollo de Aprendizaje-Servicio en Educación Superior*" (pág. 113-139). El objetivo de este trabajo es la elaboración de un código ético que sirva de orientación para los proyectos de ApS.

Esta propuesta es un paso importante para seguir investigando sobre ciertos desafíos de la práctica de ApS, enfocando algunos riesgos que pueden aparecer en el desarrollo de un proyecto. Encontrar un equilibrio entre dicotomías de activismo y educación, conservación e innovación, teoría y práctica, nos abren un ámbito de reflexión para la creación de un código ético que tenga como finalidad orientar las acciones de los agentes implicados para salvaguardar y promover determinados valores y principios.

Además se propone un código ético en cuatro partes (identidad de ApS, valores y principios de ApS, actuación de estudiantes yprofesores, responsabilidad de los gestores de los proyectos) que ayudan a superar esas dicotomías, crear puentes entre las diversas tensiones y que se pueda considerar una base para promover un pacto educativo que mejore la relación entre docente y estudiante.

El último capítulo de este segundo bloque, "*Aprendizaje-Servicio. La falta de solidez ético-cívica para un tipo de formación ético-cívica",* escrito por Alberto Sánchez Rojo, Judith Martín Lucas y Sara Serrate González (pág. 141-152), tiene como objetivo analizar algunas cuestiones éticas en relación a la práctica formativa, ofreciendo unas recomendaciones para el camino hacia una solidez ético cívica en la experiencia formativa.

El bloque tres "*Aprendizaje-Servicio, espacio de aprendizaje ético-cívico*", se abre con el artículo "*integración de las metodologías Laboratorio Vivo y Aprendizaje-Servicio para la mejora del aprendizaje cívico y ético de los estudiantes universitarios*" (pág. 155-171) de Pilar Aramburuzabala, Luis Miguel Quishpe Quishpe y Mauricio Ortega Andrade. A partir de dos experiencias innovadoras, los autores proponen una integración de ApS y Laboratorio Vivo para fomentar un enfoque holístico de la educación y crear proyectos con fines sociales para el desarrollo de competencias ético-cívicas en el estudiantado universitario.

Se considera importante seguir investigando sobre esta integración como una oportunidad para impulsar la participación activa en proyectos con fines sociales.

María Gargallo-García, María Maravé-Vivas, Celina Salvador-García y Jesús Gil Gómez con los autores del siguiente artículo "*desarrollo de habilidades y actitudes cívicas a través del Aprendizaje-Servicio en la formación inicial docente de la Universitat Jaume I"* (pág. 173-187).

Se presenta la experiencia de ApS de la Universitat Jaume I de Castellón de la Plana en el ámbito concreto de Educación Física. Con esta actividad, los autores pudieron identificar y analizar algunas cuestiones que derivan de la experiencia desarrollada. 1. La institucionalización de ApS, 2. Como se puede guiar un ApS para fomentar el desarrollo de habilidades cívicas, 3. Como evitar el paternalismo en ApS, y 4. La posibilidad de estructurar ApS dentro de los cursos de Grados universitario. Este artículo propone un análisis sobre estas cuestiones para ayudar a reflexionar la utilidad de esta metodología a la hora de diseñar proyectos de ApS.

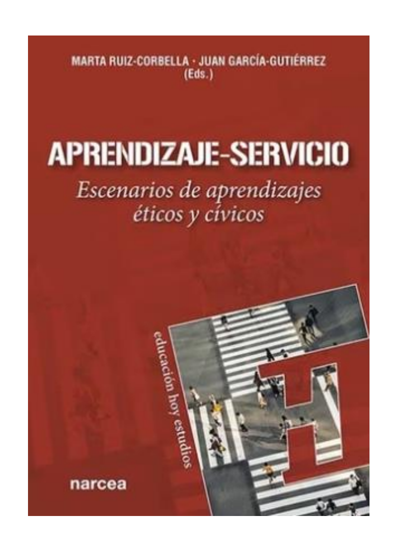
"¿Por qué no incluir el humanismo en la ciencia? Revisión sobre la ética". Este es el título del artículo escrito por Emilio Muñoz Ruiz, Domingo A. Martín y Ana García Laso (pág. 189-202). En el contexto de la Universidad Politécnica de Madrid, los autores presentan el recorrido histórico del desarrollo de la Catedra de Ética y Valores en el Ingeniería (CEVI) y su implicación con ApS para integrar el humanismo en las titulaciones técnicas. Una evolución que representa un cambio en los estudiantes desde el punto de vista humanístico teniendo como referencia los cambios cualitativos de desarrollo de valores y *Soft Skills*.

El último artículo de este bloque escrito por Berta Paz Lourido, Miriam Hervás Torres y Álvaro Ribeiro, se titula *"Aprendizaje-Servicio y tecnología emergentes: desafíos para la Educación Superior"* (pág. 203-215). Abriendo el articulo con un estado de la cuestión sobre las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial, los autores plantean algunas

cuestiones que abren un espacio de debate y reflexión muy actual en referencia a ApS y las nuevas tecnologías y que impacto tienen estas en un proyecto de ApS.

La integración de IA en ApS tiene el potencial de enriquecer las experiencias de aprendizaje, siempre y cuando se asegure que los valores inherentes a esta metodología se mantienen, sea cual sea el tipo de tecnología utilizada.

En conclusión, podemos afirmar que este libro se puede considerar como un avance en la investigación sobre ApS, no solamente como una metodología de aprendizaje de contenidos y de servicio a la comunidad, sino como un espacio de aprendizaje éticos y cívicos para fomentar el desarrollo de una formación integral del estudiantado.



BIBLIOGRAFÍA

RUIZ-CORBELLA, M., GARCÍA-GUTIÉRREZ, J. (2023). “Aprendizaje-Servicio. Escenarios de aprendizajes éticos y cívicos”, Narcea, Madrid.

BIODATA

Fabio MAZZEO: Maestría en “filosofía y cultura moderna” por la Universidad de Sevilla. Actualmente, Doctorando en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED) en la facultad de Educación de la UNED. Asimismo, labora como docente en un instituto de educación secundaria en Madrid y colaborador externo de la Oficina de ApS de la Uned. Ha participado en diversos congresos presentando comunicaciones a nivel nacional e internacional en el ámbito de ApS, educación del carácter y competencias digitales.



Código: ut29pr1062024


LIBRARIUS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024, e12602480
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.12602480

Romero M., Francisco y Santamaría S., Manuel. (Eds.). (2023). ***Alrededor de la psique: Reflexiones filosóficas sobre la psicopatología y su historia.*** **Granada: EUG; 358p.**

Ciro Alejandro SOTO CALVO
https://orcid.org/0009-0002-2682-1950
crisofeniX79@gmail.com
Universidad de Sevilla, España.

Este manuscrito es un magnífico compendio de ensayos e investigaciones de diferentes autores realizado por la Editorial de la Universidad de Granada, que gira en torno al *leitmotiv* del malestar en la cultura del mundo contemporáneo, explorándolo desde una perspectiva filosófica que se atreve a lidiar con todo tipo de saberes de la psique.

Entrevista con Fernando Colina Pérez. A cargo de Manuel Santamaría y Francisco Romero

Esta primera entrada, tras el prólogo de Luis Sáez Rueda y las palabras de los editores, ya nos advierten de la dirección de este ensayo, y por ende, de cuáles son sus mayores cualidades a la hora de explorar estos ámbitos. El célebre psiquiatra español Fernando Colina, a través de su entrevista, nos deja claro desde un inicio, cómo, siempre abordó su rama de conocimiento, tal y como lo hicieron los demás en su tiempo, desde una posición humanista y jamás reduccionista o biologicista (Romero Martín, F., Santamaría Santiago, M., et al. 2023, p. 15); llegando a contar incluso la anécdota de cómo su generación acudía a seminarios de filosofía como el de la *Fenomenología del Espíritu* de Hegel (Ibidem, p. 28).

Para él, el gran problema de la modernidad es la tendencia hipertrofica de la conciencia y la subjetividad, en comparación al mundo antiguo, entre otros tipos de sociedades; además, señala que lo conocido como *posmodernidad,* es tan solo una continuación de la modernidad en términos del problema que plantea.

"Pathos-Lógos": materiales en torno al decir (y callar) -somático- del sufrimiento. De Fernando Gilabert Bello

Gilabert continúa la línea argumentativa de Fernando Colina, introduciendo en su capítulo los problemas del trato de la modernidad de la psique; tales como: el aislamiento del sujeto o el dualismo; que, generalmente se achacan a la tradición platónico-cristiana que estalla en el mundo moderno con el cartesianismo (Romero Martín, F., Santamaría Santiago, M., et al. 2023, pp. 33-37).

A través del análisis etimológico e histórico de una serie de términos griegos, irá desentrañando los problemas de la ciencia, en especial, de la psicopatología actual. Realiza una conjunción de los términos griegos *Pathos* (padecimiento) y *Lógos* (decir, reunir, ordenar) para tratar la importancia de "decir el sufrimiento" y examina desde la confusión histórica de este último término con el *Verbum* del latín (Ibidem, pp. 41-42), para explicar el problema de la "pregunta fallida" por culpa de una razón pre-dada, que establece lo sintomático, lo patológico, siempre desde un sujeto y una salud previamente establecidas, alejadas de la realidad fáctica, que distancia al sujeto del sufrimiento, al paciente del diálogo, del *cuidado* en términos heideggerianos (Ibidem, pp. 43-44); haciendo del *Ser,* un *Deber Ser* (Ibidem, p. 39).

La patologización mental de la identidad como estrategia deshumanizante: como apuntes desde la fenomenología. De Daniel Grecco

Con esto último de Gilabert continúa Grecco, con la idea que él denomina la *deshumanización patologizante.* Desde un análisis enfocado a las injusticias relacionadas con el género, trata la tiranía moderna del *deber ser* a través de conceptos como el *esencialismo de género* (Ibidem, p. 56) y como este, a través de fenómenos como la transfobia, consigue deshumanizar a través de la conceptualización y el estigma; negando así a su vez, algo tan importante como la conformación continua del *Yo* (Ibidem, p. 57), tratando de reducirlo a un simple objeto.

Karl Jaspers: pensamiento desde la enfermedad. De Miguel Grijalba Uche

Grijalba Uche nos presenta una pequeña briografía del psiquiatra y filósofo Karl Jaspers, poniendo como centro de su ensayo la relación de este pensador con la enfermedad y la proximidad de la muerte. Jaspers hará del *cuidado* y el *dasein* heideggerianos puntos claves de su filosofía, pero los dotará de un sentido más trascendental al acercar el *cuidar-de-sí-mismo* a las *experiencias límite,* haciendo así del sufrimiento *condicion sine qua non* de la auto-conciencia, haciendo lo negativo una posibilidad de heroísmo (Romero Martín, F., Santamaría Santiago, M., et al. 2023, pp. 73, 74, 80, 81; (Ordóñez hablará de algo similar en la página 136)); una búsqueda *schellinguiana* del Absoluto como *unidad ansiada de participación cognitiva en la creación* (Ibidem, p. 77).

Con esto, abre el camino a una filosofía como *buscadora de posibilidades,* que ha de ser respetada por una ciencia, en búsqueda de la interdisciplinaridad (Ibidem, pp. 86 y 87); ya que, dilemas como el anteriormente presentado, el del sufrimiento, son limitantes si no los dotamos de la posibilidad de ir más allá de la experiencia. Todo esto, por supuesto, siendo completamente vinculado a los dilemas de las ciencias de la psique mencionados en los capítulos anteriores.

Problemas epistemológicos del psicoanálisis. De Carlos Gómez Sánchez

Continuando con la interdisciplinaridad que propone Grijalba Uche, Gómez Sánchez explora los límites (y beneficios) epistemológicos del psicoanálisis. Primero, realiza una pequeña introducción a su historia y la relación que tuvo en su nacimiento con otras corrientes como el empirismo científico o la filosofía (Ibidem, pp. 90-105); hasta, poco a poco, y siguiendo la tesis del antropólogo Jean Paul Gustave Ricoeur, definir la *episteme psicoanalítica*, no en las manifestaciones del deseo, sino en su semántica, (Ibidem, p. 106), su intersubjetividad, haciendo de la vida *narración,* en constante actualización y lleno de particularidades que lo alejan de “lo científico” (como ciencia positiva) (Ibidem, p. 96). Sigue indirectamente a Hegel a través de Ricoeur, al valorar del psicoanálisis el auto-reconocimiento y esclarecimiento del sujeto a través de *el otro* y sus preguntas e interpretaciones acerca de *su historia,* haciendo de esta práctica no una cura del fantasma, sino una asimilación de este a través de lo simbólico; no es un *ser verdad*, sino un *decir verdad* (Ibidem, p. 110).

La teoría de la experiencia en R.D. Laing: una revisión crítica del análisis existencial. De Marco Antonio Millán Campuzano

Siguiendo en la línea de los últimos dos capítulos, Millán Campuzano presenta al psiquiatra R. D. Laing y su *anti-psiquiatría,* quien en contra del modelo biomédico animalístico de las ciencias modernas de la psique (y su consecuente alejamiento del espíritu humano) (Ibidem, p. 124-125), investiga acerca de las experiencias *imposibles,* aquellas que, efectivamente, se viven y son importantes para nuestra realidad, pero que van más allá de la ciencia. Clasifica la experiencias extrañas como *metanoides*; las que se producen fuera de lugar como prenatal o posmorten, como *ectópicas*; y aquellas que traspasan las anteriores como *transgresivas.*

Anomalía y anomia: diferencia subjetiva y diferencia existenciaria. De José Ordóñez García

Ordóñez continúa ahondando en el problema del dualismo cartesiano, enfocándolo en la diferencia entre los síntomas y los pacientes, y el trato de los primeros como causa-efecto. Explora como la sintomatología puede ser una mala, errónea o fortuitamente negativa relación del sujeto y el entorno; o, como bien se trata en el psicoanálisis, apareciendo como descarga del malestar, como remedio para soportar lo insoportable (como lo reprimido); siendo estos dos tipos de síntomas, la norma en ocasiones, y aun así no se consideran patológicos en cuanto a problemáticos.

Introduce la distinción entre *anomalía* (desviación o malformación) y *anomia* (ausencia de ley o degradación de ella) siguiendo la clasificación aristotélica de *naturaleza primera y naturaleza segunda* (Romero Martín, F., Santamaría Santiago, M., et al. 2023, pp. 142-144) y les asocia al primero la *mente* y al segundo la *psique;* para, tras un largo análisis afirmar que no hay enfermedades (anomalías) mentales ni psíquicas, ni síndromes estacionales, sino anomias epistémicas o psíquicas (o *existenciarias*), relacionándolo con una defensa de la particularidad de estudio del psicoanálisis (y de esta manera uniéndolo con la relación síntoma-sujeto del párrafo anterior) (Ibidem, pp. 145-151).

Patologías espaciales: cartografía y diagnóstico de las ciudades contemporáneas. De Anita Piñeiro Balvís

El capítulo de Piñeiro Balvís trata el malestar moderno a través del urbanismo contemporáneo como causa y reflejo. Su trabajo se cimienta sobre la diferencia entre *ciudades planificadas* (lo urbanístico) y *ciudades sensibles* (la experiencia). Plantea a través de esta distinción problemas y contrariedades como el de las diferentes ciudades micrológicas encerradas en una gran ciudad macrológica, y concluye que: *"cuando la ciudad se construye para homogeneizar la experiencia, devalúa la multiplicidad constituyente"* (Ibidem, p. 174).

La configuración psíquica del sujeto en el neoliberalismo. De Sergio Rodia

Rodia explora la aparición del neoliberalismo tras la caída de los autoritarismos de las guerras mundiales y cómo da el paso del *homo oeconomicus* del liberalismo clásico, al sujeto hiperproductivo que explora a través de la biopolítica de Foucault. Usa como ejemplo de neoliberalismo temprano la *fábula de las abejas* de Bernard Mandeville que tan bien refleja las ideas vicio y virtud en términos de productividad y la liberalización del deseo; es decir, cómo sacarlo rédito económico a todo lo que hacemos.

Concluirá con una cita de Foucault que afirma que: "Con la promoción irrestricta de la liberalización del deseo, en realidad lo que ha ocurrido es un cortocircuito en el despliegue del deseo, pues en las sociedades del capitalismo tardío, la necesidad de sobreponer los criterios de productividad económica a cada aspecto de la vida psíquica ha acelerado todos los procesos afectivos, cognitivos e intelectuales que definen la riqueza de la subjetividad. En el espacio de la subjetividad en el que el neoliberalismo se consuma, triunfa, la vida psíquica se consume." (Romero Martín, F., Santamaría Santiago, M., et al. p. 212)

Por qué Spinoza tiene razón: notas ético-clínicas sobre la discapacidad de José Ángel Rodríguez Ribas

Rodríguez Ribas continúa con la oposición a la dualidad cartesiana y explora la relación del "monismo" de Spinoza (y su relación con la psicomotricidad (Ibidem, pp. 219 y 220)) y las teorías freudiana y lacaniana (Ibidem, pp. 220-221). De estas, al igual que hizo Ordóñez anteriormente con la idea de la *particularidad*, recoge la idea de la *otredad* y su importancia para la comprensión simbólica del cuerpo (Ibidem, p. 222) y establecer la relación psique-cuerpo que nos permita estudiar en profundidad disparidades psicomotrices. Así, como acabamos de mencionar, retomamos las ideas de la *originalidad* de cada cuerpo (Ibidem, pp. 224 y 225) y el trato con *las* (en plural) discapacidades que no partan de su entendimiento como algo negativo, generalizante y capacitista (Ibidem, p. 229).

El malestar de una época. El nihilismo como acontecimiento ontológico patológico. De Francisco Romero Martín

Romero Martín introduce el Nihilismo no como un *hecho* (explicable bajo el causa-efecto) sino como un *acontecimiento* (un fenómeno ontológico de tal magnitud que está más allá del *hecho*, es auto-genético, de este solo pueden comprenderse las *condiciones* (Ibidem, pp. 236-238)). Basándose en la tesis del filósofo Luis Sáez Rueda, establecerá al nihilismo como la némesis del hombre, que, al ser un *ser-errático* (Ibidem, p. 249 y 255) (en un sentido positivo, creativo) pierde con este fenómeno toda posible "tierra firme", cayendo en una *subjetividad patológica* (Ibidem, p. 247) que nos abandona a volver una y otra vez a nosotros mismos (privándonos y a la vez alimentándonos de nuestro espíritu auto-poiético (Ibiden, p. 250)) arrojados a las *fuerzas ciegas* que emanan (o nos incuba) este Nihilismo: el espíritu del cálculo, el capitalismo y la vida procedimental o instrumental (Ibide., pp. 242-247). La falta de *base* hace del hombre un tirano de la subjetividad, un obseso por lo numérico y dominador, como bien describen estas *fuerzas ciegas,* perdiendo su virtud *errática,* y con ello la trascendentalidad, el carácter proteico y la creatividad (Romero Martín, F., Santamaría Santiago, M., et al. p. 255).

La generalización de la psicoterapia o del porqué no somos ilustrados. De Manuel Santamaría Santiago

Santamaría Santiago continua la idea del capitalismo propuesta por Romero Martín relacionando el problema de su individualización y subjetivación como causa del abandono de la contrariedad, en el sentido positivo, de fricción, y esto como germen de la generalización de la psicoterapia (criticándose así la extensión de una ciencia de la psique basada en términos científicos positivo-universales) (Ibidem, pp. 261-281).

Entre indios y locos. Esbozos para una crítica decolonial de "historia de la locura en la época clásica". Álvaro Santos Saborido

Santo Saborido desarrolla en su capítulo el trato con la alteridad en la experiencia de la locura en la época clásica, utilizando la analogía de la conquista americana para realizar una dialéctica entre *conciencia práctica* de *la alteridad* y la *conciencia analítica de la alteridad*, y cómo la primera deriva en monólogos inútiles que solo sirven para clasificar a priori (Ibidem, pp. 285-309).

Gilbert Simondon: una aproximación al estudio ontológico de la psicopatología. De Francisco Vázquez Manzano

Vázquez Manzano abordará la modernidad desde la tesis simondoniana puesta en relación con la psicopatología, comenzando con la distinción de las funciones *amplificante, diferenciadora e integradora* que pueden darse en un grupo y la conexión que estas tienen con la diferencia entre *individuación* (nuevos miembros de un grupo) e *individualización* (diferenciación de los miembros) y el problema de que el segundo exceda y rompa al primero. A partir de esto, también diferenciará *Individuo,* como exclusivamente individual, y S*ujeto,* como algo que excede a lo primero, que tiene connotación colectiva.

Establecerá su propio concepto de la *angustia* con cierto regusto heideggeriano (*angustia* de *angostamiento (*toparse y padecer la finitud propia), siguiendo la etimología literal*)* y dirá que en este punto, el Individuo confunde las funciones deseando una actualización completa de su carga pre-individual en una realidad individual, tomándose a sí mismo como *objeto,* encerrándose como único problema y única solución al intentar recuperar la unidad, pero aislado, absolutizándose, y de esta manera tampoco conseguirá llegar jamás a actualizarse, porque responde con una *acción diferenciadora* en el momento que la *amplificación* que requiere de *integración* (Ibidem, pp. 321-322). Tal y como si un brote se separa del resto de las plantas de su grupo para tratar de recomponer el grupo separado de ella. (Ibidem, p. 323).

Habitantes de las ruinas: el *Abgrund* de la cultura. De Zenia Yébenes Escardó

Yébenes Escardó finalizará el manuscrito abordando una de las enfermedades tópicas de la modernidad, y comienza su capítulo con una pregunta clave: ¿Qué pasaría si la locura no fuera un deterioro, sino un crecimiento de los procesos auto reflexivos, es decir, una alienación no de la razón sino de las emociones y los instintos? Recordando esta cuestión a muchas de las relaciones que se han establecido en este libro entre modernidad y enfermedades de la psique.

Se postula aquí la esquizofrenia como "trastorno de la experiencia, acompañado por una conciencia incrementada de aspectos de la experiencia que habitualmente permanecen como tácito presupuesto; y una disminución en el sentimiento de existir como sujetos" (Romero Martín, F., Santamaría Santiago, M., et al. p. 330), que desvela a la modernidad como el carácter frágil del orden sociocultural (Ibidem, p. 329). Hablamos de un des-tejimiento del sistema interpretativo-subjetivo, al aparecer la tentativa aparentemente exitosa de comprender un fenómeno ya dado (Ibidem, p. 331). Este fervor conceptual consigue que el sujeto se sienta interpelado ajenamente, pero, a lo más íntimo de su *ser*, por las palabras de su propia conciencia (Ibidem, p. 333); perdiendo así, el principio de realidad freudiano, tal y como le acusaban el vienés y Lacan a los idealistas (Ibidem, p. 334).

Esta aparición de *la otredad* en nuestra propia voz interior refiere inmediatamente a lo *unheimleich freudiano,* lo *siniestro u ominoso,* inspirado en los dobles siniestros de diferentes mitologías, hace referencia a lo conocido y a la vez desconocido que se manifiesta de forma absoluta en el encuentro puro con uno mismo, cuando no hay una mediación simbólica social; que, en este caso, bajo la obsesión de la significación y la (justificación de la) repetición (como cuando uno ve muchas veces un número), condena a la experimentación más siniestra de lo siniestro, aquella que abandona al consciente a sí mismo, a explicarlo todo con él como última justificación (Ibidem, pp. 340 y 341). De esto Heidegger dirá que lo *siniestro* es el más puro de los *existenciarios,* pero se esconde en la cotidianidad; es el momento en el que el *dasein* se topa consigo mismo y al descubrir su exceso trata de significarlo cayendo en un imposible.

La autora expone el caso del Paciente D, que no era capaz de comprender como podía haber más Ds, quería significarlos, dominarlos, una solidez imposible para la mutabilidad del *Yo-Tú* (Ibidem, p. 343). Si releemos todo el manuscrito entendiendo esto último, podremos comprender mejor la condena común de todos los problemas señalados a lo largo de este. Sin duda, la modernidad ha tratado de superar lo peor de lo mágico; lo subjetivo; lo idealista; lo supersticioso; y para ello, ha intentado significarlo, cayendo ella misma en el error, pero completamente focalizada en este (Ibidem, p. 345).

BIBLIOGRAFÍA

Romero Martín, F., Santamaría Santiago, M. (Eds) (2023) *Alrededor de la psique. Reflexiones filosóficas sobre la psicopatología y su historia.* Granada: EUG.



Código: ut29pr1062024



DIRECTORIO DE AUTORES Y AUTORAS

UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 29, n.º 106, 2024
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Alberto MORENO-DOÑA
Universidad de Valparaíso, Chile.
Alberto.moreno@uv.cl

Alexander Luis ORTIZ OCAÑA
alexanderortiz5000@gmail.com
Universidad del Magdalena, Colombia.

Ana PADRÓN MEDINA
Universidad Tecnológica ECOTEC. Ecuador.
apadronm@ecotec.edu.ec

Andrea BOSSIO
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
andrea.bossio@mi.unc.edu.ar

Angela NAVIA LÓPEZ
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla–BUAP,
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México.
.angela.navia@alumno.buap.mx

Camilo RESTREPO-OTAVO
Universidad de la República, Uruguay
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Colombia.
crestrepoo@unal.edu.co

Carlos Henrique Bezerra LEITE
Faculdade de Direito de Vitória, Brasil.
chbezerraleite@gmail.com

César ANDRADE MARTÍNEZ
Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.
candrade@ups.edu.ec

Ciro Alejandro SOTO CALVO
Universidad de Sevilla, España.
crisofeniX79@gmail.com

Fabio MAZZEO
EIDUNED, Madrid, España.
fabiomazzeo2021@gmail.com

Francisco Fernandez GONZALEZ JUNIOR
Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, (PUC/SP). Brasil.
f.fernandezadvocacia@gmail.com

Ismael CÁCERES-CORREA
Ediciones NuestrAmérica desde abajo. Chile.
ismacacerescorrea@nuestramerica.cl

Jairo Eduardo SOTO MOLINA
Universidad del Atlántico, Colombia
Jairosoto1@mail.uniatlantico.edu.co

Johan MÉNDEZ REYES
Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.
Grupo de investigación *ATARAXIA*
reymanjoh@gmail.com

Katia Milena MARTÍNEZ HEREDIA
Universidad del Atlántico, Colombia
katiamartinez@mail.uniatlantico.edu.co

María Paz LOPEZ TEULÓN
Universidad de Lleida, España.
paz.lopez@udl.cat

Nolberto Tlacaelel ACOSTA PEREZ
Universidad Nacional Autónoma de México, México.
ntlacaelelacosta@gmail.com



Rosaly Stange AZEVEDO
Faculdade de Direito de Vitória, Brasil.
rosalystange@terra.com.br

Ruth Mary MORALES ROBLES
Universidad de Valparaíso, Chile.
Universidad de Lleida, España.
Rutmmr78@gmail.com

Sonia Sofía QUINTERO VILLALOBOS
Universidad Nacional Autónoma de México, México.
sonia.quintero@gmail.com

Ximena SALAZAR GUAMÁN
Universidad de Cuenca, Ecuador
ximena.salazar@ucuenca.edu.ec


UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Directrices y normas de publicación para autores y autoras

Antes hacer sus envíos revise la cobertura temática de nuestra revista en las políticas editoriales que se encuentran en este enlace. https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/policies

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Se destacan los siguientes aspectos. En la primera página: Título: conciso y en referencia directa con el tema estudiado. No se aceptan sub-títulos. Resumen: debe describir la idea central de la investigación y considerar su relación con el objeto y la metodología que le sirve de soporte, con una cantidad máxima de 150 palabras. Añadir cuatro o cinco palabras clave, en orden alfabético. Se redacta en castellano y en inglés. No se aceptarán notas al pie en títulos, resumen, palabras clave, nombre de autor/a ni cualquier otra información que no corresponda a la primera página. Estructura de contenido (desde la segunda página): Introducción o Presentación, desarrollo seccionado por títulos e intertítulos (apartados), conclusiones generales y bibliografía de actualidad y especializada. Los títulos del cuerpo del trabajo deben ir en mayúsculas, cursivas y negritas. Los intertítulos (apartados) deben estar escritos como oraciones normales, sin cursiva y con negrita. Todas las referencias hemero-bibliográficas y notas, deben hacerse a pie de página, en numeración continua, de acuerdo a las indicaciones que se recogen en la sección que más adelante se indica. Utilice una hoja del siguiente tamaño A5 (15,03 x 22,5 cm), margen estrecho. La fuente Arial Narrow 9, a espacio 1,08. Se dispondrá una hoja de modelo para descargar. Además de la lengua castellana, los Estudios, Artículos, Ensayos, Notas y Debates, Entrevistas, Reseñas Bibliográficas; pueden ser presentados en portugués, francés, italiano e inglés. Se deben enviar en soporte electrónico (formatos ".doc", ".docx" o "rtf") al correo utopraxislat@gmail.com.

SECCIONES DE LA REVISTA

-------------Aparición regular-------------

Estudios

Es una investigación exhaustiva de carácter monográfico, orientada a uno o varios objetos de áreas temáticas tratados inter y/o transdiciplinarmente, desarrollada desde un paradigma epistemológico. Se hace énfasis en el análisis crítico y la interpretación. Su extensión no deberá exceder las 40 páginas.

Artículos

Es una investigación puntual de carácter monográfico, preferiblemente resultado parcial o final de una investigación donde se destaca la argumentación reflexiva y crítica sobre problemas teóricos y/o prácticos, metodológicos y/o epistemológicos del tema y el área de estudio explorado. Su extensión no deberá exceder las 20 páginas.



Notas y debates de Actualidad

Es una colaboración de carácter relativamente monográfico, se presentan las opiniones y juicios críticos acerca de los problemas y las dificultades que pueden encerrar los procesos de investigación y sus resultados. Su extensión no deberá exceder las 10 páginas.

Reseñas bibliográficas

Es una colaboración que pone al día la actualidad bibliográfica, se recogen los principales resultados de las investigaciones nacionales e internacionales en forma de libro individual o colectivo. Resalta el análisis crítico sobre los diversos niveles (teóricos, metodológicos, epistémicos, políticos, sociales, etc.,) donde se puede demostrar el impacto de las investigaciones. Su extensión no deberá exceder las 5 páginas. Son publicadas en la sección “Librarius”.



Ensayos

Es una interpretación original y personal, prescinde del rigor de la formalidad de una monografía, le permite a un investigador consolidado presentar sus posturas teóricas sobre la actualidad y trascendencia de las formas de pensamientos o los paradigmas, en los que se desarrolla su disciplina y temas afines. Su extensión no deberá exceder las 15 páginas.

Entrevistas

Es una colaboración donde se interroga a un pensador o investigador consagrado, sobre las particularidades de sus investigaciones y los resultados que ésta le provee a la comunidad de estudiosos de su área de conocimiento y afines.

FORMATO DE CITACIONES HEMERO-BIBLIOGRÁFICAS

Estas referencias se reducen únicamente a las citas de artículos, libros y capítulos de libros, especializados y arbitrados por un Comité Editor o avalados por un Comité Redactor de sellos editoriales (universitarios o empresariales) de reconocido prestigio en el campo temático de la investigación. Se deben evitar referencias de carácter general como: Enciclopedias, Diccionarios, Historias, Memorias, Actas, Compendios, etc.

Citas

Deben seguir el formato (Apellido: año, p. página). Ejemplo: (Freire: 1970, p. 11).

En tabla de referencias: artículos de revistas, según el siguiente modelo

- VAN DIJK, T. A. (2005). “Ideología y análisis del discurso”, Utopía y Praxis Latinoamericana. Año:10, nº. 29, Abril-Junio, CESA, Universidad del Zulia, Maracaibo, pp. 9-36.

En tabla de referencias: I) libros y II) capítulos de libros, según el siguiente modelo

- PÉREZ-ESTÉVEZ, A. (1998). La materia, de Avicena a la Escuela Franciscana. EdiLUZ, Maracaibo.
- BERNARD, B. (2001). “El eterno retorno de una Filosofía Antihegemónica”, en: Estudios de Filosofía del Derecho y de Filosofía Social. Vol. II. Libro Homenaje a José Manuel Delgado Ocando. Tribunal Supremo de Justicia. Colección Libros Homenajes, nº.4. Caracas. pp. 211-251.

En tabla de referencias: publicaciones en páginas web

> IMPORTANTE: Los libros y artículos digitales encontrados en la web se citan exactamente igual que las versiones impresas.

Publicaciones en páginas web

- Si se conocer autor: APELLIDO, primera letra del nombre, "Título", fecha de publicación si existe. URL

Normas jurídicas

En cita: (Número de la norma, país)

En tabla de referencias: Número de la norma. Entidad que la emite. País.

> IMPORTANTE: Cuando realice su bibliografía (tabla de referencias) sepárela en dos grupos: 1) revistas científicas y 2) otros. Las primeras son exclusivamente publicaciones de revistas científicas, los segundos son todo otro tipo de referencias como libros, diarios, tesis, etc..
>
> NOTA: En caso de haber varios autores, se nombran todos en el orden de aparición. Cualquier otro tipo de citaciones, el Comité Editorial se reserva el derecho de adaptarla a esta normativa general. No se publican investigaciones o colaboraciones con anexos, cuadros, gráficos, etc. Cualquier excepción será deliberada y aprobada por el Comité Editorial.

EVALUACIÓN DE LAS COLABORACIONES

Todos los Estudios, Artículos, Ensayos, Notas y Debates, Entrevistas, que se reciban en la revista serán arbitrados por miembros del Comité de árbitros nacionales y/o internacionales de reconocida trayectoria profesional en sus respectivos campos de investigación. Su dictamen no será del conocimiento público. La publicación de los trabajos está sujeta a la aprobación de por lo menos dos árbitros. Según las normas de evaluación estos deberán tomar en consideración los siguientes aspectos: originalidad, novedad, relevancia, calidad teórica-metodológica, estructura formal y de contenido del trabajo, competencias gramaticales, estilo y comprensión en la redacción, resultados, análisis, críticas, interpretaciones.

PRESENTACIÓN Y DERECHOS DE LOS AUTORES Y COAUTORES

Los Estudios y Artículos pueden ser de autoría individual o colectiva. El autor/a principal debe suscribir un Email dirigido al Editor solicitando la evaluación de su trabajo para una posible publicación. Se debe agregar al final del cuerpo del trabajo un título llamado "Biodata" con un CV abreviado (igual para los co-autores/as), donde se señalen datos personales, institucionales y publicaciones más recientes. El Copyright es propiedad de la Universidad del Zulia. Para cualquier reproducción, reimpresión, reedición, por cualquier medio mecánico o electrónico, de los artículos debe solicitarse el permiso respectivo. Los autores/as recibirán una copia electrónica de la revista más las respectivas certificaciones de publicación.

Puede descargar un archivo modelo para construir su artículo.

https://nuestramerica.cl/infoutopraxis/modeloES.docx



Submission guidelines and rules for authors

Before making your submissions, check the thematic coverage of our journal in the editorial policies found in this LINK.. https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/policies

PRESENTATION OF ORIGINAL PAPER

The following aspects are considered to be especially important: The title must be concise and directly relevant to the theme studies. Sub-titles are not acceptable. The abstract must describe the central idea of the research and consider its relationship with the objectives and methodology that support it, and be no longer that 100 words. Four key words in alphabetical order must accompany the abstract. The abstract must be written in both Spanish and English. The abstract must be structured in the following manner: Introduction or presentation, general explanation with titles and subtitles, general conclusions and up-dated and specialized bibliography. All of the bibliographical references and notations must be included in footnotes, and numbered in sequence, according to the indications in the section that follows. The recommended lettering font is Arial Narrow 12, spaced 1,5. In addition to Spanish, studies, articles, essays, notes, debates, interviews and bibliographical reviews can be presented in Portuguese, French, Italian and English. An electronic support copy (".doc", ".docx" o "rtf") e-mail: utopraxislat@gmail.com.

JOURNAL SECTIONS

------------- Regular sections -------------

Estudios (Studies)

Exhaustive research of a monographic nature oriented towards one or several objectives treated in an inter- or trans-disciplinary manner, and developed from an epistemological paradigm. Emphasis is made on critical analysis and interpretation. The article must not to exceed 40 pages.

Artículos (Papers)

Precise research of a monographic nature, preferably the result of partial or final research where a reflexive and critical argument in relation to certain theoretical or practical, methodological or epistemological problems is raised and the area of study is explored. The length should not to exceed 20 pages.

Notas y debates de Actualidad (Up-dated notes and debates)

This is a relatively monographic paper, in which opinions and critical judgements are made in reference to problems and difficulties encountered in re- search processes and results. The length should not to exceed 10 pages.

Reseñas bibliográficas (Bibliographical Reviews)

These are collaborative paper that update bibliography, gathering the principle results of national and international research in the form of an individual or collective publication. They emphasize critical analysis on diverse levels (theoretical, methodological, epistemological, political, social, etc.) where the impact of this research can be demonstrated. These papers should not to exceed 5 pages.


------------- Occasional sections -------------

Ensayos (Essays)

Original and personal interpretations, which do not follow the rigid formalities of a monograph, and allow an experienced researcher to present theoretical up-dated postures and to transcend the normal forms of thought and paradigms that are developed in the respective discipline or thematic area. The paper should not to exceed 15 pages.

Entrevistas (Interviews)

These are the results of interrogative conversations with recognized theorists and researchers in relation to particular aspects of their research and the results of the same which provide the interested community with new information and knowledge in their fields.

FORMAT FOR BIBLIOGRAPHICAL QUOTATIONS

These references refer only to quotations from articles, books and chapters of books that are specialized and arbitrated by an editorial committee or evaluated by an editorial text re- view committee (university or publishing house), of recognized prestige in the thematic area of the research topic. General references from encyclopedia, dictionaries, historical texts, remembrances, proceedings, compendiums, etc. should be avoided.

Citations

They must follow the format (Surname: year, p. number page). Example: (Freire: 1970, p. 11).

Quotations from journal articles should follow the model below

- VAN DIJK, T. A. (2005). “Ideología y análisis del discurso”, Utopía y Praxis Latinoamericana. Año:10, nº. 29, Abril-Junio, CESA, Universidad del Zulia, Maracaibo, pp. 9-36.

Quotations from i) books and ii) book chapters, should follow the model below:

- PÉREZ-ESTÉVEZ, A. (1998). La materia, de Avicena a la Escuela Franciscana. EdiLUZ, Maracaibo.
- BERNARD, B. (2001). “El eterno retorno de una Filosofía Antihegemónica”, en: Estudios de Filosofía del Derecho y de Filosofía Social. Vol. II. Libro Homenaje a José Manuel Delgado Ocando. Tribunal Supremo de Justicia. Colección Libros Homenajes, nº.4. Caracas. pp. 211-251.

In reference table: publications on website

> IMPORTANT: Books and digital articles found on the web are cited exactly the same as the printed versions.

Publications on website

- If the author is known: SURNAME, First letter of name, “Title”, date of publication if it exists. Url

Legal norms

Citation: (Legal norm number, country)

In reference table: Legal norm number. Entity that issues it. Country.

> IMPORTANT: When making your bibliography (table of references), separate it into two groups: 1) scientific journals and 2) others. The former are exclusively publications of scientific journals, the latter are all other types of references such as books, newspapers, theses, etc.
>
> NOTE: In the case of various authors, name them all in order of appearance. If there is any other type of quotation, the Editorial Committee reserves the right to adapt it to this gen- eral norm. Research publications and collaborative research efforts including appendices, tables, graphs, etc. will not be published. Any exception to this ruling must be discussed and approved by the Editorial Committee.

EVALUATION OF COLLABORATIVE EFFORTS

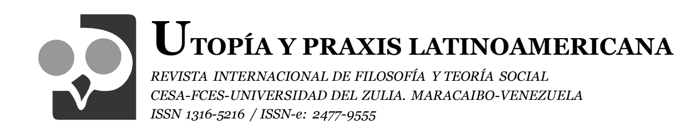
All studies, papers, essays, notes, debates and interviews received by the journal will be arbitrated by members of national and international arbitration committees who are well known internationally for their professionalism and knowledge in their respective fields of learning. Their decisions will not be made public. Publication of articles requires the approval of at least two arbitrators. According to the evaluation norms, the following aspects will be taken into consideration: originality, novelty, relevance, theoretical and methodological quality, formal structure and content, grammatical competence, style and comprehension, results, analysis, criticism, and interpretations.

PRESENTATION OF AND RIGHTS OF AUTHORS AND CO-AUTHORS

Studies and Articles can be presented by one author or two co-authors. The principal author must sign the letter of presentation and direct it to the Editorial Committee, requesting the evaluation of the article for possible publication. A brief curriculum vitae should accompany the request (one for each author in the case of co-authors), and indicate personal and institutional information, as well as most recent publications. The copyright becomes the property of the University of Zulia. For reproduction, re-prints and re-editions of the article by any mechanical or electronic means, permission must be requested from the University of Zulia. The authors will receive an electronic copy of the journal plus the respective publication certifications.

You can download a model file to build your paper.

https://nuestramerica.cl/infoutopraxis/modeloEN.docx


UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Directrices para evaluadores/as, árbitros

Realizarán el trabajo solicitado en los tiempos dispuestos para tal trabajo. Su revisión juzgará originalidad, aporte científico, manejo de las fuentes, uso correcto de los conceptos y teorías. Informarán prácticas poco éticas como plagios, conflictos de interés o intentos de publicación múltiple. Utilizarán un lenguaje respetuoso para comunicar sus observaciones y mantendrán toda la información trabajada en completa confidencialidad.

Mantendrán una postura crítica hacia su propio trabajo inhabilitándose en los casos en los que se consideren con experiencia o conocimientos insuficientes para proceder, y declinarán toda participación cuando esta pudiese generar conflictos de interés.

Se parte del supuesto de que el/a árbitro es “un par” del arbitrado/a. Eso quiere decir que ambos se desenvuelven en el contexto de una cultura científica que le es familiar, es decir, que se presume que ambos “dominan el tema”, que conocen sus tendencias y contratendencias. Eso es de innegable valor a la hora de que un arbitraje responda de acuerdo a los objetivos en los que se basa: la suficiente neutralidad y el mínimo de subjetividad, como para hacer un juicio a conciencia. De esto dependerá el éxito de esa “misión” que sin lugar a dudas redundará en beneficio de la publicación.

Los especialistas encargados del arbitraje deben tomar con especial consideración, sin que esto menoscabe su libertad para evaluar, los siguientes aspectos que se enuncian, al momento de realizar la lectura, con el fin de lograr la mayor objetividad posible en su dictamen. Se trata pues de confirmar la calidad del artículo científico que está en consideración.

1. El nivel teórico del trabajo

Se considerará el dominio conceptual y argumentativo de la propuesta del trabajo. Especialmente, hacer evidente en el artículo presentado contextos teóricos pertinentes que permitan situar el tema y su problemática. Esto anula el grado de especulación que pueda sufrir el objeto de estudio.

2. El nivel metodológico del trabajo

Se considerará la coherencia metodológica del trabajo entre la problemática propuesta y la estructura lógica de la investigación. Solo un buen soporte metodológico puede determinar si hay suficiente coherencia en torno a las hipótesis, los objetivos y las categorías utilizadas. Esto anula cualquier rasgo de asistematicidad de la investigación.

3. Nivel de interpretación del trabajo

Se considerará el grado interpretativo de la investigación, sobre todo en las de carácter social o humanístico. Esto cancela cualquier discurso o análisis descriptivo en la investigación, y permite poner en evidencia si el trabajo presenta un buen nivel reflexivo y crítico. Además, el trabajo debería generar nuevos postulados, propuestas.

4. El nivel bibliográfico de la investigación

Se considerará el uso adecuado de la bibliografía. Lo que significa que la misma debe ser lo más especializada posible y de actualidad. Las referencias y/o citas deben ajustarse y responder a la estructura argumentativa de la investigación, sin caer en contradicciones o sin sentidos. Este es uno de los niveles de probar la rigurosidad del trabajo. No se debe subestimar la fuente bibliográfica.

5. El nivel de la gramática

Se considerará el adecuado uso del lenguaje y la claridad de expresión, en la medida en que esto está directamente relacionado con el nivel comunicativo que se le debe a la investigación. Imprecisiones sintácticas, retóricas superfluas, errores de puntuación, párrafos engorrosos, entre otros aspectos, son elementos que confunden al lector y puede ser sinónimo de graves faltas en la comunicación escrita.

6. El nivel de las objeciones u observaciones

Se deberá razonar por escrito los argumentos que tiene el árbitro para corregir parcial o totalmente un artículo, a fin de proceder a su publicación. Esto es muy importante pues de lo contrario el autor del artículo no puede llevar a cabo los correctivos solicitados por el árbitro. Sus desacuerdos, si no están dentro de los límites de la investigación, no deben privar sobre la evaluación. Si por alguna razón el árbitro considera que no está en capacidad de lograr su dictamen con imparcialidad y objetividad, debe comunicar su renuncia a fin de proceder a su reemplazo.

7. La pronta respuesta del árbitro

Es conveniente que el árbitro respete y cumpla debidamente, evitando demoras innecesarias, las fechas previstas para el arbitraje. Lo contrario genera serios, y a veces graves, problemas en el cronograma de edición. Si el árbitro no puede cumplir con los lapsos determinados para la evaluación, debe notificarlo enseguida.

8. La presentación formal

Se considerará la presentación formal del trabajo de acuerdo a las Normas de Publicación de la revista que aparecen al final de la misma.



Guidelines for referees

They will carry out the work requested in the time available for such work. Their review will judge originality, scientific input, management of sources, correct use of concepts and theories. They will report unethical practices such as plagiarism, conflicts of interest or multiple publication attempts. They will use a respectful language to communicate their observations and keep all the information worked in complete confidentiality.

They will maintain a critical position towards their own work, disabling themselves in cases in which they are considered to have insufficient experience or knowledge to proceed, and will decline any participation when this could generate conflicts of interest.

It is assumed that the referee is "a pair" of the evaluated. This means that both develop in the context of a scientific culture that is familiar to them, that is to say, both are presumed to "dominate the subject", who know their trends and counter trends. This is of undeniable value when an arbitration responds according to the objectives on which it is based: sufficient neutrality and minimum subjectivity, as to make a conscientious judgment. The success of this "mission" will depend on this, which will undoubtedly benefit the publication.

In order to achieve the greatest possible objectivity in your evaluation, The specialists in charge of the evaluation should take with special consideration the following aspects that are stated (without impairing your freedom to evaluate).

It is about confirming the quality of the paper under consideration.

1. The theoretical level of scientific research

The conceptual and argumentative domain of the scientific research proposal will be considered. Especially, make evident in the paper presented pertinent theoretical contexts that allow locating the issue and its problems. This cancels the degree of speculation that the object of study may suffer.

2. The methodological level of scientific research

The methodological coherence of the work between the proposed problem and the logical structure of the research will be considered. Only a good methodological support can determine if there is sufficient coherence around the hypotheses, the objectives and the categories used. This nullifies any feature of asystematicity of the research.

3. Level of interpretation of scientific research

The interpretive degree of the research will be considered, especially in those of a social or humanistic nature. This cancels any discourse or descriptive analysis in the research and allows to show if the work presents a good reflective and critical level. In addition, scientific research should generate new postulates, proposals.



4. The bibliographic level of scientific research

Appropriate use of the bibliography will be considered. Which means that it must be as specialized as possible and current. References and/or citations must fit and respond to the argumentative structure of the research, without falling into contradictions or without meaning. This is one of the levels to prove the rigor of scientific research. The bibliographic source should not be underestimated.

5. The level of grammar

The appropriate use of language and clarity of expression will be considered, insofar as this is directly related to the communicative level that is due to the research. Syntactic inaccuracies, superfluous rhetoric, punctuation errors, cumbersome paragraphs, among other aspects, are elements that confuse the reader and can be synonymous with serious mistakes in written communication.

6. The level of objections and observations

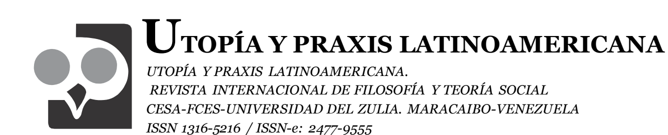
The arguments that the referee has to partially or totally correct an article must be reasoned in writing, in order to proceed to its publication. This is very important, otherwise the author of the article cannot carry out the corrections requested by the referee. Your disagreements, if they are not within the bounds of scientific research, should not dominate the evaluation. If for any reason the referee considers that he is not in a position to give an impartial and objective opinion, he must communicate his resignation to proceed with his replacement.

7. The prompt response of the referee

It is convenient that the referee respects and duly complies, avoiding unnecessary delays, with the dates set for the evaluation. The opposite creates serious, and sometimes serious, problems in the journal's schedule. If the referee cannot meet the time limits determined for the evaluation, he must notify it immediately.

8. The correct submission of paper

The formality of the work will be considered according to the Publication Rules of the journal that appear at the end of it.





We have built the "TOC checker" Tables of Contents preservation repository to prevent scams
TOC checker preserves a display of the table of contents sent exclusively by the editor of the journal.
Once the table of contents is delivered, it cannot be modified even by the publisher who provided it.

Benefit for authors

The preservation system allows authors to compare the original publication of a scientific journal and the version that is currently published on the journal's website.

The system is built to prevent scams.

It prevents authors from fraud and allows to verify that their paper has been published by the journal.

Benefit for journals

In cases of fraud attempts, it serves as a witness to the original publication (for example, in the case of the publication of fraudulent articles on dates after the original publication).

Allows a third party to safeguard the publication's testimony against allegations of malpractice.

It prevents bad editorial practices (it does not allow modifications after the date of deposit of the TOC).

Ante múltiples ataques a la seguridad de las revistas científicas digitales construimos el depósito de preservación de Tablas de Contenidos TOC checker.

El sistema preserva una visualización de la tabla de contenidos enviada exclusivamente por el editor de la revista.

Una vez entregada la tabla de contenidos no podrá ser modificada ni siquiera por el editor que la proporcionó.

Beneficio para los autores

El sistema de preservación permite a los autores comparar la publicación original de una revista científica y la versión que actualmente está publicada en el sitio web de la revista.

El sistema está orientado a evitar fraudes.

A los autores previene de fraudes y permite verificar que su paper ha sido publicado por la revista.

Beneficio para las revistas

Ante fraudes actúa como testigo de la publicación original (por ejemplo ante la publicación de papers fraudulentos en fechas posteriores a la publicación original).

Permite que un agente externo resguarde el testimonio de la publicación ante acusaciones de negligencia o prácticas inmorales.

Contribuye a no incurrir en malas prácticas editoriales (no permite hacer modificaciones posteriores a la fecha de depósito de la tabla de contenidos).

